LA CUESTIÓN NACIONAL Y LA AUTONOMÍA

ROSA LUXEMBURG

81
CUADERNOS DE PASADO Y PRESENTE

PYP

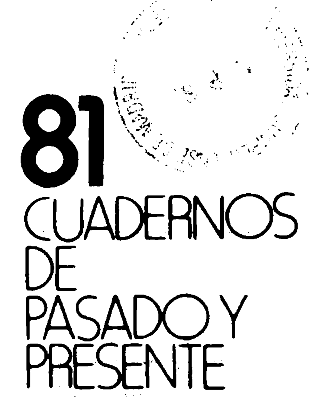
la cuestión nacional y la autonomía

traducción del polaco
de ziuta g. de kerlow
revisión general y notas
de maría inés silberberg



la cuestión nacional y la autonomía

rosa luxemburg



81
CUADERNOS
DE
PASADO Y
PRESENTE

primera edición, 1979

impreso y distribuido por siglo xxi editores, s.a.
av. cerro del agua 248, méxico 20, d.f.
ISBN 968-23-0377-X

impreso y hecho en méxico
printed and made in mexico

ÍNDICE



ADVERTENCIA

La serie de artículos sobre *La cuestión nacional y la autonomía*, que publicamos aquí en su integridad, es bastante conocida por la polémica que contra ellos inició Lenin en sus artículos *Observaciones críticas sobre la cuestión nacional*, de octubre-diciembre de 1913 (*Prosveschenie*, números 10, 11 y 12 de 1913), y *Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación*, de abril-junio de 1914 (*Prosveschenie*, números 4, 5 y 6 de 1914).

El extenso escrito de Rosa Luxemburg se publicó en la revista polaca *Przeglad Socjaldemokratyczny*, Organ Socjaldemokracji Krolestwa Polskiego i Litwy, Cracovia, números 6, 7, 8-9 y 10 (agosto-diciembre de 1908); números 12 y 14-15 (junio-septiembre de 1909) y desde entonces nunca fue editado en volumen ni siquiera en polaco. La presente edición es, por tanto, la primera que se publica en cualquier idioma. Esperamos que esta circunstancia, que nos ha impedido cotejar nuestra edición con otras versiones en idiomas de más fácil acceso o de mayor frecuentación, impulse a nuestros lectores a disimular las imperfecciones o errores que la presente edición pueda contener.

Para facilitar la lectura del texto de Rosa Luxemburg incorporamos además dos textos de indudable significación: 1] a modo de presentación la *Nota introductoria* al *Prólogo a "La cuestión polaca y el movimiento socialista"* redactada por Lelio Basso e incluida en su recopilación de los escritos luxemburguianos (R.L., *Scritti politici*, Roma, Editori Riuniti, 1974, pp. 239-250); 2] El apéndice "La cuestión nacional", de Peter Nettl a su biografía de Rosa Luxemburg (Editorial Era, México, 1974, pp. 587-608).

Puesto que el presente Cuaderno complementa el que dedicamos a los primeros trabajos de Rosa Luxemburg sobre el problema nacional (*El desarrollo del capitalismo en Polonia y otros escritos sobre el problema nacional*, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 71), el lector dispondrá en adelante de un material de primera mano y referido a las distintas etapas del proceso de maduración de una posición que no por minoritaria fue menos significativa en el movimiento obrero y socialista del primer tercio del siglo.

En cuanto a las posiciones de Engels y de los marxistas sobre el problema de las pequeñas nacionalidades, véase el extenso estudio de Román Rosdolsky, Friedrich Engels y el problema de las "naciones sin historia", de próxima publicación en estos mismos cuadernos.

JOSÉ ARICÓ

LELIO BASSO

NOTA INTRODUCTORIA

Una antología que quiera dar una idea más o menos completa del pensamiento de Rosa Luxemburg no puede dejar de ofrecer a sus lectores un texto significativo referente a la cuestión nacional, el tema en torno al cual la autora escribió quizás más que sobre cualquier otro y del cual se ocupó a lo largo de todo el curso de su vida. La abundancia misma de sus escritos al respecto crea alguna dificultad en la elección y, en efecto, también nosotros hemos vacilado. El escrito que probablemente debe considerarse el más importante es *Qwestia narodwosciowa i autonomia*, [1] publicado en 1908-1909: todavía en 1914, aprestándose a polemizar con todos los adversarios de sus teorías sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación, Lenin observaba que "todos ellos se limitan a repetir lo dicho por Rosa Luxemburg en su largo artículo polaco de 1808-09: *La cuestión nacional y la autonomía*". [2] Si a pesar de ello hemos preferido incluir en esta antología otro ensayo sobre el mismo tema es porque hemos considerado que éste es más adecuado para el lector italiano de hoy, que no conoce todos los detalles de la larga polémica y necesita sobre todo un escrito informativo que los resuma. El que damos a continuación fue escrito por la misma autora precisamente con la intención de dar un panorama sintético a lectores desinformados. Se trata del prefacio, escrito en 1905, a un volumen que reunía diversos y contrastantes aportes de varios autores a un debate desarrollado en torno al congreso internacional de Londres de 1896, y Rosa Luxemburg consideraba que este prefacio suyo cumplía perfectamente la función, a que estaba destinado, de resumir todo el debate de diez años antes, que los nuevos militantes polacos, que afluían en masa al partido durante el período revolucionario, ignoraban por completo.

Mi querido –escribía el 7 de mayo de 1905 a Jogisches– te mando adjunta la introducción a Polonica. [3] Esto es lo que ha ocurrido: hoy por primera vez, sintiéndome en condiciones, me puse inmediatamente a trabajar

1 *La cuestión nacional y la autonomía*. El ensayo fue publicado en la revista *Przeglad Socjaldemokratyczny*, órgano de la SDKPiL, 1908, núms. 6, 7, 8/9, 10; y 1909, núms. 12, 14/15.

2 V. I. Lenin, "Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación", en *Prosveschenie*, 1914, núms. 4, 5 y 6; reimpr. en V. I. Lenin, *Obras escogidas*, 3 vols., Moscú, Editorial Progreso [s.f.], I, pp. 615-669.

3 Con el nombre de "Polonica" se designaba provisoriamente la antología que después fue publicada con el título de *Kwestia polska a ruch socjalistyczny* [La cues-

y naturalmente leí sobre todo tranquilamente esta introducción del principio al fin. Y a pesar de la prevención que tenía, llegué a una conclusión inesperada: la introducción me parece perfecta y nuestro propósito de rehacerla radicalmente muy injusto, por lo menos *innecesario*. Se trata de una explicación tranquila y profunda de un conjunto de cosas y circunstancias que servirá de mucho a los lectores, los pondrá al tanto y les dará una orientación acerca de la situación. Me parece *vano* el temor de que yo pueda subrayar demasiado nuestro antagonismo con Marx porque el conjunto es al fin de cuentas un canto triunfal del marxismo. Una "revisión abierta" se impondrá principalmente para nuestros jóvenes. [4]

Y el 27 de mayo siguiente:

El prefacio ya está corregido y entregado a la imprenta, es magnífico. Para probar se lo leí a Julek y le hizo una gran impresión, lo entusiasmó (yo sin embargo no juzgo por *sus* entusiasmos sino por mi impresión. A él sólo lo necesitaba como sujeto de experimentación). [5]

La actitud de Rosa Luxemburg respecto al problema nacional, en relación con la situación de Polonia entonces dividida en tres partes —dominadas respectivamente por Rusia, Alemania y Austria— fue el motivo de su constante e implacable polémica con el partido socialista polaco (PPS) y, más tarde, con Lenin y los bolcheviques. Para el partido socialista polaco la reunificación de Polonia y su regreso a la condición de estado independiente era una tarea prioritaria incluso para el proletariado, mientras que Rosa y sus compañeros consideraban esa imposición históricamente errada y capaz de desviar a la clase obrera de sus compromisos de clase. Con el fin de dar al proletariado polaco una orientación marxista, entendida la palabra en sentido clasista e internacionalista, y de combatir las desviaciones nacionalistas y pequeñoburguesas del PPS, un grupo de emigrados polacos (Rosa Luxemburg, Leo Tyszka [Jogisches], Adolf Warski y Julian Marchlewski [Karski]) fundó el periódico *Sprawa Robotnicza* (La causa obrera), que inmediatamente pasó a ser el órgano oficial de la socialdemocracia del reino polaco (SDKP), surgida el mismo año como partido socialista que disputaba al PPS la dirección del movimiento obrero polaco. Rosa Luxemburg, que tenía entonces poco más de 20 años, se convirtió en seguida en el líder ideológico tanto del periódico como del partido, y fue ella quien escribió, en nombre de la redacción, un informe al congreso internacional socialista de Zurich de 1893 en que se acusaba al PPS de querer fundir el programa socialdemocrático con el programa independentista en una síntesis que ya

tión polaca y el movimiento socialista] Cracovia, 1905. [Incluido en el cuaderno de Pasado y Presente, núm. 71.]

4 *Z pola walki*, 1930, núms. 9-10.

5 *Ibid.*

entonces se definía como "socialpatriotismo", palabra que Lenin retomaría con éxito en el curso de la primera guerra mundial. [6]

La tesis de Rosa se basaba en el análisis del desarrollo económico-social de Polonia, que en aquellos años fue objeto de intensas investigaciones por su parte y constituyó el tema de su tesis de doctorado para la universidad de Zurich, publicada después como libro por la editorial Duncker & Humblot de Leipzig. [7] Según ese análisis, cuyos fundamentos no podemos discutir aquí, Polonia había tenido hasta 1860, igual que Rusia, el carácter de un país agrícola, cerrado, semifeudal, sin relaciones económicas con Rusia que ofrecieran alguna contrapartida de la ocupación, a partir de lo cual se explican la vivacidad del sentimiento nacional y el florecimiento de movimientos separatistas. Pero el desarrollo del capitalismo fue creando posteriormente vínculos orgánicos entre ambos países, haciendo de ellos un mercado común para la industria tanto rusa como polaca: incluso la vastedad del imperio ruso y sus conquistas, su misma política proteccionista, convenían a la industria polaca, debilitando la base social de las corrientes separatistas. Éstas, según Rosa Luxemburg, permanecieron sólo como alimento de la intelliguentzia pequeñoburguesa y en general de las capas precapitalistas que buscaban en la ideología nacionalista un arma de lucha contra la amenaza del desarrollo capitalista, pero no podían ser abrazadas por el proletariado, que debía colocar en primer plano la lucha por la democracia y por el socialismo en estrecha unión con el proletariado ruso. Históricamente, la independencia de Polonia le parecía a Rosa Luxemburg un ideal superado y de todos modos sólo realizable a través de una guerra, mientras que la lucha contra la autocracia zarista y la revolución democrática en el imperio del zar constituían un objetivo de realización próxima, análisis que confirmaron los acontecimientos. Distraer los esfuerzos del proletariado polaco de esa revolución para perseguir un ideal pequeñoburgués significaba para Rosa Luxemburg hacerle un favor al enemigo de clase: de ahí la dureza y la tenacidad de su polémica.

Dureza y tenacidad que tampoco le faltaban a sus adversarios "socialpatriotas", los cuales tenían sobre ella y sus jóvenes compañeros la doble ven-

6 "Aún nuestra *'intelliguentzia'* patriótica, que representa inconscientemente ideales pequeñoburgueses en el terreno social, trata de guiar también al movimiento obrero hacia la corriente patriótica: de ahí los intentos de esa *'intelliguentzia'* en los últimos tiempos de fundir el programa de reconstrucción del estado polaco independiente con el programa socialdemocrático en una síntesis de socialpatriotismo" (*Bericht an den III Internat. Socialistischen Arbeiterkongress in Zürich 1893 über den Stand und Verlauf der socialdemokratischen Bewegung in Russisch-Polen 1889-1893 erstattet von der Redaktion der Zeitschrift "Sprawa Robotnicza" ["Arbeitersache"] Organ der Socialdemokraten des Königreichs Polen*, p. 6). [Incorporado en el cuaderno de P y P, núm. 71.]

7 R. Luxemburg, *Die industielle Entwicklung Polens. Inaugural Dissertation zur Erlangung der staatswissenschaftlichen Doktorwürde der hohen Staatswissenschaftlichen Fakultät Zürich*, Leipzig, 1898. [Incorporado en el cuaderno de P y P, núm. 71.]

taja de un mayor público internacional (llevaban más tiempo en el movimiento y algunos de ellos se enorgullecían de relaciones personales con Engels y otros dirigentes europeos) y de una tradición socialista que, de Marx en adelante, había hecho de la independencia polaca un objetivo de lucha democrática para la clase obrera europea. Contra ellos Rosa Luxemburg sólo podía contar con la fuerza de sus argumentos y la agudeza de su inteligencia, y con esas armas entró a la lucha tanto en el seno del movimiento obrero polaco, a través de las publicaciones del SDKP, como dentro del movimiento internacional con una serie de artículos que precedieron y siguieron al congreso internacional de Londres de 1896, [8] y con una memoria presentada al congreso mismo. [9] No obstante el peso preponderante de sus adversarios, que en la polémica llegaron incluso a la difamación y la insolencia, el congreso de Londres llegó a una resolución de compromiso que, sin referirse expresamente a la independencia polaca, reafirmaba en general el derecho de las naciones a la autodeterminación pero al mismo tiempo ponía el acento en el internacionalismo proletario: sobre el significado de esa resolución polemizarían más tarde hasta Rosa Luxemburg y Lenin, la primera sosteniendo que el centro de gravedad de la resolución era el llamado al internacionalismo proletario, mientras para Lenin, en cambio, era la reafirmación del principio de autodeterminación.

La polémica, como hemos dicho, nunca cesó dentro del movimiento obrero polaco entre la SDKP y el PPS, pero se desarrolló también entre la SDKP (convertida, en el segundo congreso, en SDKPiL, es decir Socialdemocracia del Reino de Polonia y de Lituania, después de la unificación con la Unión Obrera lituana) y los bolcheviques, y probablemente influyó algo en el momentáneo acercamiento entre Rosa Luxemburg y los mencheviques antes de la revolución de 1905. Por lo demás, incluso dentro de la SDKPiL las tesis de Rosa Luxemburg sobre el problema nacional fueron cuestionadas con frecuencia y no siempre obtuvieron la mayoría en los congresos: en el IV congreso (julio de 1903), que debía decidir sobre las condiciones de la eventual fusión con el POSDR (Partido obrero socialdemócrata ruso), hubo que llegar a un compromiso sobre el formal pedido de Rosa y sus amigos de hacer de la modificación del parágrafo 7 del progra-

8 "Neue Strömungen in der polnischen sozialistischen Bewegung in Deutschland und Osterreich", en *Die Neue Zeit*, XIV (1895-96), 2, núm. 32, p. 176 y núm 33 p. 206; "Der Sozialpatriotismus in Polen", *ibid*, núm. 41, p. 459; "La questione polacca al congresso internazionale di Londra", en *Critica sociale*, 1896, núm. 14, p. 217; "Zur Taktik der polnischen Sozialdemokratie", en *Vorwärts*, 25 de julio de 1896, Beil. 2, p. 1; "Der Sozialismus in Polen", en *Sozialistische Monatshefte*, 1897, núm. 10, p. 547; "Von Stufe zu Stufe. Zur Geschichte der bürgerlichen Klassen in Polen", en *Die Neue Zeit*, XVI (1897-98), 1, núm. 6, p. 164. [Los artículos aquí citados de R. L. están incorporados al cuaderno de P y P, núm. 71.]

9 *Bericht an dem Internationalen Sozialistischen Arbeiter –und Gewerkschafts– Kongress in London über die Sozialdemokratische Bewegung in Russisch-Polen 1893-96.* [Incluido en el cuaderno de P y P, núm. 71.]

ma de este último, relativo precisamente al derecho de las naciones a la autodeterminación, una cuestión perjudicial. La resolución votada colocaba la modificación de ese artículo, "en una formulación más precisa que haga imposible su interpretación en sentido nacionalista", entre las condiciones de la unificación, pero no hasta el punto de hacer de ello una condición *sine qua non*. Pero un artículo publicado por Lenin en *Iskra* que, aunque partiendo de concepciones muy lejanas, llegaba a conclusiones utilizables por el PPS sobre la consigna de la independencia polaca, provocó un endurecimiento en sentido contrario de Rosa Luxemburg, que consiguió la ruptura de las tentativas para la fusión y el retiro de la delegación polaca del II congreso del POSDR.

La revolución de 1905 no podía dejar de ejercer su influencia sobre la orientación general del partido y sobre la orientación del pensamiento de Rosa Luxemburg. Por un lado confirmaba la justicia de la tesis que consideraba a la emancipación del proletariado y la liberación del pueblo polaco de la opresión nacional como dependientes de una revolución general rusa contra el zarismo y por lo tanto confirmaba la necesidad de una estrecha alianza entre el proletariado polaco y el proletariado ruso. Por otro lado, precisamente la justicia de sus consignas y su compromiso revolucionario habían dado, en el curso de la revolución, un peso y una responsabilidad crecientes a la SDKPiL, convertida por primera vez en un partido de masas y, como tal, más sensible a todas las aspiraciones y a todos los problemas sentidos por las masas, entre los cuales se contaba ciertamente el problema nacional, de donde surge la afirmación de que la opresión nacional del pueblo polaco por parte del gobierno zarista no puede ser indiferente a la clase obrera.

Como nuestro país forma cierta unidad distinta dentro del estado ruso, que se diferencia en su vida cultural y en parte también económico-social del resto del estado, la socialdemocracia del reino polaco pide, junto a la igualdad civil general de todas las nacionalidades, el *autogobierno* del país, es decir la *autonomía* para Polonia. Esto significa que pide que nuestros problemas, referentes a nuestro país en particular, sean resueltos por nuestro pueblo a través de empleados propios y del parlamento propio, elegido por todos los ciudadanos adultos del país con voto igual, universal, secreto y directo, y que sean organizadas por nosotros las escuelas polacas, los tribunales y las demás instituciones indispensables, sometidas en su actividad al parlamento.[10]

Rosa Luxemburg nunca irá más allá de la reivindicación de la autonomía, y su largo ensayo recordado al principio desarrolla esa tesis, contra la

10 R. Luxemburg, *Czego chcemy? Komentarz do programu socjaldemokracji Królestwa Polskiego i Litwi* [¿Qué queremos? Comentario al programa de la SDKPiL], Varsovia, 1906, p. 67.

cual iba a dirigir Lenin en 1914 el durísimo ataque al que también nos hemos referido ya.

Como ese escrito de Lenin es seguramente mucho más conocido que los escritos de Rosa Luxemburg, y como por otra parte también es muy conocida la posición adoptada por Marx en favor de la independencia polaca (no olvidemos que hay precisamente una reunión por la independencia polaca en los orígenes de la I Internacional), quizás sea oportuno hacer algunas consideraciones para aclarar la posición de nuestra autora. Ésta indudablemente tiene razón cuando afirma que una auténtica posición marxista no consiste en repetir las palabras de Marx sino en interpretar concreta e históricamente las diversas situaciones a la luz del método marxista. Y tiene igualmente razón cuando da de la posición de Marx una interpretación histórica y muestra su carácter coyuntural: sin duda, para Marx y Engels la independencia de Polonia era un arma de lucha contra el zarismo, baluarte de la reacción europea,[11] pero también ellos pensaban que el avance del socialismo superaría la cuestión nacional.[12] Queda por ver si

11 "Todo esto Alemania podía garantizárselo salvaguardando al mismo tiempo sus intereses y su honor, si después de la revolución hubiera tenido, en interés propio, el valor de exigirle a Rusia, con las armas en la mano, el abandono de Polonia [. . .] La única solución posible que hubiera salvado el honor de Alemania y los intereses de Alemania era, repetimos, la guerra contra Rusia." Esto lo decía Marx en un artículo de la *Neue Rheinische Zeitung* del 20 de agosto de 1848 comentando los debates sobre la cuestión polaca en la Asamblea de Francfort; el artículo citado se halla reproducido en *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx, Friedrich Engels und Ferdinand Lassalle herausgegeben von Franz Mehring*, III, Stuttgart, 1902, pp. 150-154, o bien en MEGA, I, 7, pp. 303-304. Sobre la actitud de Marx respecto a la cuestión polaca véase la amplia introducción de Mehring, "Die polnische Frage", en el vol. cit., pp. 18-44. Esta introducción retoma además ideas que Rosa Luxemburg había venido elaborando en un manuscrito sobre Polonia que le había pasado a Mehring para que lo leyera, y es en referencia a eso que Rosa le escribía el 1o. de mayo de 1909 a Luisa Kautsky: "Había decidido firmemente terminar finalmente este verano y preparar para la imprenta mi trabajo histórico sobre Polonia (el que el amigo Franz saqueó y copió con tanta desenvoltura)" (R. Luxemburg, *Briefe an Karl u. Luise Kautsky (1896-1918)*, Berlín, 1923, p. 124).

Sobre el papel que desempeñaba la cuestión polaca en la estrategia marxista, véase también la carta de Engels a Marx del 23 de mayo de 1851 (*Carteggio*, I, p. 243, Roma, 1950): "Cuanto más reflexiono sobre la historia, más claro me parece que los polacos son una *nation foutue*, que sólo puede ser utilizada como instrumento hasta que la propia Rusia sea arrastrada a una revolución agraria." Véanse también los manuscritos de Marx sobre Polonia publicados por primera vez en K. Marx, *Manuskripte über die polnische Frage (1863-1864) herausgegeben und eingeleitet von W. Conze u. D. Hertz-Eichenrode* 'S.- Gravenhage, 1961.

12 Véase la carta de Marx a Engels del 18 de agosto de 1869 (*Carteggio*, I, p. 243, Roma, 1951): "En Poznan [. . .] los obreros polacos (carpinteros, etc.) mediante la ayuda de sus colegas berlineses concluyeron victoriosamente un *strike*. Esta lucha contra *monsieur le Capital*, aunque sea en la forma subordinada de un *strike*, liquidará los prejuicios nacionales en forma muy distinta que las declamaciones sobre la paz de los señores burgueses."

Rosa tenía razón al considerar que en concreto, en las condiciones históricas de su tiempo, el problema de la independencia había perdido actualidad y de todos modos era una reivindicación que retardaba la revolución socialista. Pero es en ese terreno concreto donde es preciso examinar también su enfrentamiento con Lenin, y no ciertamente en una confrontación abstracta entre tesis opuestas, como si una o la otra pudieran tener un valor absoluto como tesis progresistas. Es cierto que ambos contendientes llegaron en el curso de su polémica a dar alguna vez a sus opiniones precisamente ese carácter absoluto, pero es evidente, en cambio, que deben ser examinadas en el contexto general de las relaciones políticas y sociales de su tiempo y juzgadas en el marco de una estrategia global del movimiento obrero.

Sobre este punto metodológico los dos contendientes están en realidad de acuerdo. Escribe Lenin:

La teoría marxista exige de un modo absoluto que, para analizar cualquier problema social, se la encuadre dentro de un marco histórico *determinado*, y después, si se trata de un solo país (por ejemplo, de programa nacional para un país determinado), que se tengan en cuenta las particularidades concretas que distinguen a este país de los demás dentro del marco de una misma época histórica [. . .] Se trata del programa nacional de los marxistas de un país determinado, Rusia, de una época determinada, los comienzos del siglo XX. Es de suponer que Rosa Luxemburg plantee la cuestión acerca de *qué* época *histórica* atraviesa Rusia, *cuáles* son las particularidades *concretas* de la cuestión nacional y de los movimientos nacionales del país *dado* y de la época *dada.*

¡Absolutamente nada dice sobre ello Rosa Luxemburg! ¡No encontraréis en Rosa Luxemburg ni sombra de análisis de cómo se plantea la cuestión nacional en *Rusia* en la época histórica presente, cuáles son las particularidades de *Rusia* en ese sentido! [13]

Rosa Luxemburg parte de las mismas consideraciones metodológicas:

Se trataba —escribe en el texto que publicamos— no de verificar en Polonia los fenómenos esquemáticos del capitalismo, *típicos* de todos los países, sino de dar una explicación de los fenómenos específicos de la vida social de Polonia creados por el capitalismo en base a las particulares condiciones históricas y políticas del país. Se trataba, en una palabra, no de trasladar a Polonia los resultados generales del análisis marxista de la sociedad burguesa, sino de realizar un análisis social particular de la Polonia burguesa y al mismo tiempo de transferir el socialismo de las nubes de la abstracción y del esquema incorpóreo al terreno real de Polonia.

Y de ese análisis concreto extrae no conclusiones generales contra el dere-

13 *Op. cit.*, pp. 622-623.

cho de autodeterminación (principio que ella no rechaza nunca, pero cuya eficacia cuestiona en la situación polaca de su tiempo),[14] sino conclusiones particulares para el movimiento obrero polaco.

Hoy, para nosotros, como socialistas polacos, es importante en primer lugar, para tomar posición frente a cualquier fenómeno social, la pregunta de cómo operará *esa* posición sobre los intereses de clase del proletariado polaco –son también palabras del texto que sigue. El análisis del desarrollo social objetivo de Polonia conduce a la conclusión de que las tendencias a la reconstrucción de Polonia son *hoy* [el subrayado es nuestro, L.B.] una utopía pequeñoburguesa, y como tal sólo son capaces de perturbar y llevar por un camino errado la lucha de clase del proletariado.

La lectura de estos dos textos sugiere quizás una clave para ubicar en el marco histórico correcto las respectivas posiciones de Lenin y Rosa Luxemburg. Es decir, Lenin parte de las condiciones de Rusia y Rosa de las de Polonia. Razonando como revolucionario ruso, Lenin ve aliados en todos los enemigos del zarismo; hasta el nacionalismo de los países oprimidos, aun cuando pueda ser expresión de elementos pequeñoburgueses, es un arma contra el zarismo.[15] Razonando como revolucionaria polaca, Rosa Luxemburg se preocupa sobre todo por dar al proletariado polaco conciencia de clase y una orientación política correcta, de ponerlo así a la vanguardia del proceso histórico y no a remolque de influencias pequeñoburguesas, de no crear ningún motivo de división con el proletariado ruso y más bien de reforzar la alianza de ambos, de no desviar la energía de lucha del proletariado hacia una lucha cuya dirección correspondía a fuerzas burguesas. En

14 Véase, en el texto luxemburguiano que reproducimos a continuación, la afirmación clara: "Era y es claro para los socialistas el indudable *derecho* de toda nación a la independencia porque *también él* deriva de los principios elementales del socialismo." Y Lenin a su vez, en el artículo repetidamente citado, sostiene que lo que cuenta es precisamente el reconocimiento del derecho: "Por eso, el proletariado se limita a la reivindicación negativa, por así decir, de reconocer *el derecho* a la autodeterminación, sin garantizar *nada* a ninguna nación ni comprometerse a dar *nada a expensas* de otra nación" (*ibid.*, p. 630). Y más adelante explica que se trata de la misma actitud que adoptan los socialistas con respecto al divorcio, en que reivindicar el derecho al divorcio no significa de ninguna manera querer en concreto la disolución del vínculo matrimonial. Pero, como hemos visto, Rosa Luxemburg no se oponía al derecho general a la autodeterminación, sino en concreto a la consigna de la lucha por la independencia planteada al proletariado polaco.

15 El programa del partido socialdemócrata ruso decía explícitamente que el partido apoya "cualquier movimiento revolucionario o de oposición dirigido contra el régimen social y político existente en Rusia". Y Lenin explicaba: "los socialdemócratas prestan este apoyo para acelerar la caída del enemigo común [. . .] Los socialdemócratas apoyan todo movimiento revolucionario contra el régimen social actual, apoyan a toda nacionalidad oprimida, a toda religión perseguida, a cualquier estamento humillado, etc." (*Tareas de los socialdemócratas rusos*, 1a. ed., Ginebra, 1898, reimpr. en V. I. Lenin, *Obras Completas*, Madrid, Akal/ayuso, t. II [s.f.], pp. 319-349.

otro ensayo dedicado por Lenin a este problema, pero bastante más mesurado que el precedente, llega a conclusiones no muy distintas.[16] Después de observar que, "sin duda alguna, los marxistas holandeses y polacos que se han opuesto al derecho de autodeterminación pertenecen a los mejores elementos revolucionarios e internacionalistas de la socialdemocracia internacional", se pregunta dónde puede hallarse la raíz de sus "errores" y se responde que su actitud se explica

por las condiciones objetivas particulares de sus respectivos países [...] Basta rechazar la *apariencia* evidentemente engañosa de los argumentos generales y considerar el núcleo de la cuestión desde el punto de vista de la especificidad de las condiciones *particulares* de Holanda y Polonia para que todo se vuelva plenamente *comprensible* y su posición especial *justificada* [...] Todo esto [la toma de posición polaca contra la independencia de Polonia.- L.B.] es muy *justo* cuando se habla *contra* la consigna de la independencia de Polonia *ahora*, porque aun una revolución solamente en Polonia no cambiaría en absoluto el problema y la atención de las masas polacas se desviaría de lo *principal*: es decir del vínculo que debe existir entre la lucha que ellas llevan a cabo y la lucha de los proletariados ruso y alemán. No es una paradoja sino un hecho que el proletariado polaco, por sí mismo, puede ahora sostener la causa del socialismo y de la libertad, *incluyendo el socialismo polaco y la libertad polaca* de una sola manera: luchando *junto* con los proletarios de los países vecinos, contra los nacionalistas *estrictamente polacos*. Es imposible negar los grandes méritos históricos de los socialdemócratas polacos en su lucha contra esos nacionalistas. Pero los mismos argumentos, que son justos desde el punto de vista de las condiciones *particulares* de Polonia en una época *dada*, son evidentemente falsos en la forma general que se les ha atribuido.[17] [...] La situación

[16] "Las conclusiones del debate sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación, otoño de 1916", en *Sbornik Sotsialdemokrata*, octubre de 1917, reimpr. en *Sochinenia*, IV ed. rusa, vol. 22, p. 306-344. Reproducido también en N. Lenin - G. Zinoviev, *Gegen den Strom*, cit., p. 383-415. El pasaje citado es de esta edición, p. 405-409.

[17] Como ya hemos señalado varias veces, Rosa Luxemburg nunca se propuso plantear el problema en términos generales. En un artículo dedicado al IV congreso de la SDKPiL y publicado en la reseña oficial *Przeglad Socjaldemokratyczny* en agosto de 1903 hacía notar que la consigna de la solidaridad del proletariado polaco con el ruso, en contraposición a las consignas socialpatrióticas, "era, en el momento en que entraba en escena la socialdemocracia, una necesidad política urgente y no la expresión de un razonamiento abstracto según los principios del socialismo científico. Porque aquél era el momento en que el socialpatriotismo por primera vez (mayo de 1893) presentaba su programa de reconstrucción de Polonia y en que, al mismo tiempo, con su agitación chovinista tendía a aislar al socialismo polaco del movimiento ruso, más aún, a fundar el socialismo polaco sobre la contradictoriedad de los intereses y las tendencias políticas de las clases obreras polaca y rusa" ("IV Zjasd Socjaldemokracji KPiL" en *Przeglad Socjaldemokratyczny*, 1903, núm. 8). Y que el peligro denunciado por Rosa Luxemburg era real lo probó, durante la revolución de 1905, la actitud de un autorizado dirigente del PPS, Daszynski, dirigente en Galitzia, que en

es evidentemente muy embrollada, pero hay una solución que permitiría a todas las partes seguir siendo internacionalistas: esa solución es que los socialdemócratas rusos y alemanes exijan la "*libertad* de separación" incondicional para los polacos, y los socialdemócratas polacos luchen por la unidad de la acción proletaria tanto en los países pequeños como en los grandes, sin reivindicar para la época o para el período presente la independencia de Polonia.

Hemos citado ampliamente este texto de Lenin, ignorado con frecuencia por los críticos de Rosa Luxemburg, para mostrar el error que se comete a menudo buscando contradicciones rígidas y totales entre estos dos grandes guías de la izquierda marxista. En sustancia, precisamente en el apogeo de la guerra que habría podido dar y que efectivamente dio realidad a la reivindicación de la unidad y la independencia polaca, y en la víspera de un nuevo estallido revolucionario en Rusia (el escrito en cuestión es de octubre de 1916), Lenin toma conocimiento de los grandes servicios prestados por Rosa Luxemburg y sus compañeros en la lucha contra el nacionalismo polaco y admite que la posición justa para los socialdemócratas polacos es la de no plantear la reivindicación de la independencia "para el período presente". ¿Pero, no había dicho precisamente Rosa Luxemburg que la consigna de la independencia no era válida para el proletariado polaco "en el período presente"?

Creemos poder concluir, por lo tanto, que Rosa Luxemburg vio con mucha claridad los peligros que podía representar para el movimiento obrero el apoyo a las tendencias independentistas en cuanto su realización presuponía una guerra por lo menos europea que ciertamente no podía ser un objetivo socialista, y además porque en una lucha centrada en el problema nacional la dirección habría caído en manos de elementos pequeñobur-

diciembre de 1905 publicó en el órgano del partido en Cracovia, *Naprzod*, una carta abierta en que proclamaba la necesidad de separar la acción del proletariado polaco de la del proletariado ruso, afirmando que el primero tenía objetivos diferentes y pronunciándose en contra de las huelgas de diciembre y de las huelgas generales "que arruinan los intereses del país y no sirven a los intereses de los obreros". A esta carta abierta Rosa Luxembug respondió con una serie de artículos publicados en *Czerwony Sztandar* (Bandera roja). Véase S. Kalabinski, F. Tych, "La Révolution des années 1905-1907 dans le Royaume de Pologne", en *Annali Feltrinelli*, 1962, p. 245.

En la polémica Lenin-Luxemburg fue más bien el primero quien tendió a dar a su tesis un valor absoluto, haciendo suyo el principio de Kautsky: "El estado nacional es regla y 'norma' del capitalismo, el estado abigarrado en el sentido nacional es atraso o excepción" ("Sobre el derecho de las naciones . . . ", cit., p. 621), considerado plenamente válido en esa fase de desarrollo de la sociedad capitalista. En contraste con esa tesis, Rosa Luxemburg no creía en la necesidad de que cada estado debiera recorrer nuevamente todas las fases atravesadas por los que lo habían precedido en el proceso, y veía ya en marcha, quizás adelantándose un poco a su tiempo –aunque no demasiado– una fase de desarrollo imperialista que crearía economías supranacionales orgánicamente vinculadas entre sí, con burguesías solidarias, a las cuales quería oponer la solidaridad de las clases obreras.

gueses, empujando a la clase obrera a un papel subalterno y alejando por lo tanto las perspectivas socialistas.[18] Por eso era correcta como directiva fundamental la concepción luxemburguiana de la estrategia revolucionaria (unidad con el proletariado ruso y lucha democrático-socialista contra el zarismo), pero, como también le sucedió otras veces a Rosa Luxemburg, la exactitud de su perspectiva histórica la hacía menos sensible a las realidades contingentes, quizás destinadas a desaparecer, pero sin embargo todavía presentes y operantes en ese momento determinado, como es el caso justamente del peso que la cuestión nacional tenía en concreto en el ánimo del pueblo polaco. Consecuencia de esa actitud fue en la práctica el aislamiento de su partido de las capas precapitalistas, campesinas y pequeñoburguesas, cuyo papel Rosa Luxemburg tendía en general a subestimar en la misma medida en que acentuaba las tendencias históricas del desarrollo capitalista y por lo tanto precisamente la superación de las fases, las capas y las mentalidades precapitalistas. Lenin, por el contrario, con su extraordinaria capacidad de captar los aspectos contingentes de la situación y de adecuar su táctica de modo de extraer siempre el máximo provecho y el mínimo perjuicio, intuyó qué ayuda podía prestar el nacionalismo antirruso en la lucha contra el zarismo y trató de estimularlo aun a costa de dar a esas posiciones tácticas un revestimiento doctrinario muy discutible.

Pero la historia, que llevó a la realización de la unidad y de la independencia polaca y que con ello parecería dar un mentís a las tesis de Rosa Luxemburg, le ha dado tal vez mucho más la razón de lo que parecería a través de una visión superficial de las cosas. En primer lugar, en efecto, la derecha socialista polaca, adversaria implacable de las tesis luxemburguianas y favorable a la independencia, terminó en brazos del nacionalismo, y su líder, Pilsudski, se convirtió en el dictador fascista de Polonia: el camino de la independencia no fue el camino del socialismo sino el de la humillación del proletariado bajo el yugo fascista. Y sólo en una renovada unidad, aunque no fuera estatal, con el proletariado ruso, Polonia pudo hallar el camino del socialismo. En segundo lugar, el curso histórico de la revolución rusa terminó por anular (excepto para Polonia y Finlandia) la famosa libertad de separación estatal para los demás pueblos que formaban parte del imperio zarista, proclamada en un primer momento por Lenin pero cuya función meramente táctica fue precisamente revelada por el curso posterior de los acontecimientos.[19]

18 Véanse las observaciones sumamente pertinentes de Rosa Luxemburg acerca del papel desempeñado por la cuestión nacional para uncir a los partidos socialistas al carro de sus respectivas burguesías en el fragmento sobre la guerra, la cuestión nacional y la revolución, publicado por F. Weil en *Archiv für die Geschichte des Sozialismus und der Arbeiterbewegung*, 1928, pp. 292-298.

19 Sobre todo esto, bastante poco conocido por el lector occidental, hay hoy mucho material polaco disponible. Véase la colección de materiales y documentos sobre la historia de la SDKPiL en curso de publicación *Socjaldemokracja Królestwa*

Polskiego i Litwy - Materialy i dokumenty, de la que han aparecido hasta ahora el vol. I, parte I (1893-1898), el vol. I, parte II (1899-1901) y el vol. II (1902-1903) (Varsovia, 1957-1962).

Acerca de la elaboración del programa de la SDKPiL en la cuestión nacional véase el ensayo de W. Nadjus, *Z historii ksztaltowania sie pogladów SDKPiL w kwestii narodowej* en *Z pola walki*, 1962, núm. 3 (19), pp. 3-25, y J. Kancewiz, *Rewolucja spoleczna, kwestia narodowa i SDKPiL, ibid.*, 1965/1 (29), pp. 59-84. Sobre la historia del movimiento obrero polaco en general véase K. Grünberg, Cz. Koslowski, *Historia polskiego ruchu robotniczego 1864-1918*, Varsovia, 1962.

Para los años de la revolución (1905-1907), es muy útil el ensayo de Kalabinski y Tych, cit. en la nota 17.

LA CUESTIÓN NACIONAL Y LA AUTONOMÍA

1. EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA AUTODETERMINACIÓN

I

Entre otras cuestiones, la revolución ha puesto a la orden del día en el estado ruso la cuestión nacional. Hasta ahora, dicha cuestión sólo llegó a tener una candente importancia dentro del imperio austrohúngaro, si se toman en cuenta las naciones europeas. Hoy se ha vuelto también actual en Rusia, ya que el desarrollo de los acontecimientos revolucionarios pone a todas las clases y a todos los partidos políticos frente a la necesidad de solucionar la cuestión nacional desde el punto de vista de la política práctica y de sus objetivos directos. Todos los partidos –tanto los ya creados como los que se están formando en la nación rusa– sean radicales, liberales o reaccionarios, se ven obligados a incluir en sus programas tal o cual posición con respecto al problema nacional, problema estrechamente vinculado a todo el sistema de la política interior y exterior del estado. Para el partido obrero, este problema sobrepasa el mero ámbito del programa para entrar en el de la organización de las clases. Respecto de la cuestión nacional como de cualquier otra, la posición del partido obrero debe diferenciarse claramente, por su método mismo y por la concepción básica del problema, de las posiciones adoptadas por los partidos burgueses, incluso los más radicales, y también de las posiciones de los partidos seudosocialistas de la pequeña burguesía. La socialdemocracia, que basa toda su política en el método científico del materialismo histórico y en la lucha de clases, no puede hacer una excepción de la cuestión nacional. Por otra parte, esta concepción básica fundada en el punto de vista del socialismo científico es la única que puede asegurar a la política socialdemócrata una solución y un tratamiento *fundamentalmente uniformes*, aunque tomando en consideración toda la variedad de formas de la cuestión nacional, nacidas de la diversidad social, histórica y étnica del imperio ruso.

En el programa del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia, tal fórmula, que abarca la solución general de la cuestión nacional en todas sus manifestaciones particulares, está contenida en el punto noveno, que proclama que el partido exige una república democrática cuya constitución aseguraría, entre otras cosas, "*a todas las nacionalidades que formen parte del estado el derecho a la autodeterminación*".

A decir verdad, el programa del partido ruso contiene aun otros dos postulados sumamente importantes y que se refieren al mismo problema. Se trata del punto séptimo, que exige la supresión de los estados y la completa igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin diferencia de sexo, *confesión, raza o nacionalidad*, y del punto octavo, que proclama el postu-

lado de que la población de la nación debe tener el derecho a concurrir a escuelas gratuitas y autónomas que enseñen en el idioma nacional, a utilizar su lengua en las asambleas, como también en todas las oficinas estatales y públicas, conjuntamente con el idioma del estado. Finalmente, en estrecho contacto con la cuestión nacional queda el punto tercero del programa, que formula la exigencia de una amplia autonomía local y de la autonomía provincial para aquellas localidades donde reinen condiciones particulares de vida y donde haya una diversificación en la composición de la población. Es evidente, sin embargo, que los autores del programa consideraron insuficientes para solucionar la cuestión de las nacionalidades la igualdad de derechos, la autonomía local y provincial, y el derecho al idioma propio, ya que juzgaron indispensable el agregado de un párrafo especial por el cual cada nacionalidad debía tener el *"derecho a la autodeterminación"*.

Lo que caracteriza principalmente a dicha formulación es la circunstancia de que no contiene nada relacionado específicamente con el socialismo o con la política obrera. "El derecho de las naciones a la autodeterminación" parece a primera vista una paráfrasis de la vieja consigna del nacionalismo burgués de todos los países y en todos los tiempos: "el derecho de las naciones a la libertad y a la independencia". Aquí, en Polonia, "el innato derecho de las naciones a la libertad" constituyó la fórmula clásica de los nacionalistas, desde la Asociación Democrática hasta la Pobudka de Limanowski,[1] y desde la nacionalsocialista Diana hasta la antisocialista Liga Nacional en la etapa en que ésta aún no había renegado del programa emancipador. Igualmente, la resolución sobre "el mismo derecho de todas las naciones" a la libertad fue el único resultado del famoso congreso paneslavista de Praga, dispersado en el año 1848 por las igualmente paneslavistas bayonetas de Windischgrätz.[2] Por otra parte, a pesar de la elasticidad del principio del "derecho de las naciones a la autodeterminación", que es el más puro lugar común —ya que, evidentemente, es aplicable por igual no sólo a los pueblos que habitan en Rusia, sino también a las naciones que viven en Alemania y en Austria, en Suiza y en Suecia, en América y en Australia— no figura en ningún programa de los partidos socialistas contemporáneos. En particular, el programa de un partido que actúa en un estado de composición nacional extraordinariamente diversificada y para el que la cuestión nacional desempeña un papel de primer orden —el programa de la socialdemocracia austriaca— no contiene el principio del derecho de las naciones a la autodeterminación.

1 Boreslaw Limanowski (1835-1935), inspirador de la tendencia nacionalista del socialismo polaco, uno de los fundadores del grupo Lud Polski en 1881, del grupo Pobudka en 1889, presidirá la reunión de fundación del PPS en 1892. [E.]

2 El príncipe Alfred Candidus Ferdinand Windischgrätz (1787-1862) fue feldmariscal austriaco y se hizo célebre por la violencia con que sofocó la insurrección liberal y nacional de Bohemia, llegando hasta bombardear Praga en 1848. Posteriormente actuó con igual severidad frente a los movimientos populares revolucionarios suscitados en Viena durante el mismo año. [E.]

El programa del partido austriaco soluciona la cuestión de las nacionalidades no en base a formulaciones metafísicas a partir de las cuales cada pueblo la determina según su gusto y parecer, sino a partir de un plan estatal y político bien definido. Es decir, la socialdemocracia austriaca pide la supresión del actual régimen estatal de Austria conformado por una mezcolanza de "reinos y países coronales", formados durante la Edad Media por la política dinástica de los Habsburgo, donde cada uno de ellos agrupa varias nacionalidades mezcladas territorialmente de diversas maneras. El partido exige, por lo tanto, la repartición de esos reinos y países en territorios de carácter nacional, al menos aproximadamente, y luego la unión de éstos en una federación estatal. Por otra parte, y debido a que casi en todo el territorio de Austria las nacionalidades están en cierto modo mezcladas, el programa de la socialdemocracia prevé un derecho especial para la defensa de las minorías nacionales en los territorios así constituidos. El valor práctico de este plan puede naturalmente suscitar diversas opiniones. Karl Kautsky, uno de los más finos conocedores de las relaciones internas austriacas y uno de los fundadores espirituales de la socialdemocracia de ese país, demuestra en su último trabajo, *Nacionalidad e internacionalidad*,[3] con mucho poder de convicción, que dicho plan, en el supuesto caso de su aplicación práctica, no sería suficiente para erradicar los pleitos y las dificultades nacionales. Pero al menos se trata aquí de un ensayo de solución práctica de tales dificultades presentado por el partido del proletariado y, dada la gran importancia de la cuestión de las nacionalidades en Austria, lo citaremos aquí en su totalidad.

El programa para las nacionalidades del partido austriaco, aprobado por el congreso de Brünn [Brno] en 1899, expresa lo siguiente:

Dado que los litigios entre las nacionalidades en Austria frenan totalmente el progreso político y el desarrollo cultural de los pueblos; que dichos diferendos se originan en primer término en el atraso retrógrado de nuestras instituciones públicas y que la prolongación de esta situación nacional es, en particular, uno de los medios por los cuales las clases dominantes aseguran el poder de su gobierno y ponen barrera a cualquier manifestación de los verdaderos intereses populares, esta asamblea expresa:

La regularización definitiva del problema de las nacionalidades y de los idiomas en Austria, basada en un espíritu de igualdad y razón, es principalmente una exigencia cultural, por lo que constituye uno de los intereses vitales del proletariado;

es posible lograr dicha regularización tan sólo en un verdadero régimen democrático basado en un derecho electoral universal, igualitario y directo,

3 Karl Kautsky, "Nationalität und Internationalität", en *Ergänzungshefte zur Neuen Zeit*, I (1907-1908), Ausgegeben am 18. Januar 1908, Singer, Stuttgart. Véase la traducción al español en Karl Kautsky y otros, *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*, segunda parte, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 74, México, 1978. [E.]

en el que todos los privilegios feudales en el ámbito del estado y de las naciones serán suprimidos, porque solamente en tal régimen las clases trabajadoras —verdaderas fuerzas vitales que sostienen al país y a la sociedad— pueden expresar sus anhelos;

la conservación y el desarrollo de las particularidades nacionales de todos los pueblos de Austria sólo es posible sobre la base de la plena igualdad de derechos y de la ausencia de toda clase de opresión. Por tanto, debe ser rechazado en primer término todo centralismo burocrático del estado, lo mismo que los privilegios feudales imperantes en los territorios.

En estas condiciones, y solamente en estas condiciones, se podrá establecer en Austria el orden nacional en vez de las disensiones nacionales, precisamente sobre la base de los siguientes principios:

1. Austria debe ser transformada en un estado que represente una unión democrática de nacionalidades [*Nationalitätenbundesstaat*].

2. En lugar de los territorios históricos de la corona, deben formarse corporaciones autónomas nacionalmente delimitadas, en cada una de las cuales la legislación y la administración se confíen a cámaras nacionales [*Nationalkammern*] elegidas sobre la base del sufragio universal, directo e igualitario.

3. Todas las regiones autónomas de una y la misma nación forman en conjunto una unión nacional única, que resuelve sus asuntos nacionales ["es decir, los culturales e idiomáticos", según la aclaración adjunta al proyecto de la comisión del partido.—RL].

4. Los derechos de las minorías nacionales son garantizados por una ley especial promulgada por el parlamento imperial.

5. No reconocemos ningún privilegio nacional, y por lo tanto rechazamos el pedido de un idioma oficial; corresponderá al parlamento decidir sobre la necesidad o no de un idioma intermediario.

El congreso del partido, en su carácter de órgano supremo de la socialdemocracia de Austria, expresa su convicción de que en base a estos principios fundamentales es posible la comprensión y el entendimiento entre los pueblos;

asimismo, declara solemnemente que reconoce el derecho a la vida nacional de todas las nacionalidades y al consiguiente progreso nacional;

y que, sin embargo, los pueblos podrán conseguir su desarrollo cultural solamente por intermedio de una estrecha solidaridad entre todos y no a través de los litigios mezquinos que los separan, y que en particular la clase obrera de todas las lenguas, en defensa de cada una de las nacionalidades y en el interés de la totalidad, ocupa su inconfundible posición en pro de la unión internacional, la fraternidad y la lucha común, debiendo encarar la resistencia política y sindical en filas estrechas de homogénea manifestación.[4]

En las filas del socialismo internacional, el partido obrero ruso es el único que incluye en su programa la exigencia de garantizar "a los pueblos el derecho a la autodeterminación", y —aparte de la socialdemocracia rusa— también encontramos análoga formulación, conjuntamente con el principio del

4 El congreso conjunto del Partido Obrero Socialdemócrata de Austria se realizó en la ciudad de Brün del 24 al 29 de septiembre de 1899. Sobre su resolución, véase Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 73. [E.]

federalismo estatal, en el programa de los "socialistas revolucionarios rusos"; el párrafo pertinente de la declaración política de este último partido dice:

La más amplia aplicación del principio del federalismo en las relaciones entre las diversas nacionalidades; el reconocimiento de su ilimitado derecho a la autodeterminación.

A decir verdad, la citada formulación tiene aun otra relación con el socialismo internacional; se trata de una paráfrasis de uno de los párrafos de la resolución adoptada en el año 1896 por el Congreso Internacional Socialista y Obrero llevado a cabo en Londres, cuyo tema principal fue la cuestión de las nacionalidades. Sin embargo, las circunstancias que motivaron la emisión de dicha resolución, como también su contenido total, indican inconfundiblemente que si debemos considerar el punto noveno del programa ruso como aplicación práctica de la resolución londinense, tal hecho se debería sólo a una confusión de conceptos de sus autores rusos.

La resolución de Londres no fue ni mucho menos concebida como un objetivo o como la necesidad de exponer ante el congreso internacional sobre la cuestión de las nacionalidades en general y —menos aun— fue inspirada o adoptada por dicho congreso como un plan *de solución real del problema* a cargo de los partidos obreros de los diversos países. Todo lo contrario. La resolución de Londres fue adoptada a instancias de la fracción socialpatriótica del movimiento polaco, es decir del Partido Socialista Polaco (PPS)[5] en una ponencia que reclamaba que la reconstrucción de la Polonia independiente fuera considerada como la prioridad más urgente dentro de los objetivos del socialismo internacional.* Bajo la influencia de las críticas emitidas ante el congreso por la socialdemocracia polaca y de la polémica desatada en consecuencia en la prensa socialista,** y debido además a la impresión

5 El Partido Socialista Polaco (PPS) fue fundado en noviembre de 1892 en el curso de un congreso de socialistas polacos que tuvo lugar en París bajo la dirección de Boreslaw Limanowski. Se caracterizó por el esfuerzo de unificar en un solo partido a los polacos que vivían bajo el dominio ruso, alemán y austriaco, y por hacer de la reconstitución del estado polaco independiente y unitario uno de los objetivos fundamentales de su acción. Su ala derecha degeneró en una corriente puramente nacionalista, mientras su ala izquierda permaneció en el terreno socialista. Contra este partido se dirigió la constante polémica de Rosa Luxemburg con respecto precisamente a su actitud en torno a la cuestión nacional. [E.]

* El texto de la citada ponencia era el siguiente: "Considerando que la sujeción de una nación a otra sólo puede ayudar al interés de los capitalistas y los déspotas, pero siempre e igualmente es una desventura para el pueblo trabajador de las naciones afectadas, y que particularmente el zarismo ruso, que deriva sus fuerzas en el interior y su influencia en el exterior de la sujeción y el desmembramiento de Polonia, representa un peligro permanente para el progreso del proletariado internacional, el Congreso declara que: la independencia y la autonomía de Polonia son reivindicaciones políticas no menos necesarias al movimiento obrero internacional en su conjunto que al proletariado de la misma Polonia."

** Véase: *Kwestia polska a ruch socjalistyczny* [La cuestión polaca y el movi-

causada por la primera manifestación masiva del movimiento obrero en Rusia, es decir por la memorable huelga de 40 mil obreros de la industria textil en Petersburgo (mayo de 1896), el congreso internacional no tomó en consideración la ponencia polaca, cuya argumentación mostraba un neto carácter antirruso y se dirigía en contra del movimiento revolucionario de ese país. Adoptó, en cambio, la mencionada "resolución londinense", rechazando del siguiente modo la propuesta de la reconstrucción de Polonia:

"El congreso –dice la resolución– declara que está a favor del derecho completo a la autodeterminación de todas las naciones, y expresa sus simpatías a los obreros de todo país que sufra actualmente bajo el yugo de un absolutismo militar, nacional o de otro género; el congreso exhorta a los obreros de todos estos países a ingresar en las filas de los obreros conscientes de todo el mundo, a fin de luchar juntamente con ellos para vencer al capitalismo internacional y realizar los objetivos de la socialdemocracia internacional."

Como vemos, el texto de la resolución londinense, en lugar de considerar exclusivamente la cuestión polaca, hace una generalización de la situación sufrida por todos los países sojuzgados, transfiriendo la cuestión del terreno nacional al internacional y, en vez del definido y totalmente concreto postulado surgido de la política práctica contenida en la ponencia del PPS –la reconstrucción de la Polonia independiente– manifiesta un principio general del socialismo: la simpatía por el proletariado de los países oprimidos y el reconocimiento de *su derecho* a decidir por sí mismos sobre sus destinos. No cabe duda alguna de que dicho principio no fue formulado por el congreso con intenciones de proporcionar al movimiento obrero internacional una solución al problema de las nacionalidades. Todo lo contrario, la indicación práctica de la resolución londinense, a los efectos de una política socialista, está claramente incluida no en la parte primera sino en la segunda, allí donde se "exhorta a los obreros de todos estos países" (oprimidos nacionalmente) a que ingresen en las filas de la socialdemocracia internacional y trabajen para la realización de sus principios y fines. Se trata de una enfática y nada ambigua reiteración de que el principio contenido en la primera parte (el derecho de las naciones a la autodeterminación) sólo puede llevarse a cabo plena y vitalmente por medio de la realización previa de los objetivos del socialismo internacional y después de haber alcanzado su meta final.

Es evidente que ningún partido socialista había interpretado la resolución londinense como solución práctica a la cuestión de las nacionalidades, ni incluido sus conceptos –al menos en ese sentido– en sus respectivos programas. Es significativo que precisamente la socialdemocracia aus-

miento socialista], conjunto de artículos sobre la cuestión polaca de R. Luxemburg, K. Kautsky, F. Mehring, Parvus y otros, con prefacio de Rosa Luxemburg, Kraków, 1905. [El prefacio de Luxemburg está traducido al español e incorporado a *El desarrollo del capitalismo en Polonia y otros escritos sobre el problema nacional*, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 71.]

triaca, para la cual el problema de las nacionalidades y su normalización constituían una cuestión vital, no lo haya hecho, sino que haya creado independientemente para su propia utilización el ya citado y práctico "programa" del año 1899. Y lo más significativo es que tampoco lo haya hecho el Partido Socialista Polaco (PPS), ya que a pesar de todos sus esfuerzos en el sentido de difundir la versión por la cual la resolución de Londres estaría formulada "en el espíritu" del socialpatriotismo, era más que evidente que había sido adaptada a fin de rechazar la ponencia polaca de la reconstrucción, o al menos de diluirla en un texto abstracto sin ninguna intención práctica.* A decir verdad, únicamente los programas políticos de los partidos obreros contemporáneos no cuentan entre sus objetivos la proclamación de principios abstractos del ideal socialista, sino la programación de reformas sociales y políticas prácticas, necesarias para el proletariado consciente, que no sólo las necesita sino que también las exige en el interior de la sociedad burguesa, a fin de facilitar la lucha y apresurar la victoria final. Los postulados de los programas políticos se formulan con ciertos objetivos determinados: deben dar soluciones directas, prácticas y realizables en un régimen burgués a los problemas más candentes de la vida social y política surgidos en torno a la lucha clasista del proletariado; deben servir como indicaciones y directivas para la política cotidiana y común y para sus exigencias; deben provocar y encauzar la acción política del partido obrero en la dirección conveniente; finalmente, deben establecer la separación entre la política revolucionaria del proletariado y la política de los partidos capitalistas y pequeñoburgueses.

La consigna sobre "el derecho de las naciones a la autodeterminación" evidentemente no tiene ese carácter. No da ninguna indicación práctica para la política cotidiana del proletariado, ninguna solución práctica de los problemas nacionales. No indica, por ejemplo, al proletariado ruso en qué forma debe exigir la solución de la cuestión nacional polaca, del problema finlandés, caucasiano, judío, etc., sino que más bien presenta una ilimitada autorización para que todas las "naciones" interesadas solucionen sus cuestiones nacionales de la manera que más les plazca. La única conclusión práctica para la política cotidiana de la clase trabajadora que uno logra extraer de ese texto es la indicación de que su deber consiste en combatir todos los síntomas de la opresión nacional. Si reconocemos como derecho de cada nación el determinarse a sí misma, es evidente que, como lógica conclusión, debemos repudiar cualquier tentativa de una nación por sojuzgar a otra, o de un pueblo por imponer a otro —por la fuerza— tales o cuales formas de vida nacional. Sin embargo, en el concepto del partido clasista del proletariado la obligación de protestar y luchar contra la opresión na-

* Sólo el Partido Socialista Polaco de la región ocupada por Prusia incluyó la resolución de Londres en su programa, durante la época de sus conflictos con la socialdemocracia alemana. Tras unirse nuevamente a ésta, el PPS adoptó sin reservas el programa de Erfurt.

cional no emerge de ningún "derecho de los pueblos", del mismo modo que, por ejemplo, la lucha por la igualdad de derechos sociales y políticos para ambos sexos no emana de ningún innato "derecho de la mujer" invocado por el movimiento de las feministas burguesas, sino que surge como reacción natural contra el régimen de clases basado en la desigualdad social; en una palabra, de la misma y básica posición del socialismo.

Pero dejando de lado lo anterior, la citada indicación para la política práctica es de carácter puramente negativo. La obligación de luchar contra todas las manifestaciones de opresión nacional no contiene aún ninguna explicación en el sentido de hacia qué relaciones y formas políticas debe orientarse el proletariado consciente en la Rusia de hoy para solucionar las cuestiones nacionales polacas, letonas, judías, etc.; qué programa debe oponer a los diversos programas burgueses, nacionalistas y seudosocialistas en la actual lucha de clases y de partidos. Resumiendo, la consigna sobre "el derecho de las naciones a la autodeterminación" no es, en el fondo, una directiva política o programática de la cuestión de las nacionalidades sino, hasta cierto punto, una jugada para *eludir la cuestión.*

II

El carácter demasiado general del punto noveno del programa socialdemócrata ruso ya nos indica que soluciones de esta naturaleza son ajenas a la doctrina del socialismo marxista. "El derecho de las naciones" –que abarque todos los países y todos los tiempos con idéntica justicia– no es otra cosa que un clisé, una frase metafísica, como sus análogos "derechos del hombre" y "derechos del ciudadano". El materialismo dialéctico –fundamento del socialismo científico– ha desterrado definitivamente de su vocabulario estos axiomas "eternos".

¿Acaso la dialéctica histórica no demostró que no existen verdades "eternas" y por ende tampoco "derechos eternos"? O, citando a Engels: "Lo que aquí y ahora es bueno, allá y en otro tiempo es malo, y viceversa", es decir lo que vemos justo y razonable en ciertas circunstancias puede convertirse en injusto y absurdo en otras diferentes. Por lo demás, el materialismo dialéctico demostró claramente que los contenidos reales de esas verdades, fórmulas y derechos "eternos", son impuestos en cada oportunidad por las relaciones *materiales* del correspondiente medio ambiente social y de su época histórica.

Partiendo de tal base, el socialismo científico revisó todo el tesoro de clisés democráticos y de metafísica ideológica heredado de la burguesía. "Democracia", "libertad ciudadana", "igualdad", y demás hermosas frases del mismo estilo hace tiempo que han dejado de constituir para la socialdemocracia actual verdades o derechos supremos que planean por sobre los

hombres y los tiempos. Son investigados y tratados por el marxismo apenas como expresiones de ciertas y definidas circunstancias históricas, como categorías en continua mutación de sus contenidos materiales, y por lo tanto de los valores políticos, siendo esta eterna mutación la única verdad "eterna".

Cuando Napoleón u otro déspota por el estilo hace uso de un plebiscito –forma extrema de la democracia política– y lo hace para los fines propios del cesarismo aprovechando el oscurantismo político y la dependencia económica de las masas populares, no vacilamos en atacar categóricamente tal "democracia" sin que nos turbe en lo más mínimo la majestad todopoderosa del pueblo, la que constituye algo así como una divinidad intocable para los metafísicos de la democracia burguesa.

Cuando el alemán Tessendorff,[6] el gendarme del zar, o el demócrata nacionalista "realmente polaco" defienden "la libertad de trabajo" de los rompehuelgas protegiéndolos contra la presión moral y material de los obreros organizados, no vacilamos un instante en manifestar nuestra solidaridad con estos últimos, reconociendo que los asiste el más completo derecho –tanto moral como histórico– de *reprimir* a los incautos y *compeler* a sus competidores a la solidaridad, aunque desde el punto de vista formal del liberalismo "los dispuestos a trabajar" tengan de su parte el indudable derecho de "todo individuo libre" de proceder de acuerdo con sus razones o sus sinrazones.

Finalmente, cuando los liberales de la escuela de Manchester piden que el asalariado sea abandonado a su propia suerte en su lucha contra el capital, escudándose en la "libertad de los ciudadanos", no vacilaremos en desenmascarar este clisé metafísico que recubre la más evidente desigualdad económica, y directamente exigimos el amparo legal y estatal para la clase asalariada, cometiendo una flagrante violación de la formal "igualdad ante la ley".

Por lo tanto, la cuestión de las nacionalidades no puede constituir una excepción entre todos los problemas políticos, sociales y morales, considerados bajo la misma luz por el socialismo moderno, y no es posible darle solución con una frase hecha incierta y generalizadora aunque ella sea una

6 Hermann Ernst Christian von Tessendorff (1831-1895). Procurador del estado en Berlín, en marzo de 1875 obtuvo la prohibición y disolución en Prusia del Allgemeiner Deutscher Arbeiterverein (Sindicato General de los trabajadores alemanes) y de la Sozialdemokratische Arbeiterpartei (Partido Socialdemócrata Obrero), los dos partidos lassalleano y eisenachiano, bajo la acusación de violación del Vereingesetz, que prohibía las coaliciones entre las asociaciones políticas. También la Sozialistische Arbeiterpartei Deutschlands (Partido Socialista Obrero Alemán) surgida del congreso de Gotha fue provisionalmente prohibida en 1876 a propuesta de Tessendorff, quien se distinguió además por las persecuciones a los líderes obreros socialistas, por los procesos por ultraje a las instituciones del estado, al emperador, a Bismarck, etc. Su nombre está vinculado al primer período de persecución organizada contra el movimiento socialista alemán. [E.]

consigna tan hermosa y altisonante como "el derecho de todas las naciones a la autodeterminación". Porque tal axioma, o bien no expresa ni significa absolutamente nada y es un clisé hueco que no obliga a nada, o bien implica el deber incondicional de los socialistas de apoyar todas las tendencias nacionales, y en este caso es francamente erróneo.

Es decir que partiendo del principio fundamental del materialismo histórico, la posición de los socialistas frente a las cuestiones nacionales depende principalmente de las circunstancias concretas de cada caso que varían considerablemente de país a país y, además, con el correr del tiempo cambian notablemente en el mismo lugar geográfico. Es suficiente un conocimiento superficial de los hechos históricos para reconocer que el problema de las luchas nacionales en el seno de la puerta otomana en los Balcanes presenta un aspecto totalmente diferente, distintos antecedentes económicos e históricos, otra repercusión internacional y otras posibilidades para el futuro que la cuestión de la lucha irlandesa contra la dominación de Inglaterra; análogamente, las complicaciones surgidas de las interrelaciones de los pueblos que conforman el estado austriaco son totalmente diversas de las condiciones concurrentes en la formación de la cuestión polaca. Asimismo, debido a que las características del problema nacional en un país dado varían con el tiempo, consecuentemente su valorización debe sufrir ajustes periódicos. Tomemos por ejemplo nuestros tres grandes movimientos nacionales a partir de la guerra de Kósciuszko. [7] Sólo a los ojos de un metafísico de la ideología catoliconobiliaria de la clase de Szujski, [8] creyente en que la misión histórica de Polonia es la del "Cristo de las naciones", o bien para un ignorante de la contemporánea "escuela" socialpatriótica, pueden estos tres hechos constituir una triple e idéntica repetición del mismo truco histórico, es decir de "la lucha por la independencia de un país sojuzgado". Quien corte más a fondo los tejidos históricos con el bisturí del investigador, máxime si es el bisturí de un investigador *materialista* dialéctico, y llegue hasta el fondo de nuestros tres levantamientos nacionales, podrá ver tres movimientos sociopolíticos totalmente diferentes, los que solamente gracias a circunstancias exteriores adquirieron en cada caso la misma faz de lucha contra el invasor. Medir la guerra de Kósciuszko, el

7 Tadeuz Kósciuszko (1746-1817). Noble lituano, héroe nacional de Polonia. Luchó en América bajo las órdenes de Washington; en Polonia, contra los ejércitos de Catalina la grande, en 1791-1793. Después del reparto de Polonia entre Rusia y Prusia, en enero de 1793, Kósciuszko participó en la preparación de la insurrección general del pueblo polaco, que estalló en abril de 1794. El movimiento triunfó en Varsovia donde se constituyó un gobierno nacional del que Kósciuszko fue el elemento galvanizador. Derrotado el movimiento independentista por las tropas prusianas, rusas y austriacas coligadas, Kósciuszko fue encarcelado en San Petersburgo, hasta su liberación en 1796. Murió en el exilio suizo y sus restos fueron trasladados a su Cracovia natal recién en 1918, cuando la independencia y la reunificación de Polonia fueron conquistadas. [E.]

8 Józef Szujski (1833-1883), historiador conservador polaco. [E.]

levantamiento de noviembre y el levantamiento de enero [9] con la misma e idéntica medida, la de los "sagrados derechos del país sojuzgado", demuestra precisamente una falta de capacidad valorativa y resulta de una posición totalmente acrítica frente a los hechos y a la política.

Un ejemplo palmario de cómo los cambios en las condiciones históricas influyen sobre la posición valorativa de los socialistas frente a la cuestión de las nacionalidades lo constituye la llamada cuestión oriental. En la época de la guerra de Crimea, en 1855, las simpatías de toda Europa democrática y de los socialistas estaban de parte de Turquía y en *contra* de los intentos independizantes de los eslavos meridionales. El "derecho" de todos los pueblos no impedía a Marx, Engels o Liebknecht atacar duramente a los eslavos balcánicos y abogar categóricamente por la causa de la *totalidad* de Turquía. Es que su apreciación de aquellos movimientos nacionales de las tribus eslavas enquistadas en el seno de Turquía no partía de las "eternas" y sentimentales consignas del liberalismo, sino del punto de vista de esas relaciones materiales que constituían, según sus opiniones en aquellos tiempos, el *contenido* de los mencionados levantamientos nacionales. Luego de llegar a la conclusión de que tras las aspiraciones emancipadoras de los socialmente atrasados eslavos balcánicos no había otra cosa que las maquinaciones imperiales rusas tendientes al desmembramiento de Turquía, Marx y Engels subordinaron inmediatamente la causa de la libertad nacional de los eslavos a los intereses de la democracia europea, apoyando la integridad de Turquía en su calidad de muralla defensiva ante la reacción rusa. Esta política conservó su vigencia tradicional entre los socialdemócratas alemanes hasta mediados de la década del noventa, cuando en ocasión de las luchas de los armenios turcos, el ya anciano Wilhelm Liebknecht hizo una arenga imbuida de tal espíritu. Sin embargo, precisamente en aquellos años la posición de la socialdemocracia alemana e internacional relativa a la cuestión oriental cambió radicalmente, adoptando una dirección opuesta. La socialdemocracia comenzó a apoyar abiertamente las aspiraciones de las nacionalidades sojuzgadas por Turquía, aspiraciones tendientes a conquistar de cualquier forma las condiciones necesarias para la existencia cultural, y dejó de preocuparse por el mantenimiento artificial de la integridad turca. También en esta oportunidad la socialdemocracia no sólo se guiaba por el sentido de solidaridad con los armenios o los macedonios como pueblos sojuzgados, sino primordialmente por el análisis del sustrato material de las interrelaciones en el Oriente desde la mitad del siglo pasado. Al llegar por tal vía de razonamiento a la conclusión de que la decadencia política de Turquía era consecuencia de su desarrollo económico y político en la segunda mitad del siglo XIX, y de que además el mantenimiento del estado de cosas en Turquía convenía —al menos momentáneamente— a

9 Se refiere a los levantamientos polacos de 1793-1794 a los que hicimos mención en la nota 4. [E.]

los intereses de la diplomacia del absolutismo ruso, la socialdemocracia adoptó en este caso, al igual que en todas las demás cuestiones, no la posición contraria a la dirección del desarrollo objetivo sino que, de acuerdo con éste y aprovechando sus resultados, salió en defensa de los intereses de las civilizaciones europeas, promoviendo precisamente los estallidos nacionales en Turquía así como también, por otra parte, apoyando todas las aspiraciones de renovación y reforma de Turquía desde su interior, por más insignificantes que fueran los fundamentos sociales para tal acción.

El segundo ejemplo de la misma táctica nos lo proporcionan las posiciones asumidas por Marx y Engels en relación a las aspiraciones nacionales de los checos, posiciones francamente opuestas a las tomadas respecto a las de Polonia. No cabe duda alguna de que, desde el punto de vista del "derecho de los pueblos a la autodeterminación", los checos podían pretender el mismo apoyo por parte de los demócratas y los socialistas europeos que los polacos. Marx, sin embargo, sin tomar en cuenta esa letra muerta, fulminó en sus análisis a los checos de su tiempo, conjuntamente con sus exigencias de liberación, considerándolas como una complicación perjudicial para la situación revolucionaria. Y lo que las hacía más condenables era la convicción de Marx de que los checos constituían una nacionalidad moribunda en camino directo a la desaparición total.

Los redactores del *Manifiesto Comunista* proclamaban estas condenas simultáneamente con las más esforzadas defensas del movimiento nacional polaco, para el cual pedían auxilio a todas las potencias progresistas y revolucionarias.

Este modo, precisamente, en que Marx trató la cuestión checa y la cuestión polaca demuestra el lúcido realismo, ajeno a todo sentimentalismo, con el que examinaba las causas nacionales en el período de la revolución.

La revolución de 1848 –escribe Marx en sus artículos dedicados precisamente a esta revolución y publicados en el periódico norteamericano *Daily Tribune* en los años 1851 y 1852– promovió de golpe la reivindicación de todas las naciones oprimidas de una existencia independiente y el derecho a decidir por sí mismas sus propios asuntos; por eso era completamente natural que los polacos exigieran inmediatamente la reconstitución de su país en las fronteras de la vieja República Polaca que existió hasta 1772. [10] Ahora bien, estas fronteras habían quedado ya anticuadas incluso para entonces, si se toman como delimitación de las nacionalidades alemana y polaca; y cada año que pasaba quedaban más anticuadas aun a medida que progresaba la germanización; pero como los alemanes propugnaban con tanto entusiasmo la reconstitución de Polonia, debían esperar que

10 Frustrada la insurrección nacional de la confederación de Bar, Prusia, Austria y Rusia conciertan en 1772 el primer reparto de Polonia, quien pierde en favor de dichas potencias gran parte de su territorio: la Pomerania oriental, Galitzia, Rutenia, y los territorios al este del Dvina y del Dnieper (Rusia Blanca). [E.]

les pidiesen, como primera prueba de la sinceridad de sus simpatías, que renunciasen a *su* parte del botín despojado. Por otro lado, ¿es que habían de ser cedidas regiones enteras, pobladas principalmente por alemanes, y grandes ciudades, enteramente alemanas, a un pueblo que aún no había dado ninguna prueba de una capacidad de progreso que le permitiese salir del estado de feudalismo basado en la servidumbre de la población agrícola? La cuestión era bastante complicada. La única solución posible estaba en la guerra contra Rusia; entonces, el problema de la delimitación entre las diferentes naciones revolucionadas pasaría a un plano secundario en comparación con el principal de levantar una frontera segura contra el enemigo común; los polacos, tras recibir extensos territorios en el este, se harían más tratables y razonables en el oeste; después de todo, Riga y Mitawa [Jelgava] serían para ellos no menos importantes que Danzig [Gdansk] y Elblag [Elblong]. *Así, el partido avanzado de Alemania, que estimaba necesaria la guerra contra Rusia para ayudar al movimiento en el continente y consideraba que el restablecimiento nacional, incluso de una parte de Polonia, llevaría inevitablemente a esa guerra, apoyaba a los polacos*; en tanto que el Partido Liberal de la clase media gobernante preveía su caída en una guerra nacional contra Rusia que pondría en el poder a hombres más activos y enérgicos; por eso, fingiendo entusiasmo por la extensión de la nacionalidad alemana, declaró a la Polonia prusiana foco principal de la agitación revolucionaria polaca, parte inseparable del futuro gran imperio alemán.

Con análogo realismo político, Marx consideraba el problema checo:

El problema de la nacionalidad motivó también otra lucha en Bohemia. Este país, poblado por dos millones de alemanes y tres millones de eslavos de lengua checa, tenía grandes recuerdos históricos, casi todos relacionados con la anterior supremacía de los checos. Pero la fuerza de esta rama de la familia eslava quedó quebrantada desde la guerra de los husitas en el siglo XV; las provincias de habla checa fueron divididas, y una parte formó el reino de Bohemia, otra el principado de Moravia, y la tercera, el montañoso territorio carpático de los eslovacos, fue incluida en Hungría. Los moravos y los eslovacos habían perdido desde hacía tiempo todo vestigio de sentimiento y vitalidad nacionales, si bien conservaban en gran parte su lenguaje. Bohemia estaba rodeada de países enteramente alemanes por tres lados. El elemento alemán había hecho grandes progresos en su propio territorio; incluso en la capital, Praga, las dos nacionalidades eran casi iguales en número; y el capital, el comercio, la industria y la cultura espiritual estaban por doquier en manos de los alemanes. El profesor Palacký, [11] paladín de la nacionalidad checa, no es otra cosa que un erudito alemán trastornado que ni aun hoy puede hablar el checo correctamente sin acento extranjero. Mas, como suele suceder a menudo, la feneciente nacionalidad checa, feneciente según todos los hechos conocidos de la historia de los

11 Frantisek Palacký (1798-1876), historiador checo, presidente en junio de 1848 del congreso eslavo de Praga. [E.]

cuatro siglos últimos, hizo en 1848 un último esfuerzo para recuperar su anterior vitalidad, y el fracaso de este esfuerzo, independientemente de todas las consideraciones revolucionarias, había de probar que Bohemia podía existir en adelante sólo como parte de Alemania, aunque una porción de sus habitantes pudiera seguir hablando en una lengua no germánica durante varios siglos más.*

Citemos estos párrafos para subrayar el *método* que siguieron tanto Marx como Engels con respecto a la cuestión de las nacionalidades, método que no tomaba en cuenta ninguna fórmula abstracta, sino solamente las relaciones reales de cada caso en particular. Ese método, por otra parte, no impidió que de vez en cuando cometieran errores de apreciación en tal o cual situación. La situación actual demuestra hasta qué punto se equivocaba Marx al predecir hace 60 años la desaparición de la nacionalidad checa, cuya vitalidad se hace sentir cada vez más en el seno de Austria y, a la inversa, al sobrevalorar el significado internacional del nacionalismo polaco, destinado a fenecer por el mismo desarrollo interno de Polonia. Pero esos errores históricos no disminuyen en nada el valor del método mismo de Marx, ya que no existe un *método* de investigación que pueda prevenir apriori su aplicación errónea en casos particulares. El mismo Marx jamás tuvo la pretensión de ser infalible y nada es tan ajeno al espíritu de su filosofía como los juicios históricos infalibles en última instancia. Marx pudo haberse equivocado con respecto a tales o cuales movimientos nacionales, y ya en los años 1896 y 1897 la autora de este ensayo intentó demostrar lo erróneo y obsoleto del punto de vista marxista ante la cuestión polaca, como así también ante la cuestión oriental. Pero precisamente esa antigua posición de Marx y de Engels tanto con respecto a la cuestión de Turquía y de los eslavos del Sur, como al movimiento nacional de los checos y los polacos, demuestra sin lugar a dudas cuán lejanos estaban los fundadores del socialismo científico de solucionar todas las cuestiones de las nacionalidades según un mismo patrón y, por otra parte, qué poca importancia daban a los "derechos" metafísicos de las nacionalidades, en presencia de tangibles, materiales cuestiones del desarrollo europeo.

Finalmente, un ejemplo aún más llamativo de cómo trataban la cuestión nacional los creadores de la moderna política socialista nos lo proporciona

* *Revolution und Konterrevolution in Deutschland*, pp. 57-62. [*Revolution und Konterrevolution in Deutschland* es en realidad una obra de Engels. Estos diecinueve artículos, escritos entre agosto de 1851 y septiembre de 1852 y publicados en el periódico *New York Daily Tribune* desde el 25 de octubre de 1851 al 23 de octubre de 1852, fueron no obstante firmados por Marx. La primera edición en forma de libro apareció en inglés en 1896 al cuidado de Eleanor Marx (*Revolution and Counter-Revolution or Germany in 1848*). En el mismo año se publicó también la edición alemana y en 1900 la primera edición completa del libro en ruso. Sólo en 1913, con la primera publicación del epistolario de Marx y Engels se pudo restablecer la verdadera paternidad de los artículos (Marx-Engels, *Werke*, vol. VII, p. 607, nota I). [E.]

su apreciación del movimiento emancipador de los helvecios en el siglo XIV, apreciación puramente histórica y por lo tanto libre de todos los intereses y pasiones de la política actual. Aquel levantamiento de los cantones suizos contra la sangrienta opresión del despotismo de los Habsburgo, levantamiento que, bajo la forma del mito histórico de Tell, fue objeto de la máxima adoración por parte del romanticismo idealista del liberalismo burgués, fue valorado en el año 1847 por Friedrich Engels de la siguiente manera:

La lucha de los cantones forestales suizos contra Austria, el famoso juramento en Rittle, el heroico tiro de Tell, la inolvidable batalla de Morgarten, todo ello constituyó la puja de unos pastores intranquilos e inquietos contra el empuje del desarrollo histórico, puja de los tercos, conservadores intereses particulares contra los intereses de toda la nación, puja de la barbarie contra la ilustración, del salvajismo contra la civilización. Obtuvieron la victoria, pero, como castigo, se les cerró más tarde el acceso a los logros de la civilización.

A esta apreciación Kautsky añade por su parte el siguiente comentario:

Podríamos tal vez poner en duda la misión civilizadora que los Habsburgo llevaban a cabo en Suiza en el siglo XIV. Pero es cierto que la conservación de la independencia de los cantones constituyó un fenómeno puramente conservador y no revolucionario, y que, como consecuencia, la libertad de dichos cantones sirvió de foco para la más negra de las reacciones en el centro mismo de Europa. Fueron precisamente esos cantones forestales los que batieron en el año de 1531 en Kappel a Zwingli con sus huestes, erigiendo así una compuerta contra la difusión del protestantismo en Suiza. Fueron ellos los que proporcionaron ejércitos a todos los déspotas europeos; los suizos de los cantones forestales fueron los más fieles defensores de Luis XVI contra la revolución, por lo cual la república les erigió el famoso monumento en Lucerne.*

Desde la perspectiva del "derecho de los pueblos a la autodeterminación" el levantamiento de los helvecios, por supuesto, merece desde todo punto de vista la máxima simpatía de los socialistas. Por lo menos, no cabe duda de que el deseo de emanciparse del yugo de los Habsburgo fue expresión real de la voluntad del "pueblo" o de su inmensa mayoría; por otra parte, el movimiento libertador helvecio tenía un carácter netamente defensivo, sin llevar oculta ninguna tendencia a sojuzgar otras nacionalidades y dirigido únicamente contra la opresión de una invasión verdaderamente forá-

* *Die Neue Zeit*, II (1905-1906), p. 146. [En realidad, es el año 1904-1905: "Die Rebellionen in Schillers Dramen Von K. Kautsky", en el cual está también la cita de Engels de *Gesammelte Schriften von Marx und Engels 1841 bis 1850*, II, p. 382. Se trata de un león esculpido en la roca, construido sobre un proyecto de Thorvaldsen en honor de los guardias suizos caídos en las Tullerías el 10 de agosto de 1792.] [E.].

nea y además dinástica. El paralelo entre ambas luchas por la independencia nacional –la húngara del año de 1848 y la suiza, cinco siglos anterior– es tanto más significativo por cuanto ambas iban dirigidas contra el mismo enemigo, es decir contra el absolutismo de los Habsburgo austriacos. Ante tal yuxtaposición, ante el hecho de esa base común, se hace aún más llamativo el mismo método, el mismo punto de vista de Marx y de Engels sobre la política de las nacionalidades. A pesar de todas las características externas revolucionarias del movimiento suizo y a pesar del indudable carácter defensivo-ofensivo del movimiento magiar, el que además tuvo su expresión cipaya cuando los revolucionarios húngaros ayudaron al gobierno de Viena a sojuzgar la revolución italiana, a pesar de todo ello, repetimos, los creadores del socialismo científico criticaron con toda dureza el levantamiento de los helvecios, considerándolo un fenómeno reaccionario, y, contrariamente, dieron su apoyo al levantamiento húngaro del año 1848. Por ende, sus juicios no se basaban en la fórmula del "derecho de las naciones a la autodeterminación", a la que los helvecios eran acreedores en mucho más alto grado que los magiares, sino en un análisis realista del movimiento desde el punto de vista histórico y político. El levantamiento de los desmenuzados cantones campesinos con sus particularismos del siglo XIV contra el poder centralista de los Habsburgo fue, a los ojos de Engels, un fenómeno históricamente reaccionario, en igual medida que el absolutismo del poder señorial tendiente al centralismo era, *en aquel entonces*, factor del progreso histórico. Mencionemos al pasar que desde un punto de vista análogo Lassalle consideraba como manifestación reaccionaria las guerras campesinas y la contemporánea rebelión de la pequeña nobleza alemana en el siglo XVI contra el creciente poder ducal. Sin embargo, en el año 1848, el mismo absolutismo de los Habsburgo constituía una supervivencia reaccionaria de la Edad Media, y el levantamiento nacional de los húngaros, como aliado natural de la revolución interna en Alemania, debía considerarse *per se* como un factor del progreso histórico.

III

Por otra parte, al adoptar tal posición, Marx y Engels en realidad no pagaban ningún tributo al egoísmo de partido o de clase, ni tampoco sacrificaban naciones enteras a las necesidades y posibilidades de las democracias occidentales europeas, como surge aparentemente de los párrafos anteriores.

A decir verdad, cuando los socialistas proclaman una amnistía general y universal para todos los pueblos sojuzgados, ello suena de manera más generosa y más aduladora para la frondosa imaginación del joven "intelectual".

Pero tal tendencia a endilgar el derecho a la libertad, igualdad y otros

beneficios por el estilo a todos los pueblos, países, grupos, naciones, en fin, a cualquier ser humano, por medio de un solo trazo de la pluma, caracteriza precisamente a la era juvenil del movimiento socialista y de modo particular a la bravuconería fraseológica del anarquismo.

El socialismo de la moderna clase obrera, es decir el socialismo científico, huye de las soluciones generosas y altisonantes respecto de los problemas sociales y nacionales, y se aboca al estudio de las condiciones reales de esas cuestiones.

La socialdemocracia no se caracteriza por la "generosidad" de sus soluciones programáticas y, desde tal punto de vista, siempre queda distanciada de aquellos partidos socialistas que no se sienten contenidos por "doctrinas" científicas y que por ello siempre tienen sus bolsillos llenos de hermosos presentes para todo el mundo. Así, por ejemplo, en Rusia, el partido de los socialrevolucionarios ha dejado muy atrás a la socialdemocracia en cuestiones agrarias, disponiendo a su antojo de una receta para los campesinos a fin de aplicar inmediatamente el socialismo en el campo, sin la aburrida espera que significa que se produzcan semejantes condiciones en la esfera de la producción industrial. En comparación con tales partidos, la socialdemocracia es y será siempre un partido pobre, tal como fue pobre en un tiempo Marx en comparación con el amplio y generoso Bakunin, tal como fueron pobre el mismo Marx y Engels en comparación con los representantes del socialismo "verdadero" o "filosófico".

Sin embargo, el secreto de esa generosidad de todos los socialistas con matiz anárquico y de la pobreza de la socialdemocracia estriba en que el género anárquico mide "las fuerzas según los proyectos, y no los proyectos según las fuerzas", mide sus deseos únicamente por lo que su mente especulativa y especuladora en el vacío utópico reconoce como "bueno" o como "imprescindible" para la salvación de la humanidad, mientras que los objetivos de la socialdemocracia se arraigan totalmente en el terreno histórico y es por ello que cuenta con posibilidades históricas. El socialismo marxista difiere, entre otros, de todos los demás "socialismos" porque no pretende guardar en su bolsillo un montón de remiendos para tapar todos los agujeros hechos por el desarrollo de los tiempos.

En realidad, aunque en nuestra condición de socialistas reconociéramos el inmediato derecho de todas las naciones a la independencia, no por ello sus destinos sufrirían cambio alguno. El "derecho" de un pueblo a la libertad, como el "derecho" del obrero a la independencia económica, valen tanto en las actuales condiciones sociales como aquel famoso "derecho" de todo ser humano a comer en platos de oro, del cual ya Nicolai Chernishevski había escrito que estaba dispuesto a venderlo en cualquier momento por un rublo. En la década de los cuarenta, la proclamación del "derecho al trabajo" era el postulado tiernamente amado de los socialistas utópicos franceses y cumplía el papel de solucionar de modo inmediato y radical todas las cuestiones sociales. Después de un brevísimo intento por po-

nerlo en práctica durante la revolución de 1848, sin embargo, este "derecho" culminó en el fracaso, lo que era inevitable inclusive en caso de haberse organizado mejor los famosos "talleres nacionales". El análisis de las relaciones reales de la economía actual, tal como fue expuesto por Marx en *El capital*, debe llevar a la convicción de que aun en caso de proclamar los actuales gobiernos un "derecho al trabajo universal", tal derecho no sería más que una frase hecha, y ni uno solo de los integrantes del ejército de desocupados que hoy esperan en el empedrado de la calle podría con este derecho hacer un poco de sopa para sus niños hambrientos.

En la actualidad, la socialdemocracia ha comprendido que el "derecho al trabajo" dejará de ser una frase hecha en el momento en que se suprima el régimen capitalista, en el que la crónica falta de trabajo de una cierta parte del proletariado constituye una condición ineludible para la producción. Por lo tanto, la socialdemocracia, sin proclamar ni pedir la proclamación de ese "derecho" utópico, tiende más bien en el terreno práctico a la supresión del régimen mismo por medio de la lucha de clases, señalando únicamente como remedios provisionales para la desocupación, las organizaciones sindicales, el seguro de desempleo, etcétera.

Del mismo modo, la esperanza de solucionar todas las cuestiones nacionales sobre el terreno capitalista por medio de la devolución o la garantía de la posibilidad de la "autodeterminación" a todas las naciones, pueblos y tribus constituye una perfecta utopía. Y decimos utopía no desde el punto de vista de la formación interna de las fuerzas políticas y clasistas, lo que condena de antemano muchas aspiraciones del programa político de la socialdemocracia a ser efectivamente irrealizables. Por ejemplo, innumerables voceros de las filas del movimiento obrero internacional manifiestan con todo convencimiento que el postulado de la aplicación universal del día de trabajo de 8 horas por medios legales no tiene ninguna posibilidad de realización en una sociedad burguesa ante la creciente reacción social de las clases dominantes, la *impasse* general de las reformas sociales, la creación de potentes asociaciones empresarias, etc. A pesar de ello, nadie se ha decidido aún a decir que el postulado de la jornada laboral de 8 horas es una utopía, ya que responde plenamente al desarrollo progresivo de la sociedad burguesa misma. En cambio la devolución a todos los grupos étnicos u otros grupos "nacionales" determinados de tal o cual manera de la posibilidad efectiva de la "autodeterminación" constituye una utopía con respecto precisamente a la corriente del desarrollo histórico de las sociedades modernas. Sin retroceder con el ejemplo hacia aquellos tiempos vetustos cuando en los albores de la creación de las naciones modernas los pueblos eran objeto de continuos cambios territoriales de aquí para allá, y se juntaban, se aliaban, se separaban, se aniquilaban entre sí, queda como realidad innegable que todas las naciones más antiguas sin excepción constituyen, como resultado de aquella historia larga y llena de cambios étnicos, creaciones mixtas desde el punto de vista nacional. Es documento históri-

co visible de esas revoluciones la existencia de innumerables residuos étnicos, que atestiguan hoy día el antiguo aniquilamiento de masas enteras de población. Marx, inclusive, sostenía en un tiempo que el destino actual de esos pueblos-residuos era constituir el pilar de la contrarrevolución, hasta el día de su aniquilamiento definitivo de la faz de la tierra por el gran huracán de la revolución o de la guerra universal.

No hay ningún país europeo –escribía en la *Nueva Gaceta del Rin*– que no posea en cualquier rincón una o varias ruinas de pueblos, residuos de una anterior población, contenida y sojuzgada por la nación que más tarde se convirtió en portadora del desarrollo histórico. Esos restos de una nación implacablemente pisoteada por la marcha de la historia –como dice Hegel–, esos desechos de pueblos, se convierten cada vez, y siguen siéndolo hasta su total exterminación o desnacionalización, en portadores fanáticos de la contrarrevolución, así como toda su existencia en general ya es una protesta contra una gran revolución histórica. Así pasó en Escocia con los gaélicos, soportes de los Estuardo desde 1640 hasta 1745. Así en Francia con los bretones, soportes de los Borbones desde 1792 hasta 1800. Así en España con los vascos, soportes de Don Carlos. Así en Austria con los eslavos meridionales paneslavistas, que no son nada más que el desecho étnico de un desarrollo milenario sumamente confuso.

En otro de sus artículos sobre las aspiraciones paneslavistas de independizar a todos los pueblos eslavos, Marx escribe:

[. . .]los alemanes y los magiares, por la época en que en Europa en general las monarquías se volvían "una necesidad histórica", ensamblaron a todas esas pequeñas nacioncitas mutiladas e impotentes en un gran imperio y de tal modo las capacitaron para participar de un desarrollo histórico al cual, abandonadas a sí mismas, hubiesen permanecido totalmente ajenas . . .

Pero ahora la centralización política, debido a los pujantes progresos de la industria, el comercio y las comunicaciones, se ha vuelto una necesidad mucho más apremiante aun que allá por los siglos XV y XVI. Lo que aún tiene que centralizarse, se centraliza.*

Hace tiempo ya que hemos dejado de suscribir la opinión de Marx respecto a los eslavos del sur, pero el mismo hecho de que el desarrollo histórico y en particular el moderno desarrollo capitalista no tienda a devolver una existencia autónoma a cada nacionalidad sino todo lo contrario es reconocido actualmente con igual validez que en los tiempos de la *Nueva Gaceta del Rin*. En su más reciente trabajo, *Nacionalidad e internacionalidad*,

* *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx, Friedrich Engels und Ferdinand Lassalle* cit., al cuidado de Franz Mehring, vol. III, pp. 241 y 255. [Estos artículos, que aparecían no firmados en la *Neue Rheinische Zeitung*, son ahora atribuidos a Engels. Se trata de "Der magyarische Kampf", aparecido en el núm. 194 (13 de enero de 1849) y de "Der demokratische Panslawismus", aparecido en el núm. 222 (15 de febrero de 1849). Véase Marx y Engels, *Werke*, vol. VI, pp. 165-176 y 270-286).] [E.]

Karl Kautsky elabora el siguiente esquema sobre el destino histórico de las nacionalidades:

Hemos visto que la lengua representa el instrumento más importante de las poblaciones sociales. A medida que con el progreso económico se desarrollan estas relaciones, crece también el círculo de los que hablan la misma lengua. De allí surge la tendencia de ciertas naciones a la expansión, al sojuzgamiento de otros pueblos, los que pierden su propia lengua y adoptan el idioma foráneo de la nación dominante, o bien una lengua híbrida.

Según Kautsky, se han formado simultáneamente tres grandes comunidades culturales humanas: la cristiana, la islámica y la budista.

Pero cada uno de estos círculos culturales abarca lenguas y naciones muy diversas. Dentro de cada uno de ellos, la parte dominante de la cultura no es nacional sino internacional. Sin embargo, las relaciones mundiales actúan aun más allá. Se expanden cada vez más e instauran por doquier el imperio de la misma producción capitalista [. . .] Cuando una comunidad cultural y comercial estrecha y perdurable subsiste entre varios pueblos, una nación, o un par de naciones, logra imponerse en razón de sus méritos más elevados, ya sea económicos, científicos o artísticos. Sus lenguas se hacen imprescindibles para los comerciantes y para todo hombre culto que habite dentro del perímetro de esa comunidad cultural internacional; su cultura –economía, arte, literatura– imprime su carácter predominante a toda la comunidad cultural. Un papel semejante desempeñan el griego y el latín en la cuenca del Mediterráneo, en las postrimerías de la Antigüedad. En el mundo islámico, quien cumple este papel es el árabe; en el círculo cultural cristiano –que abarca naturalmente tanto a judíos como ateos– el alemán, el inglés y el francés se convirtieron en idiomas universales. Resulta probable que el desarrollo económico y político añada a estas tres lenguas una cuarta, la rusa, como lengua universal [. . .] Paralelamente al surgimiento de las lenguas universales propias de los comerciantes y de los círculos cultos, se va produciendo la unificación de las naciones en comunidades culturales internacionales. Esta unificación no ha sido nunca más estrecha que en la actualidad; nunca ha sido menos posible una cultura puramente nacional. Es por ello que resulta singularmente extraño que Otto Bauer no hable de otra cosa que de la cultura *nacional*, planteando como meta del socialismo el poner a las masas populares en posesión de la cultura *nacional* [. . .] Cuando la sociedad socialista proporcione a las masas una educación adecuada, entonces les dará también la posibilidad de dominar varias lenguas, lenguas universales, y por ende de participar en toda la cultura internacional y no solamente en la cultura particular de una comunidad lingüística nacional aislada. Mas una vez llegado al punto en que la masa de la población de nuestros estados culturales domine una o varias lenguas universales además de sus lenguas nacionales, quedará preparado el terreno para un gradual retroceso y posterior desaparición de las lenguas de las naciones más pequeñas en primer término, para terminar en la unificación de toda la humanidad civilizada en una sola lengua y en una sola na-

cionalidad, a semejanza de los pueblos de la cuenca oriental del Mediterráneo, los que después de Alejandro Magno fueron unidos por el helenismo, y los pueblos de la cuenca occidental que más tarde se fundieron en la latinidad.

La diversidad de lenguas dentro de nuestro círculo cultural hace más difícil el entendimiento mutuo entre los miembros de las distintas naciones y constituye un obstáculo para el progreso de la civilización. Pero solamente el socialismo será capaz de superar este obstáculo, y tendrá que actuar durante mucho tiempo antes de lograr la educación total de las masas populares a tal grado como para lograr resultados tangibles. Es necesario tomar conciencia ya mismo de que *nuestro internacionalismo no representa una clase especial de nacionalismo, que sólo se diferenciaría del nacionalismo burgués por el hecho de no actuar agresivamente como éste, permitiendo, por el contrario, a cada nación los mismos derechos que reivindica para sí misma* y reconociendo la total soberanía de cada país (*Souveränität*).* *Esta concepción, que transfiere el punto de vista del anarquismo del individuo a las naciones, no responde a la estrecha comunidad cultural que existe entre las naciones de la civilización contemporánea.* Éstas, en efecto, constituyen, económica y culturalmente, un único cuerpo social cuyo desarrollo descansa en el concurso armónico de sus partes, posible únicamente cuando cada una de ellas se subordina al todo. La Internacional Socialista no constituye un conglomerado de naciones soberanas donde cada una de ellas actúa de acuerdo con su libre arbitrio bajo el supuesto de no lesionar la igualdad de derechos de las demás, sino que conforma un organismo cuyo funcionamiento es tanto más perfecto cuanto más fácilmente se entiendan sus partes y cuanto más unánimemente actuén según un plan común.**

Tal es el esquema histórico esbozado por Kautsky. A decir verdad, el autor considera la cuestión desde un punto de vista diferente al de Marx, enfatizando el aspecto cultural y pacífico del desarrollo, mientras que Marx acentúa el aspecto político, cuya expresión tangible es la lucha.

Sin embargo, ambos caracterizan el destino de la humanidad dentro del desarrollo histórico no como tendiente a la fragmentación y la emancipación sino todo lo contrario. Kautsky formula –y, si no nos equivocamos, por primera vez en la literatura socialista de los tiempos modernos– un plan histórico tendiente a suprimir en el futuro mundo del régimen socialista las diferencias nacionales y a amalgamar a la humanidad civilizada en una sola nacionalidad.

Notemos –dice el mismo autor– que en los tiempos modernos el desarrollo del capitalismo provoca fenómenos que aparentemente niegan esa verdad histórica; el despertar y el crecimiento de las conciencias nacionales como también la necesidad del estado nacional, que constituye la forma estatal

* Los subrayados aquí y en la frase siguiente me pertenecen.

** Karl Kautsky, *Nacionalidad e internacionalidad*, cit. pp. 12-17.

"que mejor responde a las condiciones modernas", [. . .] la forma en que el estado puede cumplir con mayor facilidad sus tareas. *

Sin embargo, ese estado nacional "más perfecto" no es sino una abstracción fácilmente susceptible de ser desarrollada y defendida teóricamente pero que no se corresponde con la realidad. La marcha histórica hacia una comunidad, hacia una civilización universal, evidentemente se lleva a cabo entre negaciones y absurdos, al igual que todo el desarrollo social; sin embargo, esas contradicciones no se encuentran allí donde las busca Kautsky, es decir en la aspiración a un "estado nacional" ideal, sino más bien donde las señala Marx: en la pelea mortal entre las naciones, en la tendencia a la creación –además, y a pesar de los amplios círculos culturales– de los grandes estados capitalistas.

El desarrollo *imperialista*, característica relevante de la era contemporánea que adquiere cada día mayor preponderancia gracias al progreso del capitalismo, condena apriori a un sinnúmero de pequeñas y medianas naciones a la impotencia política. Sin contar a las pocas potencias, voceros del desarrollo capitalista, que poseen los medios materiales y espirituales imprescindibles para sostener la independencia económica y política, la "autodeterminación", es decir la libre existencia de países pequeños y medianos, es y será una gran ilusión. La devolución de la independencia a todos o a la mayoría de los países hoy sojuzgados sólo sería posible si la libertad de las naciones pequeñas tuviera alguna oportunidad de supervivencia y futuro desarrollo dentro de la etapa capitalista. Entre tanto, las condiciones económicas y políticas de los grandes superestados son tan equilibradas dentro de la lucha capitalista que inclusive los pequeños estados políticamente soberanos y formalmente independientes que existen en Europa desempeñan en la vida política europea el papel de meros espectadores y, más a menudo, de chivos expiatorios. ¿Puede acaso hablarse seriamente de la autodeterminación de los montenegrinos, búlgaros, rumanos, servios, griegos, y, en parte, incluso de los suizos, formalmente independientes, cuya independencia misma es producto de la lucha política y del juego diplomático del "concierto europeo"? La idea de garantizar la autodeterminación a todas las "naciones" –tomada desde tal punto de vista– significa en perspectiva al menos un retroceso hasta el desarrollo capitalista prematuro de los pequeños estados medievales, mucho más allá de los siglos XV y XVI.

La segunda característica básica del desarrollo capitalista, que también convierte la idea de que hablamos en utopía, es el *imperialismo* capitalista. El ejemplo de Inglaterra y Holanda nos demuestra que en ciertas condiciones una nación capitalista puede, omitiendo la fase transitoria del "estado nacional", crear directamente un estado colonial en la época de la manufactura. Siguiendo el ejemplo de Inglaterra y Holanda, países que ya en los albores del siglo XVII comenzaron a conquistar colonias, procedieron a hacer lo

* Karl Kautsky, *ibid*, p. 23.

propio otras naciones capitalistas tempranas en los siglos XVIII y XIX. Como consecuencia de esta corriente tenemos los continuos desmoronamientos de la independencia de nuevos países, pueblos y continentes enteros.

El mismo desarrollo del comercio internacional en la era capitalista provoca la ineludible aunque a veces muy lenta rutina de todas las sociedades más primitivas, aniquila su manera histórica de "autodeterminación", las hace dependientes de la rueda trituradora del desarrollo capitalista y de la política internacional. Sólo una completa ceguera formalista puede motivar la aseveración de que por ejemplo el pueblo chino –consideramos a los habitantes de un país de una o varias nacionalidades– se "autodetermina" realmente. Tras la acción destructora del comercio mundial, sigue directamente la ocupación de los países coloniales o su dependencia política en diversos grados y formas, y si la socialdemocracia combate con todas sus fuerzas la política colonial en todas sus formas, tratando de obstaculizar su progreso con toda energía, simultáneamente se da cuenta perfectamente de que el progreso tanto como el origen mismo de la política colonial están arraigados profundamente en las bases de la producción capitalista, que ineludiblemente acompañarán el futuro desarrollo del capitalismo, y que los únicos incautos que creen que los países actuales cambiarán de proceder son los apóstoles burgueses de la "paz". Desde el punto de vista de tal desarrollo de las necesidades de la lucha por la existencia en los mercados mundiales, la política internacional y las posesiones coloniales "son las que mejor cumplen su cometido en las condiciones actuales" para los grandes estados capitalistas, o sea son las que mejor sirven a las necesidades de la explotación capitalista. Es decir, no el estado "nacional", como supone Kautsky, sino el estado de rapiña. A modo de comparación de los diversos grados de aproximación a ese aparente ideal, los mejores ejemplos no son ni Francia –al menos en su parte europea nacionalmente homogénea– ni mucho menos España, que perdió casi totalmente su carácter imperialista para retornar al "nacional" después de haber perdido sus colonias, sino la nación británica –sobre la base de sus conquistas europeas y en todas partes del mundo–, la nación alemana, los Estados Unidos de América, que guardan en su seno la explotación de los negros a semejanza de una herida infecta, y los pueblos conquistadores de Asia.

Las cifras que expresan la tendencia imperialista a conquistar otras nacionalidades saltan a la vista de este pequeño cuadro:

La siguiente es la cantidad de habitantes en las colonias pertenecientes a:

	Gran Bretaña	Francia	Alemania	Holanda
en Asia	361 445 000	18 073 000	120 041	37 734 000
en África	40 028 000	31 500 000	11 447 000	
en América	7 557 300	428 819		142 000
en Australia	5 811 000	89 000	448 000	

	Bélgica	Dinamarca	España	Portugal	EEUU
en Asia				810 000	7 635 425
en África	19 000 000		291 000	6 460 000	
en América		42 422			953 243
en Australia					13 000

A las enormes cifras citadas aquí, que redondean en 500 millones la cantidad de habitantes sometidos, habría que añadir las colosales posesiones de países que no figuran como colonias pero que en realidad dependen totalmente de los países europeos, y luego dividir la suma por la innumerable cantidad de nacionalidades y grupos étnicos, para tener una idea aproximada de la acción del imperialismo capitalista en contra del destino de las naciones y de su posibilidad de "autodeterminación".

Infaliblemente, también la historia de la expansión colonial se traduce de vez en cuando en la contradictoria tendencia a la emancipación económica y luego política de los países sometidos. Sus ejemplos más notables los constituyen las gestas emancipadoras de los Estados Unidos contra Inglaterra a fines del siglo XVIII, de los países de América del Sur contra España y Portugal en las décadas de los años 20 y 30 del siglo pasado, como también la consecución de la autonomía por parte de los estados australianos de Inglaterra. Sin embargo, un análisis menos profundo señalará en seguida diferentes condiciones de origen. Tanto América del Norte como América del Sur fueron víctimas, hasta el siglo XIX inclusive, del primitivo sistema de la política colonial que consistía más en el pillaje del país y de sus riquezas naturales a fin de engrosar las arcas de los países europeos que en una explotación racional que fomentase la producción capitalista. Además, se trataba de continentes enteros —poseedores de todas las condiciones para el progreso capitalista autónomo—, los que debían abrir su propio camino rompiendo las herrumbradas cadenas de la dependencia política. Mientras que la potencia de ese empuje capitalista era más activa en América del Norte, dependiente de Inglaterra, tanto más débil fue el contraataque de España y Portugal, que eran naciones económicamente atrasadas, en la preponderantemente agrícola América del Sur. Como es obvio, tales riquezas excepcionales no constituyen una regla en las condiciones naturales de todas las colonias. Por otra parte, el sistema colonizador contemporáneo crea una dependencia mucho menos superficial que el antiguo. Pero, básicamente, la conquista de la independencia por parte de las colonias americanas no suprimió en sí el sojuzgamiento nacional, sino que hubo un intercambio de nacionalidades: simplemente cambiaron los papeles. Los Estados Unidos —cuyo elemento revolucionario que se emancipó de la corona de Inglaterra no fue un pueblo foráneo sino los mismos ingleses inmigrantes que se habían establecido en América sobre las ruinas y los cadáveres de los aborígenes pieles rojas— constituye hoy día uno de los más fuertes focos de la conquista imperialista. Lo

propio podemos decir del Brasil, la Argentina y otras ex colonias, cuyo elemento preponderante lo constituyen inmigrantes portugueses y españoles; estos países lograron su independencia de los reinos europeos principalmente para tener el monopolio del comercio de esclavos y de su explotación en las plantaciones, y para conquistar todas las colonias más débiles de la vecindad. Es más que probable que condiciones parecidas existan también en la India, donde últimamente parece surgir un serio movimiento "nacional" contra Inglaterra. La sola existencia de la enorme cantidad de nacionalidades con diverso grado de desarrollo social y cultural y de su interdependencia debe ser una campana de alarma contra apresurados juicios relativos a que el movimiento indio es un movimiento "nacional".

Aparentemente estas excepciones, tras un análisis más detenido, sólo confirman la conclusión de cuán ajeno se halla el régimen capitalista contemporáneo de conceder la real independencia de todas las nacionalidades.

A decir verdad, el problema se puede formular de manera mucho más simple separando la cuestión de la conquista colonial de la cuestión de las nacionalidades. Se trata de un punto de vista aplicado muy a menudo, consciente o inconscientemente, por los defensores de los "derechos de los pueblos" que, por otra parte, responde a la posición que ha tomado con respecto a la política colonial, por ejemplo, Eduard David de la socialdemocracia alemana o Van Kol de la holandesa, según la cual las conquistas coloniales en general se consideran como manifestaciones de la misión civilizadora de los pueblos europeos, imprescindibles inclusive en el régimen socialista.[12] Tal posición puede caracterizarse brevemente como la versión "europea" del principio filosófico de Fichte en la conocida paráfrasis de Ludwig Börn: *Ich bin ich - was auser mir, ist Lebensmittel* (yo soy yo - lo que está detrás es fuente de alimentación). Tomando como naciones propiamente dichas a las naciones europeas y como "fuente de alimentación" a los pueblos coloniales, entonces se puede hablar de "estados nacionales", contando entre ellos a países tales como Francia, Italia o Dinamarca; pero en este caso "el derecho de las naciones a la autodeterminación" es aplicable únicamente a las cuestiones intraeuropeas y se convierte en teoría de las razas dominantes, dejando entrever claramente su procedencia ideológica liberalburguesa conjuntamente con su cretinismo "europeo". En el entendimiento de los socialistas, tal derecho debe llevar apriori un carácter universal, y bastará tener en cuenta sólo esta premisa para demostrar que la esperanza de realizar este "derecho" en el terreno internacional con el régimen existente constituye una utopía que entra en directa contradicción con las tendencias del desarrollo capitalista, en las cuales la socialdemocracia basó su existencia. El regreso universal de todos los pueblos existentes a sus respectivas unidades na-

12 Sobre la concepción colonialista de un sector de la socialdemocracia alemana véase la recopilación de textos incluidos en *La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial*, Cuadernos de Pasado y Presente, números 73 y 74, México, 1978. [E.]

cionales y a su desmenuzamiento en estados y estadillos nacionales constituye una empresa totalmente desesperada y, desde el punto de vista histórico, reaccionaria.*

IV

La mera enunciación del "derecho de las naciones" no basta para caracterizar a una posición de socialista en las cuestiones nacionales no sólo porque no toma en cuenta toda la variedad de condiciones históricas (lugar y tiempo) de cada caso en particular, no sólo porque no considera la orientación general del desarrollo de las relaciones internacionales, sino, principalmente, porque ignora totalmente la teoría básica del socialismo moderno: la teoría de la sociedad de clases.

Al hablar del "derecho de los pueblos a la autodeterminación" nos referimos generosamente a la totalidad de un "pueblo", a una unidad social y políticamente homogénea, pero precisamente tal noción de "pueblo" corresponde a ciertas categorías de la ideología burguesa que han sido objeto de una revisión radical por parte de la teoría marxista, la que demostró fehacientemente que tras esas cortinillas de humo tales como la "libertad del ciudadano", la "igualdad ante la ley", etc., se esconde en cada caso un contenido histórico bien definido.

En una sociedad de clases, el pueblo, como un todo social y político homogéneo, no existe, mientras que sí existen en cada nación las clases sociales con sus intereses y "derechos" antagónicos. No existe literalmente una sola esfera en lo social, desde las más groseras relaciones materiales hasta la más sutil de las morales, en que las clases propietarias y el proletariado consciente ocupen la misma posición, o figuren como una totalidad "nacional" no diferenciada. En el campo de las relaciones económicas, las clases burguesas representan constantemente los intereses de la explotación, mientras que el proletariado representa los intereses del trabajo. En la esfera de las relacio-

* En las mentes de los formalistas legales y de las definiciones profesorales este desarrollo se refleja como la degeneración de la idea nacional: "La segunda corriente del nacionalismo se manifiesta en la tendencia de las naciones que ya han conseguido su independencia política a lograr la supremacía entre las demás. Estas tendencias se manifiestan por una parte en la glorificación de hechos históricos pretéritos o de actuales virtudes de carácter nacional o en la formulación de esperanzas indefinidas sobre el futuro papel cultural o la misión impartida a su país de cumplir tendencias que han recibido el nombre de nacionalismo. Por otra parte surgen las tendencias a ampliar los límites territoriales, a afianzar su posición internacional por medio de agresión y colonialismo, lo que recibió el nombre de imperialismo. Estos movimientos constituyen la consecuencia de la idea nacional y a pesar de la contradicción con la idea primitiva no podemos dejar de ver su semilla y a la vez la muerte de esa idea. Evidentemente, la centuria de las nacionalidades llegó a su ocaso. Esperemos un siglo nuevo, coloreado por corrientes nuevas" (V. M. Ustinov, *Ideja nacionalnogo gosudarstva*, Jarkov, 1906).

nes legales la piedra fundamental de la sociedad burguesa es la propiedad privada, mientras que el interés del proletariado exige la emancipación del hombre del yugo de la propiedad. En el dominio jurídico la sociedad burguesa representa la "justicia" de clase, la justicia de los satisfechos y dominantes; el proletariado, entre tanto, defiende el principio de las influencias sociales en la unidad y en la clemencia. En las relaciones internacionales, la burguesía representa la política de la guerra y la conquista y, en la fase actual, el sistema de derechos aduaneros y de la guerra económica, mientras que el proletariado representa la política del libre comercio y de la paz universal. En la esfera de las ciencias sociales y de la filosofía, tanto las doctrinas burguesas como la que representa la posición del proletariado ocupan posiciones francamente contrarias; a las clases propietarias y a su idea sobre la vida y el mundo la representan el idealismo, la metafísica, el misticismo, el eclecticismo, mientras que el proletariado contemporáneo tiene su escuela propia: el materialismo dialéctico. Inclusive en el dominio de las relaciones, digamos, panhumanas, es decir en lo que se refiere a la ética, a las corrientes artísticas o a la educación, los intereses, puntos de vista e ideales de la burguesía por una parte, y los del proletariado consciente, por la otra, representan dos campos enemigos separados por un abismo. Y en aquellas esferas donde las aspiraciones e intereses formales de la burguesía y del proletariado son en su totalidad o en su mayor parte aparentemente idénticos o comunes –como, por ejemplo, en el campo de las aspiraciones democráticas–, allí, bajo la identidad de consignas y formas se esconde una total disonancia en cuanto al contenido y a la política real.

Por lo tanto, no podemos hablar de una voluntad común y homogénea, de una autodeterminación del "pueblo", en una sociedad así constituida. Y si hallamos en la historia de las sociedades modernas ciertos movimientos "nacionales" y ciertas luchas por los "intereses nacionales", se trata de los sempiternos movimientos clasistas del estrato burgués predominante, el que en un momento dado puede hasta cierto punto representar también los intereses de otros estratos sociales si bajo la forma de "intereses nacionales" define ciertas pautas progresistas del desarrollo histórico y si la clase trabajadora aún no se ha diferenciado como clase independiente y políticamente consciente de la masa de la población guiada por la burguesía. La burguesía francesa tenía, en tiempos de la gran revolución, pleno derecho de representación del "pueblo" francés como tercer estado, e inclusive la burguesía alemana podía hasta cierto grado considerarse en 1848 como "representante" del "pueblo" alemán, aunque ya el *Manifiesto Comunista* y, parcialmente, la *Nueva Gaceta del Rin*, constituían la vanguardia de la diferenciación política del proletariado en Alemania. Sin embargo, en ambos casos, era evidente que el significado de la causa revolucionaria de la clase burguesa se identificaba, en aquel período de desarrollo social, con la causa de toda la población que constituía –conjuntamente con la burguesía– una masa políticamente homogénea en contra del feudalismo.

Esta circunstancia demuestra también que la manipulación de los "derechos de los pueblos" no puede ser concluyente para la posición del partido socialista en la cuestión de las nacionalidades. La misma existencia del tal partido es testimonio de que la burguesía *dejó* de ser representante de todo el pueblo, que la clase proletaria ya no se esconde tras la falda burguesa, sino que se ha separado de ella, conformándose como clase independiente con diferentes aspiraciones sociales y políticas. Y debido a que las nociones de "pueblo", "derechos" y "voluntad del pueblo" como un todo homogéneo son, como dijimos, residuos de los tiempos del inmaduro e inconsciente antagonismo entre el proletariado y la burguesía, su uso por el proletariado consciente y organizado sería una crasa contradicción —y no una contradicción contra la lógica escolar sino contra la lógica *histórica*.

Por lo tanto, con respecto a la cuestión nacional en nuestra sociedad el partido socialista debe tomar en cuenta en primer término la oposición de clase. La cuestión nacional checa adquiere ciertas formas para la pequeña burguesía y otras para el proletariado; igualmente, no podemos buscar una solución de la cuestión nacional polaca que satisfaga por igual al señor Kościelski de Miloslawie y a su siervo, o contemporáneamente a la burguesía de Varsovia y de Lódź y a los obreros polacos dotados de conciencia política; la cuestión judía se presenta de una manera en la mentalidad de la burguesía judaica y de otra en la de su proletariado revolucionario. La cuestión de las nacionalidades, al igual que todas las otras cuestiones sociales y políticas, es para la socialdemocracia básicamente una *cuestión de los intereses de clases*.

Desde el punto de vista del socialismo místico-sentimental (que pululaba, por ejemplo, en Alemania en la década de los años 40 representado por verdaderos socialistas como Karl Grün y Moses Hess y cuya edición caricaturesca polaca fue más tarde el socialismo a la Limanowski --véase Lud Polski y luego Pobudka en la década de los ochenta), el objetivo de los socialistas era aspirar a todo lo bello y lo bueno. Y sobre este principio el señor Limanowski, posteriormente caudillo del Partido Socialista Polaco, asociaba por ejemplo el socialismo polaco al objetivo de la reconstrucción de Polonia por medio de la acotación de que el socialismo es una idea ineludiblemente hermosa, de que el patriotismo es una idea no menos bella: "¿por qué, pues, ambas no podrían unirse en un solo objetivo?"

La única semilla rescatable de este enmarañado socialismo sentimental es aquella utópica parodia de la idea, en sí misma correcta, de que el régimen socialista garantiza por vez primera en la historia de las sociedades clasistas la realización de los más altos ideales panhumanos con respecto a la formación de las relaciones sociales por medio de la supresión de las clases dominantes.

Y tal es precisamente el contenido, tal el real significado del principio enunciado por el congreso internacional de Londres en la resolución ya citada. "El derecho de las naciones a la autodeterminación" dejará de ser una frase hueca en una sociedad en la cual tampoco el "derecho al trabajo" sonará a vacío. El régimen socialista, que suprimirá radicalmente no sólo el pre-

dominio de una clase social sobre otras, sino conjuntamente con ello la misma existencia de las clases sociales y sus contradicciones, la misma división de la sociedad en clases con aspiraciones e intereses diferentes, ese régimen hará realidad una sociedad como conjunto de unidades ligadas por intereses armónicos y solidarios, es decir como un todo homogéneo con una voluntad común y organizada y con la posibilidad de satisfacer sus objetivos. El régimen socialista, por lo tanto, también hará realidad al "pueblo" como voluntad homogénea –en la medida en que las naciones existan como cuerpos socialmente independientes o, como lo considera Kautsky, formen un solo estado– y las condiciones materiales para la libre autodeterminación. En una palabra, la sociedad logrará la real posibilidad de libre autodeterminación nacional cuando esté capacitada para decidir conscientemente sobre su existencia económica y sobre sus condiciones productivas. Los "pueblos" decidirán sobre su existencia histórica cuando la sociedad humana domine sus procesos sociales.

Por lo tanto, es básicamente errónea la analogía que tratan de demostrar a veces los partidarios "del derecho de los pueblos a la autodeterminación" entre este "derecho" y todos los demás postulados democráticos, como la libertad de palabra, la libertad de prensa, la libertad de asociación y de reunión. Si el reconocimiento del *derecho* a la libre asociación –proclaman– es un deber en nuestra calidad de partido de las libertades políticas, lo que no nos impide combatir las asociaciones de los partidos burgueses enemigos, así el reconocimiento del "derecho de los pueblos" no nos obliga a prestar nuestro apoyo a cada caso particular de "autodeterminación" nacional, sin dejar de ser por ello, sin embargo, un deber democrático. La citada teoría parece ignorar totalmente que esos "derechos", aparentemente análogos, se hallan en diferentes planos históricos. La libertad de asociación, de palabra, de prensa, etc., constituyen formas de existencia de la sociedad burguesa madura legalmente formuladas mientras que "el derecho de los pueblos a la autodeterminación" constituye tan sólo la fórmula verbal de una idea metafísica, totalmente irrealizable en el seno de la sociedad burguesa y sólo posible en el terreno del régimen socialista.

Sin embargo, en su política actual, el socialismo no es el recipiente de todas las aspiraciones místicas, "bellas" y "nobles", sino la expresión política de relaciones bien definidas, es decir de la lucha de clases del proletariado contemporáneo contra el imperio de la burguesía y de la tendencia a establecer la dictadura de su clase a fin de suprimir las formas actuales de producción. Este objetivo constituye para el partido socialista, en su calidad de partido del proletariado, la principal regla de conducta, y decide acerca de la dirección de todas las cuestiones particulares de la vida social.

La socialdemocracia es el partido clasista del proletariado. Su objetivo histórico es ser vocero de los intereses del proletariado y, al mismo tiempo, de los intereses del desarrollo revolucionario de la sociedad capitalista en su marcha hacia la realización del socialismo. Por lo tanto, la socialdemocracia

tiene la misión de hacer posible no el derecho de los pueblos a la autodeterminación, sino el derecho a la autodeterminación de la clase trabajadora, de la clase explotada y perseguida: el proletariado. Desde tal posición, la socialdemocracia examina sin excepción todas las cuestiones sociales y políticas y basándose en ellas formula sus exigencias programáticas. La socialdemocracia no permite que el "pueblo" decida según su mejor parecer y su "autodeterminación" en cuestiones tales como las de las formas políticas, o de la política interior, o las jurídicas, educacionales, impositivas, militares, etc. Sin embargo, el problema de las condiciones del ser nacional político y del ser nacional cultural ocupan en no menor grado el ámbito de los intereses clasistas del proletariado, a la par de las cuestiones ya enumeradas; entre éstas y las político-culturales se produce generalmente una estrecha unión de interrelaciones y causalidades. Por ende, tampoco en este caso puede la socialdemocracia dejar de cumplir con su deber y exigir en cada caso la consecución de aquellas formas político-culturales que mejor respondan a los intereses del proletariado y de la lucha de clases en una época y lugar dados, como también a los intereses del desarrollo revolucionario de la sociedad, sin abandonar esas cuestiones a que las solucione el "pueblo".

Esto es perfectamente comprensible cuando pasamos de la teoría abstracta al terreno de las relaciones concretas.

El "pueblo" debe tener el "derecho" a la autodeterminación. Pero, ¿quién es ese "pueblo", quién es su plenipotenciario, quién tiene el derecho de expresar la voluntad del "pueblo"? ¿Cómo realmente reconocer los deseos del "pueblo"? ¿Acaso existe un solo partido político que no afirme ser –al contrario de todos los demás– el verdadero vocero de la voluntad del "pueblo", mientras que el resto de los partidos representan tan solo la versión caricaturesca de la voluntad popular? Todos los partidos liberales burgueses se consideran encarnaciones de la voluntad del "pueblo" y poseen el monopolio de su representación. Más aún, también invocan la voluntad y los intereses del pueblo los partidos conservadores y los reaccionarios, hasta cierto punto con igual derecho. La gran revolución francesa fue una indudable expresión de la voluntad popular; sin embargo Napoleón, que aniquiló con el golpe del 18 Brumario la obra de la revolución, tomó como base textual de su reforma estatal el principio de la "volonté générale".

En el año 1848, la voluntad del "pueblo" consagró en primer término a la república y al gobierno provisional, luego a la asamblea nacional y finalmente a Luis Bonaparte, quien dejó sin efecto tanto la república como el gobierno provisional y la asamblea nacional. En Polonia, la voluntad popular fue tomada en usufructo por el partido de las centurias negras[13] –la "De-

13 Las "centurias negras" eran bandas terroristas creadas por el régimen zarista para la lucha contra el movimiento revolucionario. Se componían de elementos reaccionarios de la pequeña burguesía, del lumpenproletariado y de criminales. Asesinaron a trabajadores progresistas e intelectuales y programaban progromos de judíos. [E.]

mocracia Nacional"–[14] la que invocando la "autodeterminación del pueblo" instigaba a los obreros "nacionalistas" a asesinar a los obreros socialistas.

La "verdadera" voluntad del "pueblo" se asemeja pues al verdadero anillo de la fábula de Lessing sobre el sabio Natán: se perdió y parece imposible hallarla y diferenciarla de las falsas y falsificadas. Aparentemente, el principio democrático proporciona un método para hallar la verdadera voluntad del pueblo determinando la voluntad de la *mayoría.*

El pueblo quiere lo que quiere su mayoría. Sin embargo, este principio no puede ser concluyente para ningún partido socialdemócrata: tal axioma sería equivalente a la autoaniquilación de la socialdemocracia como partido revolucionario. La socialdemocracia es, por su naturaleza misma, un partido que representa los *intereses* de la inmensa mayoría del pueblo. Sin embargo, sigue siendo en la sociedad burguesa, y desde el punto de vista de la expresión consciente de la voluntad, un partido minoritario que tiende a la expansión. Pero no busca la expansión reflejando en sus aspiraciones, sus exigencias, su política, la voluntad de la mayoría nacional, sino al contrario, expresando la voluntad consciente de la clase proletaria, y ni siquiera de su mayoría sino de su estrato más revolucionario: el proletariado industrial urbano; trata de que esa voluntad se labre su propio camino y llegue a todo el pueblo trabajador, descubriéndole sus propios intereses. La "voluntad del pueblo" o de su mayoría no constituye, en consecuencia, una divinidad ante la cual la socialdemocracia se pone de rodillas; al contrario, la misión histórica de la socialdemocracia es revolucionar y formar la voluntad "nacional", es decir de su mayoría trabajadora. Por otra parte, las manifestaciones tradicionales de la conciencia social en la sociedad burguesa, que también se observan en las clases obreras, constituyen formas hostiles a los ideales y aspiraciones socialistas. Inclusive en Alemania, donde la socialdemocracia es uno de los partidos políticos más poderosos, sus tres millones y cuarto de votantes son ampliamente superados por los ocho millones de electores de los partidos burgueses, y la cifra total de votantes es de trece millones de personas. Las estadísticas de las elecciones parlamentarias nos proporcionan un cierto, aunque inexacto, material de juicio sobre la formación de las fuerzas políticas en los tiempos de paz. El pueblo alemán, por lo tanto, se "autodetermina" actualmente votando en su mayoría a conservadores, clericales, librepensadores, y entregándoles su destino político. Y lo mismo sucede, en mayor grado aun, en todos los demás países.

14 En junio de 1897 fue fundado el Partido Nacionaldemocrático, representante de los intereses de la gran burguesía, de una parte de los grandes propietarios terratenientes y de la pequeña burguesía. Su concepción era nacionalista y antisemita. Su programa político refutaba decididamente toda transformación revolucionaria de la sociedad, y auspiciaba una transformación en sentido interclasista. Sus principales representantes eran Roman Dwowski e Zygmut Baliki. [E.]

V

Tomemos un ejemplo concreto como ensayo de aplicación del principio de la "autodeterminación" de un "pueblo".

Refiriéndose a Polonia en el actual período revolucionario, uno de los socialdemócratas rusos integrante de la redacción de la desaparecida *Iskra*[15] desarrolló en el año 1906 la idea de la necesariedad de la asamblea constituyente de Varsovia de la siguiente manera:

Si partimos de la base de que la organización política de Rusia constituye el momento decisivo en la cuestión de la opresión nacional existente, debemos llegar a la conclusión de que el proletariado de las nacionalidades sojuzgadas y de los países anexados debe tomar la parte más activa en la organización de la asamblea legislativa panrusa.

Esta asamblea deberá, a mi parecer, cumplir una misión revolucionaria, romper las cadenas de la opresión con las cuales los zares han ligado entre sí a la nacionalidad dominante y a las sojuzgadas.

*Y no existe ningún otro método satisfactorio, es decir revolucionario, de solucionar tal cuestión que no sea el de dar vida a los derechos de las nacionalidades a la autodeterminación.** La misión del partido proletario unido de todas las nacionalidades en el seno de la asamblea constituyente será precisamente lograr tal solución de la cuestión nacional, solución factible sólo si se apoya en el movimiento popular de las masas y en su influencia sobre la asamblea constituyente.

Pero ¿en qué forma concreta habrá de realizarse ese ya reconocido derecho a la autodeterminación?

Allí donde la cuestión nacional más o menos se identifica con la cuestión jurídico-estatal —lo que es aplicable a Polonia— el órgano que podrá realizar el derecho a la autodeterminación conquistado por el pueblo puede y debe ser *una asamblea constituyente nacional, cuya misión especial será el determinar qué relaciones adoptará dicho "país limítrofe" con el estado general, su permanencia futura en su seno o la independencia, su organización interna y futura unión con la federación.*

Por lo tanto, la asamblea constituyente polaca debería decidir si Polonia ha de formar parte de la nueva Rusia y cuál, en tal caso, sería su constitución. *Y el proletariado polaco debería utilizar todas sus fuerzas para que la volun-*

15 *Iskra* fue el primer periódico marxista clandestino de toda Rusia fundado por iniciativa de Lenin en 1900. Tenía como epígrafe el verso del poeta decembrista A. I. Odoevski: "De la chispa brotará la llama". El primer número de *Iskra* apareció en Leipzig el 11 (24) de diciembre de 1900; los siguientes en Munich, desde abril de 1902 en Londres y desde la primavera de 1903 en Ginebra. Del comité de redacción de *Iskra* formaban parte V. I. Lenin, G. V. Plejánov, Ju. O. Mártov, P. B. Axelrod, A. N. Potrésov y V. I. Zasúlich. Desde noviembre de 1903, hasta su último número (112) que apareció en octubre de 1905, *Iskra* se convirtió en el órgano del menchevismo. [E.]

* El subrayado es nuestro.

tad clasista imprimiese su sello en la decisión de aquel órgano constituyente nacional.

Y si nosotros debiéramos exigir ya que la asamblea panrusa pasara positivamente la solución de la cuestión nacional polaca * a la dieta de Varsovia, no creo en la necesidad de aplazar la convocatoria de esta dieta hasta tanto la constituyente de Petersburgo se ocupe de tal cuestión.

Al contrario, considero que el gobierno que se decida finalmente a convocar la asamblea constituyente para toda la Rusia deberá convocar (o bien sancionar la convocatoria) a una dieta especial para Polonia. *La misión de la asamblea panrusa será sancionar los trabajos de la dieta varsoviana*, y tomando en cuenta las diversas fuerzas sociales que jugarán sus cartas en la constituyente de Petersburgo la sanción será tanto más segura y más acorde con los reales principios de la democracia cuanto más fuerte haga sentir la voz del pueblo polaco, que lo hará con toda seguridad en las elecciones a la dieta convocada para decidir los futuros destinos de Polonia.

Por lo tanto, nuestro objetivo debe ser la convocatoria simultánea de las constituyentes panrusas y polacas.

Sin embargo, la presentación por parte del proletariado de la exigencia de una asamblea especial para Polonia no debe significar en ningún caso que el pueblo polaco debe tan sólo representar en la asamblea panrusa una simple delegación de la dieta de Varsovia.

Considero que tal representación no respondería a los intereses del desarrollo revolucionario, porque ligaría entre sí a los elementos proletarios y burgueses de la dieta polaca con tal solidaridad y responsabilidad que el efecto sería contradictorio con las verdaderas relaciones de sus intereses.

En la asamblea panrusa el proletariado y la burguesía polaca no deben ser representados por una sola delegación, inclusive si supusiéramos que ésta contara proporcionalmente con todos los representantes a la dieta, de acuerdo a los votos obtenidos. En tal caso, no sólo desaparecería la directa e independiente representación del proletariado, sino que también se haría más difícil la formación de los partidos políticos en Polonia. En tal caso, las elecciones a la dieta polaca, cuyo objetivo principal será determinar las relaciones políticas entre Polonia y Rusia, no podrán demostrar la faz política y social de los partidos contrincantes al nivel en que lo podrán hacer las elecciones a la asamblea panrusa, las que demostrarán también *las cuestiones generales de la política y del socialismo que diferencian definitivamente la sociedad contemporánea.* **

El citado artículo (que imparte la sanción moral del ala oportunista de la socialdemocracia rusa a la consigna del Partido Socialista Polaco en el primer período revolucionario: la constituyente varsoviana) no tuvo ningún

* Aquí y en todas partes hablo de la concreta solución de la cuestión nacional polaca, sin tomar en cuenta aquellos cambios que pueden resultar ineludibles al tratar el mismo asunto para otros países. [Nota del autor del artículo citado (véase *Robotnik*, número 75, 7 de febrero de 1906).]

** Este artículo fue publicado en *Robotnik*, órgano del PPS. [Nota de la redacción del *Przeglad Socjaldemokratiyczny*.]

efecto práctico. Después de la escisión del PPS, la así llamada "izquierda" de dicho partido, que abandonó públicamente el programa de la reconstrucción en Polonia, debió abandonar también el incipiente nacionalismo en forma de consigna sobre la constituyente de Varsovia. Sin embargo, el artículo citado es un intento característico de operar en la práctica con el principio del "derecho de los pueblos a la autodeterminación".

En dicha argumentación, que hemos citado en su totalidad para posibilitar su apreciación polifacética, nos llaman la atención varios puntos. En primer término, según el autor, por una parte "la asamblea constituyente polaca debería decidir si Polonia ha de formar parte de la nueva Rusia y cuál, en tal caso, sería su constitución", y, por la otra, "el proletariado polaco debería utilizar todas sus fuerzas para que la voluntad clasista imprimiese su sello en la decisión de aquel órgano constituyente nacional". Aquí la voluntad clasista del proletariado polaco se opone expresamente a la voluntad general del "pueblo" polaco. La voluntad clasista del proletariado puede realmente imprimir "su sello" a las decisiones de la constituyente varsoviana siempre y cuando sea formulada clara e inteligentemente; en otras palabras, el partido clasista del proletariado polaco, el partido socialista, debe tener un programa bien definido con respecto a la cuestión nacional para presentarlo ante la constituyente de Varsovia, programa que responda no tanto a la voluntad general del "pueblo" sino a la voluntad y a los intereses del proletariado polaco. Por ende, en la constituyente polaca, con respecto a la cuestión nacional, la voluntad o "la autodeterminación del proletariado" se opone a la voluntad o la "autodeterminación del pueblo". Para los socialistas polacos "el derecho de los pueblos a la autodeterminación" desaparece como principio obligatorio y es remplazado por un programa político definido sobre cuestiones nacionales.

De allí surge un resultado un tanto extraño. El Partido Socialdemócrata Obrero de Rusia deja la solución de la cuestión polaca al "pueblo" polaco, mientras que los socialistas polacos no deben hacerlo sino tratar de hallar la solución dentro del espíritu que anima la voluntad y los intereses del proletariado. Pero el partido del proletariado polaco forma parte orgánicamente del partido panestatal: por ejemplo, como es sabido, la socialdemocracia del reino de Polonia y de Lituania es componente del Partido Socialdemócrata Obrero de Rusia. La socialdemocracia de "toda las Rusias", unida teórica y prácticamente, tiene por lo tanto dos posiciones diferentes: en su totalidad toma la defensa de las "naciones", pero en sus partes componentes reivindica la defensa del proletariado de cada país en particular. Estas posiciones son tan diferentes entre sí que pueden llegar a constituir una crasa contradicción. Las agudas hostilidades clasistas en toda la Rusia demuestran férreamente que no sólo en cuestiones de política interna sino también en la política internacional los partidos proletarios parten de una base totalmente diferente que los partidos burgueses y pequeñoburgueses de cada una de las nacionalidades. ¿Qué posición, entonces, tomará el Partido Obrero de Rusia en caso de producirse la colisión?

Supongamos, sólo a manera de ejemplo, que en la constituyente panestatal la parte polaca presenta dos programas contradictorios: un programa autónomo de la Democracia Nacional y otro programa autónomo de la socialdemocracia polaca; ambas posiciones pueden, sin embargo, diferir en gran parte, inclusive pueden ser contradictorias, tanto por su espíritu como por su tendencia y por su forma política. ¿Cuál será, pues, la posición de la socialdemocracia rusa? ¿A cuál de estos programas reconocerá como expresión de la voluntad y la "autodeterminación" del "pueblo" polaco? La socialdemocracia polaca jamás se erigió en vocero del "pueblo", mientras que la Democracia Nacional, por el contrario, habitualmente se presenta como el heraldo de la voluntad "popular". También podemos suponer, por un momento, que este último partido, aprovechando el oscurantismo de ciertos elementos de la pequeña burguesía y de algunos estratos del proletariado, obtenga la mayoría de los votos para la asamblea constituyente. ¿Qué harán entonces los representantes del proletariado panruso? ¿Apoyarán los proyectos de la Democracia Nacional satisfaciendo así una formulación programática y ocupando una posición contraria a sus compañeros polacos, o bien se unirán a ellos, limitando el "derecho de los pueblos" a su papel de frase hueca que no obliga a nada? ¿O tal vez los socialdemócratas polacos se verán obligados a apoyar en la constituyente nacional y en la agitación interna su propio programa, mientras que en la constituyente panestatal, como miembros disciplinados del partido, lo harán en contra de sí mismos?

Tomemos otro ejemplo más. Viendo la cuestión desde un punto de vista puramente abstracto, supongamos que en la asamblea constituyente de la población judía —porque no vemos el objeto de limitar las constituyentes sólo para Polonia— obtiene la mayoría de votos el partido sionista que exige la aprobación de un fondo monetario de emigración para toda la masa judía. Mientras tanto, la representación clasista del proletariado judío combate con toda determinación esta posición considerándola una utopía nociva y reaccionaria. ¿Cuál sería en ese caso la posición de la socialdemocracia rusa?

Una de dos: o el "derecho de las naciones a la autodeterminación" ha de ser idéntico para la socialdemocracia rusa a las posiciones tomadas por los respectivos proletariados, es decir, a los programas de sus partidos socialdemócratas, y en tal caso constituye una mistificación de la posición clasista, o bien el proletariado ruso debe reconocer plenamente tal derecho y atender únicamente a la voluntad de la *mayoría* nacional de los países sojuzgados, aunque en contra de esa mayoría esté expresamente el proletariado respectivo con su programa clasista. Y en tal caso sería un particularísimo dualismo político, que une la disonancia entre la posición clasista y la "nacional" con la disonancia entre el partido panestatal y sus partidos componentes.

Por otra parte, la constituyente especial polaca ha de ser el órgano de la realización del derecho de la nación a la autodeterminación. Sin embargo, el autor restringe este derecho en dos aspectos. En primer término, el ám-

bito de competencia de la dieta de Varsovia se reduce a las relaciones entre Polonia y Rusia, y en segundo lugar sus decisiones dependen de la sanción de la constituyente de Petersburgo, sanción que puede impartirse o bien rehusarse. En tal caso "el derecho de las naciones a la autodeterminación" se convierte en una cosa harto problemática. Los partidarios nacionalistas de la constituyente varsoviana no se contentarían con su papel limitado a las relaciones ruso-polacas, sino que exigirían su competencia sobre todas las demás facetas internas y externas de la vida social de Polonia. Y desde el punto de vista del "derecho de los pueblos a la autodeterminación" tendrían todo el derecho del mundo. Si la "constitución polaca" ha de decidir –como es comprensible– sobre el derecho electoral, el derecho de reunión y agremiación, el derecho de prensa, etc., entonces resulta poco claro qué cuestiones políticas quedan a decisión de la gran constituyente panestatal en relación a Polonia. Aquí podemos aplicar uno de los dos puntos de vista: o la constituyente varsoviana ha de ser un órgano efectivo de la autodeterminación del pueblo polaco –y entonces estaría en igualdad de derechos con la constituyente de Petersburgo– o sólo juega un papel dependiente de la constituyente panestatal, y en tal caso la "autodeterminación de los pueblos", conjuntamente con la "sanción" del pueblo ruso, trae a la memoria la famosísima idea alemana: *"Die Republik mit dem Grossherzog an der Spitze"*.*

El mismo autor nos proporciona la pista de cómo en su razonamiento el "derecho a la autodeterminación" queda anulado por la competencia y la sanción de la constituyente de Petersburgo. El periodista menchevique supone que la asamblea de Varsovia será el órgano de los intereses nacionales, mientras que la panestatal será el de los intereses sociales, clasistas, el terreno de la lucha entre el proletariado y la burguesía. Es por ello que el autor no sólo muestra su desconfianza hacia la "voluntad popular" de Varsovia, sino que exige directamente elecciones directas en Polonia para salvaguardar mejor los intereses del proletariado polaco. De ahí la vacilación entre una y otra posición y el deseo de subordinar el órgano de la "voluntad popular" al órgano de la lucha clasista. Se trata pues de otro dualismo político, en el cual la colisión entre los puntos de vista "nacional" y clasista adquiere la forma de oposición entre las dos constituyentes citadas. Queda una pregunta: si la representación en la asamblea panestatal es más beneficiosa para la defensa del proletariado polaco, ¿por qué ese cuerpo no ha de decidir también sobre la cuestión nacional polaca y asegurar así la expresión de la voluntad y los intereses del proletariado polaco? Estas vacilaciones y contradicciones surgen simplemente del deseo de unificar la posición "nacional" con la posición clasista del proletariado.

Además, debemos añadir que toda esa construcción de la constituyente de Varsovia no dejará de ser un castillo de naipes hasta tanto los destinos

* "La república con el gran duque a la cabeza" [Nota de la redacción de *Przeglad Socjaldemokratyczny.*]

de la dependencia o independencia nacional y estatal se solucionen por intermedio de elecciones y no por el desarrollo social y económico, por los intereses materiales clasistas y –en sus manifestaciones externas– por la lucha, la guerra o la revolución. La constituyente de Varsovia tendría su razón de ser si Polonia conquistara antes su independencia de Rusia por medio de la fuerza. Pero ya que la revolución actual no sólo no tuvo resonancia en Polonia ni demostró ninguna tendencia a separar a este país de Rusia, sino que, al contrario, aniquiló los restos de tales tendencias, ya que tanto la Democracia Nacional como el Partido Socialista Polaco renegaron del programa de la reconstrucción de Polonia, el "derecho" del pueblo polaco a la autodeterminación es igual al derecho a comer en platos de oro.

El postulado de la constituyente de Varsovia, en su calidad de ensayo improvisado del fenecido nacionalismo polaco, carece de todo peso político o teórico, a semejanza de una pompa de jabón que estalla segundos después de su creación. Este postulado nos sirve para ilustrar prácticamente la aplicación del "derecho de las naciones a la autodeterminación" y como demostración de que, en labios de la socialdemocracia, tal frase suena a una bendición barata a que cada uno haga lo que pueda, o simplemente como un conjunto de palabras sin ningún significado real. Por otra parte, con tal posición la socialdemocracia traiciona su propia vocación: la defensa de los intereses clasistas del proletariado y del desarrollo revolucionario de la sociedad, que son las únicas consideraciones tomadas en cuenta por los creadores del socialismo científico al dilucidar la cuestión de las nacionalidades.

La conservación de esta frase hecha metafísica en el programa del Partido Socialdemócrata Obrero de Rusia sería una traición a la posición clasista, tan celosamente guardada en todas las particularidades del programa. El punto nueve debe ser remplazado por un texto concreto aunque general, que dé una solución a la cuestión nacional de acuerdo a los intereses del proletariado de las respectivas nacionalidades. Ello no significa que el programa nacional de un partido socialdemócrata se convierta *eo ipso* en el programa del partido panestatal. Es imprescindible una evaluación crítica de cada uno de esos programas por la totalidad del partido obrero, pero también su apreciación desde el punto de vista de las condiciones reales en que vive la sociedad, desde el punto de vista de las tendencias generales del desarrollo capitalista y de los intereses de la lucha de clases del proletariado, que es lo único que puede formar una posición homogénea y consecuente tanto del partido general como de sus partes componentes.

2. EL ESTADO NACIONAL Y EL PROLETARIADO

I

El criterio de que los socialistas deben analizar los asuntos nacionales desde el punto de vista de los intereses de clase del proletariado no resuelve *per se* la cuestión. La influencia del socialismo científico sobre el movimiento obrero en su totalidad se expresa colateralmente también en el hecho de que en la actualidad no existe un partido obrero socialista que no se haya impregnado del pensamiento marxista, o al menos de su vocabulario. El actual partido de los "socialrevolucionarios" rusos [16] es un ejemplo claro de esa actitud, y en su teoría –si es posible hablar de ella– hay por lo menos tantos elementos prestados de la escuela de Marx como residuos heredados del populismo y de la Narodnaia volia. [17] De la misma manera, todos los grupos socialistas rusos que tienen un carácter pequeñoburgués y nacionalista preservan sus propias quimeras políticas sólo por "el interés del proletariado y del socialismo". Y sobre todo el socialpatriotismo polaco, ahora en decadencia, se distinguía del nacionalismo, por así decirlo ingenuo y patriarcal, del Sr. Limanowski precisamente porque el "bonachón" del Sr. Limanowski al menos no invocaba en vano el nombre de Karl Marx, mientras que el socialpatriotismo legitimaba apriori su programa en el espíritu de la terminología marxista, haciéndolo aparecer como un "interés clasista del proletariado".

Pero es evidente que el carácter clasista de cualquier postulado no está determinado por el solo hecho de ser incluido mecánicamente en el programa de un partido socialista. Lo que este u otro partido considera como el "interés de clase del proletariado" puede ser sólo un interés inventado, deducido mediante un razonamiento subjetivo. Por ejemplo, es muy fácil demostrar que el interés de la clase obrera exige que se imponga un salario

16 En 1902, restos del movimiento populista Narodniki, los socialrevolucionarios rusos, se constituyeron en un partido de características pequeñoburguesas, que se apoyaban en la masa campesina. [E.]

17 Narodnaia Volia [La Voluntad del Pueblo], fundada en 1879 tras la división de Zemlia i Volia [Tierra y Libertad], tenía un programa populista, utópico, que incapacitó a la organización para conectarse con el movimiento de masas revolucionario ruso y derivó en sus acciones al terrorismo. El gobierno zarista, por medio de provocadores y una brutal represión, aniquiló a la organización, que se disgregó después de 1881, siendo inútiles todos los intentos posteriores por revivirla. [E.]

mínimo a través de la ley. Dicha ley defendería a los obreros de la presión de la competencia que afluye desde los lugares más atrasados, les aseguraría un nivel de vida mínimo, etc. Una demanda similar ha sido a menudo formulada de manera espontánea en las filas socialistas. Sin embargo, aún no fue aceptada por la generalidad de los partidos socialistas por la justa razón de que un proceso normativo de regularización del salario por la vía legal, hoy día, dadas las relaciones anárquicas de la economía capitalista, es una utopía ya que el salario de los obreros en el régimen capitalista, al igual que los precios de cualquier mercancía, se establece por la acción de la "libre competencia" y de los movimientos espontáneos del capital. En consecuencia, la regularización legal del salario obrero se puede alcanzar sólo en esferas excepcionales, delimitadas de una manera estrecha, como por ejemplo en la forma de un acuerdo entre una municipalidad con los obreros que ella emplea. Puesto que el salario mínimo general regularizado legalmente se contrapone al curso de las relaciones capitalistas, tenemos que considerar este postulado, pese a toda lógica y a la argumentación aducida en su defensa, como un interés ilusorio del proletariado y no como un interés real.

De la misma manera se puede idear, de un modo totalmente abstracto, los "intereses de clase" más diversos para el proletariado, que forzosamente tendrían que aparecer en el programa socialista como simple retórica. Sobre todo, mientras más se adhieren al movimiento obrero otros elementos sociales que no poseen un resguardo político —provenientes de la *intelligentzia* burguesa y de la pequeña burguesía—, debido a la bancarrota de los partidos burgueses, más fuerte es la tendencia de sugerirle al partido socialista, en nombre de los intereses de clase del proletariado, diversos anhelos irrealizables, o los deseos piadosos de esos elementos extraños. Si los partidos socialistas no tuvieran ninguna escala de valores objetiva para verificar qué es lo que verdaderamente corresponde a los intereses clasistas del proletariado y se guiasen sólo por lo que se puede inventar o idear como bueno o útil para los obreros, sus programas constituirían un conjunto abigarrado de los más variados y a menudo totalmente utópicos supuestos.

Al encontrarse sobre el terreno histórico en el campo del desarrollo capitalista, quizás la socialdemocracia actual no sólo exhibe sus metas finales, sino también sus intereses parciales (los postulados contemporáneos del proletariado), y no se apoya únicamente en las reflexiones subjetivas sobre lo que sería bueno o útil para el proletariado, sino que también busca en el mismo desarrollo objetivo de la sociedad tanto una pauta para reconocer sus intereses reales, como los medios materiales para su realización. Desde esta plataforma se deberán examinar, a su vez, las formas principales de una solución práctica de la cuestión nacional, la cual se esbozaría tomando como fondo los ejemplos históricos y correspondería a los lemas en boga en los círculos socialistas.

En primer lugar nos detendremos en el concepto de *estado nacional*. Para evaluar esta idea desde el punto de vista fundamental, ante todo habrá que buscar en ella su contenido histórico y discernir qué se oculta bajo este manto en la realidad material.

En su artículo sobre las luchas nacionales y el programa socialdemócrata en Austria, proclamado hace diez años atrás, Kautsky enumera los tres factores que en su opinión constituyen las raíces de una "idea contemporánea de la nación", cuyo incremento "acompaña en toda Europa el surgimiento de un estado moderno". Estos factores son:

La tendencia de la burguesía de asegurar un mercado de venta interno para su producción mercantil; la tendencia hacia la libertad política y la democracia y, finalmente, la divulgación de la literatura y de la educación nacionales en los círculos populares.*

En la formulación de la teoría de Kautsky antes citada, se ve en primer lugar su posición básica al enfocar la cuestión nacional como una *categoría histórica*. En los razonamientos expuestos, la idea nacional está ligada de la manera más estrecha con una época determinada del desarrollo moderno. Los intereses de mercado de la buguesía, las corrientes democráticas y la educación popular son manifestaciones típicas de la sociedad burguesa.

Desde luego, aquí no se trata de la nacionalidad como un determinado grupo étnico y cultural aislado. La nacionalidad como tal no se puede considerar, por supuesto, como un fenómeno que sólo corresponde a la fase burguesa, puesto que las peculiaridades nacionales ya existían muchos siglos antes de esa fase. Sin embargo, cuando se trata de los movimientos nacionales como una manifestación de la vida política –las tendencias a crear el llamado estado nacional– es indudable su vínculo entre éstas y la época burguesa. La historia de la unificación nacional de Alemania es un ejemplo típico de esta relación.

El núcleo en cuyo derredor se cristalizó posteriormente el imperio alemán fue constituido por las *Zollverein* y los *Zollparlament*; su portavoz, Friedrich List, con su teoría sobre la "economía nacional" primaria, puede ser considerado como el auténtico mesías de la unidad nacional de Alemania, con mayor derecho que el idealista Fichte, a quien se menciona generalmente como el primer apóstol del "renacimiento nacional alemán". Pese a la cordial simpatía que el propio Fichte sentía por la gran revolución francesa, el movimiento "nacional" –que agrupaba a su alrededor al "pueblo y a los príncipes alemanes" y a sus estridentes heraldos, las *Burschenshaften* seudorrevolucionarias– encarnaba la reacción del medioevo contra la semilla de la revolución traída a Alemania por Napoleón y contra los primeros elementos de un régimen burgués contemporáneo. Por la misma razón, este viento bochornoso y romántico del "renacimiento nacional"

* *Die Neue Zeit*, I (1897-1898), p. 517.

pronto se fue calmando y enmudeció después del regreso triunfal de Alemania a su desmembramiento feudal y a la reacción que había imperado antes de los sucesos de marzo. Contrariamente, List –vulgar agente de la industria alemana durante los años treinta y cuarenta– basaba su evangelio del "renacimiento nacional" en los elementos esenciales del desarrollo burgués: la industria, el comercio y la necesidad de desarrollar un "mercado interno". La base material de este movimiento patriótico que en los años treinta y cuarenta del siglo XIX produjo en Alemania fuertes corrientes políticas, científicas y filosóficas, constituía ante todo la necesidad de concentrar el territorio alemán –fraccionado en docenas de minúsculos estados feudales separados por barreras arancelarias e impositivas– en una extensa y homogénea "patria" capitalista que sirviera a su vez como base para el desarrollo de una gran industria manufacturera.

La historia de la unificación comercial e industrial de Alemania está tan estrechamente ligada a los designios de su unificación política que la historia de la Unión Aduanera por su parte, al reflejar todos los virajes y acontecimientos de la vida alemana, entra de una manera totalmente orgánica y con una continuidad perfecta en la historia del nacimiento del imperio (Reich) alemán actual. En 1834 se establece la Unión Aduanera, que agrupa a 17 pequeños países alrededor de Prusia. A esta unión se adhieren paulatinamente los demás países, que hacen uso de todos los medios para lograr que Austria quede excluida de la misma. No es sino hasta la guerra de Schleswig contra Holstein que el problema se resuelve definitivamente en favor de los planes de Prusia. Pronto, en el año 1867, la última renovación de la Unión Aduanera se vuelve innecesaria en vista de la aparición de la nueva Unión Estatal y de la Asociación Alemana del Norte. Después de la guerra prusiano-francesa el imperio recién constituido hereda los derechos y obligaciones arancelarias cedidos por la Unión; el lugar del *Zollbundensrat* y el *Zollparlament* es ahora ocupado por la *Bundensrat* y el *Reichstag*. En este contexto de la historia de la Alemania contemporánea se refleja perfectamente la verdadera historia de los estados nacionales modernos.

Por cierto, el apetito que demuestra la burguesía capitalista por los mercados para "sus" mercancías tiene una flexibilidad y una extensión tan grandes que tiende naturalmente a abarcar el globo terráqueo y tomarlo para sí. Pero precisamente la esencia de la "idea nacional" de la burguesía contemporánea estriba en el hecho de que a los ojos de la burguesía de cada país son en primer término "la propia nación", "la propia patria", las que por naturaleza tienen la vocación y la predestinación de servirle como campo para la venta de sus mercancías, y como un patrimonio exclusivo que le asigna el dios mercurio. Por lo menos, de esta manera se veía la cuestión nacional en los países donde el desarrollo capitalista se operaba "normalmente", sin saltos, o sea donde la producción para el mercado interno antecedía a la producción en una escala mayor destinada a la exportación. Esto ocurrió precisamente en Alemania y en Italia.

No obstante, sería erróneo tomar las aseveraciones de Kautsky literalmente, en el sentido de que la base material de los movimientos nacionales contemporáneos sólo consiste en el apetito de la burguesía industrial, entendido, de una manera rudimentaria, como la posibilidad de disponer de un mercado de venta "patrio" para sus mercancías. Fuera de este último, aunque si bien en relación muy estrecha con el mismo, lo que la burguesía capitalista necesita para su debido desarrollo es un militarismo fuerte que sirva como garante de la inmunidad de esta "patria", y como un arma para abrirse camino hacia el mercado mundial; además, también requiere de la existencia de una política arancelaria específica para el exterior, formas correspondientes de administración, comunicación, sistema jurídico, enseñanza escolar, y una política financiera adecuada. En una palabra, el capitalismo requiere para su debido desarrollo, no sólo los mercados de venta, sino también todo el aparato de un estado capitalista moderno. Para su normal desenvolvimiento, la burguesía necesita no sólo las condiciones de producción estrictamente económicas, sino que le son igualmente indispensables las condiciones políticas que le aseguren su dominación de clase.

De todo esto se desprende que la *independencia estatal* constituye una forma especial de tendencia nacional, propia de los intereses clasistas de la burguesía. El estado nacional es al mismo tiempo esta forma histórica imprescindible en la que la burguesía pasa de la defensa nacional a posiciones de ofensiva, de la autoprotección y concentración de la propia nacionalidad a la política de usurpación y dominación de otras nacionalidades. Como ejemplo sirven, sin excepción, todos los estados "nacionales" contemporáneos que ejercen la conquista de territorios vecinos o coloniales y una opresión implacable sobre las naciones conquistadas.

Sólo desde este punto de vista se torna comprensible la paradoja de abordar desde las posiciones de la común ideología del "estado nacional" el fenómeno de que para la burguesía es posible impulsar el movimiento nacional hacia la unificación y la defensa de la nacionalidad propia simultáneamente con la opresión de otras nacionalidades. Un ejemplo drástico lo constituyen las posiciones de la burguesía alemana en el año 1848 respecto a la cuestión polaca. Como es sabido, durante la revolución y los mayores desbordamientos del patriotismo nacional de aquellos tiempos, Carlos Marx y su grupo eran los únicos portavoces sinceros de la independencia de Polonia. En ésta, como en todas las cuestiones, Marx era un profeta que clamaba en el desierto. Por consiguiente, el "estado nacional" alemán ya en el momento de su surgimiento no correspondía realmente a lo que se debería comprender a través de este concepto, y desde el punto de vista de las nacionalidades era una burda parodia. El "estado nacional" alemán escindió la nacionalidad alemana por medio de una frontera estatal entre Austria y el imperio alemán, y unificó en cambio, dentro de sus confines, los territorios anexados de los pueblos extranjeros: polacos, daneses y franceses.

Un ejemplo aun más notorio lo constituye Hungría, cuya lucha loable y epopéyica por su independencia nacional fue también encabezada por los antiguos héroes de nuestra insurgencia Bem, Wysocki y Dembinski, quienes combatieron abnegadamente junto a los húngaros. Desde el punto de vista del problema nacional, esta lucha no era otra cosa que una tentativa perpetrada por la minoría magiar por asegurar su dominio clasista sobre un país de nueve nacionalidades y oprimirlas brutalmente. "La independencia nacional" de los húngaros fue conquistada a costa de la separación de varias nacionalidades: los eslovacos del Cárpato de su nación hermana, los checos de los Sudetes, los alemanes de Presburgo, Tamesvari y Siebenbirgen, de los alemanes de Austria, y, posteriormente, a los croatas y a los servios dálmatas de Croacia de los eslovenos.*

El mismo carácter antagónico distingue las tendencias nacionalistas de los checos. Dichas tendencias provocan —entre otras cosas— una gran desconfianza en los alemanes, ya que están dirigidas claramente hacia la separación de los alemanes de los Sudetes de la población alemana que habita las regiones alpinas, de manera tal que la minoría alemana, al ser súbdita del rey Waclao en las cuestiones culturales y administrativas, dependería totalmente de los checos. Y eso no es todo. La constitución del estado checo significa una amputación nacional para los mismos checos, ya que este programa de separación está apoyado en un plan de reunir en un solo estado a cinco millones y medio de checos con tres millones de alemanes y con casi medio millón de eslovacos; pero, a cambio de eso, deberán quedar excluidos y abandonados a la magiarización dos millones de eslovacos, procedentes de los Cárpatos y emparentados con los checos de una manera muy cercana. Ésta es la razón por la que los eslovacos se quejan a viva voz de la negligencia total que demuestran los nacionalistas checos respecto de su problema. **

En resumidas cuentas, para no buscar ejemplos lejanos, el nacionalismo burgués polaco está dirigido de una manera muy evidente tanto contra los

* La relación numérica de la estructura de las nacionalidades de Hungría en esa época es aproximadamente la siguiente:

húngaros	5 000 000
rumanos	2 300 000
eslovacos	1 670 000
alemanes	1 500 000
croatas	900 000
servios	830 000
rutenos	443 000

** En el congreso de periodistas eslavos, celebrado en junio de 1898 en Praga, el delegado eslovaco Karol Salwa de Liptawa exhortaba a los checos: "Si ha de existir una reciprocidad: ¡Debemos cooperar no sólo nosotros, sino vosotros también! Conozco la razón de por qué hasta ahora se había demostrado poco interés hacia nosotros: el país de los eslovacos es hasta la fecha —con unas cuantas y loables excepciones— un extraño país de ultramar para la nación checa."

rutenos (ucranianos), como contra los lituanos. Polonia, la nacionalidad que sufre la política de exterminio más feroz por parte de los estados conquistadores –Prusia y Rusia– niega a su vez a otras nacionalidades el derecho a la autodeterminación. De acuerdo con la teoría de Stańczyk, en Galitzia los rutenos ni siquiera constituyen una nacionalidad sino apenas un "material etnográfico" y un proyecto de nacionalidad. A través de la historia del desarrollo político de Galitzia, en la segunda parte del siglo pasado se vislumbra una idea rectora que se repite constantemente: la lucha contra "las pretensiones de los rutenos", dado que desde un principio las libertades autónomas de Galitzia estaban dirigidas hacia la opresión de éstos. Con la misma hostilidad fue recibida en los círculos nacionalistas polacos la idea, surgida últimamente, del renacimiento nacional de los lituanos.*

Este carácter tan extraño del patriotismo burgués que como un arma de doble filo se basa fundamentalmente no en la correspondencia, sino en la contraposición de los intereses de las diferentes nacionalidades, es comprensible sólo a partir del hecho de que el trasfondo histórico de los movimientos nacionales contemporáneos de la burguesía no es más que su tendencia hacia el dominio de clase; y una forma social específica en la que esa tendencia logra su expresión es el *estado* capitalista moderno, "nacional", precisamente en el sentido del predominio de la burguesía de una nacionalidad determinada sobre todo el conglomerado de los pobladores de un estado. Las instituciones democráticas y la educación popular son elementos hasta cierto punto ideológicos de la idea nacional que enumera Kautsky, y en sí mismos no significan otra cosa que los detalles de un estado burgués contemporáneo que en su propio espíritu encuentra estrictamente la posibilidad de realización exhaustiva de las necesidades de la burguesía. Por consiguiente,

* Por ejemplo, a causa de una empresa tan inocente como es la organización de una asociación para restituir el derecho del idioma lituano a la iglesia católica en Lituania, en el verano de 1906 escribía *Kurier Wilenski* [El correo de Viena]: "Cuántas veces fueron refutadas ya las acusaciones infundadas contra los polacos, imputándoles tendencias de polonización; cuántas veces se ha demostrado ya la inconsistencia de las pretensiones planteadas por los lituanos a los polacos porque el desarrollo siguió éste y no otro rumbo. Por consiguiente, no hay que acusar a los polacos por sus tendencias polonizantes, sino todo lo contrario; se debería acusar a los lituanos por sus tentativas de lituanización. Si a los lituanos no les agrada la perspectiva de una buena vecindad, lograda mediante concesiones mutuas y una emulación pacífica, si quieren forzosamente utilizar todos los medios para hostilizar y aniquilar al adversario, deberán entonces recordar que ellos fueron los primeros en lanzar un reto a los polacos y que sobre ellos recaerá la responsabilidad."

Esta referencia al "desarrollo histórico" que aseguraba la superioridad de una nacionalidad sobre otra, el hecho de voltear las acusaciones de chovinismo contra los que también luchaban por el derecho a la existencia de su nacionalidad, así como sus amagos ocultos, recuerda literalmente el lenguaje de los hacatistas prusianos que defendían a la germanidad amenazada contra las "tentativas polonizantes"; recuerda también el lenguaje del conde Stanislav Tarnowski, que se burlaba de los rutenos porque no hacían otra cosa que "hostilizar maliciosamente a los polacos".

la independencia y la unificación *estatal* constituyen el verdadero eje de los movimientos nacionales de la burguesía.*

Esta cuestión se presenta de un modo muy diferente desde el punto de vista de los intereses del proletariado.

El proletariado actual, como clase social, es en sí un fruto de la economía capitalista y del estado burgués. La sociedad capitalista y el estado burgués –no como conceptos abstractos sino en su forma tangible, tal como el proceso de desarrollo histórico los creó en cada uno de los países– representan para el proletariado, en cuanto que clase aislada, un producto histórico determinado apriori. El estado burgués –nacional o no– constituye precisamente el subsuelo sobre el que, junto con la producción capitalista como forma dominante de la economía social, crece y se destaca la clase obrera. En este sentido existe una diferencia histórica básica entre la burguesía y el proletariado. La burguesía surge y crece como una clase en el seno del régimen feudal, bajo el gobierno de los hidalgos y los magnates. Tratando de asegurar el triunfo del capitalismo como forma de producción en beneficio de sí misma como clase dominante, la burguesía crea un estado moderno sobre los escombros del régimen nobiliario. A medida que se desarrollan el capitalismo y la dominación burguesa, emerge a su vez, políticamente, el proletariado, ya en el seno del estado clasista burgués. Este estado es, por lo tanto, su matriz histórica natural, como lo es la cáscara de un huevo de gallina para el polluelo que se incuba en él. Así, desde el punto de vista histórico la idea de que el proletariado contemporáneo, como clase separada y consciente de sus intereses, pudiera iniciar la creación de un estado nacional moderno sería tan absurda como la de que en algún país la burguesía instaurara en primer lugar el régimen feudal, si éste por alguna razón no se hubiera formado normalmente o hubiera tomado formas peculiares, como por ejemplo en Rusia. La vocación, la misión histórica de la burguesía como clase, es la constitución de un estado "nacional" moderno, y la misión histórica del proletariado, empero, es la abolición de este estado como una forma política del capitalismo en la que él mismo como clase consciente llega al mundo para establecer el régimen socialista. El proletariado como masa popular puede participar en los movimientos nacionales de la burguesía allí donde el desarrollo burgués requiere de la creación de un "estado nacional", tal como sucedió en Alemania. Pero en este caso, el proletariado interviene bajo la dirección de la burguesía y no como una clase independiente, con su propio programa político. El programa nacionalsocialista alemán, durante los años 40, destacaba dos ideas realmente contradictorias con el programa nacional de la burguesía: la

* Por esta razón, la mayoría de los teóricos burgueses del derecho consideran la existencia del estado independiente como un atributo imprescindible de la "idea nacional". Los Sres. Bluntschi y Ska, como ideólogos de su clase, mediante su método habitual de definiciones abstractas y el desmembramiento de éstas, sacan aquí las mismas conclusiones a las que arriba la burguesía por el camino histórico en su tendencia hacia la dominación clasista.

unificación dentro de las fronteras estrictamente correspondientes a las nacionalidades, y la forma republicana de gobierno.

Además, desde el punto de vista de los intereses fundamentales específicos de la clase obrera, su posición en cuanto a la cuestión nacional difiere totalmente de las posiciones de la burguesía. La preocupación por garantizar un mercado interno para la industria "patria," por conquistar nuevos mercados mediante una política de anexión, colonial, militar, mediante una política arancelaria determinada, todo aquello que persigue la burguesía cuando crea un estado nacional no puede constituir el objetivo de clase del proletariado consciente.

Es cierto que el proletariado, como hijo legítimo del desarrollo capitalista, lo toma en cuenta, así como también considera las condiciones existentes como el trasfondo histórico indispensable para su propio crecimiento y desarrollo político. La socialdemocracia misma no es más que la expresión revolucionaria de este desarrollo capitalista, lo cual es motivo de grave preocupación para la burguesía dominante desde el punto de vista de los intereses de la reacción. Pero la socialdemocracia en ninguna parte considera como su misión el fomento activo de la industria o del comercio; por el contrario, combate el proteccionismo aduanero, el militarismo y el colonialismo, así como lucha también contra todo el aparato del estado clasista existente, su administración, su sistema jurídico, educativo, etcétera.*

La política nacional del proletariado es, por consiguiente, fundamentalmente incompatible con la política burguesa, porque por su misma esencia es solamente defensiva y nunca usurpadora, ya que se basa en la armonía de los intereses de todas las nacionalidades y no en la conquista y la esclavización de unas por otras. El proletariado consciente de cada país necesita para su debido crecimiento del desarrollo económico y del desarrollo cultural de la propia nacionalidad, pero en ningún caso necesita que su nacionalidad domine a otras. Por lo tanto, aun enfocándolo de esta manera, el *estado* "nacio-

* "Es cierto –dice Kautsky– que la socialdemocracia, que es el partido del desarrollo social, persigue el desarrollo de la sociedad más allá de la etapa capitalista; la evolución, como es sabido, no excluye la revolución, la que precisamente constituye un episodio de la misma. Su meta final es la abolición del proletariado como clase al lograr que éste se apropie de la producción social, de manera tal que los obreros dejarán de ser proletarios y de formar una clase separada de la sociedad. Esto a su vez exige ciertas condiciones económicas y políticas y requiere de una madurez determinada del desarrollo capitalista. Por consiguiente, el proletariado tiene la misión de apoyar el desarrollo económico, pero no la extensión de la esfera del capital; en otras palabras, no de apoyar el incremento de las utilidades capitalistas. Lo último constituye la misión histórica de la clase capitalista y ella misma se encargará ya de eso. Nosostros no tenemos la necesidad de ayudarla en esta tarea, y tanto menos cuanto más combatimos los métodos del desarrollo capitalista. No debemos preocuparnos por cómo remplazar a los obreros por las máquinas, ni por cómo expropiar a los artesanos en beneficio de las fábricas, etc. Nuestra misión en relación al desarrollo económico consiste en organizar y brindar nuestro apoyo al proletariado en su lucha de clases." Y eso mismo, agrega Kautsky, "se aplica en un grado mayor aun a la esfera de las relaciones políticas". (*Die Neue Zeit*, 1898-1899.)

nal" como un aparato de dominación y conquista respecto de las nacionalidades extranjeras, radicalmente imprescindible para la burguesía, carece de sentido desde el punto de vista de los intereses del proletariado.

Así es que de estas "tres raíces" de la idea nacional contemporánea que enumera Kautsky, sólo las dos últimas son fundamentalmente importantes para el proletariado como clase: las instituciones democráticas esenciales y la educación popular. Las condiciones para la madurez política y espiritual de la clase obrera son la libertad de expresión en su propio idioma, el desarrollo sin trabas ni deformaciones de la cultura nacional, de la ciencia, la literatura, el arte, así como también el desarrollo normal de la instrucción pública, sin desnaturalizaciones originadas por la opresión nacional, al menos hasta donde ésta pueda ser "normal" en el régimen burgués. Para la clase obrera se hace necesaria la igualdad de derechos civiles de su propia nacionalidad con el resto de las nacionalidades que integran el estado tanto por tratarse de un principio democrático general como, también, porque la discriminación política de cualquier nacionalidad constituye el instrumento más poderoso en manos de la burguesía, que lo utiliza contra la nacionalidad oprimida para encubrir las contradicciones de clase y mistificar así la situación de su propio proletariado.

Los admiradores de las relaciones sociales "óptimas" entre las clases no dejarán de hacer aquí una observación, sosteniendo que, desde cualquier punto de vista, la garantía más segura y efectiva para lograr el desarrollo cultural y los derechos civiles de cada nacionalidad –en cualquier caso– es precisamente la independencia nacional y el estado nacional propio. Por consiguiente, aunque partan de otras premisas que las sustentadas por la burguesía, según ellos el estado nacional, en resumidas cuentas, también representa un interés clasista vital para el proletariado. Sin embargo, ni por asomo se trata de aseverar qué es o qué sería lo "óptimo" para el proletariado, porque tales observaciones no sólo carecen de valor práctico, sino que, además, una vez situados en el terreno de las reflexiones abstractas sobre el tema de "qué sería lo mejor" desde el punto de vista del proletariado como clase, tendríamos que llegar inevitablemente a la conclusión de que la "mejor" medicina contra la opresión nacional, y en general contra todos los males sociales, es indudablemente el régimen socialista.

El método utópico de razonamiento conduce siempre a una solución utópica de la cuestión por medio de un salto al "estado del futuro", mientras de lo que se trata precisamente es de resolver el problema dentro de los límites de la realidad burguesa presente.

No obstante, desde el punto de vista del *método*, el razonamiento antes expuesto presenta además otro mal entendido de índole histórica. El razonamiento de que un estado independiente constituye, sea como fuere, la "óptima garantía" de la existencia y del desarrollo nacionales significa que se emplea el concepto de estado nacional como una categoría totalmente *abstracta*. El estado nacional, considerado únicamente desde el punto de vista na-

cional, sólo como garantía y símbolo de la libertad y de la independencia es como un harapo raído y gastado, un residuo de la putrefacta ideología pequeñoburguesa alemana, italiana, húngara, que imperaba en la Europa Central durante la primera mitad del siglo XIX; es una frase sin sentido, tomada del enmohecido arsenal del liberalismo burgués. El desarrollo burgués demostró claramente a partir de entonces que el estado nacional contemporáneo es cosa mucho más real y tangible que el nebuloso esquema de la "libertad" e "independencia" nacionales; que constituye una manifestación histórica con un contenido muy concreto, pero muy poco atractivo, y que está lejos de ser ideal. La esencia y el contenido del estado moderno no lo constituyen entonces ni la libertad ni la independencia de la nación, sino la dominación clasista de la burguesía, la política arancelaria, impositiva, el militarismo, la guerra y la rapiña. Defender y encubrir todo el despiadado carácter del estado nacional con un ligero velo ideológico, es decir presentarlo como una conquista, lograda mediante la "independencia y la libertad nacionales", ésta fue en su tiempo una rentable y comprensible tendencia clasista de la ideología burguesa. Empero, y precisamente por esta razón, es conveniente tomar conciencia del trasfondo histórico-social de esta especulación para entender que ella se encuentra en franca contraposición con lo que pueden y deben ser las posiciones clasistas del *proletariado*.

En esta ocasión, como en muchas otras, el *anarquismo*, aparentemente antagónico al liberalismo burgués, resultó ser su digno heredero. Con su característica seriedad "revolucionaria", el anarquismo tomaba la fraseología ideológica liberal y le daba crédito, exaltando siempre la idea de la constitución del estado nacional, con lo cual demostraba un desprecio total hacia su verdadero contenido histórico-social: en éste sólo veía la encarnación de la "libertad", de la "voluntad de los pueblos", y otras bellezas similares. He aquí un ejemplo de lo que escribía Bakunin en el año 1849 sobre los movimientos nacionales de la Europa Central:

La primera señal de vida de la revolución (1848) fue ya un grito de odio contra la antigua política de opresión, un grito de simpatía y amor por todas las nacionalidades oprimidas... " ¡Fuera los opresores!" retumbó a una voz. " ¡Redención para los polacos, italianos, y todos los oprimidos! ¡No más guerras de conquista, sino la última guerra que habrá que librar hasta el fin, la lucha sagrada de la revolución para alcanzar la liberación definitiva de todos los pueblos! ¡Abajo las fronteras artificiales que levantaron por la fuerza los congresos de los déspotas en virtud de las así llamadas necesidades históricas, geográficas, comerciales y estratégicas! Ya no deben existir otras fronteras divisorias que las que corresponden a la naturaleza y fueron trazadas por la justicia y en el sentido de la democracia, y que delinean la soberana voluntad de los mismos pueblos sobre la base de sus particularidades nacionales." Así cundió el clamor por todos los pueblos.

A estos grandilocuentes discursos sobre el tema de la independencia nacional y de la "voluntad de los pueblos" respondía Marx en su tiempo:

No se dice cabalmente nada de la realidad, o, si acaso ésta entra en consideración, se la pinta como algo absolutamente vituperable, como algo arbitrariamente instaurado por "congresos de déspotas" y "diplomáticos". Frente a esta fea realidad se ubica la presunta voluntad popular con su imperativo categórico, con la exigencia absoluta de "libertad" a secas [...] La "justicia", la "humanidad", la "libertad", etc., pueden reclamar mil veces esto o aquello, pero si la cosa es imposible no sucede, y a pesar de todo sigue siendo una "ensoñación vacua" [...] Una palabra nomás sobre la "confraternización general de los pueblos" y el trazado de "fronteras que delinea la soberana voluntad de los mismos pueblos en base a sus particularidades nacionales". Los Estados Unidos y México son dos repúblicas; en ambas el pueblo es soberano. ¿Cómo es que entre ambas repúblicas, que conforme a la *teoría moral* deberían estar "hermanadas" y "federadas", estalló una guerra a causa de Texas, y que la "soberana voluntad" del pueblo norteamericano, apoyada en la valentía de los voluntarios norteamericanos, corrió unos cientos de millas más al sur, por "necesidades geográficas, comerciales y estratégicas", las fronteras que trazó la naturaleza? [18]

La respuesta para las preguntas irónicas planteadas por Marx es clara: "los estados nacionales", aun en su forma republicana, no constituyen de manera alguna la creación ni la expresión de la "voluntad de los pueblos", tal como dice el enunciado de la teoría liberal y como repite detrás de éste el anarquismo. "Los estados nacionales" representan hoy día el mismo instrumento y forma de dominación clasista de la burguesía que los estados no nacionales, usurpadores, y que, como tales, desarrollan precisamente sólo las tendencias hacia la rapiña, la guerra y la opresión; es decir, tienden a convertirse en "no nacionales". Por esta razón, entre los estados "nacionales" existen continuas pugnas a causa de intereses contradictorios, y aun si todos los estados pudieran, mediante algún milagro, transformarse en "nacionales", ya al día siguiente presentarían el mismo cuadro de guerras mutuas, conquistas y opresión. En este sentido, es típico el ejemplo expuesto por Marx. ¿Por qué y sobre qué base se originó la guerra entre los Estados Unidos y Texas? Resulta que California era indispensable para el desarrollo capitalista de los Estados Unidos; en primer término como reserva de oro —en sentido literal— y en segundo lugar como una puerta de acceso hacia el Océano Pacífico. Sólo mediante la conquista de esta región el capitalismo de los Estados Unidos pudo extenderse entre los dos océanos, y, atrincherándose, abrirse paso tanto hacia el Este como hacia el Oeste, mientras que para los atrasados mexicanos California sólo representaba la simple posesión de una extensión de tierra. Las necesidades del desarrollo burgués fueron resueltas. De mo-

18 En realidad el texto citado es de Engels, y pertenece a la serie de artículos *Der demokratische Panslawismus*, Marx-Engels, *Werke*, Dietz, Berlín, 1961, vol. 6., pp. 271-274. [E.]

do que también el "estado nacional" y la "voluntad del pueblo" y la república idealizada por los anarquistas sirvieron como hábiles instrumentos de conquista para los intereses del capitalismo.

Pero la historia contemporánea de la América del Sur proporciona una cantidad aun mayor de apabullantes ejemplos de ese tipo. Ya hemos hablado sobre el ambiguo carácter de la liberación "nacional" de las colonias hispanas y portuguesas, acaecida en los albores del siglo XIX. Aquí nos interesa su historia política ulterior cuando éstas, ya estados "nacionales" independientes, aparecen como un vivo exponente de lo que en realidad significa la fraseología anarquista sobre la "libertad nacional" y la "voluntad del pueblo".

El Brasil, que en 1825 había conquistado después de ardua lucha su independencia de Portugal, entra en guerra ese mismo año con la Argentina, recientemente independizada de la corona de España. La discordia surgió a causa de la provincia de la Banda Oriental, de la cual deseaba apropiarse cada uno de los nuevos "estados nacionales"; finalmente, ésta logró su propia independencia como República del Uruguay sólo gracias a la intervención armada de los estados colonialistas de Europa. La Argentina, obstinada en no reconocer la independencia de Uruguay y Paraguay, recibió un ultimátum de Francia e Inglaterra, y ante su negativa a aceptarlo en 1850 estalló una guerra con la participación del Uruguay y el Paraguay aliados con el Brasil. En 1864 el Brasil, mediante un ataque armado, somete otra vez al Uruguay, formalmente "independiente", y lo obliga a la obediencia. Contra esta agresión se levanta el Paraguay y declara la guerra al Brasil, que en esta ocasión se alía con la Argentina y el Uruguay. Esta guerra se prolonga desde 1865 hasta 1870, y le asegura de manera definitiva al Brasil –donde imperaba no tanto la "voluntad del pueblo" como la voluntad y los intereses de los dueños de las plantaciones de café– la posición de gran potencia en la América del Sur. Todos estos acontecimientos exteriores no afectan, sin embargo, el dominio de los blancos, que constituyen menos de la tercera parte de la población del Brasil sobre los negros y la población mixta de sus descendientes. Sólo más tarde, en 1871, bajo la influencia de las intensas luchas contra el gobierno, se proclama la emancipación de los esclavos pero indemnizando a sus dueños por medio de una cuota pagada de los fondos estatales. No obstante, el parlamento, que era un instrumento en manos de los dueños de los cafetales, no aprueba este arreglo y se prolonga el ejercicio de la esclavitud. En 1886, se proclama la liberación de los esclavos mayores de sesenta años, pero el resto debía aguardar todavía diecisiete años para obtener la liberación. Empero, en 1888, el partido dinástico que lucha por permanecer en el trono logra a duras penas que el parlamento apruebe la abolición universal de la esclavitud sin pagar indemnización, lo que decide la suerte del movimiento republicano. Los dueños de las plantaciones se precipitan tumultuosamente bajo las banderas republicanas, y en una rebelión militar, en 1889, se proclama una república en el Brasil.*

* Hasta qué punto, ya después de la abolición formal de la esclavitud que de

Así se presentan las idílicas relaciones internas y los acontecimientos en la América del Sur desde el momento del surgimiento de los "estados nacionales" y del establecimiento de la "voluntad del pueblo". Un hermoso complemento de este cuadro lo constituye la historia de los Estados Unidos de Australia. Inmediatamente después de haber superado su condición de simples colonias inglesas y de haber logrado la independencia, la forma republicana de gobierno, así como también un régimen federativo –los ideales de la fraseología de Bakunin– éstos inician una política anexionista repecto de las Nuevas Hébridas y la Nueva Guinea, imitando hábilmente a los Estados Unidos de América con su peculiar doctrina "nacional", y manifiestan que "Australia debe ser para los australianos". Actualmente, la marina de guerra de la Unión Australiana, recientemente formada, puede ilustrar claramente en cuanto a la eficacia de esa doctrina.

En la misma medida en que la cuestión nacional –desde el punto de vista de las necesidades del capitalismo y de los intereses de clase de la burguesía– adquiere con gran naturalidad para las clases burguesas las formas de independencia política, es decir de un estado nacional, que luego se convierte en un instrumento adecuado para ejercer la dominación y la rapiña; contrariamente, a la clase obrera, desde el punto de vista de sus intereses, le preocupan por principio el aspecto *cultural y democrático* de la cuestión nacional, o sea las formas políticas que garanticen el libre desarrollo de estos aspectos de la vida nacional a través de un camino puramente defensivo, sin los instrumentos de la política nacional de agresión, y en el espíritu de una convivencia solidaria de las diferentes nacionalidades enlazadas históricamente en un estado burgués. La igualdad civil de las nacionalidades y la organización política que asegure el desarrollo de la cultura nacional, éste es –en términos generales– el programa clasista natural del proletariado, el cual dimana de sus posiciones de clase diferenciadas de las del nacionalismo burgués.

II

La confirmación clásica y la prueba de estos principios generales están ejemplificados por la cuestión nacional polaca, encuadrada dentro del marco del estado ruso.

hecho se sigue ejerciendo aún hasta la fecha, los intereses del capital "cafetalero" constituyen el único regulador de la "voluntad del pueblo" en esta "república nacional" lo demuestra el siguiente suceso. Cuando las plantaciones de café, prolíferas en su productividad, provocaron el año pasado una enorme crisis en el mercado mundial de café, o sea una baja considerable de precios, los dueños de las plantaciones brasileñas obligaron a su gobierno para que de los fondos estatales comprara todo el excedente de café. Naturalmente, el violento tambaleo de las finanzas y de la existencia material de toda la población es el resultado de este experimento tan original.

En Polonia, el movimiento nacional adquirió desde un principio un carácter totalmente distinto al de Europa occidental. Los que buscan analogías históricas de la idea nacional polaca en la historia de la Alemania y de la Italia contemporáneas dejan entrever que no comprenden el verdadero sentido histórico del movimiento nacional, ni de Alemania ni de Italia, ni tampoco de Polonia. En nuestro país, la idea nacional jamás representó la idea clasista de la *burguesía*, sino la de la *nobleza*. El trasfondo de las tendencias materialistas polacas no era —como lo fue en la Europa Central del siglo XIX— el desarrollo del sistema capitalista moderno, sino, muy por el contrario, éste residía en la idea aristocrática de los hidalgos que estaba arraigada en las relaciones económicas naturales y de servidumbre. Los movimientos nacionales desaparecieron en Polonia junto con esas relaciones. La burguesía de nuestro país, en cambio, siendo un exponente histórico del desarrollo capitalista, constituía un factor claramente antinacional. Esta situación fue provocada no sólo por la influencia que ejercía la extracción específica de esta burguesía —producto de la colonización de principios del siglo XIX—, que surgió debido a la confluencia extranjera heterogénea y fue un elemento transplantado desde el exterior al suelo polaco. La circunstancia de que la industria polaca desde su surgimiento, ya en los años 20 y 30, se dedicara a la exportación antes de haber alcanzado el dominio del mercado interno, y aun antes de haberlo creado, fue un hecho decisivo. No describiremos aquí, con cifras, todo el cuadro del desarrollo industrial de nuestro país; para ello remitiremos al lector a nuestro ensayo *El desarrollo industrial de Polonia*, también editado en el idioma ruso, así como a *La cuestión polaca y el movimiento socialista*, publicado en Cracovia en 1905. Aquí recordaremos sólo las directivas más generales de este desarrollo.

La exportación a Rusia de la producción de tejidos, precisamente una de las ramas básicas de la industria capitalista, se convirtió ya apriori en la base de la existencia y del desarrollo del capitalismo polaco y también, por consiguiente, de la burguesía polaca. Debido a este fenómeno, nuestra burguesía ya desde el primer momento se inclinó hacia Rusia y no hacia el occidente en virtud de la unificación nacional con Galitzia y con Ksiestwo (el principado).[19] Esta tendencia se acentuó después de la supresión de la frontera arancelaria entre Galitzia y el Krolestwo (el Reino), a medida que se desarrollaba la gran industria. No obstante, el verdadero dominio de la clase burguesa sobre el conjunto de la sociedad comenzó después de la derrota del levantamiento de enero, iniciado con el programa del trabajo orgánico, es decir como la abdicación de hecho de sus tendencias hacia la independencia nacional. Por consiguiente, la dominación de clase de la burguesía

[19] Como resultado de las tres particiones de Polonia —1172, 1793 y 1795—, el territorio occidental (o principado de Poznan —el Ksiestwo—) fue anexado a Prusia, Galitzia a Austria y Polonia del Congreso (el Krolestwo) fue legada en unión personal a Rusia. El Krolestwo, constituido en 1815 en el congreso de Viena, existió hasta 1915. [E.]

en Polonia no sólo no requería la creación de un estado nacional unificado, como sucedió en Alemania e Italia, sino que, por el contrario, se levantó sobre la base de la anexión y del desmembramiento de Polonia. En este caso, la idea de unificación e independencia nacionales no se sustentaba con la savia vital del desarrollo capitalista, sino todo lo contrario: en la medida del avance de ese desarrollo ésta se iba convirtiendo en una idea históricamente caduca. Y precisamente dicha circunstancia –la relación histórica tan singular entre la burguesía capitalista y la idea nacional– fue en Polonia el factor decisivo en cuanto al destino de la última, y al mismo tiempo determinó su carácter social. Tanto en Alemania como en Italia, al igual que medio siglo antes en la América del Norte, "el renacimiento nacional" tenía todas las características de un movimiento progresista. El hálito del desarrollo capitalista envolvía a la idea nacional y la transportaba sobre sus alas –ya que existía allí un estrecho nexo histórico entre éste y los ideales políticos de la burguesía revolucionaria– hacia la democracia y el liberalismo. Dentro de esta relación histórica la idea nacional constituía sólo un detalle del programa general de la burguesía como clase, cuyo objetivo era la creación de un estado burgués moderno. En Polonia, el concepto de idea nacional resultó contradictorio con el desarrollo burgués, lo que confirió a la idea nacional un carácter no sólo utópico sino también reaccionario. Fiel reflejo de esta situación son las tres fases que existen en la historia de la idea de la independencia nacional de Polonia.

La primera se caracteriza por el fracaso de la lucha armada de la nobleza. Ni los voceros más fanáticos de la teoría histórico-filosófica "de la fuerza y la violencia" se atreverán a explicar la derrota de la insurgencia polaca sólo por la superioridad numérica de las bayonetas rusas. Quien conoce un poco la historia económica y social de la Polonia contemporánea sabe que el mismo interés capitalista de la burguesía por la obtención de mercados, que –de acuerdo a las palabras de Kautsky– en otras partes constituyó una de las raíces primordiales de la idea nacional moderna, provocó la derrota de la nobleza insurgente. La tendencia de la burguesía de asegurarse las condiciones para la gran producción capitalista no tomó en esta ocasión la forma de un estado nacional, sino que, contrariamente, se basó en el aprovechamiento material de la anexión y paralizó así el movimiento nacionalista de la nobleza. La idea del estado nacional, esencialmente burguesa a pesar de su disfraz nobiliario, sufrió una derrota definitiva en el levantamiento de enero.

Durante la segunda fase la pequeña burguesía hereda la idea nacional polaca y transforma el programa de lucha armada en la política de abstención, confesando de esta manera abiertamente su impotencia. Después de una existencia marginal de 20 años (durante los años 80 y 90 el nacionalismo pequeñoburgués padece la emigración, formando un grupo de media docena de "polacos universales"), con el surgimiento de la lucha revolucionaria actual dentro del estado zarista se lanza finalmente a la arena política

como partido activo. Y al incorporarse a la fase política activa, el nuevo partido de la Democracia Nacional reniega públicamente del lema de independencia nacional, considerándolo como una utopía irrealizable, a la par que incorpora a su programa la doble consigna de la autonomía regional y de la contrarrevolución. Actualmente, después de haber arrojado por la borda el lastre del programa nacional tradicional, la Democracia Nacional se convierte rápidamente en una fuerza política real de la sociedad. El programa del estado nacional, luego de fracasar bajo su segunda forma pequeñoburguesa, es remplazado por otro factible y real dentro de la Polonia burguesa: el programa de la autonomía.

Finalmente, la tercera y última fase en la historia de la idea nacional polaca es la tentativa de integrarla al movimiento clasista del proletariado. El experimento del partido socialpatriótico —PPS (Partido Socialista Polaco)— constituye el único caso en la historia del movimiento obrero internacional de un partido que incluye la consigna del estado nacional en su programa socialista. Este experimento único, después de doce años, también termina exactamente en el mismo momento crítico y de igual manera que el experimento pequeñoburgués... Al iniciarse la revolución obrera en Rusia, el PPS abjura públicamente del programa de la reconstrucción de Polonia para poder participar en la vida de la sociedad con una política real. Así, la Democracia Nacional reniega del mismo con el objeto de participar activamente en la contrarrevolución pequeñoburguesa, y el PPS lo hace para tomar parte en la pugna clasista del proletariado con miras a la revolución.

La crisis desencadenada por todo aquello, la decadencia y el derrumbamiento del PPS, subrayan el hecho del tercer y último fracaso de la idea del estado nacional polaco disfrazada de proletaria. La revolución actual, la revolución social más poderosa de los tiempos modernos, la que hace germinar y madurar todos los embriones de la vida y la que, al mismo tiempo, barbecha con gigantesco arado todo el terreno social, descarta hasta la última huella de la idea del estado nacional polaco como un cascarón vacío del que el desarrollo histórico ha extraído todo su contenido y que aún podría deambular entre los desechos de las tradiciones sociales durante el letárgico período de la reacción.

Pero la historia del nacionalismo polaco no termina allí. Todo lo contrario. Al haber expirado como idea el estado nacional, el nacionalismo sufre una metamorfosis, transformándose de quimera utópica en un factor real de la vida social. El desarrollo capitalista burgués de Polonia la encadenó a Rusia, y así condenó la idea de la independencia nacional a la utopía y al fracaso. Pero el desarrollo revolucionario de la sociedad polaca representa la otra faceta de este mismo progreso burgués. Todas las manifestaciones y los factores del progreso social en Polonia, con el proletariado polaco a la cabeza como principal elemento del mismo, su participación en la revolución general contra el zarismo surgieron y crecen sobre la base del desarrollo burgués capitalista. De esa manera, el progreso social y el desarrollo re-

volucionario de Polonia están ligados por lazos históricos indestructibles con este proceso capitalista que la ata a Rusia, y que convierte a ésta en el sepulturero de la vida nacional de Polonia. Como consecuencia, todas las tendencias separatistas dirigidas a aislar la vida social polaca respecto de Rusia están, por naturaleza, dirigidas contra los intereses del progreso social y del desarrollo revolucionario, es decir son fenómenos reaccionarios. Sin embargo, simultáneamente, la idea nacional –tras la bancarrota definitiva del programa de la constitución del estado y de la independencia nacionales– se diluyó en una idea general indefinida del principio del separatismo nacional. Precisamente, el nacionalismo polaco se convirtió en una forma perfeccionada de la reacción social en Polonia consagrada por la tradición. La idea nacional se transformó así en un anuncio comercial ideológico para las tendencias reaccionarias de todo el campo clasista de la gran burguesía, la nobleza y la pequeña burguesía. La dialéctica histórica, también en este caso, probó ser mucho más ingeniosa, flexible e inclinada a la variedad que las mentes de los políticos, aprisionadas dentro de sus patrones estereotipados, que sólo son capaces de especular en un vacío abstracto sobre "los derechos de las naciones". "La tradición nacional", a la que tantos revolucionarios rusos, alemanes, etc., que no son testigos del proceso estaban y están dispuestos a considerar como un recipiente histórico predestinado por naturaleza –de una vez y para siempre– a absorber y a ser portadora de todas las corrientes revolucionarias, yace como una concha marina, muerta y arrojada a la playa, que, según la leyenda, cuando se la acerca al oído siempre repite el lejano estruendo de las olas. Pero en Polonia esta "tradición nacional", en las condiciones históricas y sociales concretas que constituyeron a la Polonia actual, se convirtió –contrariamente– en el receptáculo de todo tipo de reacción, en la propaganda natural de la contrarrevolución. Bajo el lema "nacional" transcurrieron las elecciones a la primera duma, protegidas por los cosacos de las críticas y de las protestas del proletariado polaco. En nombre de la "idea nacional", la Democracia Nacional dispersó con balas de revólver a los obreros socialdemócratas de las reuniones preelectorales y acribilló a varias decenas de obreros en Varsovia, en Lodz y en Poblanice. Bajo el lema nacional, la Democracia Nacional organizó "asociaciones nacionales" obreras para combatir la lucha económica y la acción revolucionaria del proletariado. Bajo el lema nacional, los ferrocarrileros nacionaldemócratas rompieron la huelga ferroviaria, iniciada en diciembre de 1905 en Polonia, obligando con armas a los huelguistas a retornar al trabajo. Bajo el lema nacional, la Democracia Nacional inició una cruzada contra las huelgas generales y parciales que arruinaban "la industria del país y la riqueza nacional". Bajo el lema nacional "el Círculo" polaco negó su participación en las asambleas electorales y en la declaración electoral de la duma después de su disolución. Bajo el lema nacional fueron organizados por la Democracia Nacional los "Sokoly Polskie" [halcones polacos], es decir comandos armados de combate destina-

dos a asesinar a los socialistas, a impedir las huelgas, etc. En nombre de la idea nacional, el Sr. Dmowski, cabecilla de la Democracia Nacional, declaró en su órgano de prensa que "los socialistas están al margen de la sociedad" y son, por lo tanto, "enemigos externos", justificando de ese modo con un argumento teórico armado de antemano los asesinatos "nacionales" de los socialistas. Y, finalmente, en nombre de la idea nacional, del futuro nacional, de la defensa nacional, la burguesía polaca, encabezada por la Democracia Nacional, enarboló públicamente la bandera del "neopaneslavismo" en las filas mercenarias del absolutismo y de la "idea de estado" ruso "sin objeciones", o sea aun a costa de sacrificar en el altar de la contrarrevolución el último vestigio del programa político nacional: la autonomía de Polonia. La idea nacional polaca, que inició su carrera histórica como un romántico hidalgo insurgente, adorado por la revolución internacional, maltrecha por el desarrollo histórico, después de haber pasado por todas las etapas consecutivas de su decadencia y bancarrota, termina como un "Hooligan" nacional, un voluntario a las órdenes de las llamadas centurias negras del absolutismo y del imperialismo ruso.

3. FEDERACIÓN, CENTRALIZACIÓN, PARTICULARISMO

I

Debemos detenernos aquí para considerar una forma diferente de solucionar el problema de las nacionalidades: la *federación*. Desde mucho tiempo atrás el federalismo fue la idea preferida de los revolucionarios de tinte anarquista. Durante la revolución de 1848, Bakunin escribía en su manifiesto:

> La revolución enarboló la consigna de la desaparición de los estados despóticos, del estado prusiano . . . de Austria . . . Turquía . . . la desaparición del último refugio de los déspotas, el estado ruso . . . y proclamó *como su meta* final *la constitución de la federación universal* de las repúblicas europeas.

Desde entonces la federación deambula en calidad de una solución ideal para todo tipo de dificultad de las nacionalidades entre los programas de los partidos socialistas que tienen un carácter más o menos pequeñoburgués, y que no poseen una base histórica, como la socialdemocracia, sino que se mueven en el campo del subjetivismo "idealista".

Ejemplos de ello son el partido socialrevolucionario en Rusia o el PPS en su fase transitoria –cuando a partir de su programa de la constitución de un estado nacional sufre una pérdida total de posiciones– y toda una serie de grupos socialistas de Rusia a los que conoceremos más de cerca al finalizar este capítulo.

Si nos preguntamos en qué consiste exactamente la popularidad del principio federalista entre todos los revolucionarios de tinte anarquista, no será difícil encontrar la respuesta, pues la "federación" une –al menos en la imaginación revolucionaria de estos socialistas– las nociones de "independencia", "igualdad" de las naciones y "fraternidad". Por consiguiente, desde el punto de vista del derecho de las naciones y del estado nacional, esto ya significa una cierta concesión en favor de la dura realidad. Este enfoque constituye una consideración ideológica tan sui géneris que es imposible pasarla por alto: el hecho de que, pese a todo, las "naciones" no pueden vivir en el vacío de sus "derechos" como "estados nacionales" aislados y perfectamente autosuficientes, sino que existen ciertos nexos entre las mismas. Los vínculos creados históricamente entre las nacionalidades, el desarrollo material que aglutina territorios enteros sin tomar en cuenta las

diferencias que existen entre las nacionalidades, la centralización del desarrollo burgués: todo esto se refleja en las cabezas de estos revolucionarios improvisados, de manera tal que lo único que hacen es remplazar "la violencia brutal" que existe en las relaciones mutuas de las diferentes naciones por la "buena voluntad". Y así es como el republicanismo en estas circunstancias se comprende *per se*, ya que la propia "voluntad de los pueblos" liberada que devuelve la independencia y la igualdad a todas las naciones también tiene, "por supuesto", un suficiente buen gusto como para tirar con desprecio al basurero de la historia todos los residuos del monarquismo. De este modo el mundo capitalista existente se transforma de hecho en una unión voluntaria de repúblicas independientes, o sea en una federación. Aquí tenemos la prueba de la misma caricatura "revolucionaria" de la realidad histórica: a través de ella el apetito de la Rusia zarista por los eslavos meridionales se transforma, en la fraseología de Bakunin, de acuerdo con el ideal paneslavista de los anarquistas, en la "federación de los pueblos eslavos". También el programa del PPS, aprobado en su octavo congresó del año 1906, si bien en escala mucho menor, aplicaba este método de las modificaciones "revolucionarias" de la realidad con el objeto de constituir una federación republicana de Polonia y Rusia. Mientras el PPS sostuvo, durante la época prerrevolucionaria, su posición socialpatriótica en toda su pureza, consecuentemente sólo aceptaba el programa del estado nacional y rechazaba con desprecio y odio la idea de la federación, propuesta por los socialrevolucionarios rusos. Cuando el estallido de la revolución hizo tambalear esas posiciones y el PPS se vio forzado a adoptar el camino de las concesiones y a tomar en cuenta una realidad que ya no era posible negar –la de que Polonia y Rusia estaban integradas en una sola realidad social cuya expresión se traducía en una revolución común–, estas concesiones tomaron la forma del programa, antiguamente despreciado, de constituir una federación de Polonia y Rusia. Asimismo, el PPS, como a menudo sucede entre los "revolucionarios" de este tipo, pasó por alto el siguiente hecho: cuando la socialdemocracia aceptó como la base histórica de su programa y de su táctica el desarrollo capitalista común de Polonia y Rusia, sólo estaba constatando un hecho histórico objetivo, independiente de la voluntad de los socialistas, del cual había que sacar únicamente las conclusiones revolucionarias pertinentes y emprender una lucha de clases conjunta del proletariado polaco y ruso. El PPS, en cambio, al plantear el programa de una federación de Polonia y Rusia iba mucho más lejos: en lugar de admitir pasivamente la fatalidad histórica, proponía la creación de una activa unión de Polonia y Rusia, tomando este enlace por su cuenta, y en vez del desarrollo histórico objetivo planteaba, con una formulación "revolucionaria", la subjetiva idea de la coexistencia pacífica de los socialistas.

Pero el federalismo, en cuanto forma de relaciones políticas, tiene –del

mismo modo que el "estado nacional"– un contenido político determinado, totalmente distinto e independiente de la ideología subjetiva con que se lo pueda visualizar. En consecuencia, sólo es posible evaluar la idea de la federación desde las posiciones clasistas del proletariado cuando se conoce el destino histórico de la misma y el papel que desempeña en el desarrollo social contemporáneo.

II

No cabe duda de que la centralización interna de la economía capitalista, es decir su tendencia hacia la concentración y fusión territorial, estatal, económica, legislativa, administrativa, jurídica, militar, etc., constituye una de las principales tendencias del desarrollo capitalista en todos los países. Durante la Edad Media, en que dominaban las relaciones feudales, el vínculo que existía entre las diferentes partes y regiones de un mismo país era extraordinariamente débil. Por ejemplo, las ciudades más o menos importantes y sus aledaños producían la mayor parte de los objetos de uso cotidiano para satisfacer sus propias necesidades, así como tenían también su propia legislación, su propio gobierno, su ejército. Las ciudades más importantes y ricas del Occidente a menudo libraban sus propias guerras y concertaban tratados con las potencias extranjeras. Asimismo, los municipios medianamente extensos vivían una vida aislada y exclusiva, y cada porción de tierras perteneciente a un pequeño señor feudal, y aun cada propiedad de un hidalgo guerrero, constituía un pequeño estado, casi independiente. Las relaciones existentes en aquellos tiempos se caracterizaban por la fragmentación y la disolución de todas las formas estatales. Cada ciudad, cada aldea, cada región, tenía su propio gobierno, su legislación, sus impuestos; en un mismo estado había un sin fin de pequeñas barreras legales y aduaneras que, como un tablero de ajedrez, lo dividían en minúsculos retazos. Esta *descentralización* constituyó el rasgo característico de la economía natural de ese tiempo y de la producción artesanal que entonces se encontraba en forma embrionaria.

Sobre el fondo de esa vida pública tan dispersa relacionada a la economía natural, y debido a la débil cohesión existente entre las partes del organismo estatal, se hizo posible la continua transferencia de territorios y de países enteros de unas manos a otras, fenómeno que puede observarse en la Europa central y occidental en el lapso de toda la Edad Media; del mismo modo, relacionado con lo anterior, es notoria la fusión de estados mediante la compra-venta, el intercambio, el sistema prendario, la herencia y los arreglos matrimoniales; el estado de los Habsburgo es el ejemplo más elocuente de este último recurso.

La revolución que se opera en las relaciones de producción y del intercambio hacia fines de la Edad Media, el incremento de la producción mercantil y de la economía monetaria junto con el desarrollo del comercio internacional, la simultánea revolución en el sistema militar, la decadencia de la nobleza guerrera y el surgimiento de ejércitos regulares, constituyen los factores que, en el marco de las relaciones políticas existentes, llevaron a un fortalecimiento del poder de los príncipes y dieron origen al absolutismo. La creación de un aparato estatal centralizado constituyó la tendencia fundamental del absolutismo. Los siglos XVI y XVII fueron el escenario de continuas luchas entre las tendencias centralistas del absolutismo y las secuelas del regionalismo feudal. El absolutismo se desarrolla entonces en dos direcciones: una que se caracteriza por la absorción de las funciones y atribuciones de las asambleas regionales y de los autogobiernos urbanos. La segunda, uniformando la administración en todo el territorio estatal mediante la creación de nuevos poderes centrales en la administración y en el sistema jurídico, y el establecimiento de los nuevos códigos civil, penal y comercial. El centralismo, que celebra su victoria en la Europa del siglo XVIII bajo la forma del llamado "despotismo ilustrado", se convertirá prontamente en un despotismo oscurantista, burocrático y policial.

Debido a la circunstancia histórica de que fue el absolutismo el principal promotor del centralismo estatal contemporáneo, surgió una superficial tendencia a identificar todo centralismo con el absolutismo en general y por lo tanto con la reacción. Pero, en realidad, el absolutismo, en su lucha contra la dispersión feudal y el regionalismo en el ocaso de la Edad Media constituyó, indudablemente una manifestación del progreso histórico. Staszic lo comprendió perfectamente cuando clamaba que una república nobiliaria no podría resistir "en medio de las arbitrariedades". Por otra parte, al allanar el camino, política y socialmente, mediante el derrocamiento del feudalismo, el absolutismo sólo jugó el papel de peldaño hacia el desarrollo de la sociedad burguesa moderna; sobre estos escombros, la burguesía levantó una potencia monolítica moderna. Sucede que independientemente del absolutismo y luego de su caducidad histórica la sociedad burguesa sigue promoviendo la tendencia centralista con gran ahínco y no menos consecuentemente que éste. El centralismo actual de Francia como territorio político es obra de la gran revolución, que extendió su influencia en otros países de Europa. Por ejemplo, un producto típico del centralismo de la revolución lo constituye aquella "Repúblique Helvetique", donde en el año 1798 súbitamente se estrecharon los lazos que existían entre los cantones suizos, confederados hasta entonces muy débilmente. Del mismo modo, la primera acción espontánea de la masa popular durante la revolución de marzo en Alemania fue demoler las llamadas casas de tortura, los *Mauthäuser* (oficinas aduanales), símbolos del regionalismo medieval.

Hasta hoy, el capitalismo, con su gran producción manufacturera cuyos principios más vitales residen en la concentración, sigue barriendo hasta los

últimos vestigios de los residuos del desmembramiento económico, político y jurídico medievales. La gran industria requiere de mercados para la colocación de sus productos y de una libertad irrestricta para ejercer el comercio sobre las grandes extensiones territoriales. A su vez, la industria y el comercio, destinados a cubrir grandes mercados, requieren de una administración homogénea, de la instalación de caminos y comunicaciones uniformes, una legislación y un sistema jurídico monolíticos, si es posible idénticos en todo el territorio nacional, pero fundamentalmente en el interior de cada estado. La abolición de la autonomía arancelaria e impositiva de las ciudades y de las posiciones nobiliarias independientes, así como la de las instituciones jurídicas y legislativas, fue obra primordial de la burguesía moderna. Lo fue, asimismo, la creación de la gran maquinaria estatal que concentraba en sus manos todas las funciones: de la administración, en manos de un gobierno centralizado; de la legislación, en manos de un cuerpo legislativo único; de las fuerzas armadas, bajo la forma de un ejército único y subordinado al gobierno central; las normas aduaneras, bajo la forma de una sola línea de demarcación aduanal que circundara toda la frontera externa del estado; una moneda única en todo el país, etc. Con el fin de adecuar dicho sistema también a la esfera de la vida espiritual, el estado contemporáneo introdujo –dentro de lo posible– el monolitismo, organizando el sistema escolar, las relaciones eclesiáticas, etc., de acuerdo al principio de igualdad para todo el estado. En una palabra, la dirección primordial del capitalismo fue una fuerte *centralización* estatal, para abarcar todos los campos de la vida social. Mientras más se desarrolla el capitalismo mayor es la fuerza con la que la centralización barre todos los obstáculos y logra establecer una serie de instituciones homogéneas, no sólo dentro de los límites de cada estado más o menos grande, sino en todo el mundo capitalista, mediante la legislación internacional. Ya desde hace varias décadas, el correo, el telégrafo y los ferrocarriles están sometidos a una legislación internacional.

Esta tendencia centralista del desarrollo del capitalismo representa una de las bases principales del futuro régimen socialista, pues sólo la máxima concentración de la producción y del intercambio permite establecer una economía socialista planificada a escala mundial. Por otra parte, sólo mediante la concentración y centralización, tanto de la clase obrera como fuerza de combate como también del poder estatal, se torna posible que el proletariado tome finalmente este poder en sus manos para establecer su dictadura y llevar a cabo la revolución socialista.

Un gran estado capitalista constituye, por lo tanto, el marco político apropiado en el cual puede actuar y triunfar la moderna lucha de clases del proletariado. Generalmente, en las filas socialistas, y especialmente entre los socialistas que tienen una orientación utópica, se presta atención sólo al aspecto económico del desarrollo capitalista, y sus categorías –la industria, la explotación, el proletariado, las crisis– son consideradas como las bases objetivas de la lucha del proletariado. Como condiciones necesarias para este

movimiento en el campo político se consideran generalmente sólo las instituciones estatales democráticas, el parlamentarismo y diversas libertades. Sin embargo, frecuentemente se pasa por alto el hecho de que la existencia de un gran estado moderno constituye una base igualmente necesaria para la lucha de clases contemporánea, y una garantía de la victoria final del proletariado. La misión histórica del proletariado no reside en lograr un "socialismo" aplicable en cada palmo de tierra por separado, ni en la constitución de su dictadura en algún terruño ignoto, sino que su misión estriba en la revolución mundial, universal, cuyo punto de partida es el desarrollo del gran estado capitalista.

Por esta razón el movimiento socialista contemporáneo, fruto del desarrollo capitalista, lleva implícito el mismo carácter centralista que la sociedad y el estado burgueses. Por consiguiente, la socialdemocracia de todos los países es una decidida adversaria del regionalismo y del federalismo. En Alemania, por ejemplo, el regionalismo de Baviera o Prusia –es decir su tendencia a conservar las características políticas específicas, su independencia del Reich– siempre es una pantalla para la reacción, integrada por los elementos procedentes de la nobleza o de la pequeña burguesía. Ésta es la razón por la cual la socialdemocracia alemana combate con toda su energía, por ejemplo, la tendencia de los regionalistas sudalemanes hacia la conservación de una legislación *ferroviaria* independiente en Baviera, Baden y Wurtemberg. La misma razón que la lleva a luchar vigorosamente contra el regionalismo de las provincias anexadas de Alsacia y Lorena, donde la pequeña burguesía francesa, con su chovinismo, trata de aislarse de la *comunión* política y espiritual con todo el imperio alemán. La socialdemocracia de Alemania es también adversaria decidida de los residuos de las relaciones federalistas que existían entre los estados alemanes del Reich. La dirección general del desarrollo capitalista tiende hacia la aglutinación política de las provincias dentro de cada estado, y –en la misma medida– hacia la abolición de cualquier tipo de federaciones estatales, consolidando los endebles lazos entre las mismas, para convertirlas en estados homogéneos; y cuando esto es imposible elige su ruptura definitiva.

Ejemplos de ello abundan en la historia contemporánea de la Unión Suiza, de los Estados Unidos, e igualmente del Reich Alemán y del imperio austrohúngaro.

III

La Restauración barrió sin dejar huella la primera constitución centralista de la monolítica república Suiza, concebida en tiempos de la gran revolución; la reacción triunfante en Suiza, protegida por la Santa Alianza, estableció nuevamente el régimen de cantones independientes, con la consiguien-

te vuelta al regionalismo y una confederación superficial entre éstos. En lo interno, ésta es la realización del principio "de la unión voluntaria de grupos independientes y de individualidades nacionales". En el espíritu del anarquismo y de otros adoradores de la "federación", esto equivalía al dominio de la aristocracia clanista y del clero católico y a la eliminación de las amplias masas trabajadoras. Una nueva corriente de oposición, dirigida espontáneamente hacia la democratización y hacia la centralización de la federación suiza, se generó durante el período de la ebullición revolucionaria que transcurrió entre la revolución de julio y la de marzo, con repercusiones en Suiza, y se tradujo en una tendencia hacia la constitución de una estrecha unión estatal, que sustituyera a la federación y derrocara al mismo tiempo la dominación política de las familias aristocráticas y del clero católico. El centralismo y la democracia lucharon aquí codo a codo y se enfrentaron a la resistencia de la reacción que los combatía bajo la consigna de la federación y el regionalismo. La primera constitución de la Unión Suiza actual, promulgada en el año 1848, nació de la enconada lucha contra el llamado *Sonderbund*, es decir la federación de siete cantones católicos que en 1847 se rebelaron contra la Liga Central en nombre de la salvación de la independencia de los cantones y de su antiguo régimen aristócrata clanista, a pesar de que los participantes de la sublevación agitaban ostentosamente la bandera de la "libertad e independencia de los cantones", contra el "despotismo de la Unión", y combatían ante todo por la "libertad de conciencia" contra la intolerancia protestante (la causa aparente del conflicto fue la clausura de los conventos por los partidos demócratas radicales). No obstante, la Europa democrática y revolucionaria no cayó en el engaño y aplaudió con entusiasmo cuando la liga, con la fuerza de las armas, "con violencia", obligó a los partidarios del federalismo a claudicar y a someterse al poder de ésta. Cuando Freiligrat, el bardo de la *Nueva Gaceta del Rin*, triunfalmente cantaba loas a la victoria de las bayonetas del centralismo suizo como estímulo para la revolución de marzo, con estas estrofas:

> Im Hochland fiel der erste Schuss,
> Im Hochland wider die Pfaffen ...[20]

los gobiernos absolutistas de Alemania, pilares de la reacción de Metternich, abogaron por la causa de los federalistas y defensores de la antigua independencia de los cantones, y ésta siguió siendo en lo sucesivo la relación de fuerzas. Posteriormente, y hasta la fecha, el desarrollo interno de Suiza prosigue su camino haciendo efectiva su centralización jurídica y política constante y progresivamente, bajo la influencia del desarrollo de la industria y el co-

20 "De las tierras altas partió el primer disparo
en las tierras altas una vez más los clericales ... ." [E.]

mercio internacionales, de los ferrocarriles y del militarismo europeo. Ya la segunda constitución de 1874 amplió, comparativamente con la de 1848, de una manera formidable los atributos del poder legislativo, ejecutivo y judicial centrales. A partir de una revisión minuciosa de la constitución promulgada en 1874, la centralización sigue avanzando incesantemente, agregándole uno a uno nuevos artículos y favoreciendo así la eficacia de las instituciones centrales de la Unión. Y mientras la verdadera vida política de Suiza, junto con su desarrollo que tiende a convertirla en un estado capitalista moderno, se concentra cada vez más en las instituciones de la Unión, la existencia independiente de los cantones se vuelve cada vez más estéril. Pero esto no termina aquí. Cuando los organismos legislativos y el gobierno uniforme, surgidos a partir de elecciones directas con la participación de la población: los llamados *Nationalrat* y *Bundenrat*, adquieren un poder y una importancia cada vez mayores, el organismo de la representación federativa, es decir de los cantones, se va convirtiendo en un organismo cada vez más obsoleto (el llamado Städenrat [consejo de estados]), en una forma sin contenido, condenada por el proceso a una lenta agonía.* Al mismo tiempo, este proceso de centralización va unido a otro, complementario, de uniformación de las constituciones cantonales por medio de constantes revisiones de la legislación de cada uno de los cantones, intercambiando e imitando ciertos elementos de modo tal que la antigua variedad y multitud de formas típicas del regionalismo cantonal pronto desaparecen. Hasta ahora, el paladín principal de la independencia y la autonomía de los cantones era su propio y específico código civil y penal, que conservaba todo el eclecticismo del origen histórico, la tradición y el regionalismo cantonales. Ahora bien, aun este último bastión de la soberanía, defendido tan encarnizadamente por los cantones, debió sucumbir ante el empuje del desarrollo capitalista de Suiza —de la industria, el comercio, los ferrocarriles y el telégrafo, de las relaciones internacionales— equilibrando las relaciones jurídicas de los cantones. Debido a ello ya está elaborado el proyecto de un código civil y penal común para toda la Unión, y algunas de sus partes ya fueron ratificadas y entraron en vigor. Ambas corrientes paralelas de centralización y de uniformación —una a nivel de la Unión, otra en el interior de cada estado— se complementan recíprocamente, y a cada paso se encuentran con la oposición de la pequeña burguesía de los cantones franceses e italianos, más atrasados económica y socialmente. La oposición entre los partidarios de la descentralización y de la federación toma aún la forma y el color de una lucha nacionalista. Para los franceses de Helvetia, el incremento de la fuerza de la Unión a costa del regionalismo cantonal significa el predominio del

* Una gran parte de la población suiza se caracteriza por su mala disposición hacia el "consejo de los estados" federal, considerándolo como una institución "ociosa". Ésta es sólo la expresión subjetiva del proceso encaminado a "relevar" a dicho organismo federativo de sus funciones debido al curso del desarrollo histórico objetivo.

elemento alemán, y como tal lo combaten abiertamente. No menos característica es otra circunstancia, a saber: resulta que los cantones franceses, que en nombre de la idea federalista e independentista luchan contra el centralismo estatal, son los mismos que internamente tienen menos desarrollado su autogobierno municipal, en tanto que las instituciones de autogobierno más democráticas y de verdadera autogestión popular existen en las municipalidades de aquellos cantones alemanes que se afanan por establecer la centralización de la Unión. De este modo, tanto a nivel regional como también a nivel del estado, y de igual manera en los últimos resultados obtenidos en el desarrollo de la Suiza actual como en su punto de partida, el centralismo marcha hombro con hombro con la democracia y el progreso, mientras que el federalismo y el regionalismo corren parejo con la reacción y el atraso.

Los mismos fenómenos se repiten en la historia de los Estados Unidos de Norteamérica.

El primer germen de unificación de las colonias inglesas de Norteamérica, hasta la fecha totalmente independientes una de otra, con intereses política y socialmente muy distintos, y en muchos aspectos también con diferencias en cuanto a los intereses coloniales ingleses, fue sembrado por la revolución. Ésta fue la representante y la forjadora del proceso de centralización política, que no se detuvo más. Aquí también, como en Suiza, la misma "federación voluntaria" constituía la forma más embrionaria e inmadura del desarrollo; y, de acuerdo a los ideales conscientes e inconscientes de los anarquistas, se encuentra al final del desarrollo social moderno, como coronación y culminación del democratismo.

En la primera constitución de los Estados Unidos elaborada durante el período de 1777-1781, triunfaba plenamente la "libertad y la independencia" de las respectivas colonias, su absoluto derecho a la "autodeterminación". Esa unión tan débil y basada en el principio voluntario hasta el punto de que en realidad no poseía ningún organismo ejecutivo central no pudo impedir que al día siguiente de su constitución se desencadenaran guerras aduaneras fratricidas entre los estados "iguales y libres": entre Nueva York y Nueva Jersey; entre Virginia y Maryland; también en el estado de Masachussetts estalló, con la bendición de una "independencia" y una "autodeterminación" totales, una guerra civil y un levantamiento de endeudados granjeros, que despertó entre la burguesía acomodada intensa nostalgia por un poder central fuerte, ya que este levantamiento le recordó vivamente que dentro de una sociedad burguesa la "independencia nacional" más bella tiene un contenido y un "valor" reales sólo cuando sirven al aprovechamiento independiente de los frutos de un "orden interno", o sea de un dominio imperturbable de la propiedad privada y de la explotación.

La segunda constitución de 1787 creó, en el lugar de la federación, una unión de estados con un poder legislativo y ejecutivo centrales. No obstan-

te, el centralismo tuvo que librar aún una prolongada lucha contra las tendencias separatistas de los federalistas, las que finalmente estallaron bajo la forma de una sublevación de los estados sureños en la famosa guerra de secesión del año 1861. También en este caso observamos una impresionante reproducción de la situación suiza de 1847. Los estados norteños, como voceros del centralismo, representaban el desarrollo del gran capital moderno, la industria manufacturera, la libertad individual y la igualdad ante la ley, dignos acompañantes del sistema de trabajo asalariado, de la democracia y el progreso burgueses; en cambio, la bandera del separatismo, de la federación y del regionalismo, la bandera de la "independencia" y del "derecho a la autodeterminación" de cada propiedad rural, la enarbolaban los dueños de las plantaciones sureñas, quienes representaban la explotación primitiva del trabajo de los esclavos. Al igual que en Suiza, también en la América del Norte el centralismo se abría camino mediante la fuerza de las armas, con la violencia física, avanzando entre las tendencias separatistas del federalismo con el aplauso unánime de todos los elementos progresistas y democráticos de Europa. Es significativo que la última tentativa de adecuar la esclavitud a una sociedad contemporánea se refugiaba, como cualquier tipo de reacción, bajo la bandera del regionalismo, mientras la abolición de la esclavitud constituía el reverso, la victoria del centralismo capitalista. Después de la victoriosa guerra contra los secesionistas, la constitución de los Estados Unidos fue sometida a otra revisión en favor del centralismo; a partir de entonces el desarrollo grancapitalista y de gran potencia imperialista hizo el resto, construyendo ferrocarriles, fomentando el comercio mundial, formando los trust y, últimamente, introduciendo el proteccionismo aduanero y las guerras de anexión, el sistema colonial, lo que a su vez dio como resultado una reorganización del sistema militar, impositivo, etc. Hoy el poder ejecutivo, personificado en el presidente de los Estados Unidos, tiene un carácter más centralizador (en lo referente a la administración y al sistema jurídico) que en la mayor parte de las monarquías de la Europa occidental. Y mientras en Suiza la ampliación gradual de las funciones centrales a costa del federalismo se lleva a cabo mediante modificaciones progresivas anexadas legalmente a la constitución, en los Estados Unidos de Norteamérica esto ocurre de un modo peculiar, sin introducir cambio alguno en la constitución, pero sí mediante una libre interpretación por parte de las autoridades jurídicas de las leyes constitucionales.

La historia de la Austria contemporánea presenta la imagen de una continua lucha entre las corrientes centralizadoras y el federalismo. La revolución de 1848, punto de partida de esos acontecimientos, provocó de inmediato una división de papeles: los liberales y los demócratas alemanes, líderes revolucionarios de aquellos tiempos, fueron los portavoces del centralismo, mientras que los obstruccionistas se agruparon bajo la bandera del federalismo, representando a los partidos contrarrevolucionarios eslavos: la no-

bleza galitziana, la dieta checa, la moraviana, la krainiana, y a los paneslavistas admiradores de Bakunin, profeta y fraseólogo anarquista de la "autonomía de los pueblos libres". He aquí como caracteriza Marx la política y el papel que jugaron los federalistas checos en la revolución del año de 1848:

Así, los paneslavistas bohemios y croatas, unos intencionadamente y otros sin darse cuenta, han obrado directamente a favor de Rusia; han traicionado la causa revolucionaria en aras de la sombra de una nacionalidad que, en el mejor de los casos, correría la misma suerte que la nacionalidad polaca bajo la dominación rusa [. . .]

Los diputados bohemios, moldavos y dálmatas y parte de los diputados polacos (de la aristocracia) a la dieta constituyente austriaca hicieron en esta asamblea una guerra constante al elemento alemán. Los alemanes y parte de los polacos (la nobleza arruinada) fueron en esta asamblea el apoyo principal del progreso revolucionario. El grueso de los diputados eslavos que se oponía a ellos no se contentaba con esa manifestación abierta de las tendencias reaccionarias de todo su movimiento, pero cayeron tan bajo que empezaron a urdir intrigas y conspirar con el mismísimo gobierno austriaco que disolvió su congreso en Praga. Y recibieron el pago merecido por su infame conducta. Después de haber apoyado al gobierno durante la insurrección de octubre de 1848, con lo que éste les aseguró la mayoría en la dieta, esta dieta, ahora casi exclusivamente eslava, fue disuelta por las tropas austriacas, lo mismo que el congreso de Praga, y los paneslavistas fueron amenazados con la cárcel si volvían a moverse. Y lo único que han conseguido es que la nacionalidad eslava esté siendo minada en todas partes por la centralización austriaca (Marx escribe estas palabras en el año 1852, durante el período de la restauración del régimen absolutista en Austria, después de la derrota de la revolución y de la primera época constitucional), resultado al que deben su propio fanatismo y su ceguera. *

Ésta fue la primera aparición del federalismo en la historia contemporánea de Austria.

En ningún estado, por supuesto, el contenido socio-histórico del programa federativo, lo erróneo de las fantasías anarquistas –en cuanto al carácter democrático o francamente revolucionario de dicho programa– resultó tan simbólico como más tarde ocurrió en Austria. Los avances paulatinos de la centralización política pueden medirse directamente con referencia a los progresos de la ley electoral al parlamento vienés, la cual, luego de transitar cuatro fases consecutivas de una democratización gradual, se convierte progresivamente en el factor primordial que sostiene la estructura estatal de la futura monarquía de los Habsburgo. La Proclama (el Patente) pro-

* Karl Marx, *Revolution und Kontrerrevolution 1848-1850.* [En esp., *Revolución y contrarrevolución en Alemania*, ed. cit., pp. 349-350.]

mulgada en octubre de 1860, que inauguró el segundo período constitucional de Austria, creó un débil organismo legislativo central —en el espíritu federalista— otorgando el derecho a elegir delegados no a la población sino a las dietas locales de todos los países pertenecientes a la corona. No obstante, ya en 1873 se advirtió que para romper la oposición de los federalistas eslavos era indispensable introducir una ley especial, con el fin de realizar las elecciones al parlamento central (el Reichsrat) ya no a través de las dietas, sino por el voto de la población, aunque esta última fuera una ley clasista y desigual. Posteriormente, las luchas de las nacionalidades y la oposición al centralismo por parte de los checos que amenazaban quebrar la integridad de la monarquía de los Habsburgo ejercieron una presión tal que en el año 1896 se remplaza esta ley electoral clasista por la ley electoral general, agregando la quinta curia (la llamada curia de las elecciones generales). Finalmente, hace poco fuimos testigos de una reforma electoral definitiva en Austria, dirigida a establecer una ley electoral general e igualitaria como único medio factible para lograr la consolidación del estado y la supresión de las tendencias descentralizadoras de los federalistas eslavos. En este sentido, el papel que juega Galitzia es especialmente curioso. Ya desde la primera sesión del consejo de estado (el parlamento central) vienés, y de la dieta de Galitzia celebrada en abril de 1861, la nobleza galitziana se declara abiertamente hostil al gabinete liberal de Schmerling, protestando violentamente contra las reformas liberales en nombre de la "independencia nacional" y del derecho de las naciones a su "autodeterminación", es decir en nombre de los derechos autónomos de las dietas locales.

Esta política se cristaliza enseguida en el programa del llamado partido cracoviano de Stańczyk (Tarnowski, Popiel, Wodzicki y Koszmian), y encuentra su expresión en la renombrada "resolución" de la dieta de Galitzia, aprobada en la sesión del 28 de septiembre de 1868, la célebre declaración de la "independencia de Galitzia". La resolución exigía tal extensión de la competencia de la dieta local, que al parlamento central sólo le restaban los asuntos estatales generales más importantes, luego de suprimir totalmente la administración central para transferirla exclusivamente a las autoridades locales, y, finalmente, independizar plenamente el sistema judicial del país. La unión estatal de Galitzia y Austria se reducía a una pálida sombra del programa ideal del federalismo; sin embargo, las mentes inexpertas aún poco familiarizadas con la flexibilidad del nacionalismo polaco estaban dispuestas a entrever en ella "casi la independencia nacional", o al menos un impulso audaz hacia la misma. Empero, para contrarrestar estas ilusiones, el grupo partidario de Stańczyk emprendió la realización de su programa político y de su carrera pública en Austria basándose no en el programa federativo antes expuesto, sino que comenzó por citar el famoso pronunciamiento de la sesión celebrada en la dieta el 10 de diciembre de 1866, en la que enunciaba su fórmula clásica: "sin temor a traicionar nuestro proyecto nacional y con fe en la misión de Austria, desde las profundi-

dades de nuestros corazones, declaramos: ¡Junto a tí, majestad, estamos y queremos seguir!" Ésta fue sólo una lacónica exclamación –similar a un aforismo– de aquella cruzada tan sangrienta que el partido nobiliario agrupado en torno de la *Przeglad Polski* llevó a cabo después del levantamiento de enero contra éste y contra los insurgentes, contra la "conspiración", "las ilusiones", "las tentativas criminales", "las influencias revolucionarias foráneas", "los caprichos de la anarquía social", liquidando con cínica premura el último resto de nuestros movimientos nacionales bajo el lema del trabajo orgánico, y abjurando públicamente al mismo tiempo de los polacos sublevados contra el ocupante ruso. El federalismo y el separatismo políticos no expresaban realmente las tendencias nacionales, sino que eran más bien su negación directa, la renuncia pública a toda idea de independencia nacional. El segundo complemento armónico del programa federativo de Stańczyk, es decir de la "independización", representaba, en coalición con los federalistas checos y moravos y con el partido clerical reaccionario de Alemania, la oposición y la obstrucción contra todas las reformas liberales en Austria: ley municipal federal, ley liberal sobre las escuelas primarias populares, introducción de las elecciones directas al parlamento central efectuadas con la participación de la población, y apoyaba en cambio todos los proyectos reaccionarios del gobierno, tales como las leyes militares, comenzando por la ley de Taaffe, etc. A la par se desenvolvía, y sigue avanzando, una extrema reacción en la política local, cuyo postulado más obvio es la férrea resistencia contra la reforma electoral a la dieta del país. Finalmente, el tercer complemento del federalismo galitziano lo constituye la política de la nobleza polaca respecto de los rutenos. De modo totalmente análogo al comportamiento de los federalistas franceses en Suiza, los partidarios galitzianos de una posible descentralización del estado austriaco eran y siguen siendo enérgicos centralistas en lo interno cuando se trata de la nacionalidad rutena. Desde el principio la nobleza de Galitzia combate encarnizadamente las demandas de autonomía para los rutenos así como la división de Galitzia en oriental y occidental, y la aceptación como una lengua equivalente a la polaca del idioma y alfabeto rutenos. El programa de la "independización" y del federalismo sufrió en Austria una derrota decisiva en 1873, cuando fueron establecidas las elecciones directas al parlamento central, y desde que el partido de Stańczyk, fiel a su espíritu oportunista, abandonó la política de obstrucción y se reconcilió con el centralismo austriaco. Pero, a partir de ese momento el federalismo galitziano entra al escenario, si bien no como programa político real, al menos como un medio para efectuar maniobras parlamentarias cada vez que se trata de luchar contra las reformas democráticas serias. La última intervención pública memorable de los sostenedores del programa de la "independización" de Galitzia está ligada a la lucha de la nobleza galitziana contra la reforma electoral más reciente y contra la introducción del sufragio general igualitario al parlamento vienés. Y como si fuera para recalcar

de un modo aun más evidente el contenido reaccionario del programa federalista, los diputados de la socialdemocracia austriaca, cerrando filas, votaron en abril de 1906 contra la moción sobre la independización de Galitzia. El Sr. Ignacy Daszynski, jefe de este grupo, en su carácter de representante del partido obrero austriaco y de la política proletaria de todo el estado, votó contra la "independización de Galitzia". El Sr. Daszynski, como líder del patriótico PPS en las tres sesiones anexadas de Polonia, consideraba la independización del Krolestwo polaco respecto de Rusia como su programa político. Es evidente que la socialdemocracia austriaca es una vigorosa y abierta partidaria del centralismo, amiga consciente de la consolidación estatal de Austria y, en el mismo grado, enemiga consciente de todas las tendencias separatistas.

El futuro del estado austriaco –dice Kautsky– está subordinado a la fuerza y a la influencia de la socialdemocracia. Depende de ella, porque ésta es revolucionaria, y en este caso constituye el partido de conservación del estado (*eine Staatserhaltende Partei*) ... en este sentido, aunque esto suene extraño, a la revolución roja de la socialdemocracia pueden aplicarse aquellas palabras que exclamó Grillparzer dirigiéndose al héroe de la reacción rojiamarilla, general Radecki " *¡In deinem Lager ist Oesterreich*: (¡Austria está en tu campo!).*

Por consiguiente, la socialdemocracia austriaca repudia la "independización de Galitzia" de la misma manera que rechaza enérgicamente el programa de los federalistas checos y la independización de Bohemia.

El fortalecimiento de la idea del derecho nacional checo –escribe Kautsky– sólo contituye una manifestación parcial del incremento general de la reacción en todos los grandes estados del continente [. . .] El programa del derecho nacional aún no convierte al estado checo en un país soberano, por lo que éste sigue formando parte de Austria. El parlamento central no queda anulado por ello, y los asuntos más importantes, la fuerza militar, los aranceles, etc., permanecen dentro de su jurisdicción. Pero la independización de los checos tiende a derrumbar la fuerza del parlamento central, que de cualquier manera hoy día ya es muy endeble. Debe destruirla no sólo con respecto a las dietas locales sino también en relación al gobierno central. Tomando como modelo de las delegaciones (se refiere a las delegaciones de Austria y Hungría elegidas por el parlamento vienés, y por el de Pest, y cuya misión estriba en el concierto del llamado "acuerdo austro-húngaro", o sea una relación recíproca referente a la cuota aportada por ambos países para cubrir gastos estatales comunes, y para arreglar los pocos asuntos estatales comunes). El consejo de estado (el parlamento central de Austria) debería reducirse al papel de un campanario que sólo asiente balanceando la cabeza; en cuanto a los asuntos militares y aduanales, así como los referi-

* *Die Neue Zeit*, I (1897-1898), p. 564.

dos a la política exterior, el poder del gobierno central se volvería ilimitado. "La independización" de los checos significa la consolidación de la dominación del clericalismo pequeñoburgués y campesino en los países alpinos, de la nobleza de Galitzia y de los magnates capitalistas en Bohemia. Hasta el momento, cuando estos tres estratos tengan que ejecutar sus funciones de común acuerdo, no podrán desarrollar todo su potencial, ya que sus intereses no son idénticos, y por tanto acoplarlos no es cosa fácil. Su fuerza se potencializa, en cambio, cuando cada uno de estos estratos puede concentrarse en un campo determinado. Los clericales de Insbruk y Linz, la nobleza galitziana en Lwow y Cracovia, los tories checos en Praga, son más poderosos individualmente en sus regiones respectivas que todos juntos en Viena. Al igual que en Alemania, también en Austria *la reacción recupera sus fuerzas mediante el regionalismo y el debilitamiento del parlamento central; tanto aquí como allá tenemos la obligación de resistir con firmeza la corriente actual, dirigida hacia el debilitamiento del parlamento central.*

Kautsky termina con las siguientes palabras:

debemos combatir el "derecho nacional" checo (el programa de la independización de Bohemia) como un fruto de la reacción y un medio para el fomento de la misma, tenemos que combatirlo como un instrumento para dividir el proletariado de Austria. *El camino que conduce del capitalismo al socialismo no pasa a través del feudalismo.* El programa de la independización de Bohemia no es una antesala de la autonomía de los pueblos, en la misma medida en que el antisemitismo, es decir una lucha unilateral contra el capital judío, tampoco es antesala de la socialdemocracia.*

En todas partes de Europa donde hasta hoy se conservan restos del feudalismo, éstos constituyen una pantalla del monarquismo. En Alemania lo demuestra claramente el hecho de que la unidad del Reich se basa en el sufragio universal e igualitario al parlamento, en tanto que en todos los estados alemanes tomados individualmente sus constituciones locales respectivas son mucho más reaccionarias, empezando por Prusia con la ley electoral "más monstruosa" –como lo expresó Bismark– para Meklenburgo, la cual aún en aquel entonces representaba en todos los sentidos un estado medieval con una constitución que se regía totalmente por un sistema de castas. La ciudad de Hamburgo, que abarcaba tres distritos electorales del Reich alemán, debido al sufragio general está representada en el parlamento exclusivamente por diputados socialdemócratas. Tomando como base la constitución del Reich, el partido obrero en Hamburgo constituye en su totalidad, por consiguiente, un partido que ejerce su poder de una manera indivisible. Pero la misma ciudad de Hamburgo, en su carácter de pequeño estado individual y basándose en su soberanía, introdujo localmente una nueva

* *Die Neue Zeit*, I (1898-1899), pp. 293, 296, 297 y 301.

ley electoral aun más reaccionaria que la anterior, lo que hizo casi imposible que la clase obrera lograse elegir a los socialdemócratas a la dieta de Hamburgo. Lo mismo se observa también en Austrohungría. Por una parte la relación federativa que existe entre Hungría y Austria constituye no la expresión de la libertad y el progreso, sino de la reacción monárquica, porque es notorio que el dualismo austrohúngaro sólo se sustenta sobre la base del interés dinástico de los Habsburgo, y que la socialdemocracia austriaca se pronuncia francamente en favor de una ruptura total de esta federación, y por una separación definitiva de Hungría y Austria.

Estas posiciones no surgieron, ni mucho menos, de la inclinación que la socialdemocracia austriaca sentía por la descentralización en general, sino, muy por el contrario, a causa de que la unión federativa entre Hungría y Austria constituía un obstáculo para una mayor centralización en el interior de la propia Austria, impidiendo tanto el saneamiento como la consolidación de esta última; en este caso el mismo partido se muestra en pro de una aglutinación, dentro de lo posible, de todos los países de la corona, y adversario de cualquier tendencia hacia la independización de Galitzia, Bohemia, Trieste, Tridente, etc. En realidad, el único núcleo de progreso político y democrático en Austria lo constituye su política centralista, su parlamento central en Viena que logró en su desarrollo el sufragio universal e igualitario, mientras las dietas autónomas –la de Galitzia, la de Austria Baja, y también la de Bohemia– son bastiones de la reacción aristocrática o pequeñoburguesa más acérrima.

Finalmente, el último incidente dentro de la situación de las relaciones federativas –la separación de Noruega y Suecia, comentada ávidamente por la prensa socialpatriótica polaca (la revista *Naprzod*, de Cracovia) como una feliz manifestación de la fuerza y el progresismo de las tendencias hacia la independencia de los estados– rápidamente se convirtió en otra prueba evidente de que el federalismo y la consiguiente autonomía de los estados no son, de ninguna manera, expresiones del progreso ni de la democracia. Después de la llamada "revolución" noruega, que consistió en destronar y deportar al rey sueco, los noruegos, de la manera más tranquila, eligieron a otro rey, rechazando incluso formalmente en una votación popular el proyecto de constituir una república. Lo que los admiradores superficiales de todos los movimientos nacionales y de cualquier apariencia de independencia aclamaron como una "revolución" era una simple manifestación del regionalismo campesino y pequeñoburgués y del deseo de tener un rey "propio" electo con su propio dinero, en lugar de uno impuesto por la aristocracia sueca. Así es que, por consiguiente, este movimiento no tenía nada de revolucionario. Al mismo tiempo, la historia de la disolución de la unión sueco-noruega demostró otra vez hasta qué punto, también en este caso, la federación que había perdurado hasta entonces constituía únicamente la expresión de los intereses puramente dinásticos, o sea una forma de monarquía y de reacción.

IV

La idea del federalismo como una solución para la cuestión nacional, y en general como un "ideal" del régimen político en las relaciones internacionales, postuladas hace ya sesenta años por Bakunin y otros anarquistas, encuentra ahora eco entre los diversos grupos "socialistas" en Rusia. Una excelente ilustración de esta idea, así como de las posiciones de esos grupos en cuanto a la lucha de clase del proletariado que se desarrolla actualmente, la proporciona el congreso celebrado por aquellos liberales procedentes de toda Rusia que tuvo lugar recientemente, ya durante la revolución, y cuyas sesiones fueron ratificadas en un acta especial.*

En primer lugar resulta interesante la caracterización de la política de esos grupos y en particular de su "socialismo". En el congreso participaron los federalistas georgianos, armenios, bielorrusos, judíos, polacos y rusos. El partido georgiano de los federalistas no actúa –de acuerdo a su propio informe– primordialmente entre la población urbana, sino en el campo, ya que allí existe en masa compacta el elemento nacional georgiano que habita, en cantidad de 1 200 000 aproximadamente, las gubernias de Tbilisi, [Tiflis] Kutai y Batúm. Dicho partido se compone casi exclusivamente de elementos *campesinos y de la pequeña nobleza rural*

En la aspiración a controlar solos nuestra vida, proclama un delegado del GPSF, sin depender de la benevolencia de los funcionarios centralistas, ya sean absolutistas, constitucionalistas o socialdemócratas (!), el campesinado georgiano contará seguramente con la ayuda y la benevolencia de esta pequeña nobleza georgiana, que por su arraigo en el campo, la dimensión de sus tierras y su manera de vivir, poco se diferencia de aquél.

Por consiguiente el partido considera que aun

independientemente de las razones que constituyen una cuestión de principios (!), ya las mismas condiciones reales de la agricultura georgiana demandan que se examine la cuestión agraria no como un problema de castas –campesinado o nobleza– sino como una cuestión *nacional general*, como una problemática social (!), la problemática del trabajo (!).

Partiendo de estas premisas, los federalistas georgianos, junto con los socialrevolucionarios rusos, persiguen "la socialización de la tierra, que deberá efectuarse todavía bajo el poder del régimen capitalista o burgués" Además, un bello anexo de este programa lo constituye la reserva de que la "socialización" no deberá incluir ni las huertas, ni los viñedos, ni otros "cultivos especiales", así como tampoco los potreros, ya que éstos son te-

* Véase: Protokoly Konferencii Rosiyskij Nacionalno-Socialisticheskij Prtiy" [Actas de la conferencia de los partidos nacionalsocialistas rusos] I, 16-20 abril de 1907, San Petersburgo, 1908, Knigoizdatielstwo Seym.

rrenos "que exigen cierta inversión de trabajo y medios materiales que no pueden recuperarse ni en un año ni en un par de años", y puesto que resulta muy difícil "para un campesino georgiano" renunciar a ellos. Así, pues, la "propiedad privada se extiende sobre los cultivos", y el "socialismo" sobre los campos de trigo (que en el Cáucaso son contados) como también sobre las dunas, tierras inaptas para el cultivo, los pantanos y los bosques.

Lo más importante, sin embargo, sobre lo que hacen hincapié los señores socialfederalistas, es la reserva de que la cuestión agraria en Georgia no deberá ser presentada ni en la asamblea constituyente, ni en el parlamento central, sino necesariamente en las instituciones nacionales autónomas, considerando que "de cualquier manera que la vida resolviera este problema, sólo una cosa es en principio indudable (!): que en el territorio georgiano la tierra debe pertenecer a los georgianos". A la pregunta de cómo puede ser que tanto la pequeña nobleza como la pequeña burguesía ingresen masivamente en el partido socialista, los delegados federalistas explicaron que esto ocurre "por la única razón" de que "no existe otro partido que se haga eco de las demandas de estas capas sociales".

La Federación Revolucionaria Armenia –la Dashnaksutyun–, fundada a principios de los años noventa con la finalidad de liberar a los armenios del yugo turco, se dedicaba exclusivamente a "capacitar al pueblo para la lucha armada", es decir preparaba destacamentos de combate e incursiones armadas contra Turquía, se abastecía de armas, dirigía los ataques contra el ejército turco, etc.; no hace mucho, a principios de este siglo, extendió al Cáucaso sus actividades, que tomaron simultáneamente un tinte social. En el año 1903, la expropiación de los bienes del clero armenio en favor de la tesorería fue la causa que hizo estallar el movimiento revolucionario y la acción terrorista en el Cáucaso. Junto a su acción principal "de combate", el partido inició –debido a esos acontecimientos– su propaganda entre la población rural en el Cáucaso, y la lucha contra el zarismo. El programa agrario de la Dashnaksutyun exige la expropiación de las tierras de los nobles sin indemnización, su socialización y su entrega a las autoridades municipales, que procederán a su repartición igualitaria entre los campesinos. La propiedad comunal municipal deberá constituir el apoyo de esta reforma. Este tipo de propiedad aún existe en una forma muy generalizada en la parte central de la Transcaucasia. Últimamente surgió una corriente "joven" entre los federalistas armenios que sostiene que el partido Dashnaksutyun es simplemente una organización nacionalburguesa, con un matiz socialista muy dudoso, que agrupa en su seno los elementos sociales más heterogéneos, y que en cuanto a sus actividades, éstas se desarrollan en terrenos muy diferentes desde el punto de vista social y político, tales como Turquía por una parte, y, por otra, el Cáucaso. Este partido considera –de acuerdo con su propio informe– que los principios del federalismo son tanto una base para las relaciones estatales generales, como también los cimientos sobre los cuales se deberán reconstruir fundamentalmente las relaciones existentes

en el Cáucaso, y que igualmente deberán servir como un principio de organización para el partido.

La organización bielorrusa surgió en el año 1903 bajo el nombre de Hromada Revolucionaria Bielorrusa. Como punto cardinal de su programa enarbolaba la consigna de la separación de Bielorrusia respecto de Rusia, y en la esfera de las relaciones económicas aspiraba a la nacionalización de la tierra. En 1906 este programa fue sometido a revisión, y a partir de aquel momento el partido exige la constitución de una república federativa en Rusia, con la autonomía territorial para Lituania y con una dieta en Vilna, y la autonomía cultural-nacional, no territorial, para las demás nacionalidades que la habitan. En lo que se refiere a la cuestión agraria, fueron aprobados los siguientes postulados: las tierras pertenecientes al imperio, a la iglesia, a los conventos, así como la gran propiedad rural –mayor de 80-100 desiatinas– deben ser confiscadas y convertidas en un fondo agrario, del cual ante todo deberá proveerse a los campesinos sin tierra o a los campesinos pobres según el principio de la propiedad hereditaria a fin de eliminar la miseria y propiciar el desarrollo de las fuerzas productivas del país. Aún no se permiten hablar sobre la socialización de las tierras debido al bajo nivel cultural de los campesinos bielorrusos. La misión del partido es por lo tanto formar y mantener las unidades económicas campesinas en una dimensión normal de 8 desiatinas y también mancomunar los terrenos. Los bosques, las aguas y los pantanos, en cambio, deberán ser nacionalizados. Hromada realiza sus actividades entre los campesinos bielorrusos que habitan en cantidad de 7 millones, aproximadamente, las provincias de Vilna, Minsk, Grodno, y una parte de la de Witebsk.

El grupo federalista judío Sierp [La Hoz], organizado apenas hace unos cuantos años por los judíos disidentes de los partidos "socialrevolucionarios" rusos, exige la autonomía extraterritorial para todas las nacionalidades dentro del estado ruso y la constitución de las mismas en uniones voluntarias jurídico-nacionales, confederadas en una federación estatal, para obtener así su meta final: la autonomía territorial (!) para los judíos. Dicha organización dirige principalmente sus actividades hacia los obreros judíos de Vilna, Iekaterinoslav, Kiev, etc., y espera alcanzar la realización de su programa a través del triunfo de los partidos socialistas en el estado ruso.

No es necesario describir las características de las organizaciones restantes, a saber: la Fracción Revolucionaria del PPS, y el Partido Socialrevolucionario Ruso, ya que son suficientemente conocidos su origen y su carácter.

Así se presenta ese congreso de los federalistas, que rinden culto ahora a la idea de la federación, ya caduca y repudiada por el movimiento clasista del proletariado. Es un conjunto constituido por partidos puramente pequeñoburgueses, para los cuales el programa nacionalista es un asunto primordial, y el programa socialista un accesorio. Aunque surgidos a menudo al calor de la lucha junto a los partidos proletarios clasistas, se oponen a los objetivos de la clase obrera. A excepción del PPSFR y de los federalistas ju-

díos, representan fundamentalmente las caóticas aspiraciones del campesinado oposicionista. En este conglomerado de elementos pequeñoburgueses, el partido terrorista ruso, que es el más antiguo, representa la izquierda más extrema; todos los demás, cuyo programa agrario está encaminado hacia la consolidación de la pequeña propiedad privada en las tierras de cultivo, concediendo simultáneamente "al socialismo" los bosques, los pantanos y los baldíos inútiles, nada tienen que ver con la lucha de clases del proletariado.

El principio común unificador de todos estos grupos nacionalistas fue la idea de la federación, a la que todos ellos consideran como la base política que subyace a la relación entre los mismos estados y a la organización de los partidos. No obstante, y pese a esta armonía tan estrafalaria, saltan inmediatamente y por todas partes los antagonismos en el preciso momento en que se trata de algún proyecto práctico para la realización de ese ideal común. Los federalistas judíos se quejan amargamente de la petulancia de las "naciones" dotadas providencialmente de un "territorio" propio, y sobre todo reprochan a los socialpatriotas polacos su egoísmo, por oponer la mayor resistencia ante el proyecto de la autonomía nacional extraterritorial. Al mismo tiempo, interrogan melancólicamente si los federalistas georgianos "admitirán" en su territorio a pueblos de otras nacionalidades, teniendo en cuenta que lo proclaman propiedad exclusiva de la nacionalidad georgiana. Los federalistas rusos, en cambio, acusan a los federalistas judíos de que aprovechando su situación excepcional quieren imponer la autonomía extraterritorial a todas las nacionalidades. Los federalistas armenios y georgianos del Cáucaso no pueden llegar a un acuerdo en lo que respecta al tipo de relaciones que existirán entre las nacionalidades en el futuro régimen federativo, planteando la cuestión de si otras nacionalidades también han de participar en la autonomía territorial georgiana o "si los distritos tales como el de Ajalkalak, por ejemplo, habitado principalmente por los armenios, o el de Barjalin, donde la población es mixta, formarán territorios soberanos autónomos teniendo en cuenta la composición de su población". Los federalistas armenios, por su parte, exigen que la ciudad Tbilisi [Tiflis] quede excluida del territorio autónomo georgiano por ser un centro habitado mayoritariamente por armenios. Sin embargo, tanto los federalistas georgianos como los armenios alegan que en el presente, después de la matanza tártaro-armenia, se debe excluir a los tártaros de la federación de los pueblos autónomos del Cáucaso, por tratarse de una ¡ "nacionalidad culturalmente inmadura"!

De esta manera, el conjunto de los nacionalistas que coinciden unánimemente en la idea de la federación se transforma en igual cantidad de intereses y tendencias encontrados, y el "ideal del federalismo", que en la abstracción teórica y suprahistórica del anarquismo constituye la solución más perfecta para todas las dificultades de las nacionalidades, se convierte con el primer ensayo de su realización en una fuente de nuevas contradicciones y antagonismos. Aquí se comprueba terminantemente que la idea del fede-

ralismo, aparentemente conciliadora para todas las nacionalidades, es sólo una frase sin sentido, y que entre los diversos grupos nacionalistas, precisamente porque se encuentran al margen de la realidad histórica, en verdad no existe idea alguna que los unifique y cree una plataforma común para conciliar sus intereses contradictorios.

Pero este federalismo, desconectado de la realidad histórica, demuestra su impotencia total en la práctica, no sólo frente a los antagonismos nacionales, sino también en cuanto a la cuestión nacional en general. El objetivo primordial del congreso ruso era la evaluación y el esclarecimiento del problema de las nacionalidades, y lo abordó sin ataduras "dogmáticas" de ningún tipo y sin utilizar las fórmulas de la "estrecha doctrina marxista". ¿Qué enfoque le dio pues a una de las cuestiones más candentes de la vida política actual?

Por encima de toda la historia de la humanidad antes de la aparición del socialismo —enunciaba el representante del partido de los socialrevolucionarios, en su discurso de apertura del congreso— se pueden aducir como un lema las siguientes palabras de la Biblia: "Y le ordenaron: Dí 'Shybolet'. Y él dijo 'Sibolet'. Y lo degollaron al cruzar el río."

En efecto, la mayor cantidad de sangre fue derramada porque una nación pronunciaba "Shybolet" y otra "Sibolet". Después de esta profunda introducción de la filosofía de la historia se sucedían los discursos mantenidos al mismo nivel y en el mismo tono. Pero coronó los debates sobre la cuestión nacional una larga exposición de los federalistas georgianos que declaraban:

En los tiempos primigenios, cuando la ocupación principal de la gente era la caza de las fieras u otras criaturas semejantes a los humanos, no había señores ni esclavos, no estaba alterada la igualdad en las relaciones sociales. Posteriormente, empero, cuando la gente conoció el cultivo de la tierra, comenzó a mantener a sus prisioneros en la esclavitud en vez de matarlos y comérselos. ¿Cuál fue por tanto la causa del surgimiento del esclavismo? Desde luego, no fueron únicamente los intereses materiales, sino también la circunstancia de que el hombre, por su misma naturaleza carnal, era un cazador y un guerrero (!) Y pese a que el hombre ya desde hace mucho tiempo se convirtió en un animal industrial, sigue siendo aún un animal feroz, capaz de despedazar a su prójimo por mezquinos intereses materiales. He aquí la fuente de las interminables guerras y del dominio clasista. Naturalmente, sobre la dominación clasista, en sus orígenes, influyeron también otras causas, tales como por ejemplo la capacidad del hombre para habituarse a la dependencia, pero no cabe duda de que si éste no hubiera sido guerrero, no existiría la esclavitud.

Sigue una imagen sangrienta sobre la suerte que corren las nacionalidades sometidas al zarismo, y luego otra elucidación teórica:

Alguien puede decirnos que el gobierno burocrático desencadena su furia no sólo en las regiones fronterizas, sino también en la misma Rusia. Desde nuestro punto de vista esto es totalmente comprensible. Cuando un pueblo conquista a otras nacionalidades, finalmente cae él mismo en la esclavitud. Por ejemplo, cuanto más extendía Roma su dominio, tanto más perdían su libertad los plebeyos. Otro ejemplo: durante la gran revolución francesa, las victorias guerreras del ejército republicano aniquilaron el fruto de la revolución, la república misma (!). Los mismos rusos gozaban de una libertad incomparablemente mayor mientras no se unificaron en un solo estado poderoso, o sea bajo la dominación de los príncipes feudales. Así que –de esta manera termina la exposición de este tratado histórico filosófico– la libertad no condice con el estruendo de las armas. La conquista fue la causa principal que engendró tanto la esclavitud como la dominación de unas clases sociales por otras.

Esto es todo lo que los federalistas de nuestros tiempos pueden decir sobre la cuestión nacional. Ésta es exactamente la misma fraseología que, presentada desde las posiciones de "justicia", "hermandad", "moralidad", y otras cosas maravillosas, ya hace 60 años proclamaba Bakunin. Así como el padre del anarquismo estuvo ciego en lo que respecta a la revolución de 1848, a sus mecanismos internos y a la misión histórica de ésta, también los últimos mohicanos del federalismo actual en Rusia se quedan boquiabiertos e impotentes frente a la revolución contra el zarismo.

La idea de la federación, retrógrada por su propia naturaleza y por su contenido histórico, en la actualidad se ha convertido en un anuncio comercial seudorrevolucionario del nacionalismo pequeñoburgués y la reacción contra la lucha revolucionaria clasista del proletariado que se funda en la unión de todas las naciones.

4. LA CENTRALIZACIÓN Y EL AUTOGOBIERNO

I

Sobre la base de la tendencia general a la centralización inherente al capitalismo, surge simultáneamente, producto del desarrollo intrínseco de la sociedad burguesa, el *autogobierno local*.

La economía burguesa requiere en todo el territorio del estado la mayor *homogeneidad* en el sistema legislativo, judicial, administrativo, en la enseñanza escolar, etc., pero también, si es posible, pretende aplicar dichas condiciones en el terreno de las relaciones internacionales. Sin embargo, la misma economía burguesa exige, además de la homogeneidad, y en la misma medida, que todas las funciones estatales se ejecuten con exactitud y eficacia. Por eso el centralismo de los estados modernos necesariamente está relacionado con la aparición de la burocracia. En el estado medieval, con una economía de servidumbre, las funciones públicas estaban vinculadas a la propiedad rural en virtud de "leyes reales" que eran una especie de gravámenes agrarios. El propietario de las tierras feudales era a la vez *eo ipso* juez civil y penal, jefe de la institución policial, cabeza de las fuerzas armadas, y en determinados territorios recaudador de impuestos. Estas funciones, ligadas a la propiedad agraria, eran objeto junto con aquélla de transacciones, donaciones, ventas, legados, etc. El absolutismo, fortalecido en el ocaso de la Edad Media debido a la lucha librada contra la dispersión de la autoridad estatal, separó las funciones públicas de la propiedad agraria y originó una nueva categoría social para ejecutarlas: los funcionarios de la corona, allanando así el terreno al capitalismo. Con el desarrollo moderno de los estados capitalistas, la ejecución de las funciones públicas pasó totalmente a manos de funcionarios pagos; este grupo social creció numéricamente y generó la burocracia estatal moderna. Si por una parte la entrega de todas las funciones públicas a un cuerpo de funcionarios a sueldo dedicados totalmente a sus instituciones y dirigidos mecánicamente a través de las decisiones y reglamentos procedentes de un centro político fuerte, está de acuerdo con el espíritu de la economía burguesa (basada al mismo tiempo en una fragmentación máxima de las funciones y en la división del trabajo, así como en una subordinación perfecta del material humano a las funciones de este centro que se encuentra dentro del organismo social), por otro lado, desde el punto de vista de esa misma economía, la burocracia centralista adolece de serios defectos. La producción y el intercambio capitalistas se distinguen por la mayor susceptibilidad, elasticidad, capacidad y aun por la propensión hacia interminables cambios, relaciona-

dos con las múltiples influencias sociales que ocasionan las continuas oscilaciones y balanceos en las condiciones de la venta e incluso en las condiciones de la producción. Por consiguiente, la economía burguesa exige de las reparticiones públicas una sutileza y una capacidad de adaptación tales que la burocracia centralista, rígida y estereotipada por naturaleza, es incapaz de brindar. De ahí parte la necesidad de corregir el rumbo de la moderna centralización, y así, junto a la legislación delegada en manos de la población en la sociedad burguesa, surge simultáneamente una tendencia natural hacia el *autogobierno local*. Este tipo de institución ofrece la posibilidad de una más adecuada adaptación del aparato estatal a las necesidades sociales, no sólo porque toma en cuenta la diversidad de las condiciones locales, sino también debido a la influencia directa y a la coparticipación de la sociedad en las funciones públicas.

No obstante, otra circunstancia es aun más importante que las deficiencias indefectiblemente ligadas a la administración burocrática con las que generalmente la teoría del liberalismo burgués explica la necesidad del autogobierno. Desde el momento en que se estableció el dominio de la producción fabril masiva, la economía burguesa provocó una serie de necesidades sociales totalmente nuevas que debieron ser satisfechas con urgencia. En primer lugar, la invasión del gran capital y del sistema de trabajo asalariado, al destruir toda la estructura social tradicional, generó una plaga anteriormente desconocida, acompañante inseparable desde entonces de las masas proletarias: el desempleo masivo y el empobrecimiento. En vista de la necesidad de mantener una reserva de mano de obra para el capital, como también de preservar la seguridad pública, la protección de las masas proletarias carentes de los medios de vida (la imposibilidad de lograrlos a través del trabajo) se convirtió en una necesidad social ineludible, y así —como consecuencia de la producción capitalista— surge la moderna beneficencia pública como una función social.

La misma aglomeración de las grandes masas del proletariado fabril en los centros industriales en pésimas condiciones materiales originó para las capas burguesas de la vecindad el grave peligro del contagio de enfermedades infecciosas; este hecho engendró a su vez la necesidad social inherente: el interés por la salubridad pública y las medidas necesarias para lograrla: la red cloacal y el suministro de agua, y el incremento y reglamentación de la construcción de viviendas y de la urbanización.

Las exigencias de la producción capitalista y de la sociedad burguesa generaron por vez primera y en gran escala la necesidad de establecer la instrucción pública —es decir el sistema de escolaridad— no sólo en las grandes ciudades sino también en las provincias y en el campo; así, la instrucción llegó a la aldea como una función pública.

Por otra parte, el tráfico mercantil y de pasajeros en todo el territorio nacional, fenómeno normal y condición necesaria de la producción capitalista, trajo aparejada la constante preocupación pública por la construcción

de vías y medios de comunicación. Esta preocupación estuvo dirigida a la construcción no sólo de una gran red ferroviaria o de navegación marítima –importantes desde el punto de vista de la estrategia militar y del comercio internacional– sino que abarcaba también los caminos para el desplazamiento de carruajes, carreteras, puentes, la navegación fluvial y los ferrocarriles locales. El hecho de atender a la construcción y al mantenimiento de la infraestructura indispensable para la comunicación interna se convirtió en una de las necesidades inaplazables de la sociedad burguesa.

Por último, la protección de personas y propiedades en interés de la comunidad, como una necesidad social, también constituye un producto netamente moderno, relacionado con las exigencias de la economía capitalista. En la sociedad medieval, las garantías de seguridad pública estaban cubiertas por ciertas formas de protección legal. Para la población rural éstas dependían de la autoridad feudal respectiva; los burgueses (la población urbana) las encontraban dentro de los muros de la ciudad, así como en los estatutos y en las "libertades" de cada ciudad. Independientemente, también existía un sistema de ayuda mutua entre los caballeros armados. Empero, una sociedad basada en la producción mercantil requiere de la seguridad de personas y de bienes como una garantía social universal, imprescindible para todos y dentro de todo el territorio del estado.

El gobierno central como tal no estaba, hasta cierto punto, capacitado para satisfacer enteramente todas las necesidades antes descritas en la medida en que se trataba de asuntos locales dispersos en cada uno de los rincones del estado. Por eso, este gobierno demostró parcialmente desde su origen una clara y comprensible tendencia a trasladar la solución de dichos problemas y los costos que aquéllos originaban a la población local.

Por esta razón desde el comienzo el autogobierno local surge en todos los estados modernos fundamentalmente como una institución que deberá servir para delegar la carga de una serie de funciones sociales a la misma población.

Es cierto, por otra parte, que el capitalismo nivela y unifica en un solo organismo económico y social los más grandes territorios estatales, y en cierta medida el mundo entero. Sin embargo, simultáneamente, al servicio y en interés del mismo proceso de perfeccionamiento y socialización de la economía burguesa, el capitalismo diferencia los territorios estatales y crea nuevos centros y organismos sociales; tales, por ejemplo, las grandes ciudades diferenciadas de los distritos provinciales, etc. Actualmente, una ciudad moderna, ligada por incontables lazos económicos y políticos no sólo a la totalidad del estado, sino también al mundo entero, debido a la concentración de la población y al desarrollo de las comunicaciones y de la economía urbanas, constituye a la vez un pequeño organismo individual. Éste entraña necesidades y ejerce funciones públicas infinitamente más numerosas y diversificadas que en el pasado una ciudad medieval, económica y políticamente independiente como consecuencia del modo de producción artesanal.

Tal diferenciación de los territorios estatales –la creación de los nuevos centros sociales– generó el autogobierno moderno surgido de las nuevas necesidades sociales. Dicho autogobierno local, municipal, surgió así como respuesta a la exigencia de poder atender a las necesidades de estos organismos sociales específicos, por lo que el capitalismo, apoyándose en las contradicciones económicas que existen entre el campo y la ciudad, por un lado, y entre ésta y la aldea por otro, crea la ciudad moderna. A su vez, como una consecuencia del nexo peculiar existente entre la industria y la agricultura, es decir entre el campo y la ciudad, y debido a la estrecha interdependencia entre producción e intercambio –consecuencia de lo cual son los innumerables hilos e intereses comunes que vinculan a la población de cada ciudad más o menos importante con la población rural aledaña–, surge espontáneamente el autogobierno provincial (departamental, como en Francia, o bien regional o municipal). El autogobierno, bajo cualquiera de estas formas, no significa, ni mucho menos, la eliminación del centralismo estatal, sino su complemento, y sólo juntos dan una plena caracterización de lo que es un estado burgués.

El autogobierno, por consiguiente, representa en todos los países uno de los puntos fundamentales del programa del liberalismo y de la democracia burguesa, y es además el factor de unificación político-estatal, de uniformación de la legislación y también de centralización de la administración del estado.

El autogobierno local, surgido por tanto del moderno sistema burgués, nada tiene en común con el federalismo o el regionalismo medievales, sino, contrariamente, constituye la antítesis de éste. Mientras el regionalismo medieval consistía en la disgregación de las funciones políticas del estado, el autogobierno contemporáneo se caracteriza por la adaptación a las necesidades locales de las funciones estatales centralizadas, y por la participación de la población en las mismas. Por consiguiente, mientras el regionalismo o el federalismo comunales, en el espíritu del ideal bakuniniano, representaban una tendencia hacia la fragmentación territorial de un gran estado en pequeños territorios semi o totalmente independientes, el autogobierno actual sólo es una forma de la democratización de un gran estado centralizado. La ilustración más evidente de ello la constituye la historia del autogobierno moderno surgido en los principales estados contemporáneos sobre la tumba del antiguo regionalismo y en clara contraposición con éste.

II

El centralismo estatal-administrativo y burocrático fue iniciado en Francia por el absolutismo de los tiempos del *ancien rêgime*. Mediante el estrangulamiento de la independencia comunal de las ciudades –especialmente en

París–, por medio de la conquista de las más grandes posesiones tributarias feudales y su anexión a los territorios de la corona, y, finalmente, a través de la concentración de la administración en manos del consejo de estado y de los intendentes reales, durante el tiempo de Richelieu fue constituido ya un poderoso aparato estatal centralizado. Las antiguas posesiones feudales, hasta entonces independientes, fueron reducidas a la categoría de provincias parcialmente regidas con la ayuda de las asambleas estatales, pero cuyas atribuciones fueron cada vez más ficticias.

La gran revolución inició su obra en dos direcciones: por una parte, al continuar la tendencia de centralización estatal y política, ésta abolió totalmente los residuos territoriales del feudalismo y, por otra parte, en lugar de la administración burocrática provincial, con funcionarios designados por el gobierno, constituyó una administración local mediante representaciones elegibles por el pueblo. La asamblea constituyente borró del mapa de Francia la división histórica en provincias, y también la segmentación que, surgida históricamente durante la Edad Media, estableciera dos administraciones totalmente diferentes para el campo y para la ciudad; sobre esta tabla rasa constituyó –de acuerdo con el pensamiento de Sièyes– una nueva, sencilla y geométrica división en departamentos rectangulares, subdivididos en distritos, cantones y municipios con instituciones administrativas surgidas de elecciones generales. La constituyente del Directorio del año III efectuó ciertos cambios en los detalles, conservando, no obstante, las bases de la gran reforma de la constituyente cuyo legado a la historia es el prototipo del autogobierno moderno, erigido sobre la tumba de la descentralización feudal, e impregnado por una idea radicalmente diferente: la representación democrática basada en las elecciones.

A partir de aquel momento se inicia en Francia un siglo histórico de gobiernos autónomos que establecen los designios políticos generales de la democracia en el país. El destino histórico del país oscilará entre dos polos: la reacción aristocrático-monárquica, que a través de todos los tiempos utiliza el lema de la *descentralización* con el fin de reimplantar la independencia de las antiguas provincias históricas; y el liberalismo y la democracia, que enarbolan la consigna de observar estrictamente el centralismo político, el derecho a la representatividad de la población local, particularmente tratándose de la comuna. El primer golpe asestado a la obra de la revolución fue el estatuto de Napoleón, del 28 Pluvioso del año VIII (17 de febrero de 1800), cuya culminación fue el golpe de estado del 18 Brumario. Aprovechando la confusión y el caos generalizados provocados especialmente por la contrarrevolución en tiempos del Directorio, y descargando el peso de la responsabilidad sobre el autogobierno democrático, dicho estatuto inserta con premura la obra de la revolución en los marcos de la burocracia, suspendiendo la nueva división territorial de Francia que se efectuaba de acuerdo con los lineamientos del centralismo político. Así, Napoleón borró de un plumazo cualquier participación de la población en las institu-

ciones administrativas locales, poniendo toda la autoridad en manos de los funcionarios nombrados por el gobierno: el prefecto, el subprefecto y el alcalde. El prefecto napoleónico gozaba de omnipotencia, especialmente en los confines departamentales, y resucitaba, en gran medida, al intendente de los plácidos tiempos del *ancien rêgime*. Napoleón lo dice con su característica franqueza: "Avec mes préfects, mes gendarmes et mes prêtres je ferai tout ce que je voudrai". *

La restauración conservó el sistema de su precursor, tal como reza el efímero dicho: "Los Borbones se sentaron a la mesa puesta por Napoleón". Pero en cuanto la emigración aristócrata retornó al país, hizo suya la consigna de la descentralización y del retorno al sistema provincial. Tan pronto alcanzó a reunirse la famosa *Chambre Introuvable*,** Barthe Lebastria, realista a ultranza durante la reunión del 13 de enero de 1816, declaró solemnemente que la descentralización era imprescindible. Posteriormente, los corifeos de la derecha –Corbiere, de Bonalde, la Bourdonnaye, de Villele, Duvergier de Hauranne– sostuvieron reiteradamente la "imposibilidad de conciliar a la monarquía con la uniformidad y la igualdad republicanas". La aristocracia enarboló esta bandera con el fin de luchar por el restablecimiento de su antigua posición económica y política en la provincia. Simultáneamente denunciaba el centralismo político como "una base de la revolución, terreno propicio para todo tipo de improvisaciones y disturbios". Aquí percibimos ya exactamente los mismos argumentos con los cuales, medio siglo más tarde, la derecha trataba de movilizar a la reacción provinciana contra la revolucionaria Comuna de París.

Debido a eso, el proyecto de Martignac, primer débil intento de una reforma de la administración local mediante la aplicación del principio de elegibilidad, provocó una tormenta en la honorable reunión anterior a julio, y fue rechazada enérgicamente como el "comienzo de la revolución"; los enardecidos representantes de la aristocracia terrateniente exigían la extensión de la competencia del prefecto y del subprefecto y su independización respecto de las autoridades centrales. No obstante, los días de la Restauración ya estaban contados, y la derrota del proyecto de Martignac se convirtió en el prólogo de la revolución de julio. La monarquía de julio, que constituía solamente una edición perfeccionada de la Restauración en el espíritu del gobierno de la burguesía pudiente, introdujo cambios intrascendentes en las instituciones administrativas locales, recreando un amago del sistema de elegibilidad, o sea otorgando (ley de 1831 sobre los departamentos) el derecho a efectuar elecciones para los concejos municipales y departamentales a una minoría de la población, la que pagaba mayores im-

* Con la ayuda de mis prefectos, gendarmes y sacerdotes, puedo hacer lo que me da la gana.

** La Cámara incomparable; así bautizó Louis XVIII el primer parlamento de la Restauración, debido a su inigualable lentitud respecto de todas las tentativas reaccionarias del gobierno.

puestos, a los funcionarios y a la *intelliguentzia* burguesa, sin ampliación alguna, empero, de los atributos de estos concejos.

La revolución de 1848 retomó la gran obra de su antecesora: introdujo el sufragio general para las elecciones a los concejos municipales y departamentales e hizo públicas sus sesiones. Después de las jornadas de julio, los partidarios de la derecha aristocrático-clerical demandaron violentamente el restablecimiento de la descentralización como un arma contra la hidra del socialismo. En los años 1849-1851, los concejos exigieron unánimemente la extensión de sus atribuciones y poderes plenipotenciarios con el fin de utilizarlos contra París en caso de una guerra civil. Thiers, que era aún liberal en aquel entonces, se pronuncia, contrariamente, por el centralismo, por considerarlo el mejor medio preventivo contra el socialismo; empero, es este mismo Thiers quien, en el año 1841, agita la bandera del federalismo y la descentralización a fin de movilizar a la provincia contra la Comuna de París. La segunda república liquida la obra de la revolución de febrero elaborando en 1851 un proyecto de reforma de la administración local que resultó una vuelta total al sistema de Napoleón I (con el poder supremo del prefecto), y de esta manera constituyó un puente para el advenimiento de Napoleón III, que fue quien llevó a cabo una revisión aun más rigurosa de las conquistas de febrero: retrotrajo las instituciones administrativas locales al estado en que se hallaban antes de las reformas de Napoleón I, derogó las asambleas públicas de los consejos departamentales, privándolas del derecho a elegir su propio buró; más aun, a partir de entonces dejó de elegir a los alcaldes de entre el concejo municipal, para nombrarlos de una manera totalmente discrecional; y, finalmente, amplió de tal modo la autoridad de los prefectos (por medio de las leyes de los años 1852 y 1861) que los independizó totalmente del ministerio. Estos omnipotentes sátrapas departamentales, quienes al mismo tiempo dependían directamente de Luis Napoleón generalmente con carácter de "dirigentes" de las elecciones al parlamento, se convirtieron en los pilares fundamentales del segundo imperio.

El desarrollo de esta historia, hasta los principios del segundo imperio, fue caracterizada a grandes rasgos por Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Marx dice allí:

Este poder ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de estado, un ejército de funcionarios que suma medio millón de hombres, junto a un ejército de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario que se ciñe como una red al cuerpo de la sociedad francesa y le tapona todos los poros, surgió en la época de la monarquía absoluta, de la decadencia del régimen feudal, que dicho organismo contribuyó a acelerar. Los privilegios señoriales de los terratenientes y de las ciudades se convirtieron en otros tantos atributos del poder del estado, los dignatarios feudales en funcionarios retribuidos y el abigarrado mapamuestrario de las soberanías medievales en pugna en el plan reglamentado de un poder estatal cuya labor está dividida y centraliza-

da como en una fábrica. La primera revolución francesa, con su misión de romper todos los poderes particulares locales, territoriales, municipales y provinciales, para crear la unidad civil de la nación, tenía necesariamente que desarrollar lo que la monarquía absoluta había iniciado: la centralización; pero al mismo tiempo amplió el volumen, las atribuciones y el número de servidores del poder del gobierno. Napoleón perfeccionó esta máquina del estado. La monarquía legítima y la monarquía de Julio no añadieron nada más que una mayor división del trabajo, que crecía a medida que la división del trabajo dentro de la sociedad burguesa creaba nuevos grupos de intereses, y por tanto nuevo material para la administración del estado. Cada interés *común* (*gemeinsame*) se desglosaba inmediatamente de la sociedad, se contraponía a ésta como interés superior, *general* (*allgemeines*), se sustraía a la propia iniciativa de los individuos de la sociedad y se convertía en objeto de la actividad del gobierno, desde el puente, la escuela y los bienes comunales de un municipio rural cualquiera, hasta los ferrocarriles, la riqueza nacional y las universidades de Francia. Finalmente, la república parlamentaria, en su lucha contra la revolución, vióse obligada a fortalecer, junto con las medidas represivas, los medios y la centralización del poder del gobierno. Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina, en vez de destrozarla. Los partidos que luchaban alternativamente por la dominación consideraban la toma de posesión de este inmenso edificio del estado como el botín principal del vencedor.

Pero bajo la monarquía absoluta, durante la primera revolución, bajo Napoleón, la burocracia no era más que el medio para preparar la dominación de clase de la burguesía. Bajo la restauración, bajo Luis Felipe, bajo la república parlamentaria, era el instrumento de la clase dominante por mucho que ella aspirase también a su propio poder absoluto.

Es bajo el segundo Bonaparte cuando el estado parece haber adquirido una completa autonomía. La máquina del estado se ha consolidado ya de tal modo frente a la sociedad burguesa, que basta con que se halle a su frente el jefe de la Sociedad del 10 de Diciembre, un caballero de industria venido de fuera y elevado sobre el pavés por una soldadesca embriagada, a la que compró con aguardiente y salchichón y a la que tiene que arrojar constantemente salchichón.[21]

El sistema burocrático de Napoleón III provocó, sobre todo a fines de su reinado, una fuerte oposición que se cristalizó en determinados programas para la administración local. El ejemplo más elocuente de ello lo constituye el renombrado "Manifiesto de Nancy", que demanda una descentralización extrema, y bajo cuya bandera se agrupó en 1865 toda la oposición legitimista-clerical de la última fase del imperio. En nombre de "la libertad y el orden", este manifiesto exigía la liberación de la comuna de la tutela del prefecto, el nombramiento del alcalde, elegido entre los consejeros del cabildo, la supresión total de los concejos regionales (arrondissements),

21 K. Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, en *Obras escogidas* cit, t. I, pp. 488-489. [E.]

introduciendo en su lugar los concejos cantonales, a los que encomendó la planificación de los impuestos; por último, determinó la revisión de los límites interdepartamentales, que retornaron a las fronteras históricas de la provincia e introdujo la independización administrativa y presupuestaria de los departamentos resultantes de dicha reestructuración.

Este programa, que se planteaba la tarea de "crear los medios preventivos contra las revoluciones", de salvar "la libertad vejada por tres revoluciones", fue aceptado por todos los conservadores liberales del tipo de Odilon Barrot; el grupo de sus seguidores estaba encabezado por todos los corifeos del legitimismo, es decir los partidarios de los Borbones –Bechard, Falloux, el conde Montalembert– y, finalmente, el mismo pretendiente a la corona, el conde Chambord, quien en su manifiesto del año 1871 elevó "la descentralización administrativa" al rango de consigna programática principal de su emblema.

El programa de Nancy suscitó una exacerbada oposición por parte del imperio, y también de la extrema izquierda –republicanos, demócratas y socialistas. Estos últimos, incriminando terminantemente la tendencia contrarrevolucionaria de la "descentralización" legitimista, repondían con las palabras de Víctor Hugo:

Señores, forjáis una cadena diciendo: He aquí la libertad [. . .] Por esto –exclamaban– no queremos vuestros consejos departamentales como autoridad legislativa, ni vuestras comisiones departamentales permanentes como autoridad administrativa en la que imperaría un feudalismo triple: terrateniente, eclesiástico e industrial, interesado en mantener al pueblo en el oscurantismo y la miseria.*

Bajo el pretexto de la libertad, Francia debe ser arrojada a la rapiña de la aristocracia terrateniente, de los obispos y de los industriales; ésta es la opinión de la democracia y de los socialistas de aquellos tiempos sobre el programa de 1865. Louis Blanc, enemigo implacable de la descentralización de los departamentos, los consideraba como un producto artificial, y defendía en cambio calurosamente el más amplio autogobierno comunal como una organización histórica natural que se encuentra en los fundamentos del estado.

Únicamente los partidarios de Proudhon se pronunciaban en el campo revolucionario a favor de una descentralización mucho más radical que el programa legitimista. Es el caso de Desmaret, quien abogaba claramente por el federalismo aplicado tanto a los "Estados Unidos de Europa", como a las

* Citas del trabajo de Avalov: *Decentralizaccia y Samoupravleniye vo Francii. Departamentskiye sobraniya ot reformy Bonaparta do nashij dniey* [La descentralización y la autodeterminación en Francia. Recopilaciones departamentales desde la reforma de Bonaparte hasta nuestros días], p. 246.

comunas y distritos dentro del estado, pues lo veía como una solución ideal de la cuestión social, o sea como un modo de "aniquilar la autoridad a través de la división de la misma". Que este tipo de partidarios del método anarquista de resolver el problema del estado burgués a través de su disgregación no se ha extinguido hasta la fecha en Francia lo demuestra el libro aparecido en 1899: *Le principe sauveur, par un girondin*,* donde el autor polemiza agudamente contra el centralismo y la homogeneidad del estado moderno, planteando en lugar de la autonomía departamental, la disolución total del estado en el espíritu de la federación. En este mismo tono años después se escuchaban nuevas voces, acompañadas siempre por el coro de los fanáticos de la descentralización "histórica" del campo de los monárquicos, tal como lo atestigua el panfleto legitimista de los tiempos del caso Dreyfus: "La décentralisation et la monarchie nationale".

La pugna existente entre las posiciones de los socialistas de la época y la tendencia anarquista bajo la dirección de Proudhon fue formulada por Louis Blanc ya en su panfleto "La république une et indivisible" de 1851. En él Louis Blanc advertía de viva voz a la república sobre el peligro del federalismo, contraponiendo a los antagónicos y diminutos 37.000 departamentos "la grande tradition montagnarde en fait de centralisation politique" y "une administration survelle".** No obstante, en aquel momento, el mayor peligro para Francia no era el federalismo, sino, más inminente aun, el golpe de Luis Bonaparte y el poder indivisible de sus prefectos.

El acuerdo de los partidos con respecto a las instituciones administrativas locales se reflejó también en la afamada Asamblea Nacional, celebrada en Burdeos después de la caída del imperio. Luego del derrumbamiento de la Comuna de París, el argumento principal en pro y en contra de la descentralización fue la cuestión de si ésta podría ser útil como medio preventivo contra los movimientos revolucionarios del proletariado. Ante todo, la tercera república se apresuró a extender los atributos de los departamentos, dotándolos –de acuerdo con el pensamiento rector vigente desde los tiempos de la Restauración– de poderes extraordinarios contra una revolución: las llamadas "Loí tréveneuc" del 15 de febrero de 1872, bajo el conocido título de "Loí relative au rôle eventuel des conseils généraux dans les circunstances exceptionelles".*** Por el contrario, los atributos de las comunas fueron nuevamente restringidos después de una ampliación momentánea; si bien en 1871 los consejos comunales obtuvieron el derecho de elegir a su alcalde, tres años más tarde fueron nuevamente despojados de este de-

* *El principio de la salvación expuesto por un girondino*, citado en el trabajo de Avalov, *op. cit.*, p. 248.

** La gran tradición de la Cumbre en cuanto a la cuestión de la centralización política y una administración controlada.

*** Ley referente al papel eventual que desempeñaban los concejos departamentales en circunstancias excepcionales.

recho, y el gobierno de la tercera república, fiel seguidora de las tradiciones monárquicas, designó 37 mil alcaldes, nombrados a través de los prefectos.

No obstante, y a pesar de todo tipo de obstáculos externos, en los fundamentos de la tercera república se produjeron ciertos cambios sociales que impulsaron la cuestión del autogobierno local por cauces totalmente nuevos. Pese a que la autonomía de las comunas urbanas y rurales podría repugnar a la reacción burguesa atemorizada por la gran tradición de la Comuna de París, desde 1793 a 1871, finalmente esta autonomía se convirtió en una necesidad imprescindible, sobre todo a partir del gran auge de la industria, logrado bajo el amparo del segundo imperio. Precisamente entonces comenzó la construcción de ferrocarriles en gran escala. La industria, cultivada y protegida artificialmente, floreció no sólo en París, sino que durante los años cincuenta y sesenta se extendió a la provincia y a las zonas suburbanas, donde el capital buscaba terrenos fabriles a bajo precio y mano de obra barata. Como hongos después de la lluvia, las empresas, los centros industriales, las fortunas financieras crecían favorecidas por la cálida temperatura del imperio, aplastando a la pequeña industria e introduciendo el trabajo fabril masivo de mujeres y niños. La bolsa de valores parisina llegó a ocupar el segundo lugar en Europa. Junto con esta explosión de "acumulación original" aún no atemperada por ley protectora alguna –ausencia total de inspección fabril sobre todo, inexistencia de organización alguna, o bien de luchas obreras– irrumpió en Francia una miseria masiva sin parangón, como consecuencia de lo cual proliferaron las enfermedades, y una gran mortandad. Basta recordar que existían casos en que a las obreras se les pagaba un *sou*, es decir cinco céntimos diarios, y esto, además, en una época de extraordinaria carestía de los productos indispensables para la subsistencia. * Un corto período de esta economía de rapiña permitió que la sociedad burguesa advirtiera, acongojada, la falta de cualquier tipo de actividad pública encaminada a la prevención de una miseria escandalosa, de las enfermedades infecciosas, del peligro que corrían la vida y los bienes de las personas, etc. Ya en 1856, se escribía y se hablaba sobre la necesidad de una encuesta oficial respecto al problema de la miseria en Francia. En 1858 dicha encuesta, ordenada "confidencialmente" por el gobierno, fue, por supuesto, interrumpida totalmente.

El estado de la instrucción pública se correspondía, más o menos, con las condiciones económicas señaladas. Los cursos escolares para adultos, subvencionados por el gobierno en tiempos de Luis Felipe (quien al menos aportaba la modestísima suma de 4 780 francos promedio anuales durante el imperio) fueron descuidados y privados de la mitad de esa subvención. Un historiador describe el estado de las escuelas elementales en 1863 diciendo:

* Este hecho está citado por G. Weill, *Histoire du mouvement social en France*, 1904, p. 12.

miles de comunas carecían de escuelas para muchachas, las aldeas no tenían ningún tipo de escuela; un gran número de niños debieron abandonar la escuela debido a la limitación de la enseñanza exenta de pago, y muchos establecimientos redujeron el período de enseñanza escolar, y ya nada útil enseñaban; no existían escuelas para adultos, en las aldeas no había biblioteca alguna; la estadística anual demuestra que hay más del 27 por ciento de analfabetos, míseras condiciones de vida para maestros y maestras; 5 000 de ellos reciben menos de 400 francos de sueldo anual; algunos reciben sólo 75 francos por año; ninguno tiene derecho a jubilación ni goza de pensión alguna que le proporcione al menos un franco para la subsistencia diaria.*

Entre los obreros de París, la encuesta ordenada por la cámara de comercio en 1860 confirmó la existencia de 50 000 analfabetos totales, es decir cerca de 13 por ciento del total de la masa obrera. La tercera república, cuya misión consistía en proporcionar a la burguesía una situación estable y liquidar, ante todo, la enorme insolvencia heredada del imperio, se encontró ante una serie de nuevas tareas tales como la reforma militar y la sanitaria a ella relacionada; reformar, o más bien crear, la instrucción pública; la necesidad de emprender una gran modificación de los medios de comunicación en el país, totalmente descuidados durante el imperio, cuyo único objetivo consistió en adornar y reformar la ciudad de París con el fin de transformarla en la capital digna de una monarquía; y, por sobre todo, se encontró ante el dilema de obtener los medios necesarios para estas reformas, o sea de exprimir en grado mayor aun el aporte impositivo de la población, generalmente absorbido por el ejército, por la política colonial y los enormes costos del aparato burocrático. Sin la participación de la población local, y sobre todo de la comuna, la tercera república jamás hubiese resuelto los problemas antes expuestos.

Simultáneamente con la revolución industrial operada en tiempos del imperio, y la consiguiente revolución de las relaciones, cambió radicalmente el papel que desempeñaba el departamento. Cuando Louis Blanc declaraba en la asamblea nacional del año 1871 que el departamento representaba un producto artificial de la geometría administrativa, era ésta una apreciación sin duda muy tardía. En realidad, en un principio, los departamentos salidos de las manos de la constituyente encarnaban una "improvisación totalmente libre" del genio de la revolución, y no eran más que una simple red de figuras geométricas en el mapa de Francia. Y precisamente en ese desprecio por conservar las fronteras de las provincias históricas estribaba la poderosa idea renovadora, aquella monumental tradición de la "montaña", que sobre los escombros del medioevo edificó a la Francia actual, políticamente unificada. En el lapso de varias décadas, por tanto —durante la Restauración y también después de ésta—, los departamentos care-

* Véase G. Weill, *op. cit.*, p. 11.

cieron de vida propia, y sólo eran utilizados por el gobierno central como sectores filiales adscritos al radio de acción del funcionario-prefecto cuya expresión palpable eran los "hôtels de préfecture" obligatorios. Sin embargo, en la Francia moderna comienzan a agruparse alrededor de estas fortalezas de la burocracia central y a crecer al influjo de nuevas necesidades las instituciones locales. Se desarrollan los llamados "intereses departamentales", cada vez más reconocidos, que consisten principalmente en el establecimiento de asilos, hospitales, escuelas, caminos locales y, desde luego, la instauración de los "céntimos adicionales" imprescindibles para sufragar todas esas necesidades.

Las formas inicialmente vacías de los departamentos, dibujados artificialmente sobre el sepultado regionalismo medieval de la provincia, al transcurrir el tiempo fueron llenándose, producto del desarrollo de la Francia burguesa, de un nuevo contenido social proporcionado por los intereses locales del capitalismo. La administración local de Francia, en manos de los omnipotentes prefectos, en la segunda mitad del siglo XIX tan sólo alcanzaba para brindar un apoyo al artificial mantenimiento de la existencia del imperio. Finalmente, la tercera república se vio obligada, en su propio interés, a conceder a la población local la participación en esta administración, y convertir a las comunas y los departamentos –hasta entonces instrumentos exclusivos del gobierno central– en organismos del autogobierno democrático.

Por otra parte, el respectivo viraje de estos principios únicamente pudo realizarse en el seno de la tercera república. Del mismo modo que la forma republicana de gobierno sólo pudo consolidarse definitivamente a partir de las circunstancias que le permitieron despojarse del contenido social propio de la política netamente burguesa, de sus velos ideológicos tradicionales, de la ilusión de una "república social" creada por tres revoluciones en el transcurso de casi un siglo, así también el autogobierno local primero tenía que liberarse de la ideología tradicional que le era hostil. Aún durante la asamblea nacional de 1871, algunos partidarios del liberalismo se estremecían ante el significado reaccionario de la idea del autogobierno, identificándola invariablemente con la descentralización feudal. El monárquico d'Haussonville advertía a sus partidarios, recordándoles que en tiempos de la gran revolución tan sólo las apariencias de rendir pleitesía al federalismo bastaban para merecer la guillotina; y Duvergier de Hauranne afirmaba que Francia se encontraba ante un dilema: o bien la administración monolítica, representada en cada departamento por un prefecto, o bien una federación de departamentos arbitrarios. Éstos fueron los últimos ecos de la opinión que durante las tres cuartas partes de un siglo imperara en las mentes. Sólo cuando la caída del segundo imperio y el triunfo de la tercera república fueron derrotadas de una vez y para siempre las tentativas de la reacción aristocrático-clerical y el fantasma de las "provincias históricas" del federalismo se refugió entre incorpóreas quimeras, la idea de la independización re-

lativa de los departamentos dejó de ostentar las apariencias feudales que tanto amedrentaban al liberalismo burgués y a la democracia. Únicamente cuando, sobre las cenizas de la Comuna de 1871, bajo el "muro de los confederados" en el amarillento prado del cementerio de Pére Lachaise se amontonaban los cadáveres y los cuerpos aún vivos de sus héroes, y se extinguió así la última tenue llama de las tradiciones revolucionarias de la gloriosa Comuna de París, sólo entonces la idea del autogobierno municipal dejó de ser sinónimo de revolución social para la burguesía, y el gorro frigio un símbolo de la torre del ayuntamiento. En una palabra, sólo en el momento en que el autogobierno municipal y el departamental fueron capaces de demostrar su verdadero contenido histórico-social como instituciones realmente modernas del estado burgués, nacidas de sus propias necesidades y al servicio de sus propios intereses, se hizo posible un desarrollo progresista del autogobierno local en Francia. Recién entonces el estatuto orgánico de 1871, complementado por una ley de 1899, otorgó el derecho de participación en la administración local (con voto decisivo) a las representaciones departamentales electas mediante el sufragio general de la población. Y sólo el estatuto de 1884 confirió los mismos derechos al consejo comunal, devolviéndole la facultad de elegir a su propio alcalde. Lenta y trabajosamente, sólo en el último tiempo el autogobierno de Francia se está liberando de los férreos grilletes de la burocracia.

La historia del autogobierno en *Inglaterra* tuvo un desarrollo totalmente distinto. En lugar de una ruptura entre el medioevo y la sociedad moderna provocada por una crisis revolucionaria, observamos, contrariamente en este caso, un compromiso concertado de antemano que salvó y conservó hasta hoy día los restos del feudalismo. No tanto a través de un aniquilamiento total de las viejas formas, sino más bien mediante su adaptación paulatina al nuevo contenido, la Inglaterra burguesa se forjó un espacio en la Inglaterra medieval. A primera vista, y conforme a un estereotipado lugar común, Inglaterra es el país con la más antigua tradición de autogobierno local. ¡Bah! La cuna, la patria clásica del autogobierno que sirvió de modelo para las tendencias liberales del continente. En realidad, ese autogobierno secular de Inglaterra pertenece a la esfera de los mitos, y el célebre y viejo *selfgovernment* inglés fue un sistema peculiar de administración local, surgido durante el florecimiento del feudalismo y portador de todas las características de dicho origen. El centro de dicho sistema eran el condado (*county*), producto de las relaciones de vasallaje establecidas después de la conquista normanda, y la parroquia, producto de las relaciones eclesiásticas medievales; el personaje principal, el alma de toda la administración del condado, era un juez de paz, cargo creado en el siglo XIV al igual que los tres restantes: el llamado *sheriff*, quien dirigía las elecciones al parlamento, auxiliaba la ejecución de la sentencia en los casos de orden civil, etc; el *coroner*, que redactaba el acta de defunción en casos de muerte violenta y, fi-

nalmente, el comandante de las milicias del condado. De todos estos funcionarios, sólo la figura menos relevante, la de *coroner*, era elegible; los restantes eran nombrados por la corona y reclutados entre la aristocracia terrateniente local. Para el cargo de juez de paz únicamente podían ser nombrados los terratenientes que percibían un determinado ingreso. Todos estos funcionarios desempeñaban sus cargos honoríficamente, y el hecho de que sus actividades incluyeran las funciones judiciales y ejecutivas definía con claridad el carácter meramente medieval de las mismas. El juez de paz, ya sea en el condado o en la parroquia era, como enseguida veremos, la figura principal: administraba justicia, fijaba los impuestos, emitía mandatos administrativos; en suma, su persona representaba todo un conjunto de autoridad pública enteramente acorde con el espíritu feudal en cuanto a las prerrogativas del terrateniente; la única diferencia estribaba en el hecho de que fuera la corona la que le confería esta autoridad. Sin embargo, una vez designado el juez de paz se convertía en el amo omnipotente del poder público, totalmente independiente de los ministerios y en general exento de responsabilidades, puesto que el antiguo sistema del *selfgovernment* inglés desconocía otro rasgo fundamental de la administración moderna: la responsabilidad jurídica de los funcionarios y la supervisión que ejerce la autoridad central sobre las instituciones locales. Así, de ninguna manera se podía hablar de participación alguna de la población local en esta administración. Por consiguiente, si es posible considerar el anticuado *selfgovernment* de Inglaterra como una especie de "autogobierno", es necesario tener en cuenta que éste era un sistema de autogestión ilimitada de la aristocracia terrateniente, la que tenía en sus manos los plenos poderes públicos en el condado.

La primera conmoción que sufre este sistema administrativo medieval ocurre en tiempos de Isabel, época en que el capitalismo inaugura en Inglaterra una sobrecogedora revolución de las relaciones de propiedad en el campo. La expropiación violenta del campesinado por la aristocracia, perpetrada en gran escala, el remplazo de la agricultura por la cría de ovejas, la secularización de los bienes eclesiásticos, asolados inmediatamente por el pillaje de la aristocracia, todo esto generó súbitamente un inmenso proletariado rural, y como consecuencia provocó miseria, mendicidad, asaltos. Los primeros pasos triunfales del capitalismo sacudieron los cimientos de todo el edificio social, e Inglaterra hubo de enfrentar otra amenaza: la miseria. Se inicia entonces aquella cruzada contra la vagancia, la mendicidad y el saqueo, y esta situación, que ensangrentó al país, se prolongó hasta mediados del siglo XIX. Sin embargo, puesto que la cárcel, el hierro candente y aun la horca probaron ser remedios totalmente ineficaces contra el nuevo flagelo social, junto al tribunal de guerra para la población civil surge en Inglaterra "la beneficencia pública", y junto a la horca erigida en el cruce de caminos, los "hogares obreros" en la parroquia. El fenómeno moderno de la pauperización masiva fue la primera tarea que superó las fuerzas y los

medios del sistema administrativo medieval del *selfgovernment* de la aristocracia. Para evitar dichos males, la tarea se redujo a sacudirse la nueva carga, transfiriéndola a otros hombros, los de la clase media, los de la burguesía pudiente. Entonces la parroquia eclesiática cubierta de moho fue llamada a desempeñar un nuevo papel: el de proteger a los pobres. Por el hecho de que dentro de la singular administración inglesa la parroquia no sólo constituye una organización rural sino también urbana, hasta hoy el sistema parroquial se entrelaza con la nueva red administrativa de las grandes ciudades, creando una situación caótica en cuanto al radio de acción de cada una de ellas.

A fines del siglo XVI se introduce en las parroquias el impuesto para los pobres, impuesto que a partir de entonces crece incesantemente hasta convertirse en la piedra angular del sistema impositivo comunal. Por ejemplo, el impuesto para los pobres se incrementó desde fines del siglo XVII hasta el año 1881, de 900 000 libras esterlinas a 7 870 801. La recaudación y administración de estos fondos, la organización de la ayuda y de las casas obreras generó una nueva organización de la institución comunal, la cual pronto tuvo que hacer frente también a nuevas obligaciones de orden público, originadas por las necesidades de la naciente economía capitalista, como, por ejemplo, el control general de los caminos. A partir de entonces, la organización municipal abarcaba, además del párroco que la presidía, dos supervisores eclesiásticos elegibles por la comuna, otros dos supervisores de beneficencia nombrados por el juez de paz (*overseers of the poor*), y un supervisor de los caminos (*surveyor of the highways*), nombrado también por el juez de paz. Como vemos, el antiguo aparato del *selfgovernment* fue adaptado a las nuevas necesidades. La aristocracia terrateniente conservaba el poder en la persona del juez de paz, y sobre la burguesía recayó únicamente el peso material de éste. Aunque la comuna debía afrontar la carga de los impuestos para pobres, no tenía, empero, ni voz ni voto en cuanto a su asignación; esta tarea constituía un atributo del juez de paz y de los supervisores comunales a él subordinados.

El autogobierno local mantuvo esta situación hasta el siglo XIX. Unos cuantos ensayos para permitir el acceso de la población a esta administración terminaron en un rotundo fracaso.

Mientras tanto, el capitalismo inglés siguió nuevos rumbos. La gran industria manufacturera celebraba su entrada triunfal, y emprendía un nuevo asalto contra la vieja fortaleza del *selfgovernment*, cuya carcomida estructura se desmoronaba.

El incremento brusco de la industria fabril a fines del siglo XVIII y principios del XIX ocasionó toda una revolución en las condiciones sociales de la vida en Inglaterra. La desmedida afluencia del proletariado rural a la ciudades provocó inmediatamente tal concentración de la población y tal escasez de vivienda en las ciudades industriales que particularmente los barrios obreros se convirtieron en repugnantes tugurios, en los que reinaba la os-

curidad, la hediondez, la mugre y la peste. Las enfermedades alcanzaron proporciones aterradoras en la población. En Escocia e Irlanda la epidemia del tifus sobrevenía regulamente después de cada aumento en el costo de la vida provocado por las crisis industriales. En Edimburgo y Glasgow, tal como expone Engels en su clásica obra *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, contrajeron enfermedades 6 000 personas en 1817, 10 000 en el período 1826-1837, en cada localidad, y en 1842 hubo 32 000 casos sólo en Glasgow; es decir, un 12 % de toda la población. En Irlanda, en 1817 39 000 personas contrajeron el tifus y en 1819, 60 000; durante aquellos años, en las principales ciudades industriales de los condados de Cork y Limerick una séptima parte de la población cayó víctima de la peste, es decir alrededor de una cuarta parte del total de la población. En Londres y en Manchester el paludismo hacía estragos. En esta última ciudad se constató oficialmente que las tres cuartas partes de la población requería atención médica anualmente, y la mortandad entre los niños menores de 5 años en la ciudad fabril de Leeds alcanzó en 1832 la pavorosa cifra de 286 niños sobre una población de 100 000 habitantes. La falta de hospitales, asistencia médica, de viviendas adecuadas, y la mísera alimentación del proletariado se convirtieron en amenaza pública.

En la misma medida, debido a que la gran industria concentró enormes contingentes de proletariado y que, manejándolo en su propio provecho, descuidó las necesidades culturales del mismo, lanzándolo al total embrutecimiento espiritual, la indolencia y apatía intelectuales de la masa popular, producto de dicha situación, se convirtieron así en un verdadero peligro social.

Asimismo, la industria, sobre todo la textil por ser la primera en introducir el trabajo masivo de mujeres y de niños de la más tierna edad, imposibilitó aun las más leves bases de la educación casera; para llenar esta brecha, el establecimiento de escuelas elementales surgió como una apremiante necesidad pública. No obstante, el estado cumplía estas tareas en forma muy precaria. A principios de la cuarta década, del presupuesto total —que ascendía a 55 millones de libras esterlinas— a la partida dedicada a la instrucción pública se le asignaba en Inglaterra la ridícula suma de 40 000 libras. La enseñanza escolar fue encomendada principalmente a la iniciativa privada, en particular a la iglesia, y en la mayoría de los casos se convirtió en un instrumento de la mojigatería y el sectarismo. En las escuelas dominicales, las únicas accesibles a los hijos del proletariado, a menudo ni siquiera se impartían clases de lectura o escritura por ser consideradas ocupaciones indignas del día domingo, y en las escuelas privadas, de acuerdo con la encuesta parlamentaria, frecuentemente los mismos maestros no sabían leer ni escribir.

En resumidas cuenta, el cuadro deplorable pintado por la famosa *Children Employment Comission* mostró una nueva Inglaterra capitalista cuya estructura social, tradicional y caduca, convertida en una masa de escombros, en una ruina, sólo irradiaba destrucción. Entre los objetivos de la gran reforma social, a fin de afianzar la organización de los nuevos dueños

–la burguesía capitalista– figuraba la necesidad de tomar medidas urgentes para la eliminación de las manifestaciones más severas del pauperismo, la instalación de medios sanitarios, la creación de la instrucción elemental, etc. Pero ésta pudo ser ejecutada sólo cuando en la política estatal y en toda la administración fue abolida la dominación exclusiva de la aristocracia terrateniente para ceder su lugar al dominio de la burguesía industrial. 1832, año de la reforma electoral que terminó con el privilegio político de los *tories*, representa también la fecha a partir de la cual surge en Inglaterra un autogobierno en el sentido moderno, es decir el autogobierno basado en la participación popular en las instituciones administrativas locales y en la existencia de funcionarios responsables a sueldo, en calidad de ejecutores de la voluntad de ésta, bajo la supervisión y el control de las autoridades centrales. La división medieval del estado en condados y parroquias era tan poco adecuada para el nuevo agrupamiento de la población y de las necesidades e intereses locales como las instituciones medievales de los jueces de paz y los consejos parroquiales. Sin embargo, mientras el liberalismo revolucionario francés barrió las provincias históricas de la superficie del país para erigir en su lugar una Francia monolítica con una nueva división administrativa, el liberalismo conservador de Inglaterra sólo creaba, gradualmente, una nueva red administrativa, en el interior, junto y a través de las antiguas reparticiones, sin abolirlas formalmente. La peculiaridad del autogobierno inglés estriba en que al no poder utilizar los marcos absolutamente inservibles del *selfgovernment* tradicional, sobre la base del mismo produjo una especie de nueva estructura: asociaciones comunales de la población especiales para cada una de las cuestiones fundamentales de autogestión por separado.

De esta manera la ley de 1834 puso en vigencia, ante todo, a las nuevas "asociaciones de beneficencia" (*poor law unions*), que abarcaban varias parroquias cuya población elegía conjuntamente –en virtud de la ley electoral de seis clases y de acuerdo a la capacidad impositiva del contribuyente– un consejo de beneficencia (*board of guardians*) diferente para cada asociación. Era precisamente esta representación la que decidía sobre todas las cuestiones de beneficencia, construcción de hogares de trabajo, concesión de subsidios, etc., así como también contrataba y pagaba a los funcionarios que ejecutaban sus resoluciones. El antiguo cargo de supervisor parroquial de la beneficencia se convirtió, de honorario, en un puesto remunerado cuya función se redujo a la distribución y recaudación de los impuestos asignados por el consejo.

Inspirado en el mismo modelo, pero en una forma totalmente independiente, la ley del año 1847 creó una nueva y extensa organización que se ocupaba de la salubridad pública, de la supervisión de las construcciones, de la limpieza de calles y casas, del suministro de agua y del control del comercio de los artículos alimenticios. Con este propósito se formaron nuevas asociaciones especiales de la población local, con representaciones ele-

gibles por ésta. Mientras el *Public health act* de 1875 estuvo en vigor, Inglaterra se dividió —con excepción de la capital— en distritos sanitarios urbanos y rurales (*sanitary districts*). En los distritos urbanos era el consejo citadino el organismo de representación, en las aldeas los consejos sanitarios especiales (*local board of health*); en el campo la cuestión de la salubridad dependía del consejo de beneficencia. Todas estas representaciones decidían sobre cualquier tipo de instituciones sanitarias y contrataban funcionarios remunerados para llevar a cabo las resoluciones del consejo.

También la organización de las funciones inherentes a las comunicaciones locales se desarrolló de la misma manera, pero con independencia de las dos primeras. Con este objeto se formaron las asociaciones camineras (*districts*) especiales de muchas parroquias, cuya población elegía los consejos de vialidad (*higway boards*), diferentes para cada parroquia. En muchos distritos rurales las vías de comunicación dependían del consejo de vialidad, o bien formaban parte, junto con la sanidad, de las atribuciones del consejo de beneficencia. Los consejos de vialidad o, en su remplazo, los de beneficencia, tenían poder de decisión para emprender obras viales, y empleaban a un supervisor remunerado (*district surveyor*) como funcionario ejecutivo. Por consiguiente, desapareció el antiguo cargo parroquial de supervisor honorario de caminos.

Por último, la enseñanza fue también encomendada a una organización autónoma especial. Las parroquias por separado, las ciudades, y también la capital, formaban los distritos escolares respectivos; no obstante, el departamento de instrucción pública, adscrito al consejo de estado, tenía el derecho de unir varias parroquias en un solo distrito. Cada uno de éstos elegía al consejo escolar (*school board*), el cual ejercía la tutela sobre la educación elemental, decidía la gratuidad de la enseñanza y seleccionaba funcionarios y maestros.

De esta manera, en forma totalmente independiente de las antiguas instituciones del *selfgovernment*, surgieron nuevas y múltiples organizaciones de autogobierno que constituyeron una intrincada y compleja red de actividades, frecuentemente contradictorias. Éste es precisamente el resultado de que esas organizaciones no fueran el producto de una reforma revolucionaria, radical, sino una serie de intentos esporádicos y aislados. Sin embargo, para un país capitalista clásico es característico el hecho de que el eje alrededor del cual se cristaliza el autogobierno moderno —lo que es ahora evidente en su más bajo nivel, o sea en el municipio rural— lo constituye la organización de beneficencia pública llamada a luchar contra la indigencia: *the poor*, "el pobre", fue hasta mediados del siglo XIX sinónimo oficial de obrero, tal como posteriormente, en el marco de las relaciones ordenadas y modernizadas ya por el capitalismo, la escueta palabra *hands*, "manos", pasó a ocupar dicho lugar.

En la nueva organización del autogobierno los antiguos condados con sus jueces de paz se convirtieron en obsoletos. El juez de paz descendió a la

función inferior de partícipe en los consejos locales, y el único cargo administrativo que hasta cierto punto mantenía aún era la supervisión de los caminos. Sin embargo, cuando la administración local pasó de las manos del juez nombrado por la corona a las de una representación elegida por la población local, la descentralización administrativa no sólo no aumentó en absoluto, sino que fue eliminada. Si el juez de paz era el señor todopoderoso en el condado, totalmente independiente del ministerio, en la actualidad el autogobierno local depende por una parte de la legislación monolítica del parlamento y, por otra, del estricto control de las instituciones centrales.

El consejo administrativo local (*local government board*), constituido expresamente con este propósito, controla la actividad de los consejos de beneficencia locales y de los consejos sanitarios con la ayuda de inspectores y revisores que continuamente efectúan viajes de inspección; los consejos escolares, a su vez, dependen de la dirección del departamento de instrucción pública adscrito al consejo de estado.

Asimismo, el autogobierno urbano en Inglaterra es heredero del reciente período. Cuando sólo quedaban débiles huellas de la autonomía comunal de las ciudades medievales, la urbe moderna, engendrada por la economía capitalista del siglo XIX, hizo que fuera imprescindible una nueva organización urbana: la ley proclamada en 1835 entró en vigencia recién en el año 1882.

La historia del autogobierno en *Alemania* y *Austria* no fue tan peculiar como en Francia o Inglaterra; no obstante, tuvo, en general, un desarrollo semejante. En ambos países, la división en ciudades y minicipios rurales, destacada por el desarrollo medieval, condujo a una marcada autonomía de las ciudades y a su independencia política. Posiblemente haya sido dicha división la que también produjo el desmembramiento político del territorio estatal —tal vez el más grande de Europa— en extensiones feudales independientes.

Desde el siglo XVI, es decir a partir del fortalecimiento del poder central, y más exactamente en el siglo XVIII, en tiempos del absolutismo ilustrado, las ciudades perdieron totalmente su autonomía y cayeron bajo el poder estatal; paralelamente, otro tanto sucedió con los municipios rurales que fueron despojados de sus tradicionales instituciones autónomas y sometidos al dominio de la propiedad terrateniente debido al gran desarrollo de las relaciones de servidumbre. Aunque mucho después que en Francia, el absolutismo, creador de un poder y de un territorio estatal unificados, triunfó en Alemania a principios del siglo XVIII. A comienzos del XIX, el centralismo burocrático se encuentra en todo su apogeo. No obstante, poco tiempo después, y debido al surgimiento de la gran industria manufacturera y la consecuente tendencia de la burguesía hacia la introducción de las relaciones modernas en el estado, comienza —sobre nuevas bases— el desarrollo del autogobierno local. La primera legislación de este tipo se

promulga en Austria a raíz de la revolución de marzo. Sin embargo, los fundamentos del autogobierno actual de Austria se deben realmente al estatuto de 1862; las leyes municipales específicas para los países individuales de la corona fueron establecidas posteriormente, sobre la base de la legislación parlamentaria.

En Alemania se aplica parcialmente el código francés de los tiempos napoleónicos; éste no hace distinción alguna entre los municipios urbanos y rurales, hecho que se verifica, por ejemplo, en Renania, en el palatinado de Baviera, en Hesia, Turingia, etc. En cambio, el modelo prusiano, en boga en Alemania septentrional, es de origen autóctono. Pese a que la ley urbana en Prusia se promulga ya en 1808, el verdadero período de surgimiento del actual autogobierno corresponde a los años sesenta, y las reformas fundamentales a los años setenta y ochenta.

Con respecto a las principales atribuciones de la administración local —provincia, distrito (*Kreiss*) y municipio— sólo este último ha desarrollado las instituciones de autogobierno, es decir un amplio poder surgido del voto popular; si bien es cierto que en las restantes también existen autoridades representativas (*Kreistag, Provinziallandtag*), éstas, desde el punto de vista electoral, representan más bien pequeñas dietas regionales al estilo medieval, ligeramente modernizadas, y el alcance de su influencia está muy limitado por las extensas facultades de los funcionarios designados por la corona (*Regierungspräsident*) en la provincia, *Landrat* en el distrito.

La autonomía territorial en Rusia constituye uno de los ensayos más característicos del absolutismo. Estos experimentos, típicos de la renombrada época de las "reformas liberales" posteriores a la derrota de Sebastopol, estaban dirigidos hacia la adaptación de las instituciones del absolutismo oriental a las necesidades de la economía capitalista moderna. Junto a la reforma agraria y la judicial, en el umbral de la "renovada" Rusia del zar Alejandro II, se promulgó la ley que creaba las instituciones agrarias. Inspirado en las instituciones recién establecidas en Prusia, el sistema de los "zemstvo" rusos —que es una original parodia del viejo *selfgovernment* inglés (puesto que entrega toda la economía agraria a manos de la nobleza terrateniente)— delega el autogobierno nobiliario a la severa supervisión policial y a la indiscutible autoridad de la burocracia zarista.

La ley electoral para los consejos agrarios —municipales y de gubernia— concilia venturosamente (dentro del sistema de tres curias y de elecciones indirectas) el principio de casta con el de censo, y, al convertir al mariscal de la nobleza en el presidente *ex oficio* del concejo municipal, asegurándole a la curia nobiliaria la mitad de los escaños en este concejo, simultáneamente suspende, como una espada de Damocles, por encima de todas sus resoluciones, el conminatorio veto del gobernador.

Como consecuencia de esta peculiaridad del desarrollo social en Rusia durante la época prerrevolucionaria, no fue la burguesía urbana, sino cier-

tas capas de la nobleza terrateniente, las que se convirtieron en partidarias de las débiles "quimeras liberales"; y los "zemstvo" rusos, esta parodia de las instituciones de autogobierno, constituyeron para la nobleza un vasto campo para la acción social y cultural. No obstante, el acerbo enfrentamiento surgido inmediatamente entre el liberalismo asentado en la economía agraria y la burocracia secundada por el gobierno hizo resaltar claramente la contradicción radical que existía entre un autogobierno moderno y el aparato medieval de un estado absolutista. El conflicto entre los "zemstvo" y la autoridad de los gobernadores, originado pocos años después de la formación de los primeros, perdura como una constante a través de la historia del autogobierno en Rusia. Así, oscila entre el exilio a tierras más o menos remotas de los presidentes que se oponen a los consejos, y a los sueños más audaces de los liberales rusos, quienes pretenden que un congreso universal de los "zemstvos" de todas las Rusias debería transformarse naturalmente en una asamblea constituyente que aboliera el absolutismo por vía pacífica.

Unos cuantos años de actividad de la revolución resolvieron esta pugna histórica, lanzando violentamente a la nobleza rusa a los brazos de la reacción, y despojando a la parodia del autogobierno agrario de todas las apariencias mistificadoras del liberalismo. De esta manera fue puesta en evidencia la imposibilidad de conciliar un autogobierno democrático, indispensable dentro de una sociedad burguesa, con el dominio absolutista, y al mismo tiempo la improcedencia de injertar la democracia burguesa moderna en las instituciones de casta de la nobleza terrateniente. El autogobierno local en un sentido moderno representa sólo un detalle del programa político general, cuya realización en todo el estado constituye la tarea de la revolución.

Lituania, y especialmente el Krolestwo polaco, por ser actualmente el único ejemplo *sui generis* de un país con una economía burguesa altamente desarrollada, pero carente de cualquier vestigio de autogobierno local, deberá convertirse en partícipe de esta reforma política.

En la antigua Polonia, país de economía natural dominado por la nobleza, no existía desde luego autogobierno alguno. Nuestras pequeñas dietas de los "zemstvo" y "woywodstwo" sólo desempeñaban las funciones relacionadas con las elecciones parlamentarias. Aunque las ciudades gozaban del derecho de Magdeburgo,[22] importado de Alemania y que operaba al margen de las leyes del país, durante los siglos XVII y XVIII, a raíz de la decadencia absoluta de las ciudades, la mayor parte de éstas cayó bajo la ley de servidumbre, o bien involucionó, descendiendo a la condición de villorrios

22 Los derechos de Magdeburgo, otorgados por el rey Ladislao I a algunas ciudades polacas –Worclaw (Breslaw), Poznan y Cracovia– entre 1241 y 1257, se basaban en los derechos municipales de las ciudades alemanas y fueron abolidos por el rey polaco Casimiro el Grande menos de un siglo después. [E.]

o comunas rurales, debido a lo cual desapareció también el autogobierno urbano.

Al Ksiestwo Warszawskie (Principado de Varsovia), experimento de Napoleón, entre otras cosas le fue concedido un sistema de autogobierno transplantado sin modificación alguna de Francia; este autogobierno, empero, nada tenía en común con el que surgió de la revolución; por el contrario, era una institución esterilizada, aprisionada en el cepo de la ley del 28 Pluvioso. Por consiguiente, Ksiestwo fue dividido en "departamentos", regiones y municipios, con un autogobierno "municipal" y "prefectos" que nombraban a los consejeros municipales sobre la base de una lista de candidatos electos en las dietas regionales, lo que constituía una vil copia de las "*listes de confiances*" napoleónicas vigentes en los departamentos. Estos cuerpos, dedicados principalmente a la distribución de los impuestos estatales, sólo cumplían funciones de asesoramiento, y no poseían ningún tipo de organismo ejecutivo.

En el Krolestwo del Kongreso, el sistema francés fue totalmente anulado, y sólo se conservaron los departamentos, rebautizados como "woywodstwa". Éstos prosiguen su existencia desprovistos de todo tipo de funciones de autogestión, exceptuando cierta influencia que ejercen sobre la elección de los jueces y los funcionarios administrativos.

Después del levantamiento de noviembre, también quedó abolido este pequeño resquicio de autogobierno, y, exceptuando el breve período de experimentación de Wielopolski durante el año 1861 –en el transcurso del cual fueron constituidos los consejos de gubernia, los municipales, y también los urbanos sobre la base de elecciones indirectas graduales y carentes de todo órgano ejecutivo– el país no tiene hoy día forma alguna de autogobierno. Una municipalidad débil que no toma en cuenta las capas sociales oprimidas por las autoridades es la única huella que persiste. Por esta razón, el Krolestwo polaco presenta actualmente, después de cien años de acción del absolutismo ruso, una cierta analogía con aquella tabla rasa que la gran revolución creó en Francia, para erigir sobre esta base una reforma de autogobierno, radical y democrática, libre de toda reminiscencia del pasado.

III

Karl Kautsky sintetiza el punto de vista fundamental de la socialdemocracia sobre la cuestión del autogobierno de la siguiente manera:

Si queremos responder a la pregunta de si la socialdemocracia es o no partidaria del centralismo, debemos distinguir ante todo el centralismo administrativo del centralismo legislativo.

El absolutismo de los siglos XVII y XVIII tendía sobre todo hacia un

centralismo en la *administración*, hacia la subordinación de toda la población a una burocracia monolítica, dependiente enteramente del gobierno central. A la inversa, este absolutismo en ninguna parte ha conducido a ninguna homogeneidad total en la legislación. Todo lo contrario, su lema era *divide et impera*. El absolutismo se apoya sobre los privilegios de las clases sociales, y la existencia de una legislación diferente en cada provincia, lejos de debilitarlo, contribuye a menudo a su fortalecimiento. Pero estas leyes individualizadas no podían ser conciliadas con los intereses de la ascendiente burguesía. Si la producción capitalista debía desarrollarse, no sólo los privilegios de clase, sino también las particularidades legales de las provincias debían ser derogadas y fundidas en una sola ley, igual para todos. La centralización, la uniformidad de la *legislación* se hizo ineludible. Esto fue precisamente lo que la gran revolución llevó a efecto en Francia, y lo que inició en los países vecinos del este; la centralización *administrativa*, en cambio, no fue obra de una revolución, sino del absolutismo feudal, y, posteriormente, de la contrarrevolución.

La centralización de la legislación no significaba, ni mucho menos, una total centralización administrativa. Todo lo contrario. Las mismas clases sociales que exigían la homogeneidad de la legislación debían tratar de subordinar a ella sus necesidades. No obstante, este objetivo difícilmente podía ser logrado a través de las formas parlamentarias del gobierno, mediante la dependencia del gobierno de un parlamento. El gobierno, al tener a su disposición todo un aparato burocrático, y a pesar de depender formalmente del poder legislativo central, a menudo resultó ser más fuerte que éste. El gobierno ejerce su influencia en las elecciones parlamentarias a través de su burocracia y su influencia sobre las cuestiones locales; soborna a los diputados al parlamento con la ayuda de los medios que posee para gratificar los servicios prestados. Una burocracia estrictamente centralista demuestra simultáneamente, y cada vez más, su incapacidad para cumplir las crecientes tareas de la institución estatal; se debilita bajo el peso de estas tareas; la pedantería, el estereotipo, la demora en los asuntos más apremiantes, la ausencia total de comprensión de los acelerados cambios en las demandas de la vida práctica, una inconmensurable pérdida de tiempo y fuerzas en un papeleo superfluo, he aquí los crecientes defectos del centralismo burocrático.

De este modo surge, junto a la tendencia hacia la homogeneidad de la legislación, hacia la sustitución de las dietas provinciales regionalistas por un parlamento central, una tendencia hacia la descentralización de las instituciones administrativas, hacia la autonomía provincial y comercial. Tanto un fenómeno como el otro caracterizan a un estado moderno.

Dicha autonomía (aquí Kautsky cita su disertación anterior: "El parlamentarismo, la legislación popular y la socialdemocracia") no significa la resurrección del regionalismo medieval. La comuna (al igual que la provincia) no se convierte por ello otra vez en un todo autónomo, como lo fue antes. Sigue siendo un miembro de una gran totalidad; de una nación (aquí con el sentido de estado; observación de Kautsky); debe actuar para ésta y dentro de los marcos de la misma. Los derechos y obligaciones de las comunas individuales respecto al estado ya no se basan en tratados y acuerdos, concertados por separado. Son producto de una legislación proceden-

te del poder central del estado, e igualmente obligatoria para todos. Sobre esos tratados inciden los intereses de todo el estado, o bien de la nación, y no los intereses de las comunas individuales.

Cuando lleguemos a distinguir el centralismo administrativo del legislativo, encontraremos que la táctica de la socialdemocracia alemana y austriaca siguen la misma dirección que toda la democracia moderna en general. La hostilidad hacia cualquier tipo de leyes individuales en el estado, el fortalecimiento del parlamento central a costa de las dietas provinciales y del gobierno; el debilitamiento del gobierno central mediante el fortalecimiento del parlamento central y la extensión del autogobierno municipal y provincial —que en Austria, de acuerdo con sus condiciones particulares, debía adoptar la forma de autogobierno de cada provincia conforme a la nacionalidad respectiva de ésta— pero de un autogobierno establecido por el parlamento central según un molde único para todo el estado, y no bajo la forma de diferencias particulares, constituidas de un modo distinto para las diferentes partes del estado, o bien impuestas de un modo totalmente arbitrario por el gobierno central. Éstas son las posiciones de la socialdemocracia, tanto en Alemania como en Austria, con respecto a la cuestión del centralismo y del regionalismo, pese a todas las diferencias históricas y de otra índole.*

Hemos expuesto los extensos argumentos de Kautsky a propósito de la cuestión que analizamos no porque compartamos sin reservas su punto de vista. El pensamiento rector de estas deducciones —la división del centralismo estatal en administrativo y legislativo; el rechazo del primero y la aceptación incondicional del segundo— nos parece una concepción de la cuestión hasta cierto punto demasiado formal y no totalmente exacta. El autogobierno local —provincial, urbano y municipal— no invalida en absoluto el centralismo administrativo, sino que sólo abarca los asuntos expresamente locales; por el contrario, cuando el manejo del estado como totalidad se halla en manos del poder central, éste, aun en estados tan democráticos como el suizo, presenta una tendencia constante hacia la ampliación de sus atribuciones.

Un rasgo característico de la administración moderna, a diferencia del regionalismo medieval, es, entre otros, precisamente una supervisión estricta por parte de las instituciones centrales, y la subordinación de la administración local a la dirección monolítica y al control ejercido por las autoridades estatales. Un hecho ilustrativo al respecto lo constituye la relación de dependencia de los modernos funcionarios del autogobierno inglés respecto de las instituciones centrales, y, más aun, la creación *ex profeso* de una central estatal para supervisarlos (*local government board*), que eliminó la auténtica descentralización administrativa representada por el anti-

* Karl Kautsky "Partikularismus und Sozialdemokratie", *Die Neue Zeit*, tomo I (1898-1899), p. 505.

guo sistema de los todopoderosos jueces de paz, totalmente independientes del gobierno central. Asimismo, al abrir nuevamente el camino hacia la democratización, el desarrollo más reciente del autogobierno en Francia eliminaba simultáneamente la libertad de acción de los prefectos respecto de los ministerios centrales, rasgo distintivo del sistema gubernamental del segundo imperio.

El fenómeno arriba descrito corresponde, por tanto, plenamente, a la dirección general del desarrollo estatal. Un gobierno central fuerte es una institución que caracteriza no sólo a la época del absolutismo en los albores del desarrollo capitalista, sino que corresponde también al auge, florecimiento y decadencia de la sociedad burguesa. Cuando la política exterior —comercial, anexionista, colonial— se convierte cada vez más en el eje de la vida del capitalismo, mientras más nos adentramos en la etapa de la política imperialista "mundial" —que constituye una fase normal del desarrollo de la economía burguesa— tanto más necesaria es para el capitalismo la existencia de una autoridad fuerte, de un gobierno central poderoso que concentre en sus manos todos los recursos materiales del estado para la defensa de sus intereses en el exterior. De ahí que un autogobierno moderno, considerándolo incluso en su sentido más amplio, encuentra limitaciones precisas a sus atribuciones para ejercer el poder en todo aquello que se relaciona con la política exterior del estado.

Por otra parte, del autogobierno mismo surge la necesidad de la centralización legislativa, pues sin ciertos atributos legislativos, aunque sean éstos muy limitados y puramente locales, no puede existir autogobierno alguno. El poder de expedir, dentro de un cierto alcance y según el propio criterio, leyes obligatorias para la población, o sea el hecho de no limitarse únicamente a vigilar la ejecución de las promulgadas por el cuerpo legislativo central, encarna precisamente el alma y el meollo del autogobierno en un sentido moderno, democrático. Esta misma facultad constituye también la función básica de los consejos urbanos y rurales, y asimismo de las dietas provinciales, y de los consejos departamentales. Cuando éstos últimos lograron en Francia el derecho a decidir en última instancia sobre sus propios asuntos en lugar de expresar sus opiniones en calidad de cuerpo asesor, y, sobre todo, cuando obtuvieron el derecho de elaborar su propio presupuesto, sólo a partir de entonces se estableció el verdadero principio del autogobierno de los departamentos. De la misma manera, la base del autogobierno urbano en Alemania reside en el derecho de establecer el presupuesto de las ciudades, y, en relación a ello, la autosuficiencia en cuanto a la asignación de los impuestos complementarios a los estatales, así como la introducción de nuevos impuestos comunales (si bien dentro de los límites determinados por la ley estatal). Además, cuando, por ejemplo, el consejo de la ciudad de Berlín o de París emite reglamentos obligatorios para la población referentes a las normas de construcción, a los deberes de la seguridad social respecto a la industria doméstica, al empleo y a los subsidios para los

desocupados, a la red de canalización urbana, a las comunicaciones, etc., todo ello constituye una función legislativa. Y no sólo eso; el eje de la incesante lucha entre las representaciones locales y los organismos administrativos es la aspiración democrática hacia una constante ampliación de las facultades legislativas de los organismos surgidos de elecciones y, contrariamente, la restricción de entes administrativos surgidos por nombramiento. La caracterización de la autonomía local o bien como un atributo de la administración, o bien de la legislación, constituye el fondo de la lucha política que la socialdemocracia alemana está librando desde hace mucho tiempo contra el gobierno y los partidos burgueses unificados en torno a éste, con la sola excepción de los escasos progresistas de extrema izquierda. Mientras los teóricos de la reacción burguesa declaran que el autogobierno local representa en esencia sólo una localización de la administración estatal –justificada por su carácter comunal, regional o provincial– a la que se considera unidad de dominio útil destinada a administrar su propiedad, la socialdemocracia defiende la idea de que la comuna, región o provincia constituyen un cuerpo social llamado a resolver –dentro del marco local– toda una serie de cuestiones sociales, y no sólo las referidas a la propiedad. Como conclusión práctica de ambas teorías resalta el hecho de que los partidos burgueses se pronuncian en favor de una ley electoral delimitada por el censo de propiedad para ocupar cargos en los organismos de autogobierno, en tanto que la socialdemocracia aboga desde las posiciones contrarias por una ley electoral universal e igualitaria para toda la población. En resumidas cuentas: la progresiva democratización de un gobierno autónomo se puede medir en la participación cada vez mayor que la población, a través del voto popular, alcance en él, y a través de la ampliación de la representatividad y atribuciones de estos círculos de la población, transfiriendo nuevas facultades de los funcionarios locales a la autoridad legislativa de los cuerpos de representación.

No tanto, pues, debido a la distinción de la función legislativa respecto de la administrativa, como mediante el establecimiento de las diferencias que existen entre ciertas esferas de la vida social que constituyen el núcleo de la economía capitalista, y por consiguiente de un gran estado burgués, y la esfera de los intereses locales, es posible, según nuestro criterio, separar el campo de la centralización estatal del campo de la autogestión local, y a la vez distinguir el autogobierno moderno del regionalismo feudal o pequeñoburgués.

De un modo especial la fórmula de Kautsky, al remitir totalmente la autonomía regional a la rúbrica general del autogobierno local, deberá –de acuerdo con su teoría sobre la centralización legislativa– inducir a la socialdemocracia a no reconocer en absoluto a las dietas nacionales por ser una manifestación de la descentralización legislativa, o sea del regionalismo medieval. El contenido de las deducciones de Kautsky es enormemente valioso como una indicación referente a la tendencia general de la política de la socialdemocracia en cuanto a su posición fundamental respecto del centra-

lismo y a la política de gran estado por una parte, y a las tendencias regionalistas, por la otra. Pero es precisamente sobre la base de estos mismos principios, que son los que engendran el autogobierno local en todos los estados capitalistas, como se produce, además, en determinadas condiciones, la autonomía nacional a partir de la legislación del país como una manifestación espontánea del desarrollo social moderno. Esta autonomía tiene tan poco en común con el regionalismo medieval, como un ayuntamiento urbano actual con el parlamento de la antigua república de Hansa.

5. LA NACIONALIDAD Y LA AUTONOMÍA

El capitalismo transforma las condiciones de vida y las relaciones sociales desde sus bases materiales hasta las cúspide de las formas espirituales. De este modo, produce una serie de fenómenos económicos nuevos: la gran industria, la producción mecanizada, la proletarización de las masas, la concentración de la propiedad, las crisis industriales, los sindicatos capitalistas, la industria doméstica (artesanal) moderna, el trabajo de mujeres y niños, etc. Pero simultáneamente y en relación a todo lo anterior crea una cultura espiritual totalmente nueva. El capitalismo genera un nuevo centro de la vida social –la ciudad– y, simultáneamente, una nueva capa social: la *intelliguentzia* profesional. La economía capitalista, con su división de trabajo altamente desarrollada y con su incesante desarrollo técnico, requiere el concurso de un numeroso ejército de profesionales técnicamente capacitado y eficaces en el desempeño de sus funciones; surgen así ingenieros, químicos, arquitectos, electrotécnicos, etc. Por su parte, la industria y el comercio capitalistas necesitan un amplio contingente de juristas, abogados, notarios, jueces, etc. La política social burguesa, especialmente en las grandes ciudades, hizo de la salubridad una necesidad social y generó para su atención un gran número de médicos, farmacéuticos, parteras, dentistas, construyendo hospitales públicos a los que dotó de personal idóneo para su funcionamiento. Si por un lado la producción capitalista necesita personal especialmente entrenado, también requiere de una educación pública universal, tanto para elevar el nivel cultural general de la población –lo cual, a su vez, genera mayores necesidades, y, por consiguiente, una mayor demanda de bienes de consumo masivo–, como para formar a un obrero capaz, adecuadamente adiestrado para prestar sus servicios en el proceso productivo de la gran industria. Por esta razón, para la sociedad burguesa, en todas partes, la instrucción pública y la formación profesional son imprescindibles, y también lo son, por consiguiente, las escuelas públicas y un numeroso equipo de maestros elementales, de enseñanza media y superior, bibliotecas, salas de lectura, etcétera.

La producción capitalista, las relaciones de mercado mundial, son imposibles si no se cuenta con formas de comunicación, material y espiritual, suficientemente extensas, rápidas e ininterrumpidas. De esta manera, la sociedad burguesa creó una red de ferrocarriles y un servicio moderno de telégrafo y correo, y, sobre la base de estos medios materiales de comunicación, creó la prensa periódica, fenómeno social totalmente desconocido hasta entonces. A su vez, simultáneamente con la aparición de la prensa y para cubrir este servicio surgió en la sociedad burguesa un gran número de perio-

distas y publicistas profesionales. Además, el capitalismo convirtió en objeto de comercio cualquier manifestación creativa de la energía humana, inclusive la creación artística. Pero, al mismo tiempo, gracias a la producción masiva permitió que los objetos de arte fueran accesibles a amplios círculos de la población, convirtiendo esta manifestación en una necesidad cotidiana de la sociedad, al menos de la sociedad urbana. El teatro, la música, la pintura, la escultura, que en los tiempos de la economía natural eran monopolio y lujo particular patrocinados por pudientes mecenas, en la sociedad burguesa constituyen una institución de bien público y una partícula de la vida cotidiana de la población urbana.

Sin embargo, las distintas clases sociales consumen un arte diferente. El obrero consume espiritualmente los estribillos de moda en las tabernas o en la calle, contempla las míseras ilustraciones de los libros que puede adquirir y adorna su vivienda y su persona con objetos de baja calidad material y artística; en tanto la burguesía, para satisfacer estas necesidades dispone de orquestas filarmónicas, de magníficos teatros, de las obras producidas por el genio humano y de todos los objetos propios del refinamiento. Sin embargo, los dos tipos de consumo engendran una numerosa clase de artistas y artesanos.

De este modo el capitalismo crea una cultura espiritual nueva que abarca, entre otras manifestaciones, la instrucción pública, el florecimiento de la ciencia, del periodismo, de la publicidad y un arte con ciertas características específicas. Empero, éstos no son simples aditamentos mecánicos de un proceso productivo aislado, ni una manifestación parcial, carente de vida. La cultura espiritual de la sociedad burguesa constituye por sí misma un organismo vivo y hasta cierto punto independiente. Esta sociedad no sólo necesita para su existencia y desarrollo de determinadas condiciones de producción, intercambio y comunicación, sino que también crea determinadas relaciones espirituales sobre la base de las contradicciones de clase. Si la lucha de clases es el producto necesario de la economía capitalista, las condiciones que hacen posible esta lucha constituyen el sustrato natural de la misma. Por consiguiente, no sólo las modernas formas jurídicas estatales, la democracia, el parlamentarismo, sino también una amplia expresión de la vida pública, un abierto intercambio de opiniones, la libertad de opinión y una vida espiritual intensa, hacen factible las luchas de clases y partidarias. La instrucción pública, el periodismo, la ciencia, el arte, que surgen como consecuencia del modo de producción capitalista, por sí mismos se convierten en una necesidad ineludible, y en condición indispensable para la existencia de la sociedad actual. La escuela, la biblioteca, el periódico, las conferencias y los debates públicos llegan a convertirse en hechos normales de la vida, en la atmósfera espiritual indispensable para un miembro de la sociedad contemporánea, especialmente de la población ciudadana, aun al margen del nexo que existe entre estos fenómenos y las relaciones económicas. En una palabra, el proceso corriente material del capitalismo crea toda

una superestructura ideológica nueva, que cobra vida y se desarrolla en forma casi autónoma.

Sin embargo, el capitalismo no crea esta cultura espiritual en el aire, ni en el vacío teórico de la abstracción; lo hace en un territorio, en un medio ambiente social determinado, en una lengua, sobre la base de ciertas tradiciones, o sea dentro de formas nacionales específicas. Por consiguiente, individualiza, a través de esa misma cultura espiritual, a un territorio con una población determinados en un todo cultural nacional, dentro del cual crea una cohesión más firme y una comunión de intereses espirituales.

En esencia, cualquier ideología representa sólo la superestructura de las relaciones materiales y clasistas de su tiempo. Pero al mismo tiempo, la ideología de cada época, relacionándose ante todo con los productos ideológicos de épocas anteriores, experimenta a su vez un desarrollo lógico específico durante una etapa determinada. La historia de las ciencias exactas, de las religiones, de la filosofía y del arte, así lo atestiguan.

Varios factores contribuyen a la formación del carácter nacional de la cultura burguesa. Así, en un medio ambiente dado, ella adquiere sus características nacionales no sólo a través del órgano principal de la creación espiritual, el idioma, sino que se integra también con su historia a la cultura tradicional de la sociedad. Asimismo, las características espirituales específicas de una sociedad la constituyen en una cultura nacional con una existencia y un desarrollo hasta cierto punto propios.

Empero, en todos los países burgueses el rasgo fundamental y la base de su cultura consiste en su creciente tendencia hacia la integración internacional. No obstante, sobre el fondo de esa cultura burguesa tan altamente cosmopolita se destacan las diferencias existentes entre la cultura francesa moderna y la inglesa, entre la alemana y la holandesa, la polaca y la rusa.

Y lo que menos se destaca en el desarrollo de la ideología es la delimitación de sus fases y de las "suturas" históricas.* A raíz de los lazos de unión que existen entre la cultura espiritual capitalista moderna y las formaciones que la precedieron, se origina una plena y monolítica continuidad de la cultura nacional, que a primera vista no revela vínculo alguno con el período de la economía capitalista y de dominio de la burguesía. Para un fraseólogo de la Democracia Nacional o para un "sociólogo" obtuso del socialpatriotismo, la cultura espiritual de la Polonia actual sigue siendo, en esencia, la misma e inmutable "cultura de la nación polaca", tal como era en los tiempos de Batory, o bien de Estanislao Augusto, Straszewicz, Swietochowski, y Sienkiewicz, descendientes espirituales directos de M. Rey de Naglowice, de su merced el señor Pasek y de Mickiewicz. En realidad, la literatura y la prensa de la Polonia burguesa actual, su trivialidad sobrecogedora, su ciencia,

* Sólo así se explica –hablando entre paréntesis– que puedan existir historias de la filosofía tales como, por ejemplo, la de Zeller o Kuno Fischer, en las que el desarrollo de la "idea" se opera totalmente en el aire, sin relación alguna con los lineamientos del acontecer histórico de la humanidad.

toda la miseria que caracteriza su cultura espiritual, constituyen una formación histórica totalmente nueva. En cuanto a su esencia y a su contenido social, éstos, exceptuando cierta formación espiritual, nada tienen en común con el pasado cultural de la Polonia nobiliaria, cuyo último retrato memorable está representado por la obra *Pan Tadeusz*.[23] La vida espiritual de la Polonia actual es, en toda su pobreza, un producto típico de ese desarrollo capitalista que la encadenó a Rusia. Dicho desarrollo colocó al frente de la sociedad, en calidad de clase dominante, a una banda de codiciosos y avaros sin nacionalidad, sin pasado ni tradiciones revolucionarias, traidores, por vocación histórica, a la causa nacional. Hoy día, la ciencia, el arte y la prensa burgueses de Polonia son, por su espíritu y su contenido, jeroglíficos ideológicos. Por medio de ellos, el historiador materialista descifra la historia de la decadencia de la Polonia nobiliaria, del "trabajo orgánico", los acuerdos de la Democracia Nacional, de las diputaciones, la historia de los memoriales hasta el momento de las elecciones "nacionales" a la duma zarista bajo el estado de sitio, de los comandos "nacionales" entrenados para asesinar a los obreros socialistas polacos. El capitalismo creó la moderna cultura nacional de Polonia aniquilando en este mismo proceso la independencia nacional polaca.

El capitalismo destruyó esa independencia, pero creó simultáneamente la moderna cultura nacional polaca. Ésta es, por consiguiente, un producto indefectible de la Polonia burguesa; su existencia y desarrollo son una necesidad histórica, vinculada al propio desarrollo capitalista. Este desarrollo, que encadenó a Polonia con Rusia con lazos económico-sociales, socavó el absolutismo ruso, alineó y revolucionó el proletariado de ambas naciones dando lugar al surgimiento de una nueva clase llamada a derribar el absolutismo. De esta manera engendró, simultáneamente, la necesidad y la forma de convertir la libertad política, inexistente bajo el zarismo, en una realidad. Pero sobre la base de esta tendencia general a la democratización del estado, el desarrollo capitalista individualizó, al mismo tiempo, la vida económico-social y la cultura nacional del Krolestwo polaco, formando un conjunto más compacto de intereses, proporcionando de esta manera las condiciones objetivas necesarias para conquistar la autonomía nacional polaca.

Las exigencias del régimen capitalista como necesidad histórica para todos los estados modernos conducen, tal como lo hemos visto, a la constitución de un autogobierno local. Este autogobierno se basa en la participación de la población en la ejecución de las funciones estatales a todos los niveles, desde la comuna hasta el distrito y la provincia. Sin embargo, en los estados modernos compuestos de territorios con nacionalidades diferentes que a su vez presentan ciertas características económico-sociales par-

23 Pan Tadeuz [El señor Tadeo], epopeya escrita en 1832-1834 por Adam Mickiewicz (1798-1855), máximo poeta polaco. [E.]

ticulares, las mismas exigencias de la economía burguesa requieren un autogobierno en el más alto grado, o sea un autogobierno a nivel nacional. En este peldaño, el autogobierno local, debido a la actuación del nuevo factor —la diferencia de culturas nacionales—, se transforma simultáneamente en un tipo especial de institución democrática, aplicable únicamente en condiciones específicas claramente definidas.

Seguramente, el distrito industrial Moscú-Wlodzimierz no se diferencia menos —en cuanto a su carácter económico, a la particularidad de sus intereses locales, y a su concentración demográfica— de los territorios del estado ruso que lo circundan que del Krolestwo polaco. No obstante, el factor decisivo que distingue a nuestro país del distrito central de Rusia reside en la existencia de una cultura nacional peculiar, lo que genera toda una esfera de intereses colectivos independientes, más allá de los puramente económicos y sociales. Del mismo modo que la comuna urbana y rural, el distrito, el departamento o gubernia, la provincia o región, deben contar, conforme al espíritu de la autogestión moderna, con una legislación local que funcione en el marco de las leyes estatales generales, asimismo, el autogobierno nacional, en virtud del espíritu democrático, debe basarse en la representatividad popular y en el poder de legislación de la población también dentro del marco de las leyes estatales generales, con el objeto de satisfacer las necesidades económico-sociales y culturales específicas del país.

La moderna cultura espiritual es ante todo una cultura de las clases burguesa y pequeñoburguesa. La ciencia y el arte, la escuela y el teatro, la *intelliguentzia* profesional, la prensa, todas estas manifestaciones culturales están hoy fundamentalmente al servicio de la sociedad burguesa, impregnados de sus principios, su espíritu y sus aspiraciones. No obstante, tanto las instituciones del régimen burgués como el mismo desarrollo capitalista, de acuerdo con la dialéctica histórica, son fenómenos contradictorios, armas de doble filo: los medios de desarrollo y dominio de clase de la burguesía son simultáneamente, y en igual medida, los medios que contribuyen a la superación del proletariado, estímulos para la lucha proletaria por la emancipación, y por la abolición de la dominación burguesa. En este sentido, la libertad política y el parlamentarismo son actualmente en todos los estados modernos instrumentos que fortalecen el capitalismo y los intereses de la burguesía en su condición de clase dominante. Sin embargo, las mismas instituciones democráticas, el mismo parlamentarismo burgués, son para el proletariado en un momento dado una escuela de maduración política indispensable y de valiosa formación en su lucha política de clase, y condición necesaria para agruparse alrededor de un partido socialdemócrata, y foguearse en una lucha abierta de clases.

Lo mismo ocurre en la cultura espiritual. La escuela popular, la instrucción elemental, son necesarias en la sociedad burguesa para promover en primer lugar el consumo masivo correspondiente, y en segundo lugar, un contingente adecuado de "mano de obra" competente. Paralelamente, la

escuela, la instrucción elemental, se convierten en el principal sostén espiritual del proletariado como clase revolucionaria. Las ciencias sociales, históricas, filosóficas, naturales, constituyen en la actualidad productos ideológicos de la burguesía, expresión de sus necesidades y aspiraciones de clase. No obstante, al llegar a un cierto grado de su desarrollo, la clase obrera toma conciencia de que "el saber es poder" y no en el sentido del individualismo burgués de dudoso gusto que sermonea sobre la "laboriosidad y diligencia" como medio eficaz para alcanzar la "felicidad". Para la clase obrera la sabiduría representa la palanca de la lucha de clases, la conciencia revolucionaria de las masas trabajadoras.

La prensa, el periodismo –frutos típicamente burgueses de la cultura moderna– se convierten por sí mismos en el instrumento más maleable y necesario para la concientización y la lucha de clase del proletariado. Finalmente, el socialismo une los intereses de los obreros como clase con el desarrollo y el futuro de toda la humanidad en una hermandad cultural, emparentando la lucha de clases con los intereses de la cultura espiritual en general. Esto provoca un fenómeno aparentemente contradictorio y paradójico, a saber: el proletariado consciente de todos los países es hoy el defensor más ardiente e idealista de los intereses científicos, artísticos y culturales, de la misma cultura burguesa que ahora lo deshereda como hijo bastardo.

La autonomía nacional del Krolestwo polaco es, ante todo, una necesidad de la burguesía polaca para su dominación de clase –dominación ejercida en sus formas más desarrolladas–, lo que hace posible una explotación y una presión de clase tanto más libre cuanto es ejecutada con mayor precisión. Del mismo modo que la organización jurídico-estatal moderna o la legislación parlamentaria con sus instituciones colaterales –como, por ejemplo, las instituciones del autogobierno local– representan, en un nivel determinado de su desarrollo, un instrumento necesario del dominio burgués y una estricta adaptación de todas las funciones estatales y sociales a los intereses de la burguesía; asimismo, la autonomía nacional constituye, dentro de un alcance más restringido, un instrumento imprescindible para la aplicación escrupulosa de las funciones sociales en un determinado territorio conforme a los intereses específicos de la burguesía de ese territorio. El absolutismo que aseguraba el interés más brutal, pero también el más primario y más vital, de las clases dominantes, a saber, la explotación económica ilimitada de las masas trabajadoras, simultáneamente, por su intrínseca naturaleza, sacrificaba en bien de sus propios intereses los métodos de acción de la burguesía (es decir, pisoteaba con el desprecio propio del absolutismo asiático todos los intereses y las formas más sutiles inherentes a la dominación burguesa). Sólo en la actualidad la libertad política y la autonomía a ella ligada proporcionarían a la burguesía polaca la oportunidad de ejercer una serie de funciones sociales hasta ahora descuidadas: la enseñanza escolar, el culto religioso y toda la vida cultural-espiritual del país,

orientándolas hacia sus propios intereses de clase. Además, mediante la ocupación de los puestos administrativos de las instituciones judiciales y policiales –entes genuinos de la dominación de clase– por funcionarios identificados con sus intereses, podría hacer de éstas instrumentos flexibles, precisos y sutiles de las clases dominantes polacas. La autonomía del país, entendida como parte de la libertad política de todo el estado, constituye, en una palabra, la forma política más madura de la dominación burguesa en Polonia.

Sin embargo, y por esta razón precisamente, la autonomía es una necesidad imperiosa para el proletariado polaco como clase. En la medida en que el dominio burgués adquiere las formas más maduras, mientras más escrupulosamente alcanza todas las funciones sociales alcanzando también la vida espiritual, más se ensancha el campo de la lucha de clases y más puntos vulnerables para su ofensiva encuentra el proletariado. Y mientras más libre y ágilmente se efectúa el desarrollo de la sociedad burguesa, con más brío y seguridad avanza la concientización, la madurez política, y la cohesión de clase del proletariado.

El proletariado polaco necesita para su lucha de clase de todas las condiciones de la cultura espiritual. Ante todo, sus intereses, basados fundamentalmente en la solidaridad internacional, que aspira a alcanzar, exigen la desaparición de la opresión nacional, y, por tanto, requieren de garantías proporcionadas por el desarrollo social contra dicha opresión. Por consiguiente, una vida espiritual amplia y sin restricciones es tan necesaria, en cualquier país, para el desarrollo de la lucha de clase del proletariado, como para la subsistencia de la misma sociedad burguesa. Debido a eso, la autonomía nacional –como consecuencia de la tendencia progresista del desarrollo capitalista, y desde el punto de vista de los intereses clasistas del proletariado– sigue las mismas pautas de desarrollo que el programa político general del proletariado polaco: la abolición del absolutismo y la realización de la libertad política en todo el estado.

II

La individualidad nacional de un determinado distrito dentro del estado moderno no constituye por sí misma una razón suficiente para basar en ella la autonomía regional, y este aspecto de la cuestión nos lleva a examinar de cerca el problema de la nacionalidad en su relación con la vida política moderna. Los teóricos del nacionalismo usualmente consideran a la nacionalidad en términos generales como un fenómeno natural, hereditario e inmutable, situado al margen del desarrollo social, como una manifestación conservadora capaz de resistir el devenir histórico. De acuerdo a este punto de vista, el nacionalismo burgués no ve las principales fuentes de la vitalidad y de la fuerza nacionales en su formación histórica moderna, en

la cultura burguesa ciudadana, sino, al contrario, las vislumbra en las formas tradicionales de vida de la población rural. Las masas campesinas con su conservadurismo social aparecen ante los románticos del nacionalismo como el único baluarte verdadero, una fortaleza inconmovible de la individualidad nacional, una auténtica caja de caudales del genio y espíritu nacionales. Cuando a mediados del siglo pasado, con relación a la naciente orientación nacional, comenzó a florecer el llamado folklorismo, éste regresó ante todo a las formas tradicionales de la cultura campesina como a un cofre de tesoros donde cada pueblo deposita "el hilo de sus pensamientos y las flores de sus sentimientos". De igual manera, el nacionalismo lituano, bielorruso, ucraniano, de reciente despertar, se apoyan totalmente en la población campesina y en sus conservadoras formas de vida; inician el cultivo de este feudo nacional, virginal y prístino, imprimiendo los manuales de instrucción elemental y hasta la biblia en el idioma y la escritura nacionales. Del mismo modo se condujo, desde sus comienzos, la Democracia Nacional polaca, guiada por el infalible instinto de su esencia reaccionaria.

Ya en su fase seudosocialista y seudorrevolucionaria, Glos (La Voz) de Varsovia dirigió sus simpatías nacionalistas, unidas a la repulsión antisemita, contra la burguesía urbana, y a favor del pueblo campesino. Por último, también la corriente más reciente de "populistas" polacos en Prusia, el grupo de los señores Korfanty y Ski, se apoya principalmente en el conservadurismo de la población rural de Gorny Slask (Alta Silesia), explotada por la reacción pequeñoburguesa polaca en beneficio de su carrera económica y política.

Por otra parte, el problema de resolver qué capas sociales constituyen la verdadera médula de la cultura nacional provocó no hace mucho un interesante intercambio de opiniones en el campo de la socialdemocracia.

En el debate sobre la "cuestión de las nacionalidades", repetidamente citado por nosotros, Karl Kautsky, criticando una obra sobre el mismo tema de Otto Bauer, publicista autriaco del partido, dice:

Las diferencias de clase llevan así a Bauer a la paradójica afirmación de que aquellos componentes de la nación que participan de la cultura –hasta ahora sólo las clases dominantes y expoliadoras– son las que configuran a la nación.

"En la época de los Staufen –dice Bauer– la nación no consistía en ninguna otra cosa que en la comunidad cultural de los caballeros [. . .] El carácter nacional unitario, producido por la uniformidad de esta influencia cultural, sólo era el carácter de una clase nacional [. . .] El campesino no participaba. En todo aquello que unificaba a la nación el campesino no tenía parte alguna. Así, por ese entonces, los campesinos alemanes no forman en absoluto la nación, sino que sólo son los vasallos de la misma"

"En la sociedad que descansa sobre la propiedad privada de los medios de trabajo, las clases dominantes –en un tiempo la clase caballeresca, hoy los hombres cultos– constituyen a la nación como la totalidad de aquellos

en los que una educación análoga, configurada a través de la historia de la nación, produce un parentesco en los caracteres, mediado por la unidad de lengua o la educación nacional. No es pues la gruesa masa del pueblo la que constituye a la nación." *

Según Bauer, sólo el régimen socialista al convertir las masas del pueblo trabajador en partícipes de la cultura espiritual general las transformará en nación. A este respecto Kautsky responde:

Es éste un pensamiento muy agudo, con un núcleo de verdad; pero, respecto del problema nacional, nos lleva por un sendero errado, pues concibe a la nación en un sentido que no nos permite comprender en absoluto la fuerza que el pensamiento nacional tiene en el presente en todas las clases, los fundamentos de las actuales contradicciones nacionales de pueblos enteros.

Bauer contradice en este punto una observación de Renner, ** según la cual es precisamente el campesino el depositario de la nacionalidad. Nos muestra que en el transcurso del último siglo toda una serie de ciudades han cambiado su nacionalidad en Austria (inclusive Hungría); ciudades alemanas que se convirtieron en húngaras o checas; otras, principalmente Viena, que por su parte absorbieron una enorme afluencia de nacionalidades extranjeras asimilándolas a la nación alemana. Por el contrario, en las zonas rurales las fronteras lingüísticas permanecieron casi por completo inamovibles.

En efecto, el proceso de germanización se había completado a comienzos del siglo XIX en las mayores ciudades de Austria; todas ellas eran alemanas, a excepción de las de Galitzia, Croacia y las regiones italianas, entre otras. Pero la que siguió siendo nacional fue la población campesina; aquí fracasó la transformación de Austria en un estado nacional. El campesino se apega tenazmente a su nacionalidad como a todo lo que pertenece a la tradición, mientras que el habitante de la ciudad, y principalmente el hombre culto, es mucho más suceptible de adaptación.***

En el transcurso del debate, el mismo Kautsky se vio impelido a rectificar en gran medida las deducciones antes citadas. Examinando más de cerca las bases de los movimientos nacionales modernos, surge la evidencia de

* Otto Bauer, *Die Nationalitätenfrage und die Sozialdemokratie* [La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia], Viena, 1907, pp. 49, 50 y 136. [De próxima publicación en Siglo XXI Editores.]

** También publicista austriaco de la socialdemocracia, quien bajo el seudónimo de Springer escribió algunas obras sobre la cuestión de las nacionalidades en Austria: *Der Kampf der oesterreisher Nationen un den Staat* [La lucha de las nacionalidades austriacas por el estado], 1902; *Grundlagen und Entwicklungsziele der oesterreichisch-ungarischen Monarchie* [Las bases y las metas del desarrollo de la monarquía austro-húngara], 1905.

*** Karl Kautsky, *Nationalität und Internationalität*, cit., pp. 3, 4.

que es precisamente el desarrollo burgués el que promueve la formación de una nueva capa social, la *intelliguentzia* profesional, y hace de ella el factor principal de la idea nacional contemporánea y el pilar fundamental de la vida nacional, pese a lo cual es ese mismo desarrollo el que conduce la vida social y cultural de las nacionalidades actuales (o sea, a la *intelliguentzia*) a la escena internacional. Y desde ese punto de vista Kautsky invierte oportunamente las perspectivas esbozadas por Bauer. Así explica que la obra de la gran reforma socialista en el futuro no consistirá en la diferenciación nacional de las masas trabajadoras, es decir no las transformará en nación, sino, contrariamente, éstas irán desbrozando el camino hacia una sola cultura internacional universal, en la que desaparecerán las nacionalidades aisladas como un fenómeno transitorio del desarrollo histórico. Sin embargo, dentro de las relaciones existentes en el presente, el papel que desempeña el elemento urbano, hablando con más precisión, el elemento burgués, es decisivo para la suerte futura de las nacionalidades. Si Kautsky, de acuerdo con Renner, señala la germanización de una serie de ciudades eslavas durante la monarquía de los Habsburgo a principios del siglo pasado como un ejemplo de la poca resistencia hacia la desnacionalización propia del elemento urbano, estos hechos tan sólo pueden servir como ilustración de las condiciones pequeñoburguesas de la era precapitalista, que indiscutiblemente caracterizaban la vida de las ciudades eslavas en la Austria de principios del siglo XIX. El transcurso ulterior de los acontecimientos, el rotundo viraje de estas mismas ciudades hacia la nacionalidad propia ocurrido en el lapso de las últimas décadas, que confirman Kautsky y Renner, es en cambio un claro ejemplo de hasta qué punto sólo el surgimiento del desarrollo burgués en un país con una industria y una vida de gran urbe propias, con una burguesía "nacional" y con una *intelliguentzia* propias –tal como sucedió en Bohemia– puede constituir la base para una resistente política nacional y para una vida política activa en relación a ella.

La importancia otorgada al elemento campesino en cuanto a la afirmación de la nacionalidad es justa cuando se trata de la conservación totalmente pasiva de las particularidades nacionales desde el punto de vista étnico: del idioma, las costumbres, la vestimenta, y también, en relación estrecha con lo anterior, de una religión determinada. El conservadurismo de la vida campesina ofrece la posibilidad de preservar la nacionalidad dentro de estos márgenes estrechos, y de resistir todo tipo de políticas desnacionalizadoras a través de siglos enteros, sin reparar en la brutalidad de los métodos ni en la superioridad cultural de la nacionalidad extranjera agresora. Así lo atestigua el hecho de que las tribus eslavas meridionales conservaron su lengua y su idiosincracia nacional en Turquía o Hungría. De la misma manera se ha conservado la individualidad nacional de los bielorrusos, lituanos y rutenos en el estado ruso, de los mazures y lituanos en la Prusia oriental, de los polacos en Gorng Slask, etcétera.

No obstante, la cultura nacional que ha sobrevivido debido al manteni-

miento de las tradiciones campesinas no está capacitada para desempeñar el papel de un elemento activo en la vida político-social contemporánea, y sucede así porque dicha cultura constituye absolutamente un producto de la tradición, ya que sus raíces se encuentran en las relaciones pasadas, y porque –citando las palabras de Marx–, el campesinado se encuentra al margen de la actual cultura burguesa, y constituye más bien "un trozo de barbarie" enclavado en dicha cultura. La parcela campesina, como un "fortín nacional", es siempre, y necesariamente, una cultura de barbarie social, la base del atraso político, condenada a la extinción por el desarrollo del devenir histórico. Ningún movimiento político auténticamente nacional es posible en las condiciones presentes si se da únicamente sobre la base nacional del campesinado. Y sólo cuando las actuales clases ciudadanas (la burguesía, la pequeña burguesía y la *intelliguentzia* burguesa) se conviertan en promotoras del movimiento nacional, sólo entonces, y en ciertas y determinadas condiciones, puede producirse aquel aparente fenómeno de contradicciones y aspiraciones nacionales que abarquen a "pueblos enteros", tal como lo expone Kautsky. Si tomamos en particular la cuestión de la autonomía nacional, es decir la cuestión de la autonomía únicamente desde las posiciones del nacionalismo burgués, cada "nacionalidad" representa un material igualmente apto y una base adecuada para la organización autónoma. Dicho punto de vista destaca en la autonomía sólo ciertas garantías nacionales culturales, o sea considera a la autonomía únicamente en su aspecto negativo, puramente ideológico, como una forma minimizada de la "libertad" nacional, pasando por alto su contenido nacional positivo, su función histórica específica, la que, en contraste con el regionalismo medieval, constituye la médula de la autonomía moderna. Si en cambio transferimos el concepto de autonomía del terreno ideológico utópico al histórico, y lo analizamos como un efecto específico incuestionable de la economía capitalista en un medio ambiente dado, como una forma de satisfacer ciertas funciones sociales –materiales y espirituales– surgidas de las necesidades de la sociedad burguesa y de su desarrollo democrático en tanto funciones de la autonomía nacional basada en un estado constitucional moderno, ellas aparecen indivisiblemente ligadas (como lo está todo el desarrollo político de ese estado) a las modernas formas de la vida burguesa. El centro de la autonomía nacional, como el del estado moderno en general, es la gran ciudad; la clase burguesa es la palanca política de esa autonomía, y la *intelliguentzia* burguesa moderna, la vida literaria, periodística, la ciencia y el arte, constituyen el medio ambiente inseparable de ésta.

Por consiguiente, la autonomía nacional moderna, en el sentido de un autogobierno en un determinado *territorio*, sólo es posible ahí donde la nacionalidad respectiva tiene un desarrollo burgués propio, una vida urbana, una *intelliguentzia*, una vida literaria y científica propias. El Krolestwo polaco responde a todas estas condiciones. Su población es nacionalmente homogénea, ya que, decididamente, el elemento polaco es absoluta mayoría so-

bre otras nacionalidades en todo el territorio del país, con excepción de la gubernia de Suwalki, donde prevalece la población lituana. Del número total de habitantes, a saber: 9 402 253 personas, los polacos suman 6 755 503; de las nacionalidades restantes, judíos y alemanes se concentran principalmente en ciudades donde, sin embargo, no representan una *intelliguentzia* foránea, sino, todo lo contrario, fueron considerablemente asimilados por la vida cultural polaca. Los rusos, empero, exceptuando las regiones de Lublin y de Siedlce, constituyen un elemento extraño dentro de la sociedad, principalmente de funcionarios estatales. De acuerdo con el censo efectuado en 1897, la relación numérica que existe en cada gubernia, con excepción de la de Suwalki, es la siguiente:

		polacos	judíos	alemanes	rusos
Gubernia de	Kalisz	83.9 o/o	7.6 o/o	7.3 o/o	1.1 o/o
	Kielce	87.6 o/o	10.9 o/o	–	1.2 o/o
	Lublin	61.3 o/o	12.7 o/o	0.2 o/o	21.0 o/o
	Lomza	77.4 o/o	15.8 o/o	0.8 o/o	5.5 o/o
	Piotrkow	71.9 o/o	15.2 o/o	10.6 o/o	1.6 o/o
	Plock	83.8 o/o	9.6 o/o	6.7 o/o	3.3 o/o
	Radom	83.8 o/o	13.8 o/o	1.1 o/o	1.4 o/o
	Siedlce	66.1 o/o	15.5 o/o	1.4 o/o	16.5 o/o
	Varsovia	73.6 o/o	16.4 o/o	4.0 o/o	5.4 o/o

Exceptuando dos gubernias, el elemento polaco constituye, por tanto, un setenta por ciento de la población total del país, y se trata además de personas que muestran auténticamente el grado de desarrollo socio-cultural del mismo.

En cambio, la situación referente a la nacionalidad judía se presenta de un modo diferente.

La autonomía nacional judía, no en el sentido de libertad, escuela, credo, lugar de residencia, ni de los derechos civiles, sino en cuanto a la autogestión política, con una legislación y administración (dentro de ciertos límites) propias, es una idea totalmente utópica si se la compara con la del autogobierno del Krolestwo polaco. Esta convicción está en boga principalmente entre los ultranacionalistas polacos, como por ejemplo entre los miembros de la llamada Fracción Revolucionaria del PPS, quienes se basan en una circunstancia tan simple como lo es el hecho de que la nacionalidad judía no posee un "territorio propio" dentro de los confines del estado ruso. Sin embargo, la autonomía nacional concebida tal como se desprende de la orientación mencionada, o sea como la suma de las libertades y de los derechos a la autodeterminación de un grupo humano unido por una misma lengua, una misma tradición y una psicología similar, constituye por sí misma

una construcción sin fundamento pues se encuentra fuera de las condiciones históricas. Por consiguiente, es posible (de un modo igualmente correcto) concebir esta autonomía volando "en el aire", es decir sin un territorio determinado. En cambio, la autonomía que surge históricamente junto con el autogobierno local sobre la base del desarrollo burgués democrático y moderno es en realidad tan inseparable de un territorio determinado como lo es el mismo estado burgués, y es tan difícil imaginarla sin éste como concebir un autogobierno "no territorial" de una comuna rural o urbana. La población judía, sin embargo, ha experimentado plenamente la acción del desarrollo capitalista moderno en el estado ruso, y sus respectivas capas comparten los intereses económicos, políticos e intelectuales de las diferentes clases de esta sociedad. Empero, estos intereses no se han concentrado territorialmente en ningún área como intereses capitalistas específicos de la población judía. Más bien han sido comunes, tanto para los judíos como para las demás nacionalidades de la población local, en todo el territorio del estado. Por otra parte, este mismo desarrollo capitalista no lleva a la diferenciación de la cultura burguesa judía, sino que, por el contrario, lleva a la asimilación de las capas burguesas judías y de su *intelliguentzia*, hacia la absorción de éstas por el elemento polaco o ruso. Si la diferenciación nacional de los lituanos o bielorrusos se apoya en el atraso del pueblo campesino, la diferenciación de los judíos en Rusia o en Polonia se apoya principalmente en el atraso social de la población pequeñoburguesa, en la pequeña producción, en el pequeño comercio, en la vida pueblerina y –agreguemos entre paréntesis– en la íntima unión en torno a su credo religioso. De este modo, la individualidad nacional de los judíos, que debería constituir la base de su autonomía no territorial, no se manifiesta bajo la forma diferenciada de una cultura burguesa de gran ciudad, sino que adquiere, por el contrario, las características de una incultura pueblerina. Si se hace caso omiso de todos los esfuerzos por desarrollar la cultura judía efectuados por la iniciativa de un puñado de publicistas y traductores del dialecto judío, la única manifestación de la auténtica cultura moderna basada en la realidad judía es el movimiento socialdemócrata del proletariado judío, que por su intrínseca naturaleza difícilmente puede sustituir la ausencia histórica de la cultura burguesa nacional de los judíos, ya que constituye un fenómeno de cultura esencialmente internacionalista y proletaria.

De un modo diferente, pero igualmente intrincado, se presenta la cuestión de la autonomía en Lituania. A los nacionalistas utópicos les basta evidentemente la existencia de un determinado territorio, habitado por una nacionalidad diferente, para reclamar en nombre del derecho a la autodeterminación ya sea la constitución de una república independiente, o bien unida federativamente a Rusia, o la concesión de la más amplia autonomía para la nacionalidad en cuestión. Ésta fue la posición sostenida, alternativamente y con distinta suerte, por la antigua socialdemocracia lituana, el PPS en su fase federativa y, actualmente, la recién constituida Bialoruska Hromada

Socialistyczna (comunidad socialista bielorrusa). Esta última, durante su segundo congreso de 1906, aceptó un programa algo confuso sobre la "república federativa en Rusia", con una dieta territorial autónoma en Vilnus para el territorio del "país occidental".* Es difícil desentrañar si la Hromada solicita la proclamación del "país occidental" como una de las repúblicas en las que debe ser dividido el estado ruso, o bien si pide la autonomía territorial para dicho "país occidental"; juzgando por la "dieta autónoma en Vilnus", parece más probable que se trate de la última posibilidad. De todos modos, entre una república independiente, un régimen federativo o la autonomía, la diferencia no es cualitativa sino cuantitativa, ya que cualquiera de ellas es producto de una absoluta coincidencia conceptual, utópica y abstracta de la cuestión. Analicemos el problema desde el punto de vista de las posiciones que bregan por la autonomía regional. "El país occidental", de acuerdo a la terminología empleada en la definición de la división administrativa rusa, representa un distrito predominantemente agrícola y de pequeña industria que ocupa al mismo tiempo extensiones con marcadas diferencias respecto a las relaciones de propiedad de la tierra. Dejando de lado los intereses locales en cuanto a la autonomía, urbana y provincial, este territorio constituye un distrito productivo-comercial que, en lo referente a sus intereses particulares, se diferencia en un grado mínimo del Krolestwo polaco o del distrito industrial de Moscú. No obstante, es un distrito nacional diferenciado. En este aspecto precisamente residen las mayores dificultades respecto a una posible autonomía. "El país occidental", o sea el territorio de la antigua Lituania, constituye un territorio habitado por varias nacionalidades. Por consiguiente, la primera pregunta que se insinúa es: ¿Qué nacionalidad deberá gozar de la autonomía en el territorio en cuestión? ¿Qué idioma se hablaría? ¿Qué nacionalidad deberá establecer las pautas del sistema escolar, de las instituciones culturales, del sistema jurídico, de la legislación, y de la designación del personal en las instituciones administrativas del país? Los nacionalistas lituanos, por supuesto, exigen la autonomía para dicha nacionalidad; pero examinemos la situación real de esta nacionalidad.

Según el censo de población del año 1897 –el último efectuado y cuyos resultados sobre las relaciones existentes entre las nacionalidades se publicaron sólo a partir de 1905– 1 210 510 personas de nacionalidad específicamente lituana habita dentro de los confines del estado ruso, radicadas principalmente en las gubernias de Vilnus, Kovno [Kaunas], Grodno y Suwalki. La gubernia de Kovno, a su vez, cuenta con una población de 448 000 habitantes de nacionalidad zmudzina, que no se identifican de manera alguna con la población lituana. Si quisiéramos definir con exactitud los límites de un territorio que pudiera servir como base para la autonomía na-

* *Protokoly Konferencii Rosiyskij Nacionalno-socialisticheskij Partii* [Actas de la conferencia de los partidos nacionalsocialistas rusos], Petersburgo, 1903, p. 92.

cional lituana, por una parte tendríamos que cercenar una porción del "país occidental" actual, y por otra se precisaría rebasar sus confines y anexar la gubernia de Suwalki, perteneciente en la actualidad al Krolestwo. Obtendríamos entonces un territorio que correpondería aproximadamente a los *woyewodstwo*[24] de Vilnus y de Trock, los cuales constituían la "verdadera Lituania" en la Polonia anterior a los repartos. La población lituana de estos territorios se agrupa de la siguiente manera: de la suma total de un millón y medio de lituanos, 574 853 personas, casi la mitad, se concentran en Kovno. El segundo lugar es ocupado por la gubernia de Suwalki, donde habitan 305 548 lituanos; un número algo menor vive en la gubernia de Vilnus, 297 720 personas, y, finalmente, sólo una cantidad insignificante de lituanos, cerca de 3 500, vive en la parte septentrional de la gubernia de Grodno. En realidad, considerando que durante el censo se tomó en cuenta principalmente la lengua hablada por la nacionalidad en cuestión, y una gran parte de la población lituana usa en la vida cotidiana la lengua polaca, es indudable que la población lituana es más numerosa de lo que demuestran estas cifras. Sin embargo, si enfocamos este caso desde el punto de vista de qué nacionalidad ha de tomarse como base para la autonomía cultural-nacional, obviamente sólo se tomará en cuenta a la población cuya individualidad nacional se expresa ante todo mediante una lengua madre diferente.

El agrupamiento de la población lituana sólo se hace evidente si se considera la relación numérica que existe entre la misma y el resto de la población que habita el territorio respectivo. El número total de habitantes de las gubernias enumeradas se distribuye (siempre según el censo de 1897) de la siguiente forma;

Gubernia de	Total de habitantes	o/o de lituanos
Kovno	1 544 564	37
Vilnus	1 591 207	17
Grodno	1 603 409	2
Suwalki	582 913	52

Sobre un total de 5 322 093 habitantes en este territorio, los lituanos representan menos del 23 o/o. Y, si sumáramos, para complacer a los nacionalistas lituanos, toda la población zmudzina a la lituana, obtendríamos un 31 o/o, es decir menos de la tercera parte del total de la población. Si desde el punto de vista de los intereses de la nacionalidad lituana se cercenara del territorio la porción correspondiente a la antigua "verdadera Lituania"

24 *Woyewodstwo.* Unidad administrativa polaca que corresponde a la gubernia rusa. Antiguamente constituía una especie de ducado, y el duque que la gobernaba era a la vez jefe militar (*woywoda*). [E.]

esto, por sí mismo, dadas las condiciones presentes, sería un hecho arbitrario y artificial. Es necesario tener en cuenta que hoy día este territorio, en cuanto a su economía, y en lo que respecta a sus relaciones sociales y culturales, no constituye una entidad monolítica e independiente. Y puesto que aun dentro de un territorio recortado tan arbitrariamente la nacionalidad lituana representaría una minoría insignificante, la exigencia de una autonomía cultural-nacional lituana para dicho territorio sería absurda no sólo desde el punto de vista económico-social, sino, más aun, desde el punto de vista de las nacionalidades. Esta demanda constituiría la imposición en el sistema administrativo, legislativo, jurídico y escolar de un elemento nacionalmente minoritario a las cuatro quintas o —más precisamente— a las dos terceras partes de toda la población.

El elemento más importante entre el resto de la población que habita el territorio examinado lo constituyen los bielorrusos. En la gubernia de Vilnus éstos representan el 61 o/o, y en la de Grodno el 44 o/o de la población. No obstante, si quisiéramos tomar en consideración la nacionalidad bielorrusa deberíamos agregar varias gubernias a las cuatro ya citadas en el caso de los lituanos: la gubernia de Minsk, Mogilov, Vitebsk y la de Smolensk (es decir, los antiguos *woywodstwo* de Plock, Minsk, Vitebsk, Mscislaw y Smolensk), que antiguamente conformaban la verdadera Rutenia Blanca. En conjunto, lograríamos trazar de una manera aproximada las fronteras de la Lituania anterior a los repartos, o sea un territorio individualizado al menos en cuanto a su tradición histórica y con características económico-sociales definidas. Evidentemente, también la *Hromada Bielorrusa* tiene en vista ese territorio cuando presenta su exigencia de autonomía nacional para "el país occidental" (o bien para una república confederada con Rusia) con dieta territorial autónoma en Vilnus.

La población total de las cuatro gubernias "noroccidentales" agregadas de ese modo, considerando a la nacionalidad bielorrusa, es la siguiente:

		habitantes
Gubernia de	Minsk	2 147 621
	Mogilow	1 686 764
	Vitebsk	1 489 246
	Smolensk	1 525 279

Si sumamos esta cifra a la de la población de las cuatro gubernias habitadas por los lituanos, llegaremos a la sustanciosa cantidad de 12 171 007 personas. No obstante, los bielorrusos constituyen menos de la mitad de esa población, es decir cerca de cinco millones tres cuartos (5 885 547). Considerando tan sólo la relación numérica existente, la aplicación de la autonomía lituana a la nacionalidad bielorrusa parece un proyecto muy problemático. Además, esta dificultad aumenta en grado sumo si tomamos en cuenta las condiciones económico-sociales de dichas nacionalidades.

En el territorio habitado por los bielorrusos, éstos representan exclusivamente el elemento rural, campesino. Asimismo, su estado cultural es –acorde con sus condiciones económicas– muy bajo. El analfabetismo es tan generalizado que la Hromada Bielorrusa se vio obligada, ante todo, a establecer un departamento de instrucción propio con el objeto de impartir la instrucción elemental a los campesinos. La ausencia total de burguesía nacional, de *intelliguentzia* bielorrusa y de una vida científico-literaria en su lengua, hacen que la idea de una autonomía nacional bielorrusa se convierta en una meta virtualmente inalcanzable.

El mismo cuadro se observa con respecto a las condiciones sociales de Lituania. La ocupación que predomina entre la población lituana es la agricultura. En el centro cultural de Lituania, la gubernia de Vilnus, los lituanos constituyen un 19.8 o/o de la población rural y el 3.1 o/o de la población urbana. En la gubernia de Suwalki –segunda en cuanto a la concentración de población lituana– éstos representan hasta un 52.2 o/o de la población rural y sólo un 9.2 o/o de la urbana. Sin embargo, las condiciones culturales de los lituanos difieren totalmente de las de los bielorrusos. En la población lituana el nivel de instrucción es bastante alto y el índice de analfabetismo posiblemente sea el más bajo del estado ruso. No obstante, la instrucción en Lituania se imparte en idioma polaco; así, es la lengua polaca, y no la lituana, la que se constituye en el instrumento cultural, lo cual está estrechamente vinculado al hecho de que las clases acomodadas –la nobleza rural y la *intelliguentzia* urbana– o bien son netamente polacas, o están altamente polonizadas. En gran medida, la situación se repite en la Rutenia Blanca (Bielorrusia). Realmente, la única nacionalidad que culturalmente presenta las condiciones necesarias para ejercer las funciones de la autonomía regional en Lituania y Rutenia es la población polaca, puesto que la población urbana y la *intelliguentzia* están integradas por polacos. Si fuera posible hablar de la autonomía nacional del "país occidental", ésta, por las razones mencionadas, no debería ser ni bielorrusa ni lituana, sino polaca, es decir la lengua polaca y el elemento polaco constituirían, por supuesto, la expresión genuina de las instituciones autónomas del país.

En tales condiciones, considerando el aspecto cultural-nacional, Lituania y Rutenia constituirían sólo una parte del territorio del Krolestwo; es decir, no constituirían una región autónoma aislada, sino que, unidas, configurarían una continuidad territorial, natural e histórica, con una autonomía común para el Krolestwo y para Lituania.

Existen, empero, ciertos puntos decisivos que impiden resolver el problema de esa manera. Ante todo, si se considera la cuestión puramente desde el punto de vista de las nacionalidades, esta solución presupondría la dominación de una pequeña minoría polaca sobre la aplastante mayoría de lituanos, bielorrusos, judíos y otras nacionalidades. En Lituania y en Rutenia la población polaca y la judía conforman mayoritariamente la población urbana, es decir comparten los núcleos sociales naturales de las institucio-

nes autónomas con una superioridad numérica decisiva de la población judía sobre la población polaca. Si sobre 6.8 millones de polacos, hay en el Krolestwo polaco (según el mismo censo de 1897) 1.3 millones de judíos, la relación que existe en las cuatro gubernias de la Lituania propiamente dicha es la siguiente:

		polacos	judíos
Gubernia de	Suwalki	22.99 º/o	10.14 º/o
	Kovno	9.09 º/o	13.73 º/o
	Vilnus	8.17 º/o	12.72 º/o
	Grodno	10.08 º/o	17.37 º/o

Únicamente en la gubernia de Suwalki la población judía es menos numerosa que la polaca, pero también en este caso la relación numérica cambia totalmente si tomamos en cuenta sólo las ciudades: los polacos constituyen un 27 º/o y los judíos un 40 º/o de la población urbana. Además, hay que considerar que en el Krolestwo, el elemento judío, en la medida en que sufrió un proceso de asimilación nacional, sobre todo en las ciudades, contribuye al fortalecimiento de la nacionalidad polaca. En Lituania, en cambio, el elemento judío o bien ha sido asimilado en una proporción menor o, cuando sucede lo contrario, representa culturalmente a la nacionalidad rusa. En ambos casos este fenómeno incrementa la heterogeneidad de las nacionalidades y complica aun más el problema de la autonomía. ¡Es suficiente recordar que en la ciudad de Vilnus, corazón de Lituania y sede de la proyectada dieta autónoma, sobre un total de 227 establecimientos de enseñanza escolar existentes en 1900, 182 escuelas eran judías!

Otro punto igualmente importante lo constituye la circunstancia de que tanto en Lituania como en Rutenia las dos capas dominantes de la población —la nobleza rural y la burguesía urbana— están conformadas por polacos, mientras que la nacionalidad lituana, y sobre toda la bielorrusa, están representadas por agricultores y campesinos sin tierra. Por tanto, la relación que aquí existe entre las nacionalidades también se extiende, de un modo general, a las relaciones existentes entre las clases sociales. La entrega de las instituciones autónomas del país a la nacionalidad polaca en este caso sería equivalente a la creación de un nuevo y poderoso instrumento de dominación para las clases dominantes, sin el correspondiente fortalecimiento de las posiciones de las clases explotadas, creando condiciones semejantes a las que la autonomía galitziana generó en detrimento de los rutenos.

Por esta razón, desde el punto de vista social y de las nacionalidades, la anexión de Lituania al territorio autónomo del Krolestwo, o bien la independización de Lituania y Rutenia como región autónoma con la inevitable preponderancia del elemento polaco, es un proyecto que la socialdemocracia debe combatir por principio. De esta forma, en vista de las relacio-

nes numéricas de la población y debido a las condiciones sociales que existen entre las nacionalidades respectivas, el proyecto de la autonomía nacional lituana, utópica idea, cae por su propio peso.

III

Otro ejemplo palpable de las dificultades que afronta la problemática de la autonomía nacional cuando se intenta llevarla a la práctica lo encontramos en el Cáucaso. Quizás no haya otro lugar en el mundo donde habite tal cantidad de grupos nacionales heterogéneos en un solo territorio. El Cáucaso fue desde los tiempos más remotos la ruta histórica y secular de la gran migración de los pueblos que al desplazarse entre Asia y Europa lo sepultaron bajo sus propios escombros y reminiscencias. Este país cuenta con más de nueve millones de habitantes y (según censo de 1897) se compone de los siguientes grupos raciales y nacionales:

		porcentaje en miles
	rusos	2 192.3
	alemanes	21.5
	griegos	57.3
	armenios	975.1
	osetas	157.1
	curdos	100.0
Montañeses del Cáucaso	chechenes	243.4
	circasianos	111.5
	abjasos	72.4
	lezguinos	613.8
Grupo de kartvelia	georgianos	1 201.2
	ningrelos, etc.	
Pueblos tártaros y turcos	judíos	43.4
	tártaros	1 139.6
	kmykos	100.8
	turcos	70.2
	nogayos	55.4
	karakayos	22.0
	kalmucos	11.8
	estones	
	mordves	1.4

El agrupamiento territorial de las nacionalidades más numerosas es el siguiente: los rusos constituyen el grupo relativamente más numeroso, y se concentran en el norte de la región del Kubán, de Chrzonomore y en la parte noroccidental del distrito de Ter. Hacia el sur, la zona occidental del Cáucaso está habitada por los pueblos kartvelianos, que ocupan la gubernia de Kutai y la región nororiental de Tbilisi. Aun más al sur viven los armenios, ocupando el territorio central de la parte meridional de la gubernia de Tbilisi, la mayor parte de la gubernia de Kari y la parte septentrional de la gubernia de Erevan. Al norte, están rodeados por georgianos, en el occidente por turcos. Al norte y al sur, los rodean tártaros en las gubernias de Bakú, Elizavietpol y Erevan. Las tribus montañesas viven en la zona oriental, en las montañas; otros grupos menos numerosos –judíos, alemanes mezclados con la población autóctona– habitan principalmente las ciudades. La complicación a que ha llegado la problemática de las nacionalidades se hace más evidente en las relaciones idiomáticas. Resulta que en el Cáucaso, aparte de la lengua rusa, oseta, armenia y media docena de diferentes lenguas tártaras, existen paralelamente cuatro idiomas lezguinos, algunos idiomas chechenes, otros tantos circasianos, el mingred, el georgiano, el suwanés y muchos otros. Hay que especificar que en este caso no se trata, ni mucho menos, de dialectos, sino de lenguas independientes, incomprensibles para el resto de la población.

Si se toma en cuenta el problema de la autonomía, naturalmente, se consideran sólo tres nacionalidades: los georgianos, los armenios y los tártaros, ya que los rusos –que habitan la parte septentrional del Cáucaso– constituyen en cuanto a su nacionalidad un apéndice del territorio estatal de población netamente rusa.

Incluyendo todas las demás variedades de la nacionalidad kartveliana, después de los rusos la nacionalidad relativamente más numerosa es la georgiana. El territorio histórico georgiano está representado por las gubernias de Tbilisi y de Kutai, con los distritos de Sucum y Sakatali, cuya población asciende a 2 110 490 habitantes. Sin embargo, la población georgiana constituye sólo un poco más de la mitad de esta cifra, o sea 1 200 000 almas; el resto de la población se compone de 220 mil armenios, concentrados principalmente en el departamento de Achalkalaca de la gubernia de Tbilisi, donde constituyen más de un 70 o/o de la población; de tártaros, en cantidad de 100 mil habitantes; de 70 mil ocetinos, de lezguinos, quienes en el distrito de Sakatalski representan la mitad de la población, así como también de abjasos, que predominan en la región de Sucum, mientras que en el departamento Borchalin, en la gubernia de Tbilisi, la mezcolanza de las diferentes nacionalidades es en conjunto numéricamente superior a la población georgiana.

Si se confrontan las cifras antes señaladas, el proyecto de la autonomía nacional georgiana presenta una serie de dificultades de muy diverso orden. Incluso el territorio histórico de Georgia representa en su totalidad una po-

blación numéricamente tan pequeña (2.1 millones) que como base de una vida autónoma independiente –en un sentido moderno, con todas las necesidades culturales y todas las funciones económico-sociales– difícilmente dispone de atributos necesarios para ello. Desde el punto de vista puramente nacional, empero, la hegemonía sobre las instituciones públicas de ese territorio, sobre su sistema escolar y su vida política, le correspondería a la nacionalidad que abarca tan sólo un poco más de la mitad de toda la población. Los nacionalistas georgianos revolucionarios comprenden tan bien la incongruencia de esta situación que claudican de antemano respecto a sus fronteras históricas y proponen recortar el territorio autónomo sobre la base de las dimensiones correspondientes al predominio real de la nacionalidad georgiana.

Según este proyecto, sólo dieciséis departamentos de Georgia constituirían la base de la autonomía georgiana, y la suerte de los cuatro restantes, donde existe mayoría numérica de otras nacionalidades, la decidiría "el plebiscito efectuado por esas nacionalidades". Dicho proyecto, aparentemente tan democrático y revolucionario, tiende, al igual que otros inspirados por el método anarquista, a resolver cualquier tipo de dificultades históricas mediante la "voluntad de los pueblos", y, por tanto, adolece de un defecto: es mucho más difícil de realizar que el proyecto de la autonomía de la Georgia histórica. Sucede que la extensión cercenada por ese proyecto sólo abarca una población de 1.4 millones de personas aproximadamente, es decir una cantidad que corresponde, en promedio, a la población de una gran ciudad moderna. Este territorio, que ha sido recortado de una manera totalmente arbitraria –teniendo en cuenta las fronteras históricas tradicionales, y el medio ambiente socio-económico actual de Georgia– no sólo constituye un fundamento insuficiente para una vida autónoma, sino que ni siquiera es una totalidad orgánica. Tampoco representa esfera alguna de la vida material, ni de intereses económicos y espirituales, fuera de los abstractos intereses de la nacionalidad georgiana. Pero aun en el terreno de las especulaciones abstractas, es imposible convertir los postulados nacionales georgianos en una expresión activa de la vida autónoma si se considera la circunstancia de que la superioridad cuantitativa de los georgianos está vinculada a su carácter predominantemente agrícola.

La antigua capital de Tbilisi, y una serie de ciudades departamentales, situadas en el corazón mismo de Georgia, tienen un carácter internacional por excelencia. Los armenios, representantes de las capas burguesas, constituyen el elemento mayoritario. Por ejemplo, de 160 000 habitantes, el total de la población de Tbilisi, 55 000 son armenios; 20 000 son georgianos y otros tantos son rusos; la población restante se compone de tártaros, persas, judíos, griegos, etc. Naturalmente aquí, al igual que en Lituania, los centros de la vida política y administrativa, así como la instrucción y la cultura espiritual, están en manos de una nacionalidad extranjera. La circunstancia antes descrita convierte a la autonomía georgiana en una tarea

insoluble, y plantea simultáneamente otro problema para el Cáucaso: la cuestión de la autonomía armenia.

Si nos ubicamos en las condiciones económico-sociales de Georgia, es tan imposible excluir a Tbilisi y a otras ciudades del territorio georgiano como imposible es incorporarlas al territorio armenio, considerando el asunto desde el punto de vista de la población armenia. Aceptando la superioridad numérica de los armenios como única base, en última instancia obtendríamos un territorio hilvanado artificialmente de unos cuantos recortes: dos departamentos meridionales de la gubernia de Tbilisi, la parte septentrional de la gubernia de Erevan y la parte nororiental de la gubernia de Kari. La incorporación de este último territorio separado de las ciudades principales habitadas por los armenios es un absurdo tanto si se toman en cuenta las posiciones históricas, como desde el punto de vista de la situación económica actual. Además, la magnitud de la población autónoma disminuiría en este caso hasta 800 mil personas aproximadamente. No obstante, si atisbáramos más allá de los distritos donde existe superioridad numérica de la nacionalidad armenia, encontraríamos que también dicha nacionalidad está entremezclada de un modo igualmente intrincado: con los georgianos en el norte, con los tártaros en el oriente (en las gubernias de Bakú y de Elizabietpol). Además, respecto de la población tártara, principalmente agrícola, y cuya existencia transcurre en condiciones de un gran atraso, los armenios desempeñan en cierto modo el papel de la clase burguesa.

Por consiguiente, es imposible deslindar con claridad las tres nacionalidades principales del Cáucaso. Pero la problemática de la autonomía aplicada a las diversas nacionalidades de los montañeses caucasinos es una tarea más ardua aun. Tanto la mezcolanza territorial, como las pequeñas magnitudes numéricas de cada nacionalidad y, finalmente, también las relaciones económico-sociales existentes (que se encuentran generalmente a nivel de pastoreo nómade en gran medida, o de una agricultura primitiva, sin una vida urbana e intelectual propias) convierten en este caso al ejercicio de una autonomía moderna en un hecho totalmente improcedente.

Por esta razón, al igual que en Lituania, el único camino para resolver la cuestión nacional en el Cáucaso es la constitución de un amplio autogobierno local, comunal, urbano, departamental y provincial, sin un carácter nacional determinado, es decir sin la preeminencia de nacionalidad alguna y dentro del espíritu de la democracia, la cual asegura para todas las nacionalidades la libertad de una existencia cultural sin el dominio de una sobre las demás y de acuerdo a las necesidades sociales reales de un desarrollo moderno en el Cáucaso, que prescinda de fronteras etnográficas.

Sólo este tipo de autogobierno ofrece la posibilidad de unificar a las distintas nacionalidades alrededor de objetivos comunes con el propósito de resolver los problemas socio-económicos de todas ellas y de contemplar los intereses específicos de las nacionalidades aplicando los métodos propicios en cada departamento y en cada municipio.

El autogobierno municipal, departamental y provincial ofrece a cada nacionalidad la oportunidad de establecer sus escuelas e instituciones culturales en aquellas regiones o municipios donde ésta posee una superioridad numérica, mediante decisiones tomadas por mayoría en los organismos de la representación local. Al mismo tiempo, la legislación general del estado, guardiana de los intereses de la minorías, puede establecer normas en virtud de las cuales las minorías nacionales, a partir de un determinado mínimo de individuos, constituyen una base obligatoria para fundar escuelas en la lengua nacional respectiva ya sea a nivel de municipio, de departamento, o de una provincia. Asimismo, su lengua será tomada en cuenta en las instituciones públicas locales, en la administración, en los juzgados, etc., junto al idioma de la nacionalidad mayoritaria respectiva y a la lengua oficial del estado. En caso de que fuera posible resolver la compleja cuestión de la autonomía nacional dentro del marco del régimen capitalista y en las condiciones históricas dadas, este tipo de solución, que se combina con el principio general de un autogobierno local que dispone de medios legislativos particulares, constituye una garantía en cuanto a la satisfacción de los intereses del desarrollo cultural; también asegura, en el marco de la autonomía nacional, la igualdad de derechos de las nacionalidades para una convivencia inmediata, y no a través de su mutuo aislamiento.

IV

El proyecto de un tal K. Fortunatov proporciona un curioso ejemplo de cómo resolver de un modo puramente formal el problema de las nacionalidades en todo el estado ruso. Este proyecto fue publicado en la prensa del grupo Trud y Borba (El trabajo y la lucha), y constituye un ensayo sobre la solución práctica de esta cuestión acorde a los principios de los socialrevolucionarios rusos.* Basándose en los resultados del censo demográfico, el autor traza el mapa del estado ruso tomando en cuenta el predominio numérico de cada nacionalidad en las diferentes gubernias y departamentos. La nacionalidad numéricamente más importante está representada por los gran-rusos (rusos), que constituyen la mayor parte de la población en las treinta provincias de la Rusia europea. El segundo lugar les corresponde a los rusos pequeños (ucranianos), que conforman la mayoría en las siguientes gubernias de Ucrania: la de Poltava, Podolia, Jarkov, Kiev y Volinia, y también, en cierta medida, en la de Yekaterinoslav (Dniepropetrovsk), Chernigov, Jersón, Kuban y Taurigia; en Besarabia predominan los molda-

* K. Fortunatov, *Nacionaliya Oblasti Rossii* [Las regiones nacionales de Rusia], Knigoizdatelstvo Trud y Borba, Petersburgo, 1906. El autor no es el profesor, famoso especialista de estadística, A. Fortunatov, como erróneamente lo supuso el colaborador de la revista *Ludzkose*, núms. 76 - 77, 1907.

vos, y en Crimea los tártaros. Sin tomar en cuenta a los polacos, la tercera nacionalidad la constituyen los bielorrusos, quienes constituyen la mayoría numérica en cinco provincias: en la de Mogilov, Minsk, Vilnus, Vitebsk, y Grodno, exceptuando ocho departamentos: el de Bialystok (habitado principalmente por polacos), Bielsk, Brest y Cobrin, donde predominan los ucranianos; el de Dvina, Rezyce y Lutin, donde la población es principalmente letona, y, finalmente, el de Trock, donde prevalecen los lituanos. El departamento de Crasno, en cambio, situado en la gubernia de Smolensk, por su mayoría numérica debe considerarse como parte de Bielorrusia. Los lituanos y los zmudrinos predominan en la gubernia de Kovno y en la de Suwalki, con excepción de los departamentos de Suwalki y de Ausgustow, donde la mayoría está constituida por polacos. Los letones representan la mayoría en Curlandia, los estones predominan decididamente en Estlandia; tanto en la parte septentrional de Inflanty como en la parte meridional, éstos constituyen casi la mitad de la población. Si agregamos el Krolestwo polaco, con excepción de la gubernia de Suwalki, obtendremos el siguiente cuadro de nacionalidades en las sesenta y dos gubernias de la Rusia europea:

Los rusos	predominan	en	30	gubernias
Los ucranianos	”	”	10	”
Los bielorrusos	”	”	5	”
Los polacos	”	”	9	”
Los lituanos	”	”	2	”
Los letones	”	”	2	”
Los estones	”	”	1	”
Los moldavos	”	”	1	”
Los tártaros	”	”	2	”

Después de haber analizado el agrupamiento territorial de las nacionalidades (según gubernias y departamentos) en el Cáucaso, el autor pasa a la Rusia asiática. En Siberia predomina decididamente el elemento ruso, que asciende al 80.9 o/o de la población; los buriat representan un 5 o/o, los yakut, 4 o/o, los tártaros, 3.6 o/o, otras nacionalidades un 6.5 o/o. Únicamente en la gubernia de Yakutia los rusos constituyen la minoría, 11.5 o/o, y los yakut la mayoría, 82.2 o/o, de toda la población. En Asia Central, los kirguizes representan la nacionalidad numéricamente más importante; predominan en todas las gubernias con excepción de las tres meridionales: la del Transcaspio, donde los turcos constituyen un 65 o/o de la población, la de Samarcanda, habitada por los uzbekos (58.8 o/o) y por tadzhikos (26.9 o/o) y la de Fergana, en la que los sartos representan la mitad, los uzbekos un 9.7 o/o y los kirguizes un 12.8 o/o de la población.

De esta manera, sobre la base de las gubernias y los departamentos donde existe una mayoría numérica de tal o cual nacionalidad, el señor Fortu-

natov presenta el siguiente esquema de las regiones nacionales en todo el estado:

	Las regiones	Población de la gubernia que pertenece a las regiones con una mayoría de determinada nacionalidad.	Población de todos los departamentos con mayoría de determinada nacionalidad.	Número total de habitantes de la nacionalidad en el estado.
		Por millares		
1	rusa	57 617	57 250	55 673
2	ucraniana	25 347	26 587	22 415
3	bielorrusa	8 517	7 328	5 886
4	polaca	8 819	8 696	7 931
5	letón-lituana	4 101	4 088 } 5 046	3 094
6	estoniana	413	958 }	1 003
7	moldava	1 935	1 352	1 122
8	kartveliana	}	1 593 }	1 352
9	armenia	}	946 }	1 173
10	montañeses	}	1 109 }	1 092
	del Cáucaso	6 497 } 6 497	}	
11	tártaros	}	} 6 497	
	caucasianos	}	1 982 }	1 533
12	otros pueblos	}	}	
	caucasianos	}	527 }	–
13	cuvash-bash-			
	kir, tártara	4 367	3 673	–
	y mordwa			
14	kirguiz			
	turcomana	5 515	5 642	4 635
15	sartos, uzbe-		6 497	
	ka y tadzhika	2 232	2 232	2 046
16	yakutos	270	234	227
17	otras			
	nacionalidades	–	1 173	–
	Total	125 640	125 640	

En este esquema se destacan las grandes diferencias cuantitativas que existen entre la enorme región rusa y la ucraniana con respecto a otras tan pequeñas como la lituana, estoniana y caucasiana consideradas individualmente, o bien la de Yakut. Puesto que esta circunstancia choca evidentemente con el sentido de la simetría de los admiradores del principio "federativo", así como suscita también ciertas dudas, que éstos abrigan, respecto a una convivencia idílica de nacionalidades tan desiguales en cuanto a su fuerza y su magnitud si se las convirtiera en regiones autónomas con los mismos derechos, nuestro autor, sin reflexionar, remedia el mal utilizando . . . las tijeras y el pegamento. Uniendo algunas regiones pequeñas fabrica una sola, y en cambio fracciona las grandes, dividiéndolas en varias pequeñas. Evidentemente, considera (aunque vaya a saber según qué principio) a la población de seis a nueve millones de habitantes como una base normal para constituir una región nacional, y piensa que es "fácil" dividir a la región ucraniana en tres partes, y a la rusa en siete; agrupa, por ejemplo, la gubernia del Don, Astrakán, Kubán, Stavropol y Chornomore, y dos departamentos del Ter con una población de seis a siete millones, como la región "cosaca". Luego fracciona también las gubernias de Kazán, Ufima, Orenburg (Chkalow), la de Samara (Kugbishev), y dos departamentos de la de Simbir con una población de nueve millones de habitantes, como la región tártaro-bashkir. Por fin, simplemente divide el territorio restante, que comprende 25 gubernias con cuarenta y dos millones de habitantes, en cinco partes simétricas, cada una de ellas con aproximadamente ocho millones de habitantes, ya sin tomar en cuenta las diferencias nacionales.

De tal manera obtenemos un proyecto de la división de toda Rusia en los siguientes diez y seis "estados", es decir en regiones autónomas, constituidas sobre la base de las nacionalidades: (véase cuadro de la página siguiente).

Al trazar este esquema el autor no se guiaba, desde luego, por consideraciones de tipo histórico, ni tomaba en cuenta las relaciones económicas creadas por el desarrollo moderno, ni las condiciones naturales de producción o del comercio regional. Evidentemente, las reservas pedestres de ese tipo sólo llegan a condicionar las maniobras políticas de las personas con ideas materialistas, que tienen el cerebro obstruido por la "doctrina" marxista. Estas reservas, empero, son inexistentes para los teóricos y políticos de un socialismo "verdaderamente revolucionario", quienes únicamente consideran "los derechos" de las naciones, la libertad, la igualdad y otras ideas igualmente elevadas. Evidencia claramente esta observación el hecho de separar las dos gubernias lituanas, la de Kovno y la de Suwalki, excluyendo los dos departamentos polacos del corazón histórico-cultural de Lituania, de la gubernia de Vilnus y de otras regiones colindantes, con las que existían relaciones estables desde hace mucho tiempo. Por el contrario, une las dos provincias cercenadas a Inflanty, Curlandia y Estonia, con las que existen muy débiles lazos históricos. De la misma manera, las mutilaciones efectuadas en Ucrania (en aras de la simetría) dividían a ésta en

Cantidad	*Regiones*		*Población*
1	polaca		8 696 000
1	bielorrusa		7 328 000
1	báltica		5 046 000
3	ucraniana		27 228 000
	1] porción sudeste (Podolia, Volina, Kiev y tres departamentos de Grodno	10 133 000	
	2] La verdadera Ucrania (Poltava, Jarkov, Chernigov, sin los departamentos septentrionales; los ucranianos de la gubernia de Kursk y Voronezh)	8 451 000	
	3] La nuevorrusa (Besarabia, Jersón, Taurigi, Ekaterinoslav y el departamento de Taganrog)	8 644 000	
1	caucasiana (sin los departamentos rusos)		6 157 000
1	kirguisia (en el Asia Central sin dos departamentos de la provincia de Akmolin)		7 490 000
1	siberiana (con dos departamentos de la provincia de Akmolin)		6 015 000
7	rusas		57 680 000

varias regiones, pese a la uniformidad de su carácter cultural y económico. Por otra parte, la unificación de toda Siberia (territorio que representa 12.5 millones de kilómetros cuadrados, es decir una tercera parte mayor que toda Europa, país en que existen las más grandes contradicciones naturales, económicas y culturales) en una sola región autónoma constituye una prueba del funcionamiento de ese método, libre de cualquier tipo de "dogmas". Asimismo, la autonomía de las nacionalidades dentro de ese esquema es considerada sin relación particular alguna con el sistema económico y social de la nacionalidad en cuestión. Desde este punto de vista, resultan aptas para la autonomía regional (o sea, una autonomía relacionada con un territorio determinado y con una centralización administrativa, legislativa y cultural de este territorio) tanto los polacos como los georgianos, los yakut o los buriat. Las tres últimas nacionalidades se encuentran parcialmente en la etapa pastoril nómade, y superviven en ellas las tradiciones de una organización gentilicia que hasta hoy ha obstaculizado los esfuerzos de la administración territorial del absolutismo ruso. La construcción de la autonomía regional en el espíritu de los principios "socialrevolucionarios" es, por tanto, absolutamente "libre"; con relación al tiempo y al espacio, no está condicionada por base real alguna; y las relaciones históricas, eco-

nómicas y culturales sólo desempeñan el papel de una tela, de la cual, con la ayuda de la tijera "revolucionaria", se deberán recortar las míseras parcelas para las nacionalidades.

¿Cuál es, al fin de cuentas, el resultado del desmembramiento político de Rusia mediante este método pura y exclusivamente etnográfico?

El esquema del señor Fortunatov es una burla a los principios nacionales. Los lituanos, separados de la nacionalidad polaca con la que se han identificado culturalmente, son unificados, sobre la base de un parentesco etnográfico, en una sola nacionalidad "báltica" con los letones y estones, con los que tienen tan poco que ver como con los polacos. Además, debido a este arreglo, están ligados a los centros culturales totalmente germanizados de Inflanty y Estonia. La unificación de los georgianos, armenios, tártaros y unas cuantas docenas de otras tribus caucasianas en una sola nacionalidad "caucasiana" parece simplemente una malévola sátira escrita sobre las aspiraciones a la autonomía nacional. No es menos falto de escrúpulos para con estas pretensiones el hecho de incluir a los moldavos asentados en Besarabia dentro de la nacionalidad ucraniana. Lo mismo ocurre con los tártaros de Crimea respecto a la nacionalidad antes citada. Por último, merece el mismo juicio el intento de unificación de los samoyed, chukcha, ostiak, tunguz, buriat, yakut, kamchadal y muchas otras tribus que viven sus vidas respectivas totalmente aisladas unas de otras (y que se diferencian claramente entre sí en cuanto al grado de su desarrollo cultural, idioma, credo y, en algunos casos, aun racialmente) para formar, junto con la población rusa de Siberia, una misteriosa nacionalidad "siberiana" con sus instituciones legislativas, administrativas y culturales comunes. El esquema de Fortunatov es básicamente una simple negación del principio de las nacionalidades, y en esta medida constituye también una prueba interesante para vislumbrar cómo el método anarquista del nacionalismo, sin considerar en absoluto ningún aspecto objetivo de un desarrollo social dado, luego de haber andado como Pedro por su casa en este valle de lágrimas, regresa finalmente al punto de partida, a esa desagradable realidad que estaba dispuesto a "mejorar". Es decir, vuelve a violar sistemáticamante "los derechos de las nacionalidades" y la igualdad de las mismas. Toda la diferencia estriba en el hecho de que el rechazo de los "derechos nacionales" inventados por la ideología del liberalismo y del anarquismo configura en realidad un efecto del proceso de desarrollo histórico, posee un contenido interno y, fundamentalmente, una dialéctica revolucionaria, mientras que la torpeza del nacionalismo "revolucionario", en su afán de romper lo socialmente íntegro y aglutinar lo que socialmente no puede ser unido tiende, en resumidas cuentas, a hollar esos "derechos" de las nacionalidades tan ensalzados por ellos mismos, Y lo hace únicamente en aras de una pedantería esquemática que, carente de sentido, se reviste con las galas de la pedantería política.

6. LA AUTONOMÍA DEL KROLESTWO POLACO

I

De los ejemplos anteriormente analizados se desprende que la autonomía nacional no constituye una forma política única y aplicable a todos los grupos nacionales y que tampoco es un ideal puramente libertario que represente una meta a la cual pudieran aspirar los socialistas independientemente de cualquier tipo de condiciones. El ejemplo de Lituania demostró a qué resultados tan contrarios a la libertad y la democracia lleva en algunos casos la idea de aplicar la autonomía. A su vez, el proyecto socialrevolucionario de introducir instituciones autónomas en la futura Rusia libre demuestra hasta qué punto es fantástica la idea de la aplicabilidad universal de esta forma de existencia que toma como base de la organización estatal una población compuesta por una gran diversidad de nacionalidades. Desechada la fraseología tradicional anarconacionalista, el socialismo actual puede ver en la autonomía sólo una cierta forma de desarrollo político progresista de la sociedad burguesa. Dicha forma se convierte en una necesidad histórica —tanto para la burguesía como para el proletariado— en condiciones totalmente determinadas; sin embargo, su realización es absolutamente imposible ahí donde el desarrollo moderno no conduce hacia un agrupamiento, en cierto modo independiente, de los intereses económicos de un territorio dado, ni hacia la individualización de la cultura burguesa respectiva de una nacionalidad determinada, o bien cuando la mezcolanza territorial y social de diferentes nacionalidades no permite efectuar su delimitación territorial. La autonomía concebida como una panacea abstracta que resuelve todos los problemas nacionales y que es aplicada en condiciones poco apropiadas puede llevar, contrariamente, hacia la violación de los derechos de la nacionalidad cuyas aspiraciones pretende satisfacer o puede exacerbar aun más los antagonismos nacionales cuando de lo que se trata es de apaciguarlos. En todos estos casos —no para inflingir una injusticia a las nacionalidades sometidas, sino precisamente para defenderlas—, la combinación de una amplia autonomía local con la igualdad de derechos civiles y con una ley lingüística especial vigente en todo el estado puede ser la única solución de esta dificultad, en la medida en que las relaciones existentes en la sociedad burguesa permiten, en general, suavizar y mitigar, en una situación determinada, las contradicciones surgidas a causa de las diferencias nacionales.

Las condiciones socioculturales e históricas de nuestro país —tal como lo hemos visto— hacen imprescindible la autonomía nacional en el Krolest-

wo polaco como consecuencia ineludible de la revolución política que se opera en el estado ruso, encaminada a la abolición del despotismo asiático y a la creación de formas progresistas de vida política, adecuadas a las necesidades de la economía capitalista y del desarrollo burgués. Por las mismas razones, la autonomía constituye una reivindicación del programa del proletariado polaco revolucionario. En verdad, nuestro proletariado consciente, al proclamar esta consigna, está motivado por razones diametralmente opuestas a las de nuestros partidos burgueses. Para las clases poseedoras polacas, la autonomía nacional es ante todo un instrumento eficaz para realizar sus sueños de dominio clasista. Las gastadas frases patrióticas sólo cubren torpe y desmañadamente la cruda tendencia de los terratenientes, fabricantes, artesanos, del clero y de todos sus correligionarios ideológicos, enardecidos por la acción proletaria durante la época de la revolución, hacia una contienda "nacional", "con un estilo propio", librada contra la lucha de la clase obrera urbana y rural. Al final del presente ensayo demostraremos con cuánta precisión se destaca este fondo general constituido por las aspiraciones de nuestra sociedad burguesa, que se refleja en los programas y en las tácticas de los partidos de sus diferentes capas sociales. Sea como fuere, aun independientemente del cinismo clásico con que brotan a la superficie los intereses de la explotación clasista en la política y en la propaganda de nuestra burguesía, el contenido objetivo de la autonomía en las condiciones de nuestra sociedad hace que ésta no sea ni pueda ser otra cosa que un instrumento del dominio clasista. Lo mismo ocurre con las constituciones de los estados modernos, con sus instituciones democráticas, con las formas republicanas de gobierno. Ellas representan básicamente sólo formas desarrolladas de la dominación burguesa, al igual que los famosos "derechos del hombre y del ciudadano", proclamados en el umbral del siglo pasado, y luego reducidos por toda la historia social y política de ese siglo a su verdadera esencia, es decir, la libertad de explotación y de dominio de la burguesía. Del mismo modo, el triple y elevado lema "libertad, igualdad y fraternidad", que adornaba la primera constitución moderna del continente europeo, se convirtió para el proletariado –citando las palabras de Marx– en una trinidad sui géneris: "la infantería, la caballería y la artillería". Así también la autonomía nacional, al despojarse de la fraseología patriótica de los partidos burgueses y cuando emerge de los sueños nebulosos de los "revolucionarios" nacionalistas, en el momento de aplicarla a la realidad, aparecerá como una forma muy prosaica de dominio de la nobleza y de la burguesía "patrias" sobre el proletariado "nacional" urbano y rural, y sobre el campesinado pobre o sin tierra. Y esta característica de la idea de autonomía no constituye su lacra ni su defecto sino, contrariamente, en ella reside su razón de ser histórica y las garantías objetivas de su realización. Pero precisamente, para el pueblo polaco, resulta muy difícil engañarse respecto a este carácter de la autonomía, ya que tiene muy cercano y presente el ejemplo de una exprerienca tan

"familiar" como lo es el de la economía autónoma vigente en Galitzia.

No obstante, si para nuestro proletariado, cuya vanguardia se ha concientizado a través de un frío análisis del socialismo científico, son extrañas cualquier tipo de ilusiones e idealizaciones nacionalistas relacionadas con el verdadero contexto de la autonomía, está igualmente alejado del desencanto anarquista y de la indiferencia hacia las formas del desarrollo burgués, pues las considera como tales, es decir como las únicas viables en esta sociedad, y no como las imaginadas por la fantasía seudorrevolucionaria de fariseos políticos desaprensivos. Por haber comprendido que la liberación del dominio clasista de la burguesía sólo es posible mediante el más amplio y libre desarrollo de la sociedad, y a través de una lucha de clase persistente y cotidiana que extraiga todos sus intrumentos y todas sus perspectivas de triunfo de este mismo desarrollo, la socialdemocracia de todos los países es el vocero más enérgico en pro de todo tipo de "libertades" e instituciones democráticas burguesas. Y no porque éstas pudieran, por sí mismas, abolir o al menos obstruir realmente la explotación económica, o bien el carácter clasista del estado actual, sino porque estas formas de la explotación y del clasismo al madurar y hacerse menos rigurosas facilitan la concientización y la organización del proletariado para la lucha y aceleran su inevitable victoria.

Del mismo modo la autonomía nacional es deseable para el proletariado polaco precisamente porque constituye una forma más progresista de la dominación burguesa, y porque el proletariado de nuestro país todavía hoy se encuentra arraigado en las formas salvajes, arcaicas que deforman su conciencia y dificultan su lucha. La libertad cultural-nacional, que será para nuestras capas propietarias un eficaz instrumento al servicio de sus intereses de clase, proporcionará al mismo tiempo al proletariado, en la misma medida, nuevas armas para una resistente acción clasista. La potencialización del desarrollo económico, la revitalización de la producción industrial, comercial y agrícola, de las comunicaciones, el estímulo de la vida intelectual, política, todo lo que pueden propiciar las instituciones autónomas del país sobre la base de las instituciones liberales generales en el estado, conforman la atmósfera más adecuada para la maduración y concentración de clase de los trabajadores.

Sin embargo, así como las diferentes formas constitucionales y republicanas representan para el proletariado un campo más o menos favorable para desarrollar una poderosa y abierta lucha de clases, de un modo similar la autonomía del país, en todas sus variantes, puede contribuir a ello. Así como los intereses que impulsan a nuestros partidos burgueses y a nuestro proletariado revolucionario a promover el postulado de la autonomía representan los polos opuestos, igualmente contradictorios tienen que ser, por su naturaleza intrínseca, sus planes y exigencias en cuanto a los detalles de la realización de este postulado. En la medida en que nuestra retrógrada burguesía se esfuerza por adecuar las instituciones autónomas a la

protección de sus propios intereses, el proletariado, por el contrario, debe considerar como su objetivo primordial el de conferir a la autonomía un carácter que garantice la existencia de posibilidades y condiciones para la unificación democrática y revolucionaria de Polonia con el resto de los pueblos del estado. Mientras que para la nobleza y para los industriales polacos el autogobierno del país semeja un campo ideal para cultivar y cuidar los intereses de las camarillas "patrias" y de sus traficantes, contrariamente, desde las posiciones proletarias el autogobierno sólo es importante como palanca necesaria para un desarrollo racional, económico y social de la nación. En tanto para la "cabeza de nuestra nación" la libertad nacional-cultural se presenta principalmente bajo la forma de una presión espiritual y moral sin trabas, ejercida por la *intelligentzia* doméstica pequeñoburguesa y por el clero sobre las mentes de las clases trabajadoras, la socialdemocracia debe tender hacia la adaptación, dentro de lo posible, de las instituciones de autogobierno –culturales y educativas– hacia la emancipación espiritual de las amplias masas del pueblo campesino y urbano con el objeto de armarlas contra las influencias de nuestros "educadores" del pueblo.

De ahí se desprende que para el partido de clase del proletariado la autonomía significa ante todo sólo un detalle indefectiblemente ligado a la gran reforma revolucionaria de las condiciones generales del estado, una aplicación parcial de las instituciones democráticas en toda Rusia. En el programa de la socialdemocracia el postulado de la autonomía nacional es inseparable del postulado de la república en todo el estado. Por consiguiente, realizar la autonomía del Krolestwo polaco será posible únicamente en el caso del triunfo definitivo de la revolución y el consecuente derrocamiento de todo el orden absolutista; o sea, solamente en este contexto la autonomía puede convertirse en un instrumento de progreso y del desarrollo social en el país.

Las bases mismas de las instituciones autónomas pueden tener un carácter más o menos democrático y progresista. Por esta razón el partido del proletariado debe exigir no sólo una dieta legislativa nacional, la total subordinación a ella de la administración del país y las plenas atribuciones de la misma en todas las cuestiones pertenecientes al autogobierno, sino también el derecho a elegir, mediante sufragio general, igualitario y secreto los representantes parlamentarios. La socialdemocracia debe plantear la necesidad no sólo de una administración y de un sistema judicial controlados exclusivamente por los nativos del país, sino, además, la elegibilidad de estos funcionarios y jueces autóctonos por toda la población adulta del país. Debe exigir no sólo la escuela nacional para la población polaca, sino también el establecimiento de un verdadero sistema escolar popular que asegure una instrucción real a las más amplias masas trabajadoras.

El programa del proletariado, definido con gran precisión, también debe decidir sobre las demandas presentadas por la socialdemocracia en cuanto al alcance de la propia autonomía y respecto de las relaciones existentes

entre ésta y las atribuciones de la legislación central, sin acatar los someros puntos de vista de los nacionalistas utópicos, que consideran como su deber apoderarse de "todo lo que se pueda" en favor de los atributos del autogobierno y de la "más amplia" autonomía, y contraponer claramente su línea política a las clases pudientes polacas; éstas, a su vez, también en lo que respecta a la división de las atribuciones que corresponden a la autonomía nacional y a las instituciones centrales, respectivamente, se guían en general, de una manera consecuente, por los retrógrados intereses de las burguesías polaca y rusa. También en este caso la socialdemocracia permanece fiel a sus posiciones programáticas generales.

Desde este punto de vista, el alcance de la legislación autónoma que el proletariado debe exigir para nuestro país no tiene límites arbitrarios, no debe ser producto de la coyuntura política. Sus fronteras están, por el contrario, delimitadas por las mismas condiciones objetivas del desarrollo capitalista que produjeron la base material para la autonomía del Krolestwo en general.

Por consiguiente, el desarrollo social y cultural de nuestro país y la presencia del movimiento revolucionario –únicos capaces de efectivizar la libertad política y la autonomía en el Krolestwo polaco– basan su existencia en el desarrollo capitalista que vincula al Krolestwo con Rusia y encuentra su expresión en la lucha clasista del proletariado, unido mediante el mismo desarrollo en una sola clase en todo el estado, sin diferencia de nacionalidad. Por tanto, los intereses de este desarrollo capitalista, al igual que los inherentes a la unificación y la lucha de clase del proletariado, constituyen un barómetro objetivo y natural, con cuyo auxilio la socialdemocracia puede determinar en las esferas de la vida social y política los correctos límites entre la legislación estatal general y las atribuciones del autogobierno del país. Así, atendiendo a esta doble razón, podemos concluir que si rige una ley electoral general e igualitaria entran en la competencia de la legislación central –en la cual debe participar, junto a todas las demás, la población del Krolestwo– fundamentalmente todas las cuestiones que conforman el contenido y los principios de la constitución política del estado. Cuando la socialdemocracia exige la instauración de un régimen republicano-democrático en todo el estado por medio de una asamblea general constituyente, exige consecuentemente que a la representación popular en todo el territorio del estado se agregue una legislación detallada que desarrolle y complemente estos principios del régimen político: la legislación relativa a la inmunidad personal de los ciudadanos y a la igualdad de éstos ante la ley, al derecho de reunión, de asociación, de palabra y de prensa, y al autogobierno comunal y provincial.

Y puesto que pasamos a considerar los asuntos corrientes de la vida política que constituyen el contenido permanente de la legislación de los parlamentos contemporáneos, de las posiciones fundamentales de la socialdemocracia se desprende que las cuestiones económicas y políticas –base vital de la economía capitalista y del estado clasista actual– deben ser incumben-

cia de la legislación central. Nos referimos a la política arancelaria-comercial, los medios de comunicación modernos (los ferrocarriles, el correo, el telégrafo), la cuestión militar, el sistema impositivo, el derecho civil y jurídico-penal y, finalmente, las bases generales de la instrucción pública. Analizaremos consecutivamente, y de un modo más minucioso, cada uno de los asuntos en cuestión.

La supresión de las barreras aduaneras entre las diferentes partes del mismo territorio estatal y la unificación de todo el territorio del país en un territorio comercial común constituyen en todas partes uno de los primeros resultados y a la vez una de las principales condiciones del desarrollo capitalista, e igualmente la base para el desarrollo de un gran estado. Incluso el dualismo austro-húngaro, a pesar de la poco consistente relación federativa entre los dos reinos y de la tenaz oposición de la burguesía industrial húngara –perjudicada por los competidores austriacos y en particular por la industria textil de Bohemia y Moravia– no fue capaz de resquebrajar la comunidad arancelaria-comercial y la legislación comercial monolítica de ambas partes de la monarquía. Aun el programa autónomo más audaz y más avanzado, el de Galitzia, formulado en la famosa resolución de la dieta del 24 de septiembre de 1868, no reclamaba la autonomía aduanera para este país. Y cuando en los años 80, la ascendente burguesía urbana de Galitzia comenzó a reclamar la necesidad de "crear una industria nacional en Galitzia", y la cuestión de su emancipación respecto de la opresora industria austriaca se convirtió en un problema cotidiano, el portavoz más sagaz de este movimiento expresó categóricamente: "cuando tengamos nuestra barrera aduanera, tendremos nuestra industria nacional". A esto le respondemos enseguida: no tendremos nuestra barrera aduanera. A partir de entonces las aduanas internas de Austria, las *Zwischenzollinien*, cayeron para siempre. Independientemente de que alguien considerara a Austria desde el punto de vista de un partidario del centralismo o de la autonomía, está excluida la cuestión del restablecimiento de las barreras arancelarias entre las provincias. La división de los países de la corona y las provincias austriacas en una unión de unidades autónomas separadas comercial y políticamente es imposible. Que cada provincia posea su propia aduana interna y una tarifa arancelaria propia representa una idea que no concuerda con la existencia misma de la monarquía. Como consecuencia, cada provincia debería tener no sólo una autonomía aduanera respecto a otros países austriacos, sino también en relación con los países extranjeros. De otra manera, el objetivo de las aduanas autónomas de las provincias sería ilusorio. Por lo tanto, los tratados comerciales internacionales deberían pertenecer a la autonomía de los respectivos países. Es así que mientras nos encontremos en el territorio austriaco, no tenemos necesidad alguna de seguir analizando este problema".*

* Dr. Tadeuz Rutowski, *W sprawie priemyslu krajowego* [Sobre la industria del país], Cracovia, 1883.

La burguesía urbana de Galitzia que habita en el "territorio de Austria", es decir sobre el territorio histórico del estado austriaco, liquidó por tanto de antemano la idea de la autonomía aduanera como una utopía irrealizable.

La historia del desarrollo del reino del Kongreso (Krolestwo polaco) confirma el mismo hecho en relación a nuestro país. En virtud del tratado de Viena de 1815, el Krolestwo gozaba de la autonomía nacional y estaba aislado de Rusia por medio de una frontera comercial, aunque constituía un solo territorio comercial con las dos fronteras restantes de la antigua república de Polonia. No obstante, esta situación, siendo una supervivencia y un residuo de la aún persistente integridad y soberanía estatal de Polonia, después de algún tiempo fue anulada por el desarrollo capitalista que se inició en los años 20 en el reino del Kongreso. En cuanto la manufactura en Polonia empezó a utilizar los mercados de venta en la Rusia oriental, los fabricantes polacos clamaban sin cesar por la supresión total de la línea aduanera entre Rusia y Polonia. Ya en el año 1926, el príncipe Lubecki, ministro de economía del autónomo Krolestwo polaco, en una solicitud se dirige al gobierno ruso fundamentando la demanda de la abolición de la frontera comercial: "Resulta que Polonia efectivamente pertenece a Rusia, y ambos países constituyen un todo". Los fabricantes rusos, empero, y especialmente los moscovitas, temiendo la peligrosa competencia de la industria polaca en los mercados del Este, contrariamente, reclamaban el aumento de las barreras aduaneras entre Rusia y Polonia y una independización comercial aun mayor del autónomo reino del Kongreso. Así, después de sofocado el levantamiento de noviembre de 1831, el partido proteccionista ruso, encabezado por el ministro Kankrin, y que representó durante el reinado del zar Nikolai la reacción económica y política, logra obtener temporalmente la introducción de aranceles prohibitivos que aíslan a Polonia de Rusia. Por parte del gobierno ruso, éste era un acto consciente de venganza política: el país debía ser "castigado" económicamente por la insurrección de noviembre para percibir inmediatamente los beneficios que había perdido. Sucede que Nikolai I, al recibir la primera noticia sobre el estallido del levantamiento, exclamó dirigiéndose al conde Jezierski: "Aunque hubiera logrado la independencia ¿cuál sería su situación sin un puerto marítimo? ¿Qué sucedería con sus manufacturas sin el mercado ruso?" De hecho, después del alza de los aranceles rusos, la exportación de la industria textil del reino del Kongreso decayó súbitamente. Sin embargo, la tendencia aglutinante del capitalismo fomentada conscientemente por el zarismo hizo lo suyo.

En 1851, la frontera aduanera entre Rusia y el Krolestwo polaco queda definitivamente suprimida, y a partir de ahí se inicia, junto con la revolución económica de Rusia y Polonia, la abolición de la servidumbre, la construcción de ferrocarriles, el establecimiento de instituciones de crédito para la industria textil, etc. –un período de gran industrialización que día tras día consolida la unión económica cada vez más estrecha entre el

reino del Kongreso y Rusia–, convirtiendo a ambos países en un solo mecanismo económico.*

Por consiguiente, resucitar hoy día la idea de la división del territorio aduanal-comercial de Rusia en unidades territoriales provinciales independientes equivaldría a retroceder desde la gran producción industrial a formas anteriores de producción artesanal, junto con las cuales fue enterrada la autonomía aduanera polaca. Esto significaría aniquilar el capitalismo polaco-ruso no mediante un método revolucionario, a través de los métodos más progresistas, sino, todo lo contrario, significaría valerse de la ayuda de las formas reaccionarias cuyo resultado sería retroceder a las relaciones ya obsoletas de un remoto pasado.

La idea de introducir una barrera aduanera en el Krolestwo en las condiciones presentes sólo puede ser producto, por su naturaleza, de una aspiración pequeñoburguesa. Es una consigna partidaria que expresa la esencia de una reacción pequeñoburguesa del tipo de la antigua Democracia Nacional. No obstante, lo utópico de una tendencia similar es ahora tan evidente para todos que ya ningún partido burgués de nuestro país presenta la demanda de la autonomía aduanera-comercial para el Krolestwo. Mucho menos la postularía el partido del proletariado consciente, ya que en todos los puntos de su programa éste se basa en un desarrollo vigoroso y sin trabas del capitalismo, y no en el retroceso y el estancamiento del proceso capitalista. Es obvio que dicho partido de ninguna manera se pronunciaría en favor de la separación comercial y aduanera de Polonia y Rusia, puesto que el mismo movimiento clasista del proletariado surgió en nuestro país sobre la base del gran desarrollo industrial de Polonia, que fue precisamente el que abolió la frontera aduanera entre los dos países. Además, la socialdemocracia no puede exigir la autonomía aduanero-comercial para Polonia, porque, acorde con sus posiciones fundamentales, es partidaria del libre comercio. La supresión de todas las fronteras aduaneras constituye una aspiración del proletariado socialista internacional. Y la autonomía aduanera de Polonia no significaría en la práctica más que el establecimiento de una frontera aduanera indefinida, puesto que la determinación de tarifas arancelarias independientes respecto del extranjero (Alemania, Austria, etc.) sería para Polonia imposible sin haber erigido antes una barrera comercial que la aislara de Rusia. Desde el punto de vista de la socialdemocracia polaca, por tanto, la demanda de la autonomía aduanero-comercial para Polonia no sólo significaría un viraje desde las posiciones de gran estado y de gran industria a un regionalismo pequeñoburgués, sino que también presupondría un abandono del libre comercio y el consecuente retorno al proteccionismo aduanero.

* El lector encontrará los detalles en *Die Industrielle Entwicklung Polens* [El desarrollo industrial de Polonia], de la misma autora, Leipzig, 1898. [Se incluye en el cuaderno de Pasado y Presente, núm. 71.] [E.]

Pasemos ahora al segundo punto.

Los modernos medios de comunicación, tales como los ferrocarriles, el correo y el telégrafo, desempeñan un papel primordial dentro de la economía capitalista. Así, la misma técnica de estas instituciones está calculada de antemano por las grandes empresas y se desarrolla paralelamente al crecimiento del capitalismo y en dependencia a éste. Los ferrocarriles, el correo y el telégrafo son herramientas materiales al servicio del intercambio mercantil moderno. Por esta razón, adquieren cada vez mayor importancia a medida que se incrementa la producción capitalista, y constituyen, dentro de una interdependencia estrecha, tanto la condición como el resultado de la existencia del mercado internacional. Debido a eso, la política rectora y la administración de los ferrocarriles, del correo y del telégrafo, difícilmente pueden ser fragmentadas, y por su naturaleza son tan opuestas a cualquier tipo de regionalismo como la misma producción capitalista. Todo lo contrario; los modernos medios de comunicación, como lazos materiales y base de la existencia del mercado mundial, son un fenómeno que trascendió en su más alto grado los límites del estado burgués, para adquirir carácter mundial. La administración de los ferrocarriles y de los correos también ya es objeto de la regulación y legislación internacionales. La Unión Postal Universal existe desde 1874. Por consiguiente, el desarrollo y las relaciones de la gran industria y del gran comercio en toda la extensión del territorio de un estado moderno requieren necesariamente de una economía ferroviaria y postal monolíticas, de una administración conjunta sobre la base de una legislación común. El desarrollo efectivo de todos los estados importantes (Francia, los Estados Unidos, el imperio Austro-Húngaro, Alemania) avanza en esta dirección. En ellos, después de prolongadas luchas, predomina actualmente no sólo una unidad formal de los principios de la política tarifaria en los ferrocarrilles, sino que virtualmente existe una homogeneidad absoluta en su aplicación. Si aún hoy existen, a pesar de ello, siete administraciones ferroviarias formalmente independientes –la de Prusia, Baviera, Sajonia, Wurtemberg, Baden, Oldenburg y Meklemburg–, ésta es sólo una reminiscencia de las caducas relaciones del sistema federativo alemán. Esos residuos de las relaciones federativas demostraron, sin embargo, su carácter reaccionario y perjudicial respecto de los intereses del desarrollo, hasta el punto de provocar una oposición simultánea de la gran industria, del gran comercio en el sur y del Partido Socialdemócrata Alemán. Durante el congreso celebrado en 1900, en Maguncia, la socialdemocracia aprobó una resolución que exigía la transferencia de todos los ferrocarriles alemanes al Reich y la subordinación de la economía ferroviaria (que hasta aquel momento pertenecía exclusivamente a la esfera de la administración) a la autoridad decisiva de la legislación central. "La centralización del sistema de comunicaciones –así formuló Bebel la posición de la socialdemocracia durante el congreso antes citado– es una consecuencia inevitable de la concentración de toda la política económica alemana en una legislación aduane-

ra y comercial monolítica". La tendencia hacia el regionalismo que poco después expresaron los diputados socialdemócratas a las dietas meridionales contra la unificación de todos los ferrocarriles encontró una enérgica oposición en las filas del partido. La socialdemocracia alemana fundamenta con claridad su política estrictamente centralista en materia de comunicaciones, aduciendo la necesidad de facilitar y hacer más accesible el transporte de pasajeros y de carga, y ubicándose en el punto de vista de los intereses del personal ferroviario. Pese a que en el sistema prusiano, el más reaccionario de los sistemas alemanes, la administración centralizada de los ferrocarriles gozaría probablemente de la misma aceptación que toda la política alemana, el partido del proletariado no pretende defender a los ferrocarrileros del sur por tratar de conservar las atribuciones de los gobiernos meridionales supuestamente democráticos; contrariamente, este partido tiende hacia una franca centralización del sistema ferroviario, así como también hacia la integración de dicho sistema a la esfera de la acción de la clase obrera, ella misma centralizada por medio de un organismo legislativo del imperio. Y en este caso, precisamente, una concentrada ofensiva del proletariado y, fundamentalmente, la agitación política encaminada hacia la concientización de las capas trabajadoras encuentran su mayor peso político y tienen grandes perspectivas de éxito.

La red ferroviaria y los servicios postales y telegráficos surgieron en Polonia simultáneamente con el desarrollo de la gran industria, cuando ésta integraba la comunidad estatal con Rusia y como consecuencia de ello. Estas instituciones se originaron, en gran medida, después de abolida la autonomía del país, como una manifestación parcial de reconstrucción general dentro del estado después de la catástrofe de Sebastopol.[25] La primera línea férrea del país, Varsovia-Viena, obra del banco polaco, fue construida en 1845. Todas las demás líneas se establecieron recién a partir de los años 60: la de Petersburgo, en 1862; Terespol, en 1866; Vístula e Ivangrod-Dabrowa, en los años setenta. Por tanto, los medios de comunicación del Krolestwo no pueden ser considerados, por su origen, como una institución local, regional, anexada mecánicamente a Rusia, sino que desde el vamos fueron establecidos sobre la base de un gran estado. Por esta razón, su independización respecto de la legislación central significaría el desgajamiento artificial de las comunicaciones del país en relación con el resto del estado, y repercutiría negativamente en los intereses y en las exigencias de la gran

25 Se refiere a la derrota sufrida por el ejército ruso en dicha base militar del Mar Negro y que causó el derrumbe y la pérdida de la guerra que Rusia sostenía contra Gran Bretaña y Francia. La derrota rusa en lo que se llamó la guerra de Crimea (1853-1856) provocó la bancarrota del régimen del zar Nicolás I. Su muerte, ocurrida en 1855, coincidió con el desastre militar, y permitió el ascenso del nuevo zar Alejandro II (1855-1881), que dio vida a un amplio programa de reformas con vistas a la modernización de Rusia. Una de ellas, y la principal, fue la abolición de la servidumbre ocurrida en 1861. [E.]

economía industrial de la propia Polonia. Debido tan sólo a esta consideración, la socialdemocracia no puede propugnar la independización de la política ferroviaria y postal polaca de la esfera del parlamento central. En lo que atañe a los medios de comunicación como instrumentos materiales del desarrollo económico y de la cultura espiritual —y lo son, indiscutiblemente, los ferrocarriles, el correo y el telégrafo—, el partido del proletariado apoya básicamente las posiciones internacionales. Tiende asimismo a que los medios de comunicación sean patrimonio común de todo el pueblo, o sea, si es posible, de subordinarlos a la legislación y a la administración mundial, o al menos a las instituciones legislativas que existen a nivel del estado. La tarifa arancelaria para el trigo constituye un ejemplo claro que demuestra por qué los intereses de la socialdemocracia requieren la centralización de la política ferroviaria. Este dato representa a la vez un fragmento interesante de la historia del socialismo en Polonia, ya que llegó a ser el blanco de un relato que originó un divertido *quid pro quo* en la literatura socialnacionalista. "Las tarifas diferenciales" desempeñaron el papel de uno de los pilares principales de la "teoría" de la reconstrucción de Polonia, a saber, de una fundamentación supuestamente materialista de esta teoría, desde el punto de vista del "socialismo". Dichas tarifas eran consideradas como la prueba más importante del agravio infringido a la economía de Polonia por el "gobierno agresor", motivo de amargas lamentaciones en incontables artículos. Stanislaw Grabski, inventor de ese materialismo tan singular, hizo circular una anécdota sobre las "tarifas diferenciales" que supuestamente empleaba el gobierno ruso especialmente contra el desarrollo industrial del país. La tal anécdota ya fue publicada en 1892 en Berlín, en un folleto anónimo, con el título "Anexo al programa de los socialdemócratas polacos", del señor Zborowicz, donde fundamentaba por primera vez el programa seudosocialista de la reconstrucción de Polonia. Este "teórico" del socialpatriotismo pregona en 1894 la misma leyenda en el órgano científico de la socialdemocracia alemana, *Die Neue Zeit*: El gobierno ruso, relata, "introdujo las llamadas tarifas diferenciales", que consisten en aplicar una tarifa ferroviaria más baja a las mercancías importadas de Rusia a Polonia y elevarla en relación a las mercancías transportadas de Polonia a Rusia. Debido a este arreglo "fue restituida la frontera aduanal entre ambos países.*

Considerando lo expuesto anteriormente, hay que señalar ante todo que las "tarifas diferenciales" que provocan las amargas lágrimas derramadas a través de largos años por el señor Grabski junto con otros socialpatriotas son una invención químicamente pura de aquellos individuos. Jamás existieron tarifas diferenciales, en un mismo territorio, para las mercancías transportadas de Polonia a Rusia y viceversa. Y las "tarifas diferenciales"

* S. G., "Die Industrielle Politik Russlands in dessen polnischen Provinzien" [La política industrial rusa respecto de las provincias polacas], en *Die Neue Zeit*, 1893-1894, p. 790.

que existían realmente significaban algo totalmente distinto. El verdadero hecho, cuyo absoluto desconocimiento motivó que las personas mencionadas bordaban las flores de su fantasía socialpatriota, es el siguiente: mientras la política tarifaria en Rusia fue privativa de las compañías ferroviarias privadas —tal como sucedía en todos los países antes de la nacionalización de los ferrocarriles y como todavía ocurre en Francia y en los Estados Unidos de América— había gran diversidad respecto de los principios a aplicar y a la escala de tarifas, ocasionada por la competencia existente entre las diferentes líneas ferroviarias y entre éstas y las vías de comunicación marítima. Además, en los ferrocarriles de la periferia del estado, o sea en Polonia y en los países bálticos, los aranceles para las mercancías extranjeras tenían una rebaja especial para favorecer el tránsito de las de procedencia alemana a Rusia. Por esta razón, el transporte de las mercancías de Polonia al imperio resultaba más barato que a la inversa. Cuando en 1890 la política tarifaria para los ferrocarriles fue sometida a regulación estatal, el gobierno ruso vio en las bajas tarifas para los países periféricos un derrumbamiento de la frontera aduanal en favor del extranjero, y, como reza el informe oficial enviado en 1896 a la exposición mundial de Chicago, tales circunstancias presentaban "infundadas ventajas para la industria de los territorios periféricos en comparación con el distrito industrial del territorio central", refiriéndose en particular a la importación de mercancías y medios de producción del extranjero. La tarifa exterior fue adaptada a la tarifa interna, y ambas a su vez sufrieron una alza general en el año 1893. Así, por ejemplo, el costo del transporte de textiles de Lodz a Moscú, o viceversa, que anteriormente ascendía a 60 *kopek* (centavos) por un *pud* (16 Kg), a partir de 1893 fue de 91 *kopek* de Lodz a Odesa y 67 *kopek* a la inversa, o bien, 69 kopek; de Moscú a Odesa, ascendía a 86, o sea 105 *kopek*, etc. De esta manera, aunque las "tarifas diferenciales" como lucubraciones de una cruzada moscovita dirigida especialmente contra la industria polaca son pura fantasía, éstas, empero, constituyen —pese a que los "teóricos" del socialpatriotismo lo ignoraran totalmente— una manifestación de la política ferroviaria moderna, aplicada sin excepción en todos los países. Por ejemplo, en Alemania se utiliza dicha política en relación a una serie de mercancías designadas como *Stückgut* (artículos al por menor); en el imperio austro-húngaro, en relación con todo tipo de mercancías; en Francia sucedía lo mismo en todas las líneas ferroviarias y otro tanto en Bélgica; este sistema regía también, en gran escala, en la comunicación interna de los Estados Unidos de América. Como las tarifas rebajan el costo del transporte en proporción inversa a la distancia cuando se trata de productos masivos, especialmente de cereales, se genera de este modo una tendencia hacia la animación del movimiento comercial entre regiones alejadas del centro del estado. Principalmente, estas tarifas tienen como fin facilitar la venta de las reservas de cereales procedentes de los distritos predominantemente agrícolas a los industriales, o bien, y no menos importante, llevarlas de las regiones que producen

cereales de calidad más alta a los distritos donde la calidad de los mismos es inferior (lo que en alemán se llama *Veredelungsverker*, mejoramiento de la especie). Dichas tarifas obedecen en general a las exigencias de los propietarios de las regiones agrícolas más atrasadas, o sea a los intereses más reaccionarios en todos los aspectos. En Alemania las tarifas diferenciales (*Staffeltarife*) fueron establecidas por el señor Caprivi como una compensación a los *junker* de Labia Oriental, para preservarlos del perjuicio que sufrieron a raíz del tratado de libre comercio concertado con Rusia en 1894, el cual abría las fronteras alemanas a la importación del trigo ruso. Pese a todo, las tarifas diferenciales representan esencialmente un fenómeno progresista por dos razones: en primer lugar, facilitan el movimiento comercial y, por consiguiente, impulsan el desarrollo capitalista nacional e internacional y, por otra parte, funcionan como medio eficaz para bajar los precios de los cereales en las regiones donde el consumo de éstos requiere de una importación complementaria desde el exterior. Esto puede ser aplicado también a las tarifas diferenciales en Rusia, y concretamente a las tarifas para los cereales. La aplicación de éstas no era un acto en detrimento del país y, mucho menos, de la industria polaca, tal como lo elaboró la imaginación fértil de los "materialistas" socialpatrióticos. Fueron solamente el producto de la presión ejercida por los propietarios agrarios de las gubernias centrales y orientales del imperio, y de la política comercial internacional. Resulta que estas tarifas desempeñaban el papel de un medio mecánico, una especie de prensa hidráulica que empujaba las reservas de cereales del centro y del este del estado hacia el sur, noroeste y oeste, donde, debido a que los cereales locales de más alta calidad eran exportados al extranjero, provocaba el consiguiente descenso en los precios locales de los granos. Cuando en 1890, durante una reforma arancelaria general, fueron introducidas tarifas muy diferenciadas para los cereales, sobrevino enseguida una gran acumulación de reservas de cereales y de harina, procedentes, principalmente, de las orillas del Volga, de las regiones meridionales adyacentes al Mar Negro, de las regiones bálticas y del Krolestwo, cuya consecuencia fue una sensible caída de los precios. Entonces, los productores agrarios polacos, afectados en sus sentimientos "nacionales" más preciados, junto con los representantes de los intereses de los molinos harineros del país, armaron un gran alboroto en defensa de la patria agobiada por el bajo precio del pan. Empero, cuando las voces de la nobleza polaca que clamaban justicia llegaron a oídos del zar, y la respuesta, en el año 1894, fue el propósito de eliminar al menos parcialmente las tarifas diferenciales, en ese mismo instante un grupo de industriales y comerciantes del Krolestwo envió un telegrama a la administración ferroviaria de Petersburgo, solicitando insistentemente la conservación de la tarifa diferencial, "para no encarecer el precio del pan del pueblo polaco"; éste era el argumento humanitario que provenía directamente del bolsillo de los fabricantes. Por otra parte, el memorial del comité bursátil de Varsovia, dirigido en aquel entonces a la administración ferroviaria a propósito

de las tarifas cerealeras, dice: "la abolición de las tarifas diferenciales no debería enfrentar dificultad alguna, considerando los supuestos (!) intereses de las clases populares de Polonia . . . El empobrecimiento de la población agrícola de Polonia, que acarrea simultáneamente el empeoramiento de la situación material de la industria fabril, sólo beneficia a las empresas fabriles de la gran industria que, debido a los bajos precios del cereal y a los consiguientes bajos salarios obreros, son las únicas que se beneficiarán con la miseria general . . . " Sobre la base de todo lo citado anteriormente, no cabe duda de que en el interés de los propietarios agrarios de las regiones próximas a los mercados internos –la polaca y la del Mar Negro del norte–, y también en interés de los propietarios agrarios de todas las regiones costeras, es deseable que las tarifas para cereales sean organizadas de la siguiente manera, etc. Asimismo, durante los debates sobre las tarifas cerealeras celebrados en Petersburgo en octubre de 1896 contra el grupo de los propietarios agrarios de la región del Volga, sostenedores de la tarifa diferencial, intervenían a coro los terratenientes del Krolestwo, de Inflanty, de Witebsk, de Odesa, y los del distrito moscovita. A su vez, los terratenientes y los molineros polacos expresaron su consentimiento total en cuanto al programa presentado por el príncipe Szczerbatov, presidente de la asociación rural agraria de Moscú. La imagen antes ilustrada constituye un fragmento típico de la historia de las tarifas ferroviarias y sirve como una prueba suficiente para tomar en consideración el hecho de que los intereses económicos del Krolestwo en este terreno de ningún modo representan un conjunto de intereses que pudiera servir como base a la autonomía ferroviaria, sino que están escindidos de acuerdo con los intereses contradictorios de las diferentes esferas de la sociedad burguesa, y permanecen a la vez fuertemente ligados con el conjunto de las relaciones económicas del estado.*

No es extraño que la socialdemocracia, tanto en nuestro país como en los demás, sea partidaria natural de las tarifas diferenciales. Éste es un ejemplo interesante de la devastación originada por el punto de vista nacionalista en los conceptos de los socialistas, hasta el grado de que, tratándose de esta cuestión, ha llevado a los partidarios del socialpatriotismo a posiciones que son eco fiel de las quejas de los terratenientes con motivo de la baja de los precios del cereal, quejas formuladas en el programa de la Democracia Nacional.**

La cuestión de las tarifas diferenciales que rigen para los cereales constituye un ejemplo clásico que demuestra hasta qué punto la política ferro-

* Los hechos expuestos fueron tomados parcialmente del trabajo de la autora, *Die Industrielle Entwicklung Polens*, ya que éste no fue editado en lengua polaca.

** Cito el llamamiento electoral de la Democracia Nacional, lanzado en Varsovia en febrero de 1906. La frase referente al "establecimiento de tarifas ferroviarias, particularmente hostil hacia nosotros, y que arruinan nuestra agricultura", aun hoy encuentra eco en el periodismo del país. Véase, por ejemplo, el trabajo de W. Zukowski sobre los ingresos y gastos estatales en el Krolestwo polaco, 1907, pp. 75 y 86.

viaria está ligada con los intereses, ya no digamos estatales generales, sino también con los de todo el comercio internacional, y cómo, por consiguiente, no puede ser alterada desde el punto de vista de la nobleza provinciana. Simultáneamente, este ejemplo también demuestra que los intereses de la socialdemocracia siempre coinciden con los intereses del desarrollo de la economía mundial, así como también con los de la masa de los consumidores; requieren, por tanto, de una política ferroviaria subordinada a las decisiones de un cuerpo legislativo, y regulada en virtud de la más amplia competencia entre los intereses de los productores de las diferentes zonas del país, es decir regulada desde el puerto central, donde convergen todos los intereses locales en pugna.

Asimismo, conforme a los intereses clasistas directos del proletariado, de acuerdo con las razones principales antes expuestas queda descartado el regionalismo en materia de política ferroviaria y postal. Los medios de comunicación moderna proporcionan empleo a una gran legión del proletariado industrial y también a empleados administrativos. El destino de este proletariado es un problema que atañe a la socialdemocracia, de igual manera que la suerte de cada una de las categorías de los explotados. La defensa de sus intereses constituye el deber del partido obrero, un deber más serio en este caso ya que el patrón es el propio estado capitalista, el patrón más inflexible y el más poderoso de todos. La socialdemocracia de todos los países se ve obligada a librar hoy en día una lucha expresa en defensa del personal ferrocarrilero y postal. En este sentido, debe impulsar una acción enérgica, encaminada ante todo a asegurarle a éste la conquista de los derechos elementales que le permitan mejorar sus condiciones de vida y unirse para defender sus intereses comunes. Esta es y será la tarea de la socialdemocracia, tanto en Polonia como en Rusia. Pero es imposible que en la sola Polonia se llegue a alcanzar el objetivo de asegurar al proletariado postal y ferrocarrilero una existencia soportable y el derecho de coalición, si no los conquista a su vez el proletariado ruso. Ya el mismo curso de la revolución señaló espontáneamente las directivas principales para la acción de los ferrocarrileros y los trabajadores postales, cuya fuerza aumenta en proporción directa a su concentración solidaria en todo el territorio del estado. La revolución ya logró unir al personal de los ferrocarriles y del correo de todo el estado en una sola categoría que comparte los mismos intereses y los mismos anhelos. Por consiguiente, para mejorar la existencia material y política de la numerosa categoría de los empleados al servicio de los medios de comunicación pública, es necesario que su situación, la legislación relativa a sus condiciones de vida y las instituciones administrativas que deciden su suerte sean homogéneas y centralizadas, para que su lucha de clase pueda ser igualmente homogénea y centralizada. La independización de los ferrocarriles y correos del Krolestwo de los fueros del parlamento y del gobierno central, transfiriéndolos a la competencia de las dietas y de las autoridades autónomas, no disminuiría la presión estatal sobre

el personal ferroviario y postal polaco, sino todo lo contrario; al arrancarla artificialmente de la misma categoría del proletariado ruso, esta independización disminuiría en gran medida la resistencia del personal de comunicaciones, tanto el polaco como el ruso; fragmentaría su lucha y empeoraría la situación del primero, lo cual contribuiría a empeorar la situación del segundo. Cuestiones tales como la construcción de ferrocarriles locales en el país, el establecimiento, la liquidación, o bien el traslado de las estaciones o filiales postales y telegráficas en Polonia, deben ser resueltas desde luego sobre la base de las necesidades y condiciones locales, y por consiguiente pueden ser arregladas más eficazmente por la dieta regional y por el gobierno autónomo. Pero los principios generales de la economía ferroviaria y postal de estos medios de comunicación relacionados tanto con el material humano como con el físico deben ser regulados por la legislación central.

Ahora pasaremos a la cuestión militar. El militarismo contemporáneo constituye uno de los factores más influyentes de la vida social, tanto para la burguesía como para el proletariado, concebido y programado tomando como modelo el gran estado. La máxima centralización en la organización y en la administración militar es el rasgo esencial, el carácter fundamental del militarismo contemporáneo, en correspondencia con el desarrollo del gran capital, del cual es producto; la centralización militar se lleva a efecto, aun en los estados en cuyo sistema político subsisten, en mayor o menor grado, residuos federalistas. Éste es el caso, por ejemplo, del imperio alemán, donde este hecho es todavía más llamativo y destacable en vista del vínculo tan estrecho que existe entre el militarismo y el poder monárquico. Pese a que Alemania se compone de dos docenas de reinos, el sistema militar está concentrado en manos del Reich, y aunque Baviera, por ejemplo, en virtud de los llamados derechos reservados (*Reservatrechte*) posee un ministerio de guerra propio, un sistema judicial militar propio y uniformes militares, éstos no son más que vacuas exteriorizaciones del regionalismo destinadas a adular a la monarquía y a la pequeña burguesía bávaras. De hecho, el ejército bávaro sólo es un destacamento del militarismo centralizado de Alemania, subordinado a una ley común y a un solo mando. En tiempos de movilización, también este ejército se subordina al mando del emperador. Además, Baviera tiene la obligación de aplicar en su ejército todos los reglamentos de organización, formación, maniobras, armamento y atribución de grados militares que rigen en el imperio. Y lo más importante es que el presupuesto militar pertenece a la esfera de atribuciones del parlamento central de Alemania. En el imperio austro-húngaro –pese a que Austria políticamente constituye un conglomerado de reinos autónomos y países de la corona que *nota bene* gozan de una extensa soberanía, y su relación con Hungría es netamente federalista– el sistema militar está totalmente centralizado, puesto que se basa en principios aun más monolíticos que en Alemania. En Polonia, la autonomía militar se vinculaba con la época precapitalista, con el sistema social nobiliario. La abolición del ejército

polaco en el reino del Kongreso después del levantamiento de noviembre fue sobre todo un acto de violencia de la política anexionista del imperio ruso, un medio para prevenir los levantamientos del pueblo polaco. No obstante, el desarrollo ulterior de la economía actuaba, en éste y otros aspectos, como aliado de la política zarista. El militarismo actual de Rusia, que durante la guerra con el Japón chocó de tal forma con la existencia del absolutismo que demostró la simple imposibilidad de la existencia ulterior del dominio zarista, es él mismo producto y manifestación de ese desarrollo burgués que encadenó a Polonia y Rusia en una misma totalidad económica y política. Hoy en día, el retorno a la autonomía del ejército polaco es una utopía pequeñoburguesa comparable a la idea de separar comercialmente a Polonia de Rusia a través de la introducción de la frontera aduanal entre ambas.

Abolir los ejércitos permanentes, armar a todo el pueblo, subordinar la paz y la guerra a la representatividad popular, son puntos centrales del programa de la socialdemocracia en lo que se refiere al militarismo. La milicia, que constituye la tendencia rectora del programa mínimo de la socialdemocracia, según su punto de vista no representa un ideal campesino-regionalista a imagen de la milicia de los *boers* sudafricanos, o incluso de la milicia suiza, vinculada al carácter excepcional y a la situación geográfica específicas de este país, a su neutralidad política en Europa garantizada por los tratados, a su papel totalmente subalterno dentro de la política de las potencias capitalistas. En la concepción de la socialdemocracia, la milicia no es un medio que pueda ser utilizado por un país individual para evadirse de las relaciones de gran estado, sino que, por el contrario, es un medio para la reforma de las propias relaciones internacionales tendientes hacia la eliminación de la política de conquista; en una palabra, por principio constituye una reforma internacional, calculada ante todo para las relaciones gran estatales. Por esta razón, la tendencia de la socialdemocracia hacia el armamento universal del pueblo no puede llevarse a cabo en pequeña escala, por ejemplo dentro de los límites individuales de un estado. Verbigracia, la instauración del sistema miliciano sólo en Polonia, por vía autónoma, mientras en Rusia siguiera en vigor el sistema del ejército permanente sería una quimera aunque más no sea por el hecho de que en ese caso la tranquilidad y la seguridad internas del Krolestwo se encontrarían en constante peligro. Por lo tanto, si la socialdemocracia polaca exigiera la independización autónoma del ejército polaco respecto del conjunto de las fuerzas armadas del estado, esto equivaldría en definitiva a un fraude contra las posiciones fundamentales de la socialdemocracia internacional con relación al militarismo, es decir contra la tendencia hacia la abolición de los ejércitos permanentes y la introducción de la milicia. Asimismo, las demás tendencias inmediatas y parciales de la socialdemocracia encaminadas hacia la democratización del ejército y la eliminación de las contradicciones existentes entre "el pueblo en armas" y el pueblo trabajador por su naturaleza intrínseca

están pensadas en el marco de un gran estado centralizado y no pueden materializarse parcialmente en un territorio desmembrado. La reducción a un año del servicio militar es una propuesta imposible de realizar únicamente para Polonia mientras en el resto del estado el servicio permanece sujeto a un plazo de tres o cuatro años. La abolición del sistema de justicia militar separada del conjunto también constituye una reforma que no puede llevarse a cabo más que en todo el estado simultáneamente; de lo contrario no puede realizarse. Desde el punto de vista del proletariado es igualmente importante una ley que estipule que la población en servicio militar activo debe cumplirlo sólo en la región de su residencia permanente o bien en su país natal, y no debe ser transferida en tiempos de paz a otras zonas del estado. Esta ley no puede establecerse ni aplicarse si no es por medio de la legislación central. Sólo este tipo de legislación podría garantizarles, tanto a los polacos como a los lituanos, a los armenios, rutenos, siberianos, tártaros, rusos de los montes Urales, así como a los rusos de las orillas del Dnieper, la seguridad de su permanencia, durante el servicio militar, en sus respectivas patrias. No es necesaria una fundamentación especial para comprender que los designios de guerra y de paz por naturaleza deben pertenecer a los atributos del parlamento central del estado, y no a los de la dieta individual del país.

El análisis de la cuestión de las finanzas estatales nos lleva a conclusiones análogas. El sistema impositivo en el estado moderno está estrechamente vinculado con la economía general capitalista, con el carácter inherente a la política burguesa. El aparato moderno del gran estado –el militarismo actual, la administración burocrática, la instrucción pública en gran escala, las comunicaciones, las grandes obras de las ramas industrial y agrícola, tales como la construcción de canales, túneles, etc.–, todo ello requiere de la centralización de los recursos materiales de todo el estado. Por consiguiente, el sistema impositivo como uno de los pilares de la existencia del gran estado moderno debe ser regulado a través de una monolítica legislación central. La individualización autónoma de toda la política impositiva de Polonia sería posible sólo en caso de una independización simultánea de su sistema militar, ferroviario, postal, aduanero-comercial; en una palabra, esta individualización es una tendencia tan utópica como lo es la independización total respecto del desarrollo capitalista y del desarrollo de la gran industria del estado.

El partido de clase del proletariado tiene otras razones fundamentales, además de las expuestas, para oponerse a las tendencias regionalistas en el campo de la política impositiva. La socialdemocracia polaca, al igual que las agrupaciones internacionales de dicho partido, tienden ante todo hacia una profunda reforma de todo el sistema impositivo de los estados modernos, o sea hacia la abolición de cualquier tipo de impuestos indirectos sobre el consumo y la sustitución de éstos con impuestos directos que graven progresivamente las propiedades, los ingresos y las herencias de las clases

pudientes. Una reforma de esa envergadura aplicada en una porción del estado más o menos extensa mediante una legislación autónoma es tan poco realizable como la introducción de la milicia en lugar de un ejército permanente. El programa de la socialdemocracia relativo a la política impositiva está, por naturaleza, condicionado a una reforma estatal, ligada con toda la economía financiera y militar, y en segundo lugar, aun con la política internacional de un estado. El sistema de los ejércitos permanentes, la política mundial colonialista del sistema de los impuestos aduaneros indirectos, están concatenados estrechamente, tanto causal como histórica y políticamente. En conjunto, éstos representan el contenido de la política moderna de las potencias capitalistas. Debido a eso, la reforma del sistema impositivo en el espíritu del programa de la socialdemocracia sólo es posible junto con una adecuada reforma del sistema militar, de la política aduanero-comercial y de la política mundial. En una palabra, las posiciones y la lucha de clase del proletariado en el campo de las finanzas estatales están ligadas con la acción simultánea que ésta ejerce sobre la política general del estado en su totalidad, sobre el mismo centro del poder político. La legislación general y básica del sistema impositivo, debido tanto a la naturaleza intrínseca del desarrollo capitalista como también desde el punto de vista fundamental de la socialdemocracia, tiene que pertenecer a la competencia del parlamento central.

La situación actual del Krolestwo en cuanto al sistema impositivo en parte constituye su adecuación parcial a los principios generales de la economía fiscal del zarismo, y en parte es un fenómeno excepcional del estado empleado respecto a nuestro país. Según los cálculos más recientes, la participación del Krolestwo en los impuestos estatales se presenta de la siguiente manera:

La categoría de los impuestos directos (agrario, inmobiliario, industrial y comercial) en el año 1901, para todo el país, ascendía a 130.9; en 1902, a 133.1; en 1903, a 135.2; en 1904, a 134.9; en 1905, a 126.2 millones de rublos. Los ingresos de las mismas categorías en el Krolestwo en los años respectivos eran de 19.4, es decir 14.8o/o, o bien 20.8, es decir 15.9o/o; 21.1, es decir 15.59o/o; 21.8, o sea 16.1o/o; finalmente, 18.8 mil rublos, o 14.7o/o del total de los ingresos estatales. Tomando en cuenta que la población del Krolestwo constituye cerca de un 8o/o de la población total del estado, su participación en los impuestos directos, que ascienden a 14-16o/o, es totalmente desproporcionada. Este resultado se debe principalmente al impuesto agrario, mucho más alto en el Krolestwo que en el imperio, introducido después del último levantamiento nacional como una represalia contra la nobleza. También al llamado impuesto inmobiliario, a cuya designación general pertenecen una serie de diversos impuestos que difieren totalmente de los del imperio, a pesar de que la propiedad agraria en Rusia, desde la reforma agraria hasta hace poco tiempo, estaba gravada por los llamados pagos de liberación destinados a cubrir los intereses y la amortización

de los costos de la reforma. Sin embargo, aun tomando en consideración los pagos de liberación en el imperio, la participación del Krolestwo en la plantilla de los impuestos agrarios e inmobiliarios en los años 1901-1905 ascendió a 9-11o/o, amén de que en Rusia los pagos de liberación hace poco fueron abolidos definitivamente. Asimismo, los gravámenes impuestos sobre las propiedades urbanas en baneficio de la tesorería aumentaron en el Krolestwo en 1903, y los ingresos de la plantilla mencionada (últimamente ascendían aproximadamente a un 25o/o de las entradas totales del estado provenientes de este renglón) son mucho más altos que en el imperio. En general el sistema impositivo en el Krolestwo constituye una mezcolanza caótica de métodos arcaicos con los nuevos sistemas, agregados artificiosamente. Durante el último año de la autonomía, o sea en 1866, éstos sumaban 6.5 millones de rublos; en 1886, 8.9; en 1894, 14.3; en 1904, 21.2 millones. Resumiendo, el gravamen impositivo directo per cápita asciende actualmente a un poco más de 90 kop. en el imperio; en el Krolestwo, a cerca de dos millones de rublos; en todo el estado éste constituye un 6-7.5o/o del ingreso global de la tesorería y en el Krolestwo, un 12-14o/o.

De ahí proviene la indignación y el resentimiento de la "sociedad" oficial del país, en los círculos de los terratenientes y de los propietarios de inmuebles urbanos, cuyos fieles voceros son los publicistas y los antiguos y presentes diputados a la duma, ya sean de tinte monárquico o nacional-demócratas. Sobre todo, el hecho de que la nivelación de los impuestos directos en el Krolestwo con los del mismo tipo en el imperio haría disminuir en nuestro país el ingreso correspondiente por la cantidad aproximada de 10 millones de rublos, y, por otra parte, que el total de los ingresos estatales del Krolestwo, que durante los últimos años ascendía a un promedio de 150 millones anuales, superó por 10 millones de rublos los gastos anuales destinados al Krolestwo (incluyendo la participación de éste en los gastos militares, la administración y la deuda estatales), los cuales suman cerca de 140 millones, considerando además que los últimos 10 millones representan la "utilidad neta" de la tesorería, lleva a dichos círculos a la melancólica conclusión de que es precisamente la clase de los propietarios agrarios, urbanos y de los fabricantes la verdadera víctima de la explotación por parte del gobierno agresor, víctima que sufre por toda la patria esclavizada. Por consiguiente, los partidos en cuestión como demanda más inmediata postulan "la igualdad impositiva con el imperio"; como ideal mediato plantean el autogobierno fiscal que permitiría disminuir eficazmente la carga pública que pesa sobre los hombros de nuestras clases pudientes y, como consecuencia, cargarla sobre los hombros de nuestras clases trabajadoras. El señor W. Zukowski, por ejemplo, declara categóricamente: "los impuestos permanentes (directos) en el Krolestwo deben ser reducidos al nivel del gravamen en el imperio, y la injusticia actual no puede soportarse por más tiempo". En otro pasaje dice: "En general, los impuestos directos en nuestro país deben ser dispuestos de modo distinto que en el imperio, y esto sólo es posible en condi-

ciones de independencia fiscal." Finalmente argumenta: "Si el programa autónomo fuere posible de realizar, tal situación podría ser soportable. Si la autonomía del Krolestwo, empero, se convierte en una cuestión del futuro, una igualdad impositiva absoluta debe ser considerada como una de las tareas más importantes de nuestra acción política."*

En realidad, la cosa es muy distinta, y la reforma impositiva debe llevarse a cabo en un sentido diametralmente opuesto. Si el incremento de impuestos directos, logrado por el gobierno ruso en el Krolestwo en el transcurso de los últimos cuarenta años, parece "anormalmente" alto a los ojos de nuestras clases pudientes, y pese a que el impuesto agrario por vivienda rural constituye una carga mayor para la propiedad campesina que para los terratenientes y para los dueños de inmuebles urbanos, se omite silenciosamente el hecho de que, al mismo tiempo, el incremento de impuestos indirectos que gravaban a las extensas masas de trabajadores se efectuaba a un ritmo muchísimo más acelerado. El ingreso del impuesto agrario, de los inmuebles urbanos, del industrial y del adquisitivo actualmente ascendía en el Krolestwo a cerca de 21 millones de rublos, siendo que sólo una parte de éste representa casi todos los gravámenes que recaen sobre nuestras clases pudientes, urbanas y rurales. La suma considerada como tremenda injusticia cometida contra la "sociedad" es ridículamente pequeña en comparación con el monto de los impuestos indirectos pagados por las masas de nuestros consumidores. En promedio, durante el lustro 1901-1905, esta categoría representaba en el Krolestwo los siguientes renglones: el impuesto sobre las bebidas alcohólicas (con la excepción del vodka), tabaco, azúcar, fósforos, ascendía a 21 millones de rublos; el monopolio del vodka, a 31 millones; aranceles aduaneros pagados por nuestros consumidores (después de descontar el tránsito), 29 millones: en total, 81 millones de rublos –ingreso éste casi 300 o/o superior al percibido por los impuestos directos. El hecho de que la "utilidad neta" de la tesorería rusa, la cual constituye el excedente del ingreso sobre los gastos para el Krolestwo y es empleada usualmente para los "gastos extraordinarios" del país –hablando claro: para sufragar los gastos de las fuerzas militares destinadas en el propio Krolestwo a la defensa de las clases pudientes y a la represión de los trabajadores–, procede de una fuente tan abundante como es la explotación de los medios de consumo más indispensables para los obreros urbanos y los campesinos es algo que habría que demostrar a los defensores "científicos" de los propietarios agrarios y urbanos y de los industriales.

Sin embargo, los señores Zukowski y compañía no consideran como una arbitrariedad evidente, que "no puede ser soportada por más tiempo",

* *Op. cit.*, pp. 20, 27 y 86. En efecto, una realización parcial de este programa –la igualdad de propietarios urbanos polacos con los rusos frente al impuesto inmobiliario– constituye la única "conquista nacional". Para lograrla, el círculo polaco ejerce una política conciliatoria con el gobierno de Stolipin y Skolon.

una situación donde el ingreso de los impuestos indirectos en el Krolestwo que gravan el consumo de las masas (a excepción del monopolio de vodka) constituye un 12°/o del total del ingreso del estado procedente de este renglón, o sea que también supera la relación cuantitativa de la población. Estos señores ven este hecho (con una objetividad pasmosa) como un efecto natural del desarrollo cultural, es decir una consecuencia del incremento del consumo de nuestra población en cuanto a las categorías respectivas de los productos. Consideran que debido a la mayor cultura y al incremento del consumo populares es necesario pagar un tributo al gobierno zarista, lo cual no preocupa ni mucho ni poco al estadista "nativo"; y consideran que exprimir al campesino y al obrero como si fueran una naranja está de acuerdo con las leyes naturales, divinas y humanas.

Si pese a los bajos impuestos sobre los inmuebles y la industria, la plantilla de los impuestos directos en el Krolestwo sigue siendo considerada como una "injusticia", equiparándola con la categoría respectiva en el imperio, esto se debe a que en Rusia la relación que existe entre el gravamen impositivo de las clases pudientes y los que recaen sobre las masas populares es todavía más inicua y aun excepcional si se compara con otros estados contemporáneos. Hace treinta años, cuando los impuestos directos en el estado producían un 28 °/o del ingreso estatal, y a principios de los años 90 un 10°/o más, el desmedido aumento de los impuestos sobre el consumo, iniciado entonces, redujo recientemente la relación de los impuestos directos al increíble nivel de un 6°/o de la renta nacional del estado. Al mismo tiempo, un incremento sistemático de aranceles, impuestos, así como también la introducción del monopolio del vodka, echó toda la aplastante carga del aparato absolutista sobre los hombros de las masas trabajadoras. La utilidad que produce el monopolio constituye actualmente el pilar más importante de toda la economía estatal. Es la porción principal en el presupuesto del zarismo, que asciende a 700 millones de rublos, mientras los aranceles y el impuesto sobre las otras bebidas alcohólicas, el tabaco, azúcar, petróleo y fósforos, producen cerca de 450 millones más. El lugar opuesto en esta escala lo ocupa el renglón de los impuestos agrarios e inmobiliarios, que después de la abolición de los pagos de liberación no llega a 50 millones en todo el estado. Esta relación tan cínica existente entre el gravamen de las clases pudientes y la masa trabajadora constituye el ideal de la "igualdad impositiva". Éste es el anhelo de las capas sociales acomodadas de Polonia, y permite vislumbrar a la vez hacia qué tipo de política impositiva tiende su programa de autogobierno fiscal. Es evidente que desde el punto de vista del proletariado y del progreso social, "la igualdad impositiva" del Krolestwo con Rusia debe ser alcanzada por medio de una reforma totalmente contraria. Ésta no debe residir en la extensión sobre el Krolestwo del monstruoso privilegio impositivo de las capas sociales acomodadas, sino en la supresión total de este privilegio, la reducción de los impuestos sobre los artículos de consumo popular y el remplazo del caótico y arcaico siste-

ma de impuestos directos, insuficientes y desiguales, y por lo tanto reaccionarios –tales como el agrario, el industrial y el inmobiliario (que ya fueron abolidos hasta en Prusia por la reforma financiera del año de 1893)– por un impuesto exclusivo de corte progresista sobre las propiedades, los ingresos y las herencias. Dicha reforma, desde luego, sólo puede llevarse a efecto dentro de un organismo legislativo central del estado. Simultáneamente, ésta puede ofrecer una base natural para el sistema fiscal de autogestión del Krolestwo, la cual a su vez puede sostener los costos de las instituciones y funciones autónomas en cuanto a los anexos de los impuestos directos, cuya implantación naturalmente le corresponde a la dieta del país.

La instrucción pública y su orientación constituyen en la sociedad contemporánea uno de los sectores más importantes de la política estatal y uno de los principales atributos del dominio clasista de la burguesía. Por otra parte, la instrucción pública es en la sociedad burguesa una de las expresiones primordiales de la vida cultural de la nación. Los intereses de la socialdemocracia, representante de la lucha de clase del proletariado, requieren de la regulación de este problema desde dos puntos de vista. En primer lugar, las instituciones autónomas deberán garantizar la libertad de la cultura espiritual de la nación. Por consiguiente, el establecimiento de escuelas nacionales, su equipamiento, el nombramiento del cuerpo docente, el lenguaje oficial a regir y su programa educativo han de depender de la legislación de la dieta del país y de las atribuciones de las autoridades nacionales surgidas de elecciones, sobre lo que hablaremos más detalladamente en la parte siguiente. Al mismo tiempo, empero, los intereses vitales de la instrucción y del desarrollo intelectual del país exigen la unidad en materia educativa del Krolestwo con el estado en su totalidad. Determinadas tareas de la instrucción –tales como los establecimientos de enseñanza superior especializada, las plantas de investigación, las empresas y expediciones científicas– sobrepasan las fuerzas y los medios autónomos del país y sólo pueden efectivizarse con la ayuda de vastos recursos materiales e intelectuales, y a través de una extensa organización del estado. Asimismo, un programa escolar homogéneo, las interconexiones de los establecimientos científicos superiores, una división coordinada de trabajo en las investigaciones científicas de las instituciones correspondientes, además de brindar a los estudiantes la oportunidad de aprovechar los diferentes establecimientos científicos, requieren de una organización básica de las instituciones que sólo puede ser regulada desde un centro legislativo común.

A la misma conclusión llevan los problemas relacionados con la cuestión de las nacionalidades. Las cuestiones vinculadas con la igualdad nacional, la protección de los intereses culturales de las nacionalidades cuyas condiciones no ofrecen una base suficiente para la autonomía nacional, y finalmente una defensa equitativa de los intereses de las minorías nacionales en todo el territorio del estado exigen una regulación general y fundamental del problema lingüístico y, en primer lugar, del sistema escolar. Puesto que Li-

tuania está habitada por una gran cantidad de polacos y, a la inversa, numerosas minorías judías, rutenas, lituanas y alemanas habitan en el Krolestwo, no es posible una separación absoluta de la instrucción pública de este país del resto del estado. Además, esto presupondría hacer caso omiso de otro problema de importancia primordial, a saber, el hecho de que la lucha librada en defensa de la igualdad nacional en el campo de la cultura intelectual ha de ser objeto, por su naturaleza intrínseca, de una presión unificada ejercida por toda la clase proletaria sobre toda la extensión del estado.

Por otra parte, el interés clasista del proletariado, de acuerdo con el programa de la socialdemocracia, requiere ante todo que la instrucción pública se apoye sobre ciertas bases generales, tales como introducir una enseñanza escolar universal, gratuita y obligatoria; asegurar a los niños de escasos recursos materiales su instrucción, proporcionándoles el material didáctico necesario; posibilitar a los alumnos aventajados de escasos recursos el acceso a la enseñanza superior, sufragada por la sociedad; liberación total de la escuela de la influencia del clero, y el establecimiento de la instrucción pública sobre la base de la enseñanza laica, excluyendo la religión del programa obligatorio en las escuelas. La implantación de las reformas mencionadas constituye un interés clasista vital del proletariado, independientemente de su nacionalidad, y se incluye en el programa de la socialdemocracia de todos los países dado que representa una etapa necesaria en el desarrollo internacional de la democracia y de la lucha proletaria hacia el socialismo. Dentro del estado ruso este programa es el mismo e igualmente importante, tanto para el proletariado polaco como para el lituano, ruso, letón, judío, armenio o tártaro. Pero no basta con eso: dicho programa representa los intereses comunes de todo el proletariado como una sola clase sin distinción de nacionalidad. Si el proletariado ruso, por ejemplo, se encontrase en condiciones básicamente inferiores que el polaco en lo que respecta a la instrucción pública, debido al más bajo nivel cultural e intelectual del pueblo ruso, esta situación incidiría sobre su madurez político-clasista, y por tanto también en el estado general de la lucha de clases y sobre las relaciones políticas dentro del estado. Y con ello afectaría, por consiguiente, la situación del proletariado polaco. De la misma manera, el estado de la instrucción y el desarrollo espiritual del pueblo trabajador de Polonia repercuten sobre el nivel general de la lucha proletaria y sobre las relaciones políticas con Rusia. Así como las condiciones materiales, económicas, del proletariado de cada nacionalidad y de cada región del estado ejercen una influencia indirecta sobre las condiciones de existencia de la clase obrera en todo el estado, asimismo las condiciones espirituales y culturales de las diferentes categorías de trabajadores afectan indirectamente los intereses de toda la clase obrera en el estado. Por esta razón, la lucha por la reforma de las mismas *bases* de la instrucción pública, en el espíritu de la socialdemocracia, debe ser emprendida por el proletariado polaco aunado al ruso, a través de una sola acción de clase, para conquistar este programa por vía de una reforma

general estatal. De esta manera, la determinación de los *principios* de enseñanza para las escuelas primarias, secundarias y superiores, así como la organización de las instituciones y empresas científicas para uso común, deben pertenecer a las atribuciones de la legislación central.

El desarrollo del sistema de la instrucción en Suiza, un país ejemplar en este aspecto, lleva precisamente este rumbo. La reglamentación de la enseñanza elemental universal y obligatoria ya pertenece a la legislación central de la Liga, pese a las diferencias y aun a los antagonismos que existen entre las nacionalidades de las cuatro regiones del país. Pero después de lo ya establecido, se siguen efectuando reformas progresistas del sistema escolar, iniciadas por los municipios individuales y posteriormente nacionalizadas por la legislación de los cantones independientes para ser transferidas —en su etapa de desarrollo ulterior— a la legislación de la Liga suiza. Por esta vía avanza la importante reforma de la enseñanza complementaria obligatoria (*Fortbildungsschulen*). En cuatro cantones suizos —Berna, Apencel occidental, Songalen y Gaubunden— las comunas deciden todavía sobre la obligación de asistir a las escuelas complementarias, mientras que en los trece cantones de Waad, Wallis, Neuchatel, Basilea, Aergau, Schafuza, Soloturno, Turgavia, Uri, Zug, Friburgo, Tesin y el Apencel oriental, estas escuelas son ya obligatorias en virtud de la legislación central. Igualmente importante, la reforma conducente a proporcionar a los niños medios de instrucción gratuitos en las escuelas elementales fue introducida inicialmente por los municipios individuales y luego transferida a la legislación estatal en doce cantones: Zurich, Glarus, Soloturno, Basilea ciudad, Basilea villa, Apencer occidental, Waad, Neuchatel, Ginebra, Zug, St. Galen y Turgavia. En dos de esos cantones son las comunas las que sufragan todavía los gastos de esta reforma; en cinco cantones, los gastos corren por cuenta común de la comuna y del estado, y en los cinco restantes dependen exclusivamente de la tesorería cantonal. Puesto que, aunque lentamente, otros cantones también siguen los pasos de los citados, la normalización del problema de la enseñanza gratuita, impartida por la legislación de la Liga, no es más que cuestión de tiempo.

En cuanto a los principios de la enseñanza elemental y media (además de la legislación relativa a las universidades), la facultad de determinarlos fue reservada de antemano a la constitución austriaca vigente hoy en día, referente a las actividades del consejo de estado de Viena, es decir a la legislación estatal central. No obstante, que dicha restricción no impidió que las autoridades galitzianas autónomas desarrollaran un sistema regional de enseñanza elemental y media lo demostró el hecho de que los supuestamente magníficos resultados de la actividad del consejo escolar de Galitzia es uno de los principales motivos de orgullo y defensa de la economía autónoma de la nobleza. La obra escrita sobre "el renacimiento de Galitzia" ilustra con las siguientes pinceladas los resultados obtenidos durante la época de la autonomía.

Cuando el consejo escolar regional de Galitzia tomó en 1868 a su cargo la administración de la enseñanza, se encontró con 81 escuelas de cuatro grados (con cuatro maestros); 1 961 escuelas, llamadas usualmente comunes, con un solo maestro, y 427 escuelas parroquiales no reglamentadas y sin garantía de estabilidad, además de siete escuelas femeninas religiosas de cinco y seis grados. O sea, un total de 2 476 escuelas elementales que en conjunto contaban con algo menos de tres mil salones de clase, es decir grados, y la misma cantidad de maestros. Después de treinta y cinco años de arduo trabajo de organización del consejo, al principio del año escolar de 1903, Galitzia contaba con las siguientes escuelas activas:

Escuelas	Públicas	Privadas	Total
De un grado	2 326	96	2 422
De dos grados	1 398	25	1 423
De tres grados	46	17	63
De cuatro grados	312	53	365
De cinco grados	100	3	103
De seis grados	70	6	76
Departamentales (de 7-10 grados)	70	34	104
Totales	4 322	215	4 556

Por consiguiente, el número de escuelas casi se duplicó, y el de salones de clase, es decir grados que tenían un maestro individual, ascendió en las escuelas públicas a 9 907, en las privadas a 700 y, en total, a 10 600, o sea casi se triplicó.

El número de maestros de escuelas elementales en 1875 (disponemos de datos exactos de esa fecha) era de 3 266, y en el año 1903 encontramos 10 082 maestros en las escuelas públicas, sin contar a los maestros de religión.

El número de alumnos que asistía en 1871 a las escuelas elementales ascendía a 156 015; en el año 1903-4, estudiaban en las escuelas públicas 765 383 niños, en las privadas 27 535; 7 285 niños recibían clases particulares en su casa, 148 365 alumnos asistían a las escuelas suplementarias (después de haber terminado los cursos diarios), o sea un total de 948 588. El número de niños que recibían enseñanza de nivel elemental aumentó, por tanto, seis veces.

El gasto para las escuelas públicas elementales, cubierto con fondos locales, municipales y regionales, ascendía en 1874 a 424 271 zloty austriacos, es decir a 848 542 coronas; en el año 1903, este gasto, proveniente de los mismos fondos, llegaba a la suma total de 15 722 664 coronas, o sea, el presupuesto destinado a la instrucción pública aumentó más de 18 veces.

Tratándose del idioma utilizado, en el año 1903 había:

Escuelas	Públicas	Privadas	Total
Polacas	2 209	131	2 340
Rutenas	2 086	4	2 090
Alemanas	27	99	126

Cuando el consejo escolar regional tomó a su cargo la administración de las escuelas de enseñanza media, encontró doce establecimientos superiores de ocho grados y siete inferiores de cuatro grados. Al comenzar el año escolar de 1904, existían treinta y siete colegios superiores públicos y uno privado. El número de alumnos de los colegios en 1868 escendía a 7 258, en 1904, éstos sumaban 25 286. Este mismo año, en las escuelas citadas, había 928 directores y maestros; los gastos corrientes de estos colegios nacionales públicos, sufragados por la tesorería del estado en 1869, llegaban a 500 000 coronas aproximadamente; en 1905, el presupuesto en cuestión disponía de una cuota preliminar de 4 004 395 coronas. En dos de los establecimientos referidos se imparten las materias en lengua alemana, en cuatro en ucraniana (rutena) y en los treinta y uno restantes, la lengua docente es la polaca. Durante los últimos años fueron establecidas, además, cinco escuelas secundarias (gimnasios) femeninas, a las que asisten 536 alumnas.

En el año 1868 existía en Galitzia una escuela real superior de seis grados y una inferior de tres grados. A principios del año escolar de 1904 existían once escuelas reales superiores de siete grados. El número de alumnos de dichas escuelas en el año 1868 llegaba a 647: en 1904 ascendía a 3 687. Éstas cuentan con 172 directores y maestros. Los gastos corrientes de mantenimiento de las escuelas reales, sufragados por la tesorería del estado, eran aproximadamente de 50 000 coronas en 1868, y en 1905 ascendían a 874 200 coronas (p. 159).*

El ejemplo antes expuesto resulta para nosotros especialmente aleccionador porque está tomado de fuentes muy cercanas a nosotros. Por esta razón lo presentamos en forma detallada. Y es que demuestra de modo prácticamente incontrovertible que la regulación general a nivel del estado de los principios de enseñanza escolar —aun en un estado tan retrógrado como Austria, que además tiene una población compuesta de muchas nacionalidades— no obstaculiza el desarrollo de la instrucción pública en el país. Si los resultados de los que se sienten tan orgullosos los pilares de la nobleza de Galitzia están tan distantes de lo que hubiera podido y debido lograrse, la culpa de ello no recae por supuesto en el consejo de estado vienés sino en los magnates polacos que gobiernan las instituciones autónomas del país. La lucha progresista del proletariado unido en el campo de la instrucción pública, en todo caso, alcanzó para sí un acceso más amplio hacia el organismo legislativo estatal general que a la dieta nacional.

* "Z dziejów odrodzenia politycznego Galicji 1859-1873" – Przez Michala Bobrzyńskiego, Wladyslawa Leopolda Jaworskiego i Józefa Milewskiego. Warszawa 1905, Str. 483 - 7. Parte - 6, I, p. 35

Sólo queda por analizar el último de los puntos concernientes a las cuestiones vitales de un estado clasista: el derecho civil, y la justicia del código penal. El sistema legislativo vigente en todas las sociedades se reduce a una fórmula de compromisos básicos para proteger los intereses emanados de la forma actual de propiedad. Ya el genial crítico francés Linguet formuló en dos palabras, durante el siglo XVIII, la esencia de este fenómeno contra el famoso "espríritu de las leyes", de Montesquieu:

"El espíritu de la ley no es sino la propiedad". En la sociedad burguesa contemporánea, el sistema jurídico civil y penal es una condensación de los principios legales de la sociedad capitalista y de la supremacía de la clase burguesa. De ahí se desprende que la tendencia centralizadora del desarrollo capitalista se refleja desde un principio en la conformación de los sistemas legales imperantes en los estados modernos. En la economía natural, bajo la forma feudal de la propiedad, la heterogeneidad de las relaciones legales dentro de los límites del mismo estado era mayor aun que la división política territorial. En el régimen burgués, en cambio, ocurre lo contrario: la centralización de los sistemas jurídicos vigentes se impone mucho antes y con más fuerza que la del sistema político. Por ejemplo, en Francia antes de la gran revolución regían simultáneamente diferentes leyes. El territorio francés se dividía en este aspecto en los llamados *pays du droit écrit* (provincias con ley escrita, generalmente romana) y en los *pays du droit couturnier* (provincias de ley costumbrista, o sea, de origen medieval franco-germano). Sólo los decretos reales tenían el mismo poder de obligatoriedad en todas las provincias del estado, ya que el absolutismo, con su centralización administrativa, abría los caminos a la economía burguesa, tanto aquí como en el resto de los países de Occidente.

La gran revolución, con su decisión inquebrantable, rompió por primera vez el espíritu medieval en materia legal. La constitución de 1791 señala la necesidad de promulgar un código legal, obligatorio para toda Francia. Esta decisión se puso en práctica en medio de las complicaciones de la era jacobina; atravesó el período de la contrarrevolución, iniciado por el Directorio, y llegó a su realización total sólo en tiempos del consulado de Napoleón. El código napoleónico, obra memorable de la nueva Francia burguesa, constituye, al igual que otras obras de Napoleón, sólo una deformación del legado de la gran revolución.

Como es sabido, el código napoleónico fue introducido, en virtud de la triunfante política anexionista de Napoleón, en un sinnúmero de países fuera de Francia, y llevado a cabo por el propio Napoleón. En Alemania estuvo en vigor desde 1809 hasta 1901 en las siguientes provincias del Rin: la prusiana, la de Resia, la del Palatinado de Baviera, así como en las de Alsacia, Lorena y Badenia. En el resto del territorio alemán, cada estado, por pequeño que fuese, poseía su propio sistema jurídico; docenas de códigos civiles y penales empezaron a ceder paso ante un sistema uniforme producto de la consolidación política de Alemania. A partir de entonces, la centra-

lización jurídica de Alemania avanzó tan enérgicamente que mientras que el Reich alemán hasta hoy en día ostenta restos políticos de las relaciones federalistas y del desmembramiento territorial, tratándose del derecho civil, empero, el imperio alemán constituye un territorio unido desde el momento de la introducción del código civil general del 1º de enero de 1900, aprobado por el parlamento alemán en el año 1896. Igualmente en Suiza, la multiplicidad de leyes civiles de cada uno de los cantones cede el paso a una ley homogénea obligatoria para toda la Liga.

La ley y el sistema judicial polacos, a diferencia del sistema legal ruso, conservaron sus particularidades y características en este terreno en mucho mayor grado que en ningún otro campo de la vida social. Sin embargo, tales particularidades y diferencias dependen de relaciones que por su naturaleza son pasajeras. El reino del Kongreso, por ejemplo, aplica el código napoleónico desde los tiempos del principado de Varsovia, mientras que la Rusia autóctona tiene un código diferente, que no es más que un conjunto de seculares enmiendas y composturas, de factura casera, compuestas en su mayor parte en los tiempos de Nicolás I. Esta legislación es producto de las fuerzas retrógradas de Rusia, vinculadas directamente con el dominio del absolutismo. Las formas arcaicas de la vida industrial y comercial que se conservaron en el distrito de Moscú y en otras zonas bajo las alas protectoras del zarismo ancestral, por una parte, por la otra los métodos obsoletos de las relaciones agrícolas y, finalmente, otras supervivencias caducas en las relaciones civiles también sujetas durante siglos enteros por las cadenas del absolutismo constituyen serios impedimentos para el desarrollo y para la movilidad de la moderna sociedad burguesa.

En la Rusia renovada, una de las primeras reformas residirá naturalmente en la eliminación de toda la construcción caótica del obsoleto sistema jurídico, la introducción del derecho moderno indispensable para un desarrollo libre de las relaciones burguesas. Y si, por otra parte, la organización del sistema jurídico en nuestro país es aun mucho más reaccionaria que la rusa, ello obedece a que el reino del Kongreso en su tiempo fue objeto de castigos y represiones, parcialmente excluido de los "beneficios" de la reforma jurídica del año 1864 y de las instituciones del autogobierno agrario. Esta situación de excepción del sistema judicial de Polonia es por tanto también un producto del dominio absolutista, y junto con éste llegará a pertenecer al pasado. La renovación del sistema jurídico y judicial en Rusia y en Polonia encarna una necesidad común del desarrollo social de ambos países. Y se impone una reglamentación homogénea del derecho en todo el estado por medio de la legislación del parlamento central, debido a las necesidades inherentes a un desarrollo capitalista común y a los vínculos económicos y sociales creados por éste. Después de la abolición del absolutismo, dichos vínculos no se debilitarán, sino que más bien se consolidarán, corriendo una suerte común, con la liberación del proceso burgués.

La posición de la socialdemocracia, que defiende los intereses de la clase

obrera y los del progreso social en general, exige por su parte la uniformación del sistema legislativo y judicial en el estado ruso, así como en Alemania, en Austria y en Suiza, es decir en todos los estados modernos. Un posible atemperamiento del carácter de la legislación burguesa y clasista, del sistema jurídico, la defensa del progreso en el espíritu del ideal social y moral del socialismo –tales como la protección del derecho de los pobres contra los pudientes, de la mujer en relación con el hombre, de los menores de edad respecto de los padres y tutores, de los llamados hijos ilegítimos en relación al padre y a la sociedad, la defensa de las mujeres caídas, la liberación de las relaciones civiles de la tutela de la iglesia, la facilitación del divorcio, etc. – son medidas imprescindibles tanto desde el punto de vista del proletariado polaco, como del ruso, judío o armenio. Las aspiraciones del partido obrero tienen un carácter igualmente fundamental cuando se trata de la legislación y del sistema jurídico penal. El perito más agudo en criminología de las filas de la socialdemocracia alemana, el jurista Hugo Heineman, escribe en su ensayo crítico más reciente, a propósito del proyecto gubernamental que atañe a los nuevos procedimientos jurídicos penales para el Reich alemán:

> La clase obrera está muy interesada en el procedimiento jurídico penal progresista, debido al hecho de que la lucha de clases, en un grado antes inusitado, llevó a una situación donde, con la ayuda de la aplicación del sistema penal, se trata de reprimir el movimiento político y profesional del proletariado. La aplicación del sistema penal como instrumento de la preservación del dominio clasista de la burguesía en la lucha política librada por la clase explotada contra la clase explotadora por el poder constituye un fenómeno inevitable del estado clasista.

La misma tendencia se manifestará indudablemente en Rusia y en nuestro país después de la abolición del orden absolutista. Esto lo demuestra palpablemente la insistencia y la deshonestidad con que nuestra burguesía utiliza ya el instrumento de aplicar la "justicia" absolutista en su lucha contra el proletariado revolucionario. Así es como apoya activa y pasivamente el sistema de los tribunales de guerra y el sistema judicial "administrativo", aplicado desde hace decenas de años contra los socialistas. El hecho de que por otra parte las instituciones "legítimas" democrático-liberales, y hasta las mismas formas republicanas, no constituyen en este aspecto una garantía para el proletariado ante la exacerbación de los antagonismos de clases lo demuestran las numerosas experiencias de la campaña jurídica promovida en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de América contra las coaliciones obreras y socialistas. Por esta razón se tornan necesarios la democratización y la humanización del procedimiento judicial, y como consecuencia de ello una independencia total del juzgado respecto de la administración, la elegibilidad de los jueces, la introducción de una evidencia total en las pesquisas y en el interrogatorio preliminar, la defensa de los derechos del enjuiciado, la igualdad de la defensa con el procurador que formula el

cargo y con el ministerio público, la garantía de los derechos y de la independencia de los testigos, la indemnización de los detenidos inocentemente en la cárcel preventiva y de los sentenciados también inocentes, la supresión de todo tipo de juicios excepcionales tales como, por ejemplo, los tribunales de guerra, la introducción de las instancias judiciales especiales para los menores de edad, y por último la reforma de todo el sistema penal en el sentido del progreso y del humanitarismo; es decir, la abolición total de la pena de muerte, la introducción de la sentencia condicional y del perdón otorgado condicionalmente, que ya dieron resultados muy notorios en Suiza. Todo esto corresponde a los intereses comunes o igualitarios del proletariado consciente de todo el estado. Las reformas mencionadas, por sí mismas, no constituyen problemas locales ni nacionales, sino cuestiones sociales ligadas con todo aparato estatal, con el sistema de la política general del estado.

Los juzgados y toda la administración del país deben ser investidos de un carácter regional y nacional. La mejor garantía de ello la constituye la demanda primordial del programa de la socialdemocracia en este campo: la elegibilidad de los jueces por toda la población adulta del país. En cuanto a las instancias superiores, el tribunal supremo debe ser, por vía natural, común para todo el estado. En vista de la ineludibilidad de intereses legales, este tribunal deberá juzgar los casos de los ciudadanos del Krolestwo, integrado por los miembros nativos del país. Los *principios* de organización y el procedimiento judicial, así como la ley civil y penal, deberán subordinarse a las competencias del parlamento estatal central. Además, esta exigencia deberá ser objeto de una acción conjunta del proletariado como clase en todo el estado.

Amén del campo específico del desarrollo general capitalista, se toman en cuenta también las esferas de la legislación que atañen directamente a los intereses de clase del proletariado en su totalidad, a saber: toda la legislación protectora para los obreros, y la legislación relativa a la coalición, asociación, reunión y prensa. Las cuestiones enumeradas las analizaremos en el siguiente capítulo.

III

La legislación protectora de los obreros se desarrolla, sobre la base de la economía capitalista, como una necesidad imprescindible no sólo para el proletariado mismo, sino también para los intereses de autoconservación de la sociedad en general. Ésta constituye la garantía necesaria contra la degeneración física y moral de las masas trabajadoras, que se hallan bajo la influencia destructiva de la economía capitalista de rapiña; es, pues, la palanca indispensable para el renacimiento material y espiritual del proletariado, que lo capacitará para la lucha de clases. La legislación protectora es, por

su esencia y origen, un fenómeno tan internacional como lo son el capitalismo y su economía de rapiña y la lucha de clases del proletariado. Pero no basta con eso. Las relaciones de mercado mundial y de competencia internacional del capitalismo, los lazos mutuos y la interdependencia de la producción capitalista en los diferentes países, son las causas que condicionan que los puntos básicos de la legislación protectora, como por ejemplo la introducción universal y obligatoria de una jornada laboral de ocho horas, sólo pueden ser realizados a nivel internacional. Además, ese mismo internacionalismo capitalista, como un fenómeno típico de la sociedad moderna, provocó una gran corriente emigratoria internacional del proletariado, que se acrecienta en relación a la proletarización de las masas y a la inestabilidad en las condiciones de vida de los obreros. A su vez, esta emigración, y la competencia internacional que ella genera en el proletariado, ocasiona que para mantener y ampliar el nivel más alto de vida factible en cada período sea necesario que la legislación protectora se haga en lo posible homogénea en todos los países capitalistas. De ese modo, la afluencia obrera de un país con una jornada laboral legalmente ilimitada, carente de cualquier tipo de seguridad estatal, no hará empeorar las condiciones de trabajo en un país donde los obreros ya han conquistado por medio de la lucha profesional la jornada laboral de nueve horas, así como el derecho a la seguridad legal contra la enfermedad, los accidentes laborales, etc. Por último, el nivel de vida más alto y en lo posible más uniforme del proletariado en todos los países, asegurado mediante la legislación protectora internacional, es imprescindible para lograr la meta final de la lucha proletaria: la realización del socialismo, sólo posible por vía internacional. De todas estas consideraciones se desprende que la legislación protectora, en los albores mismos del movimiento obrero, fue objeto de congresos y decisiones internacionales por parte de los trabajadores. Ya en el año 1866 el congreso de la Internacional en Ginebra declaró que la jornada laboral de ocho horas constituía el objetivo de las aspiraciones del proletariado en todos los países. Así, desde el año 1889, y con respecto a la legislación protectora, la acción socialista internacional cuajó en un programa común elaborado en el congreso internacional de París.

Con mayor razón aun, la legislación protectora de los obreros debe ser común y homogénea dentro de los confines de un estado. En un estado de carácter más o menos federativo, como Alemania o Suiza, la legislación obrera pertenece a las esferas de la vida política que competen a las autoridades centrales de la Unión alemana o suiza. Y ello a pesar de las profundas diferencias que existen en el carácter social y en el grado de desarrollo industrial de cada territorio. La legislación obrera, es, por consiguiente, un fenómeno radical, netamente moderno, producto del mismo desarrollo capitalista y de las funciones sociales del estado. Como consecuencia, la legislación constituye el eslabón aglutinante y esencial de la integridad de los estados modernos, no obstante los residuos federalistas del período precapitalista.

En Suiza, la legislación protectora de los obreros dependía de los cantones hasta 1874. La nueva constitución de la Unión suiza, promulgada ese mismo año, transfirió también, entre otros asuntos de orden social de vital importancia, la legislación fabril a la responsabilidad de los organismos centrales. Independientemente de ello, los cantones tienen individualmente el poder de aplicar dentro de su jurisdicción la legislación fabril que exceda el alcance del código protector general de la Unión, que cubra las lagunas de dicho código, o haga avanzar sus principios. Así, por ejemplo, una serie de cantones aprobó para uso interno los tribunales de conciliación industriales: Waadt en el año 1888, Basilea en 1889, Lucerna en 1892, Soloturno en 1893, Berna en 1894, Basilea ciudad en 1895, Zurich en 1895, Ginebra en 1897, Friburgo en 1899, Neuchatel en 1889, San Gall en 1904, Apencel occidental, Turgovia y Argovia en 1908. Además, las leyes protectoras especiales para los obreros se introdujeron en Basilea en el año 1889, en San Gall en 1893, en Zurich en 1894, en Lucerna en 1895, en Soloturno en 1896, en Neuchatel en 1904, en Argovia en 1903, en Waadt y en Tesin en 1904, en Berna y en Apencel occidental en 1908. El seguro a la vejez y por incapacidad laboral se introdujo bajo diferentes formas en 1904 en Glarus, en 1907 en San Gall, en Berna y en Apencel, y en el año 1908 en Zurich, en Soloturno, en Argovia y en Ginebra. Finalmente, los cantones (San Gall en 1904, Ginebra en 1905, Berna en 1906, Zurich en 1907) adoptaron leyes especiales encaminadas a la conservación del descanso dominical, mientras que Basilea, Argovia, Soloturno, Chafuza y Apencel están preparando leyes análogas. Los datos presentados muestran claramente cómo el ejemplo de cada uno de los cantones influye de inmediato en los restantes, de modo que cada avance logrado en el desarrollo de la legislación protectora se extiende en un corto lapso a la porción mayor y decisiva – por su desarrollo político y económico– del territorio suizo. Se prepara así el terreno para la reforma legislativa de la Unión, obligatoria en todo el territorio suizo, de acuerdo con la orientación característica del desarrollo jurídico del país.

En Austria, la legislación protectora estuvo reservada desde un principio, de acuerdo con la constitución vigente, a la competencia del sistema legislativo central.

En Alemania, la protección legal de las obreros era inicialmente un asunto que incumbía exclusivamente a cada uno de los estados sin tener en cuenta su extensión. Prusia, Sajonia, Baviera y otros ya habían ensayado diversos y torpes intentos al respecto, que resultaron ser anticuados e impregnados del espíritu gremial del Medioevo. Después de la formación de la Unión Alemana del Norte, la legislación prusiana fue extendida al resto del territorio. Y desde el establecimiento del Reich esa legislación siguió ampliando gradualmente su radio de acción: en el año 1871 fue introducida en Hesse, en Badenia y Wurtemberg en 1872, en Baviera en 1873, en Alsacia y Lorena en 1889. Desde la constitución del imperio (Reich), la legislación protec-

tora pasó a la competencia del parlamento central y del gobierno de la Unión (*Bundesrat*). La legislación relativa a los obreros agrícolas las llamadas "leyes de aprendizaje"–, residuo de los tiempos de servidumbre y, como tal, atributo de la dominación agraria, constituye una excepción. Por último, también puede considerarse excepcional la legislación de los mineros, pues sigue perteneciendo a la competencia de las dietas y de los gobiernos regionales. Estas tres ramas constituyen, por lo tanto, la expresión de un extremado atraso y del olvido en que vive la clase trabajadora. En este sentido, la socialdemocracia alemana exige la transferencia de las tres legislaciones respectivas, dependientes de las dietas regionales, al parlamento del Reich.

Sólo en los Estados Unidos de América, la protección laboral es hasta la fecha competencia de cada uno de los estados debido a la dispersión de la lucha proletaria y como consecuencia del caos y de la debilidad general, extendida tanto a la acción política de la clase obrera como a su acción profesional.

La misma situación, aunque más acentuada, se observa en nuestro país debido a su relación con Rusia. Dado el vínculo directo existente entre la industria polaca y la rusa, resulta imposible todo sistema de normas jurídicas relativo a las condiciones laborales y de reclutamiento básico de mano de obra en nuestro país sin que se dé el mismo sistema en Rusia. La causa de esta situación está dada por la presencia de un mercado común en donde compiten capitalistas rusos y polacos como consecuencia de la dependencia de unos y otros con respecto a la influencia de una política estatal general, exterior e interior. Por ejemplo, la conquista de una jornada laboral de ocho o aun de nueve horas en el Krolestwo si en Rusia fuese de once o diez horas se estrellaría contra la oposición de los industriales polacos; y a la inversa, como consecuencia de la competencia existente entre unos y otros. Frecuentemente los socialpatriotas se han referido al consabido hecho de que los fabricantes de Lodz, en 1893, propusieron al gobierno la introducción legal de una jornada laborable de once horas para la industria, lo cual resultó anulado debido a la tenaz resistencia de los fabricantes moscovitas. Este hecho debía servir para probar hasta qué punto las relaciones sociales en Polonia están más desarrolladas y son más favorables a la causa proletaria que en Rusia, y hasta qué punto, según este principio, le interesa a la clase obrera polaca la separación de Polonia y Rusia. En un principio se prefería lograr esa separación mediante la reconstrucción de Polonia y, posteriormente, después del fracaso del programa mencionado, darle al menos la forma de una "constituyente" en Varsovia, la cual, por medio de una relación federativa, entre otras cosas reservaría la competencia sobre la legislación protectora obrera a la dieta autónoma de Polonia.

Todo este razonamiento consiste, no obstante, en un doble *quid pro quo*, ya que ingenuamente toma por signo de la buena voluntad y del progresismo social y político de los fabricantes de Lodz lo que obviamente constituya una simple argucia de rivalidad dirigida contra Moscú. O sea, viene a ser la quintaesencia de esos mismos lazos capitalistas existentes entre Lodz y

Moscú y cuyo rompimiento los socialpatriotas consideran como una necesidad derivada del hecho anteriormente referido. Además, resulta claro que si las relaciones de clase en nuestro país son realmente más maduras que en Rusia y más favorables a la legislación obrera, todo ello es un efecto de ese mismo desarrollo capitalista basado en la alianza económica entre Polonia y Rusia. Fuera de ello, los propios intereses de clase del proletariado polaco y ruso requieren de un único y homogéneo sistema de normas de las condiciones de trabajo, y de una acción conjunta para el logro de sus objetivos. La migración de obreros polacos a Rusia y, en cierta medida, también la de obreros rusos a Polonia es ahora un hecho innegable. Después de una abolición real del absolutismo y luego del florecimiento irrestricto de las relaciones capitalistas en todo el territorio de Rusia y de nuestro país, esta migración interna del proletariado adquirirá proporciones cada vez mayores. Por consiguiente, resulta imprescindible ya, en interés directo del obrero polaco, que al trasladarse a cualquier región del estado pueda encontrar en todas partes las condiciones legales de trabajo y una protección estatal no inferiores a las que ya se ha habituado en su tierra. Además, los proletariados polaco y ruso constituyen políticamente una sola clase. La suerte que corra la causa obrera y el desarrollo posterior del socialismo tanto en Polonia como en Rusia serán posibles, como hasta ahora, por una acción obrera monolítica y común de la clase obrera de todo el estado sin distinción de nacionalidad. Desde este punto de vista, la situación del obrero ruso en los Montes Urales o en Petersburgo representa en igual medida el propio interés del obrero varsoviano, del mismo modo que la situación del obrero polaco en Lodz y Dabrowa. Lo mismo sucede en el caso inverso. La especulación para obtener mejores condiciones sociales en el proletariado polaco, aislándolo, por medio de una legislación diferenciada, del proletariado ruso, no ha sido una política clasista en el espíritu de la socialdemocracia internacional, sino una *política gremial*, corporativa. Éste es el camino que ha seguido el Partido Socialista Polaco cuando alegaba que era necesaria una "constituyente varsoviana" independiente con amplias facultades. Semejante política es básicamente igual a la de las anticuadas *trade unions* inglesas, que aislaban a los obreros calificados de los simples obreros en detrimento de los últimos. Es la misma política que ordena a los sindicatos mineros de Durham y Northumberland a votar contra la propuesta de instituir la jornada de trabajo de ocho horas obligatoria para toda la industria minera inglesa, pues en ambas regiones la jornada laboral de los mineros calificados dura en la práctica menos de ocho horas.* Se trata de una polí-

* "Mientras más unilateralmente y más consecuentemente se subrayan los intereses de un oficio o de una organización profesional, con más fuerza pierde su significación la diferencia de posiciones sociales que distinguen a los obreros de la misma profesión; y tanto más se agudizan las diferencias entre los obreros de profesiones diferentes. Esto se manifiesta de un modo particularmente claro ahí donde las organizaciones obreras individuales logran conquistar una situación privilegiada. Dicha orga-

tica exclusivista cuyo objetivo es dividir al proletariado, y que se halla en contraposición directa con los principios básicos de la política clasista, a saber: la solidaridad y concentración general de clase, independientemente del tipo de diferencias existentes en las categorías individuales del proletariado, sujeto a los mismos límites impuestos por las condiciones político-estatales comunes. Aun así, esta política sigue invariable pese a tomar como base de su exclusivismo y desmembramiento las diferencias nacionales, siendo que éstas, en efecto, no juegan papel alguno en la lucha de clases. Es una política no sólo básicamente falsa, sino también totalmente miope en la práctica y que finalmente conduce tan sólo a la pérdida de confianza y al retroceso de la causa de todo el proletariado en el estado en cuestión. Así lo demuestra perfectamente la suerte corrida por el "tradeunionismo" inglés. De la misma manera, las condiciones alemanas atestiguan vivamente que los intereses del proletariado en general, y en la esfera de la legislación protectora en particular, exigen liberarse de aquellas categorías proletarias que gozan socialmente de situaciones privilegiadas puesto que la legislación protectora requiere la concentración de todo el proletariado y no su división. Entre los estados del Reich alemán, Prusia es el país cuyas regiones industriales están más desarrolladas. Exceptuando Sajonia, la verdadera industria alemana, es decir toda la industria minera, metalúrgica y química, se halla concentrada en Prusia. Los demás estados miembros del Reich alemán, a excepción de Sajonia, son predominantemente países campesinos y pequeñoburgueses. No obstante, la única posibilidad para el progreso social y político de la legislación protectora es el Reich alemán y su parlamento central, mientras que Prusia representa, precisamente respecto de esa misma legislación, el baluarte de la reacción más recalcitrante. La acción de la socialdemocracia alemana está dirigida principalmente a que los aspectos más importantes de la legislación protectora en Prusia –la ley protectora para los mineros y la legislación para los obreros agrícolas– sean totalmente erradicados de las facultades de la dieta prusiana y transferidos a la esfera de la legislación central del país. Lo mismo ocurre en nuestro país, donde el juicio superficial y la miopía política de la pequeña burguesía, su regionalis-

nización puede sostener esta situación privilegiada sólo cuando le cierra el paso a la gran masa obrera. De igual modo como lo hacían antiguamente los gremios, actualmente las capas obreras privilegiadas intentan sobresalir a costa de la clase obrera, y no en armonía con ella. Inglaterra, tierra prometida de los sindicatos sin partido, lo ilustra suficientemente. Indicaremos la política de Northumberland y de Durham, que contrariamente a la masa de sus camaradas se pronuncian contra la jornada laboral obrera de 8 horas porque ya conquistaron la de 7 horas y consideran provechoso para sí mismos que junto a ellos, con carácter de ayudantes, los niños trabajen 10 horas diarias. He aquí la política de la contemporaneidad, hasta tal punto práctica y la política de los intereses hasta tal punto cruda que es imposible encontrar otra más práctica y más cruda. Y como resultado se observa el resquebrajamiento de la solidaridad de los mineros y no su unificación, y ello en nombre de esta política tan realista." (Karl Kautsky, "La neutralización de los sindicatos", *Die Neue Zeit*, II, 1900, p. 460.

mo, su incomprensión para ubicar los verdaderos resortes de la política clasista del proletariado, llevan a que la legislación protectora de los obreros de nuestro país dependa de la autonomía legislativa de Polonia respecto del imperio. Por el contrario, es necesario que la legislación protectora pertenezca en principio a la competencia del parlamento central, formando así el campo común de acción clasista del proletariado unido de todo el estado.

Lo expuesto anteriormente fundamenta también la necesidad de una legislación central monolítica dentro del área de garantías generales de un régimen democrático, es decir el derecho de asociación, de agremiación y de reunión, así como el derecho a la libertad de expresión y de prensa. Gracias al desarrollo de los llamados métodos legítimos de los estados modernos, se crearon por primera vez las garantías constitucionales de las libertades antes citadas. Ese desarrollo, como un producto de carácter auténticamente burgués, fue vinculado a la incorporación de todo el territorio estatal en un marco único de normas jurídicas. En este aspecto es muy significativa la historia del derecho de asociación y reunión en Alemania. La revolución de 1848 hizo que por primera vez se promulgara una ley única para todo el territorio de Alemania sobre la libertad de asociación y reunión. La reacción que imperó tras la derrota de la revolución de marzo, en 1850, estableció en cada estado una legislación independiente al respecto. A partir de entonces, y hasta la actualidad, existieron en Alemania veintiséis códigos diferentes que ostentaban claramente la huella de su procedencia originada en tiempos de la contrarrevolución y que, en lo posible, conducían a la obstaculización de la lucha de clases del proletariado, y a la división del mismo mediante la diversidad de condiciones políticas. Todo ello llevaba al debilitamiento de la fuerza de la acción unificada del proletariado. Mediante el nuevo código civil, estas condiciones se impusieron en el Reich recién en el año 1900. No obstante, en 1908, el parlamento alemán extendió su competencia en este campo, promulgando, en lugar de dos docenas de leyes particulares, la primera ley general de asociación y reunión obligatoria en todo el territorio del imperio. A las dietas y a los gobiernos regionales sólo les incumbe ahora el poder, dentro de un cierto alcance, de emitir leyes y decretos reglamentando la ley fundamental. Ambos organismos aprovechan los resabios de su autonomía para maniatar de manera reaccionaria las libertades civiles y, sobre todo, para obstruir la agitación socialista.

En Suiza, la ley general sobre asociación y reunión está garantizada por la constitución de la unión suiza, que data del año 1874 y que está reservada a la jurisdicción de las instituciones centrales. En este contexto, los cantones individuales tan sólo tienen el poder de emitir ciertos reglamentos contra los "abusos" de la ley citada, siendo que los vestigios del regionalismo constituyen una modalidad característica en la Suiza republicana de igual manera que en la Alemania monárquica. Tales reglamentos representan exclusivamente una compuerta que sirve a las intentonas de la reacción.

En Austria, la Constitución de 1867 en su artículo número 11 asegura-

ba como competencia del parlamento estatal general la legislación relativa a "el culto, el derecho de asociación, reunión, la prensa y la protección de la propiedad intelectual".

IV

Nos ocuparemos ahora de la esfera que constituye el terreno natural de la vida autónoma de un país. Por ello, en primer término nos corresponderá examinar toda el área de la instrucción y la educación pública. Independientemente de que los principios generales de la instrucción moderna son indispensables desde el punto de vista del desarrollo progresista de la sociedad capitalista, y desde las posiciones clasistas del proletariado, toda la tarea de creación, desarrollo y configuración de la instrucción pública corresponde por naturaleza a la jurisdicción de los órganos autónomos del país. Las razones son de gran importancia. En primer lugar, la experiencia secular de todos los estados cultos demostró que la instrucción pública constituye una necesidad imperativa de la sociedad burguesa y no puede ser organizada convenientemente sin la participación más activa de la población interesada y de la ayuda de las instituciones de autogobierno desde sus peldaños más altos hasta los más bajos. Si, por ejemplo, la construcción de los medios de comunicación modernos –tales como los ferrocarriles– favorece la expansión desde el centro estatal sobre enormes territorios, entonces la cuestión de la instrucción pública es causa perdida sin la vital e incesante cooperación de los círculos respectivos de la sociedad. Por otra parte, la instrucción pública está indefectiblemente ligada al mismo meollo de la vida nacional, al idioma y a la cultura espiritual característica de cada nacionalidad. De ahí se desprende necesariamente que la instrucción pública no puede ser creada sin la participación activa de cada una de las nacionalidades en cuestión.

Sin embargo, si consideraciones de orden general pudiesen dejar ciertas dudas respecto del hecho de que las esferas de la instrucción y educación públicas deben ser atributo de la autonomía nacional, lo cual constituye una necesidad imperiosa para el progreso social en general y para el proletariado polaco en particular, bastará tomar como prueba de ello la historia y el estado actual de la instrucción en nuestro país.

En la antigua Polonia, no existía en absoluto la instrucción pública bajo la forma de una institución estatal. Entonces la instrucción se hallaba totalmente concentrada en manos del clero, especialmente de los jesuitas, y adecuada exclusivamente a las necesidades de la nobleza. Los magnates enviaban a sus hijos al extranjero, a Francia, a Holanda, a Italia. Para el pueblo trabajador apenas existían escuelas. Pero incluso la enseñanza jesuita y nobiliaria, después de la victoria de la reacción católica, descendió al nivel de

un formalismo hueco y estéril. La escolástica, ya enterrada en Occidente, imperaba omnipotente en las academias polacas. "El desarrollo de las ciencias naturales –escribe Gorzycki– no había traspuesto las fronteras del estado"; los jesuitas impartían las matemáticas según el método antiguo, la historia se había convertido en un medio para los fines religiosos, y un latín medieval deteriorado, al ser lengua eclesiástica, predominaba sobre todo lo demás. Sólo a fines del siglo XVIII, durante la época de las reformas anteriores a la repartición de Polonia, los brotes de la Ilustración y las ideas de los enciclopedistas irrumpieron en Polonia y originaron una camña literaria y política contra el embrutecimiento espiritual patrocinado por el clero. Staszic, en sus famosas *Uwagach nad zyciem Jana Zamoyskiego* [Observaciones sobre la vida de Jan Zamoyski], consagra un lugar primordial a la causa de la educación, y hace una crítica despiadada a la antigua forma de instrucción polaca. En efecto, la "Komisja Edukacyjna" (Comisión Educativa), creada en el año 1775 y equipada con los bienes de los jesuitas, fue la primera institución público-estatal en la historia de Polonia constituida con fines de instrucción; a su vez, el proyecto de Piramowicz, ratificado en 1786 como "Ustawa Komisji narodowej edukacji" [El estatuto de la comisión de educación nacional], preveía tres categorías de escuelas en cada uno de los diez "departamentos de Polonia": escuelas superiores o principales, escuelas de enseñanza media o secundaria y escuelas populares, es decir parroquiales. Las escuelas nacionalizadas por la "comisión" fueron separadas de la iglesia y a los alumnos se los eximió de ciertas prácticas religiosas; en lugar de la cátedra de religión fue introducida la llamada "ciencia cristiana", que se impartía los domingos, y la "ciencia moral" según el "Catecismo de los cadetes" compuesto por Adam Czartoryski para la "Escuela de los caballeros guerreros". Finalmente, la "comisión" desplazó al latín de su posición dominante e introdujo *el polaco como lengua docente*.

Dentro de este espíritu, Kollataj reformó la academia de Cracovia, y Martín Odolanicki la de la ciudad de Vilno. Hasta qué punto, empero, en las mentes más lúcidas de aquel tiempo predominaba la idea de que la instrucción existe realmente sólo para la nobleza se deduce del hecho de que aún Staszic aplicaba su crítica y sus proyectos reformistas relativos al sistema escolar sólo a los "ciudadanos", y los campesinos, se sabe, en su calidad de "esclavos" no eran ciudadanos. Él mismo, cuando enumera sus proyectos referentes a las escuelas de enseñanza media, observa con ligereza que "a este tipo de escuelas, si la república pudiere sufragar ese gasto, pertenecería la escuela de oficios y artesanías". Sin embargo, unas páginas más adelante declara abiertamente: "En un país libre, la única educación universal debería impartirse en las escuelas de los caballeros guerreros".* También proponía e insistía en que los ejercicios preparatorios para adquirir el arte guerre-

* "Uwagi nad zyciem Jan Zomoyskiego" [Observaciones sobre la vida de Jan Zamoyski] ed. Turowski, pp. 19 y 24.

ro fueran incluidos en el plan educativo para las tres categorías de escuelas ideadas por él.

De cualquier manera, los cimientos de la instrucción pública creados por primera vez en Polonia pocos años más tarde fueron demolidos por la tempestad de acontecimientos tales como la guerra de Kosciuszko, el tercer reparto y la decadencia de Polonia. A partir de ahí comienza la casi inaudita historia de los experimentos políticos en el campo de la instrucción pública en las regiones despojadas a Polonia. El primer experimento, llevado a cabo por el gobierno prusiano, consiste en propagar la instrucción pública en la región a él anexada con la finalidad de asimilar al elemento polaco; establece escuelas básicas y "guerreras", introduciendo desde el principio el alemán como lengua en la que se imparten las materias. En la región polaca que permaneció bajo la corona de Prusia, este sistema perduró inconmovible hasta la revolución de 1848. Empero, en la parte que fue transformada en Ksiestwo Warszawskie (principado de Varsovia), como consecuencia del tratado de Tylza,[26] los experimentos se sucedían uno tras otro velozmente. Transcurrido casi un año de la conflagración, cuando después de la batalla de Jena el gobierno provisional de la región se convirtió a la postre en el principado de Varsovia, o sea la llamada "comisión gobernante" –que sólo era un dócil instrumento en manos de Napoleón– no existía un solo órgano de instrucción pública,* fue constituida la "Izba Edukacynja" (Departamento de Educación) encabezada por Stanislaw Potocki. El pueblo campesino, "liberado" de la servidumbre con sólo tres palabras de Napoleón, pasó a formar parte de la ciudadanía, y, por consiguiente, el gobierno del principado debió tomar en cuenta la instrucción del campesinado, de la parte –como solía decir– "más numerosa del pueblo que, restituida a la ciudadanía, deberá convertirse en una capa tan respetable como útil para el provecho propio y el bien de la patria". Es así como ya en el año 1808 el departamento educacional elaboró un documento sobre el "establecimiento de escuelas urbanas y campesinas elementales", donde se declaraba que ninguna ciudad, pueblo o aldea debía permanecer sin la escuela adecuada a sus necesidades. Todos los granjeros y habitantes que vivieran del comercio o de un oficio o bien fueren dueños de cualquier extensión de tierra, sin distición de su condición social o credo, deberían pagar el impuesto escolar, en razón de los cual serían divididos en cuatro grupos de acuerdo a su fortuna; y la supervisión de la escuela le correspondería al terrateniente, al párroco, al pastor protestante, al alcalde o presidente municipal y a uno o dos granjeros de la localidad.

Basándose en este principio, el departamento educacional estableció más

[26] Tratado de Tylza (Tilsit, actualmente Sovietsk). En 1807, a raíz de la victoriosa batalla de Jena y bajo la presión de Napoleón, Rusia y Prusia sellan un acuerdo, y la región de Poznan pasa a formar parte del principado de Varsovia. [E.]

* Sra. Henryka Konica "Komisja Rzadzaca 1807 r." (La Comisión Gobernante del año 1807).

de 1300 escuelas elementales y simultáneamente abrió una serie de escuelas de enseñanza media que se dividían en tres tipos: las llamadas escuelas subelementales (de tres grados), las elementales o básicas (de cuatro grados) y las departamentales (de seis grados, generalmente controladas por los sacerdotes piares). Por último, bajo la influencia francesa se constituyeron, durante aquel tiempo, la escuela de jurisprudencia y administración, la escuela de medicina y el liceo de Varsovia. Éstas más tarde se transformaron en los cimientos de la universidad de Varsovia. Después de sólo algunos años de actividad del departamento educacional, comenzaron las guerras napoleónicas; el principado se convirtió en cuartel y en lugar de paso de los ejércitos; la instrucción escolar decayó naturalmente en estas condiciones ya que el estado material del campesino polaco "liberado" hacía que el mantenimiento de las escuelas elementales, impuesto sobre él, fuera una verdadera burla. No obstante, pronto dejó de existir el principado, y con la constitución del Krolestwo (el reino del Kongreso) se inicia en 1815 una nueva serie de experimentos.

Durante el gobierno autónomo del Krolestwo la enseñanza casi inmediatamente cayó en manos de la reacción clerical. Grabowski, un partidario fanático de la misma, ocupó el cargo de ministro en lugar de S. Potocki. Su lugarteniente Zajaczek en 1821 eximió a los campesinos del impuesto escolar, "conociendo el estado de miseria en el que vivían y su verdadera imposibilidad de pagarlo"; por esta razón empezaron a desaparecer las escuelas elementales, a tal grado que en el año de 1830 sólo quedaban 766.* A su vez, las restantes fueron cayendo bajo la influencia del clero, supervisado por la nobleza terrateniente. Cuando se trataba de escuelas de enseñanza media Zayaczek subrayaba que éstas debían educar jóvenes piadosos, capacitados para servir a su monarca. El único progreso real de esa época fue el establecimiento de la Universidad de Varsovia en 1816.

El levantamiento de noviembre provocó una nueva revolución que cambió el destino del sistema escolar. Ante todo fue clausurada, en 1831, la Universidad de Varsovia. A partir de ese momento el país no tuvo universidad propia por un lapso de 30 años y la juventud polaca, que contaba con los medios y el derecho a ello, debía asistir a las universidades del imperio.

Para las escuelas de enseñanza media y sobre todo para las populares se inició la llamada era del zar Nicolás, que durante 30 años oprimió la instrucción con guante de hierro. Dicha época fue inaugurada con la emisión del "estatuto" de 1833, que señalaba como objetivo de las escuelas elementales "la proliferación de conocimientos *más o menos* necesarios aun entre personas de condición más humilde". A partir de entonces el gobierno debería sufragar hasta una tercera parte del presupuesto para el mantenimiento de esas escuelas, aunque también las capas urbanas podían contribuir a

* Anal de las instituciones educativas del año de 1830. Citado de Wl. Korotynsky, *Losy szkolnictwa w Krolestwie Polskim* [El destino de la enseñanza escolar en el Reino Polaco], Varsovia, 1906, p. 13.

ello. En realidad, estas promesas quedaron sólo en el papel, ya que el Estatuto obstaculizaba el establecimiento de nuevas escuelas manifestando que "las escuelas parroquiales pueden ser establecidas en las aldeas que lo *soliciten* y dispongan de los medios necesarios; empero, hay que tratar de que subsistan las escuelas parroquiales ya existentes". La supervisión directa de éstas fue encomendada al clero exclusivamente, el programa de la enseñanza fue reducido y, por último, fueron prohibidas todas las escuelas privadas, tanto las clericales como las laicas. Si bien a las escuelas elementales se les permitía conservar su carácter de polacas, en el año 1833 el Estatuto introdujo por primera vez en las escuelas de enseñanza media la lengua y la historia rusas como materias obligatorias. Para la enseñanza de la lengua polaca y del latín fueron asignadas 18 horas semanales en los primeros cuatro grados, al tiempo que también se asignaban 18 horas semanales exclusivamente para la lengua rusa. Los aranceles escolares fueron considerablemente aumentados y la dirección y supervisión de cada "gimnasio" (escuela de enseñanza secundaria) fueron transmitidas a los "directores dignos de la confianza del gobierno".* Esta reforma era solamente preliminar, y en seguida fue sustituida por una nueva. En 1839 se suprimió la "Comisión de la Instrucción Pública" polaca y en su lugar surgió el Círculo Científico Varsoviano, que dependía totalmente del Ministerio de Educación en Petersburgo y de los "curatores" (inspectores) enviados de Rusia. En el año de 1840 llegó un nuevo reglamento escolar para el Krolestwo: la reforma de Uvarov. En esta ocasión los tutores de las escuelas elementales debían reclutarse no sólo del clero, sino también entre los ciudadanos poseedores de bienes y los terratenientes; asimismo, todos aquellos que establecieran o subvencionaran las escuelas elementales tenían el derecho de presentar a los postulantes a maestros. En el programa escolar fue introducida por primera vez, condicionalmente ("de acuerdo a las posibilidades"), la lengua rusa como una materia. Al mismo tiempo se estableció en Radzymin un instituto preparatorio para maestros elementales que dominaran esta lengua. Los colegios nacionales de filología, especialmente después de la reforma de 1845, fueron considerablemente reducidos, y en su lugar se fundaron escuelas técnicas y reales, en las que se asignaban 26 horas semanales para la enseñanza de la lengua rusa, en tanto que a la polaca se destinaban 16 horas a la semana. Después de varios años de reformas de Nicolás se pasa abiertamente a la lucha contra la instrucción. El viceministro Norov consulta a su lugarteniente y curator "sobre el propósito de adoptar los métodos correspondientes capaces de *restringir la afluencia excesiva de alumnos a la escuela secundaria real en Varsovia*". En 1849 fueron suprimidos definitivamente los cursos de jurisprudencia y de pedagogía (últimas reminiscencias de la educación universitaria), y en 1850 se promulgan las siguientes disposiciones para las escuelas de enseñanza media: "1] aumentar la cuota de inscrip-

* Wl. Korotynski, *op. cit.*, p. 51.

ción escolar para los alumnos del gimnasio real en Varsovia a 25 rublos, sin eximir a nadie de dicho pago; 2] someter al examen más severo a los aspirantes a ingresar en la escuela real y recibir de otras gubernias (departamentos) sólo a los alumnos que aduzcan razones importantes para ello; 3] decidir a principios del año de 1850-51 que en los grados inferiores del gimnasio real no se aceptarán más de 50 alumnos, por lo cual en el futuro disminuirá el número de estudiantes en los grados superiores".* Finalmente, en 1851 se promulgó el siguiente decreto: "dejar que las escuelas elementales en general sigan funcionando de acuerdo a los principios anteriores, pero *sin imponer a los habitantes la obligación de mandar a éstas a sus hijos*, y donde las municipalidades *no desearan* tener escuelas, eximir a los vecinos de la contribución escolar." A su vez el "curator" del distrito de enseñanza notificó a las autoridades departamentales (de gubernia) que las escuelas no debían permitir la construcción de nuevos recintos, como tampoco emprender la reparación de los deteriorados hasta que no se comprobara de una manera precisa que las contribuciones correspondientes podrían garantizar su existencia en forma constante y exhaustiva.

Para evaluar toda la política del zar Nicolás en cuanto al sistema de la enseñanza escolar no es necesario recurrir a las fuentes polacas. Estos datos fueron proporcionados de un modo excepcionalmente rotundo por Milutín, ministro ruso de educación, en su memorial sobre "la organización del sistema de enseñanza escolar en el Reino Polaco", expedido el 22 de mayo de 1864 momentos después de haber sofocado el levantamiento de enero, dominado por un arrebato chovinista debido a los recientes sucesos.

Cuando fue sofocado el levantamiento (1830-1831) –escribe Milutín– el gobierno, habiendo comprendido con qué serias fuerzas políticas nuestros partidos enemigos contaban en las escuelas, decidió tomar esa arma en sus propias manos y servirse de la educación pública como un instrumento necesario para la consolidación de la autoridad legal en el Krolestwo, y para un posible acercamiento de ambas nacionalidades, la rusa y la polaca. De tal manera, dentro del sistema en boga en aquellos tiempos, la instrucción se convirtió en un asunto hasta cierto punto secundario y los fines políticos ocuparon el primer plano. En el momento actual es posible hablar sobre ese sistema como un fenómeno histórico del pasado y juzgar de manera imparcial sus resultados.

La ciencia misma de aquel sistema gubernamental puede definirse de la siguiente manera:

La difusión y el desarrollo de la instrucción superior dentro de los confines del Krolestwo fueron considerados como algo bastante peligroso, ya que debido a la composición y a los ánimos de la sociedad éstos podrían propiciar el acceso a las ideas revolucionarias hostiles al régimen monárquico. Considerando estos temores, el gobierno, después de haber cerrado la Universidad de Varsovia en 1831, durante 25 años no permitió que se abrie-

* *Ibid.*, p. 54.

ra en el Reino Polaco ningún establecimiento superior de enseñanza general o especializada. Al mismo tiempo se disminuyó el número de escuelas de enseñanza general y de establecimientos de enseñanza media.

En 1830 había en el Krolestwo 15 gimnasios (las llamadas escuelas regionales); a partir de la reorganización del sistema escolar en 1833, subsistieron sólo 11 escuelas de ese tipo, y al final de la cuarta década quedaban sólo 7, incluido el Instituto Varsoviano para la nobleza. En 1851, se otorga el derecho a ingresar en los gimnasios sólo a los hijos de nobles y de funcionarios.

La instrucción primaria tampoco había demostrado mayor desarrollo. Entre otras cosas lo demuestra el hecho de que en el transcurso de 32 años —desde 1828 hasta 1860— el número de escuelas elementales en el Krolestwo aumentó en 350 establecimientos solamente, incluyendo las 250 escuelas evangélicas (para alemanes). En el año de 1828 existían en el Krolestwo 714 escuelas elementales gubernamentales, y en 1860 había 1073. Además, hay que recordar que la mitad de esas escuelas se encontraba en las ciudades. En 1828 había únicamente 310 escuelas rurales, y en 1860, 557.

A los establecimientos de enseñanza generalmente se les confería un carácter especializado. Al habilitar a los jóvenes para cualquier tipo de oficio o profesión especializada —cuando comenzaba su adiestramiento, desde los años más tempranos— el gobierno esperaba que mediante este procedimiento la juventud abandonara las aficiones políticas. Este punto de vista llegó a prevalecer fundamentalmente a partir de 1845. Una gran parte de las escuelas municipales que hasta ese momento se dedicaban a la enseñanza general clásica, o sea las escuelas filológicas en Polonia, fue remplazada por las escuelas reales, de las que algunas se habían convertido en escuelas técnicas, otras en comerciales y aun otras en escuelas de economía. A las filológicas podían asistir exclusivamente los estudiantes procedentes de estratos superiores de la sociedad y su colegiatura había aumentado mucho en comparación con la de las escuelas reales. Además, se les confirió a los gimnasios una orientación especializada; los cursos en los grados superiores estaban divididos en las siguientes secciones: histórico-filosófica y físico-matemática, de modo tal que algunos gimnasios debían educar específicamente a los funcionarios y juristas, otros a los técnicos y otros más a los especialistas en minería, etc. El gobierno confiaba en que mediante el descuido de la instrucción superior y el fomento de los conocimientos técnicos especializados, en lugar de la instrucción general, debilitaría la inclinación hacia las utopías políticas y tendencias idealistas de la juventud local, y al mismo tiempo trataba de consolidar la influencia rusa por medio de los establecimientos escolares. No habíamos llegado tan lejos como el gobierno prusiano, el cual de un modo evidente y abierto impuso el carácter alemán a todas las escuelas en el principado de Poznan, y sólo después de las conmociones de 1848 permitió restituir, en algunas de ellas, la enseñanza del polaco. Sin negar los derechos a la nacionalidad polaca y sin eliminar la lengua polaca de las escuelas, sólo pretendíamos con la ayuda de la escuela: "acercar a los polacos al elemento ruso, inculcarles la conciencia de la preeminencia de Rusia entre las nacionalidades eslavas, y extirpar de ellos imperceptiblemente sus antiguos conceptos y prejuicios.

(De esa manera el conde Uvarov, ex ministro de educación del reino polaco, describió el sistema de educación pública en su más servil memorándum, presentado en 1834.) Luego de haber entregado en 1839 el sistema escolar en el Krolestwo a la administración del ministerio de educación, el gobierno comenzó a enviar a los jóvenes polacos que deseaban obtener una educación superior a las universidades rusas, y con este fin otorgó algunas becas. La lengua rusa conquistó un lugar importante entre las materias impartidas en el Krolestwo; se amplió la enseñanza de la historia rusa impartida por maestros rusos; se tomaron diversas medidas para que la juventud polaca egresara de las escuelas secundarias con un conocimiento no sólo teórico sino también práctico de la lengua rusa.

Los resultados de ese sistema que había perdurado 30 años –según la opinión general– frustraron las expectativas, ya que el nivel de instrucción en Polonia descendió considerablemente; la generación educada después del año de 1830 –de acuerdo con la incuestionable opinión de todos quienes conocían el país– estaba menos preparada que las generaciones anteriores, y además era peor que aquélla, siendo políticamente más hostiles hacia nosotros. También hay que reconocer que los mismos principios del sistema educacional adoptado en Polonia fueron erróneos. Por otra parte, la franca prioridad otorgada en todas las escuelas a la lengua rusa en detrimento de la polaca provocó el resentimiento de los polacos sin haber obtenido ninguno de sus objetivos. Las medidas emprendidas en el Krolestwo no podían, como ocurrió en las escuelas prusianas, llevar a la desnacionalización de los estudiantes; no hemos logrado rusificar a ningún polaco, pese a que parecería que estamos atentando contra la nacionalidad polaca.

Además, las medidas tomadas por nosotros estaban dirigidas exclusivamente a las capas superiores de la nación polaca: a la nobleza, a los funcionarios y a la población urbana. Casi todos nuestros esfuerzos pretendían lograr que los jóvenes procedentes de esas capas sociales sintieran en su propia carne la influencia del elemento ruso, que se acercaran o se unificaran con Rusia. No obstante, la capa de la población a la que efectivamente hemos podido llegar con nuestra influencia y a la que, en ciertas regiones (como por ejemplo en la gubernia de Lublin) llegamos a rusificar totalmente, quedó a merced de los elementos hostiles a nosotros. Durante *aquel período casi no se prestó atención a las escuelas para el pueblo.*

Tampoco es posible cubrir con silencio nuestra desmedida negligencia hacia la instrucción femenina en Polonia. Hasta el año 1857, en todo el Krolestwo existía sólo un establecimiento escolar gubernamental para muchachas, que además tenía un cupo limitado. Por esta razón la educación femenina se concentraba como antaño en los institutos educativos (*pensionados para señoritas, adjuntos a los conventos.**

* Véase en el memorial del conde Milutín, en *Miasto analfabetow* [La ciudad de los analfabetos], los anexos dirigidos a A. Suligowski, p. 89. (Los subrayados son nuestros.)

La derrota de Sebastopol puso término a los tiempos del zar Nicolás, y a fines de la quinta década se inició una nueva era en la historia de la educación en Polonia. El acceso a las escuelas de filología fue abierto a todos sin distinción de condición social; en Varsovia, Kalisz, Plock, Radom, Lublin y Suwalki fueron establecidos liceos femeninos a donde ingresaron inmediatamente más de 1000 estudiantes; se creó una academia médico-quirúrgica en Varsovia, que en 1866 fue incorporada a la recién establecida Escuela Principal de Varsovia. Sin embargo, la reforma fundamental sólo comenzó después de la liquidación del distrito científico varsoviano y de la restitución de la "Comisión de Credo e Ilustración" encabezada por *Wielopolski*, a principios del año de 1861. Al año siguiente, fue terminado un nuevo estatuto sobre la educación pública. Después de un intervalo de 30 años, otra vez volvía al país el sistema escolar polaco; simultáneamente, empero, también se reiniciaba la interrumpida intervención de la reacción católica y de la nobleza. La Comisión emprendió enérgicamente su trabajo estableciendo escuelas estatales elementales, de las que, en 1860, había 633 en el Krolestwo que contaban con 35 474 alumnos; en 1863 ya hubo 1 040 escuelas de ese tipo, con 63 075 alumnos. Las escuelas municipales debían ser de tres tipos: generales, de cinco grados, especiales o profesionales (instituidas al mismo tiempo para remplazar a las escuelas reales que fueron clausuradas), y pedagógicas, es decir escuelas normales para la preparación de maestros (seminarios). En todo el país se abrieron 13 gimnasios de 7 grados. El idioma oficial para dictar clases fue el polaco desde las escuelas elementales hasta las universidades, y así también fue establecido el estudio de la literatura polaca. No obstante, la supervisión de las escuelas elementales, tanto en las aldeas como en las ciudades, fue encomendada al clero católico, con lo cual se eliminó al mismo tiempo a los pastores protestantes, a quienes la legislación del principado de Varsovia aseguraba una cooperación equitativa con sus colegas católicos en las parroquias evangélicas.

De igual manera, un sacerdote católico con título de prefecto debía ser el supervisor directo de la disciplina y el orden en los colegios nacionales. Además, en las escuelas elementales de uno o de dos grados, tanto en las privadas como en las estatales, fue impuesto junto con el estudio del catecismo, el de la historia bíblica y los cantos eclesiásticos como materias de enseñanza obligatoria. Hasta qué punto los intereses de la nobleza gravitaron en la reforma de Wielopolski lo indican las aseveraciones expuestas por el señor Laszczynski, su colaborador y coautor de una parte del estatuto sobre la instrucción elemental relativa a la reforma de la supervisión escolar. La supervisión de la escuela pública concedida por las reformas de Nicolás exclusivamente a los sacerdotes fue modificada por Wielopolski dentro del espíritu de la ley del principado de Varsovia en tal forma que junto al sacerdote que la presidía figuraban también los terratenientes como custodios de ésta. Tal cosa sucedió, explica Laszczynski, porque el nombramiento de los maestros sin la participación de los terratenientes encerraba grandes inconvenientes:

Dichos maestros, con el afán de granjearse la simpatía de los campesinos, no se limitaban a un simple cumplimiento de sus obligaciones, sino que pretendían mejorar sus condiciones *proporcionándoles consejos, redactándoles quejas contra los terratenientes y, por lo tanto, sembrando discordia entre la hacienda y la aldea*. Por esta razón los hacendados, que veían en los maestros rurales la fuente principal de la *agitación que ahora cundía provocando múltiples daños*, como también por motivos personales, utilizaban sin vacilación todos los medios a su alcance con el fin de cerrar las escuelas.*

Por consiguiente, para salvar a la escuela popular de la destrucción bestial perpetrada por la nobleza, se la entregó de antemano a la influencia de la misma nobleza, convirtiendo al maestro en un instrumento dócil, justo en el momento en que la reforma agraria y la abolición de la servidumbre en Polonia se estaban convirtiendo en problemas candentes e inevitables, cuya solución debía llegar en cualquier momento –junto con los "pacificadores"– de la Rusia zarista. Éste es el mismo espíritu que emana del estatuto de Wielopolski referente a las escuelas rurales. De las cinco escuelas de ese tipo existentes en el Krolestwo sólo subsistieron tres, que fueron entregadas a la administración de los hacendados locales; simultáneamente, se otorgaba el permiso de abrir nuevas escuelas para los trabajadores agrarios (jornaleros), siempre que el terrateniente estuviera dispuesto a donar un recinto para la escuela que incluyera calefacción y cuatro "morgui" (hectáreas) de tierra; los demás gastos debían correr por cuenta del gobierno. La enseñanza era gratuita, pero los alumnos tenían la obligación de trabajar durante cierta cantidad de horas en la huerta escolar y en *la hacienda del terrateniente*, quien debía remunerarlos con *la mitad o las tres cuartas partes del jornal de acuerdo con los precios locales*. Por lo visto, el estudio de la agronomía estaba cómodamente unido al suministro de mano de obra barata destinada a la nobleza bajo el amparo del autogobierno regional. Finalmente, el espíritu clerical y reaccionario de la reforma de Wielopolski demuestra claramente la solución dada al problema de la instrucción femenina. Todos los liceos femeninos fundados en el año 1860 –a excepción de Varsovia– fueron clausurados, y las escuelas públicas femeninas de enseñanza media fueron totalmente liquidadas. La justificación de ese suceso podemos encontrarla en un artículo del *Dziennik Powszechny* [Diario Popular]. Este artículo contiene un comentario sobre el estatuto escolar, que proclama lo siguiente:

el bajo importe del arancel escolar (en los liceos femeninos), un mayor nivel de la enseñanza, la posibilidad de pasar más de la mitad del día en la casa paterna, y, por último, el surgimiento de hospedajes privados donde podían alojarse las muchachas de provincia pagando mucho menos que en las pensiones existentes, en resumidas cuentas, todo esto atraía a la juventud femenina a las escuelas públicas, y la gran mayoría de los pensionados (es-

* Véanse los anexos de A. Suligowski, *ibid.*, p. 102. Subrayados nuestros.

cuelas secundarias privadas para mujeres), con algunas excepciones insignificantes, tenía que fracasar. Y, puesto que *las autoridades escolares consideran que los pensionados privados, tanto los laicos como los adjuntos a los conventos, son indispensables, y más adecuados para la educación sociofamiliar de las muchachas*, el párrafo 160 del proyecto acuerda promover la clausura de todas las escuelas públicas femeninas a excepción de la que está en Varsovia.*

El levantamiento de enero puso fin a la era de Wielopolski, y en 1864 provocó una nueva revolución —la sexta a partir de la Comisión de Ilustración de 1775— en la historia del sistema educativo polaco. En un principio, los cambios efectuados se caracterizaban por el liberalismo de la primera época reformista del zar Alejandro. La supervisión escolar fue anulada y las escuelas básicas, urbanas y rurales, fueron entregadas al control general de los jefes de los diez distritos de enseñanza, que se correspondían con una nueva división escolar del país. A su vez, la supervisión directa de las escuelas rurales fue confiada a los presidentes municipales, a los *vocales o al jefe de la comunidad*, así como a las asambleas de aldea y a las asambleas comunales. Igualmente en las ciudades, los jefes de la dirección debían consultar a los habitantes locales respecto a los asuntos escolares y a la selección de los maestros. El "Zar Libertador" y sus activistas también reconocían como "una necesidad ineludible" la difusión y consolidación de la enseñanza elemental entre los campesinos, para convertirlos en "un firme apoyo a la conservación de la paz y del orden público". En todas las escuelas las materias debían ser impartidas en lengua polaca, y la enseñanza de la lectura y escritura rusas debía ser adicional e impartirse únicamente a solicitud de la población local, al igual que la lengua polaca donde la población no fuera de nacionalidad netamente polaca. En cuanto a las escuelas de enseñanza media, fueron restablecidos los liceos femeninos y se establecieron escuelas no polacas diferenciadas, para la población rusa y alemana. En todos los grados de las escuelas secundarias polacas fueron asignadas 24 horas semanales para la enseñanza del polaco y otro tanto para la enseñanza del ruso, y en los gimnasios "para la población rutena de religión griego-unita" debía enseñarse también la lengua polaca a razón de 40 horas semanales, así como la historia y la geografía de Polonia.

No obstante, pronto se inició el "nuevo rumbo" bajo la dirección de Witteg, "curator" del distrito varsoviano de enseñanza. El "nuevo rumbo" representaba una corriente de violenta rusificación y de salvajes intentos en este sentido. Ya en 1866, se obligaba a los niños en las escuelas públicas a estudiar cinco manuales elementales que, redactados *ex profeso, a pesar de estar escritos en polaco* eran impresos en caracteres rusos. Además, al año siguiente fue promulgada la orden de utilizar directamente en las escuelas primarias los manuales rusos editados en el imperio. En 1871, el comité de

* *Ibid.*, p. 101.

los asuntos del Krolestwo aprobó la resolución –luego de efectuar una revisión del decreto zarista de 1864– según la cual desde 1872-73 la enseñanza de la lectura y escritura del ruso era obligatoria en las escuelas públicas. Durante ese período fueron establecidos los colegios nacionales y los preparatorios, en los cuales las clases impartidas habían sido adaptadas "a las necesidades de la población judía". En estas escuelas las materias se impartían en ruso, tal como sucedía en ciertos colegios nacionales asignados a los lituanos. Asimismo fueron establecidas algunas nuevas escuelas rusas de enseñanza media. A partir de esas medidas preliminares se introdujo el ruso como lengua docente en todos los colegios nacionales y en los preparatorios del país, con excepción de la eseñanza del idioma polaco como materia reservada a las escuelas secundarias "que así lo desearan" y limitada a doce horas semanales. Simultáneamente, las escuelas de enseñanza media del tipo de las del imperio se extendieron a todos los colegios nacionales del Krolestwo. Esta clase de escuelas se distinguía por la exaltación exagerada del estudio de las lenguas clásicas, muertas, y por una negligencia absoluta hacia las ciencias naturales. En el año 1882 se introdujo el ruso como lengua docente, incluso en las escuelas donde ya se impartía el polaco. Tales procedimientos, culminación del ingenio de la burocracia absolutista, perduraron en el país hasta 1900, cuando finalmente los conformistas polacos recibieron su modesta pero largamente esperada dádiva por la servil recepción preparada en Varsovia al zar, en 1897, favor que consistió en el permiso de instituir el polaco como lengua docente en los lugares en que ya figuraba como una de las materias, "si esto resultare indispensable por razones pedagógicas". Ya en 1870, la Escuela Principal de Varsovia estaba totalmente rusificada y transformada en la Universidad Varsoviana, que a su vez quedó sometida a un reglamento estrictamente burocrático que la despojó de todo vestigio de autogestión.

Estas "reformas", consistentes en negar completamente a la sociedad su participación en los problemas del sistema escolar polaco e impedirle cualquier posible influencia –encaminadas al dominio exclusivo de la escoria irracional de sátrapas y burócratas zaristas en el campo de la instrucción, y en la transformación de los medios de instrucción en instrumentos de una rusificación despiadada– pronto dieron el fruto esperado, provocando la decadencia total del sistema escolar. La escuela pública resultó particularmente afectada y, consecuencia del excesivo maltrato, decayó de un modo tan evidente que el general-gobernador Albedynski consideró necesario presentar al gobierno observaciones especiales.

El general adjunto Albedynski –según el informe oficial– señaló ante todo que la benéfica influencia del decreto de su majestad imperial del año de 1864 se había manifestado en el incremento del número de escuelas públicas y del número de alumnos, pero el entusiasmo de la población rural hacia la escuela fue decayendo gradualmente. Así, pese a que el número de escuelas (que durante 16 años había aumentado de 580 a 2 013) no había

disminuido, según el testimonio de ciertos gobernadores y de otras fuentes fidedignas, se puede ver que "*los campesinos han perdido su antigua confianza en la escuela y envían a sus hijos de mala gana*".

De acuerdo con la opinión del general-gobernador de Varsovia, esto se debe hasta cierto punto a la inmadurez de criterio de los campesinos en cuanto a la utilidad de la ciencia, y al predominio que éstos otorgan a los valores materiales sobre los morales. Por otra parte, sin embargo, se reciben *quejas por la eliminación de las asambleas comunales y de los consejos de aldea en los que se elegían los maestros*, los cuales ahora son nombrados por las autoridades superiores. Además, tales quejas se deben a la destitución de los sacerdotes católicos, pese a los esfuerzos de la comuna para incluir las clases de religión en las escuelas elementales; ocasionalmente también se refieren *a la transformación de la escuela pública en instrumento de la rusificación del campesinado* a raíz de la introducción obligatoria del ruso como lengua docente.

En lo que respecta a los establecimientos de enseñanza superior, el general-gobernador de Varsovia considera la constitución de una cátedra de literatura polaca en la Universidad de Varsovia como algo absolutamente necesario.*

Y, efectivamente, la nueva "reforma" hizo pronto su aparición, pero con un rumbo contrario al esperado. Después de la asunción de Alejandro III al trono, en todo el estado se inició una revisión radical de las reformas liberales del período anterior; el viento de la reacción más recalcitrante hizo revivir los tiempos del zar Nicolás, es decir se produjo el triunfo abierto del oscurantismo y la lucha encarnizada contra la instrucción, bajo la bandera de una rusificación incondicional; esta política perduró con plenos poderes hasta los primeros destellos de la revolución de 1905.

Los resultados obtenidos por esta política pueden resumirse en las siguientes cifras:

En 1832, el número de escuelas municipales y rurales en el Krolestwo era de 2 371, y 10 años más tarde, en 1842, era de 2 466; no obstante, la última cifra incluía 398 escuelas establecidas por la tesorería de la gubernia de Lublin y de Siedlce, o sea en regiones en donde la mayoría de la población era rutena. Sin tomar en cuenta dichas escuelas, sucede que el número de escuelas elementales resultantes de las decisiones de los consejos rurales descendió a 2 068, es decir *disminuyó* en 303 unidades en comparación con el año 1882. En lo que respecta al número de estudiantes, en 1882 había 128 658 alumnos; 10 años más tarde quedaban sólo 124 421 o sea *4 000 alumnos menos*. No obstante, en vista del incremento de la población, el número de alumnos asistentes a las escuelas elementales –aun conservando una proporción igualmente baja– debió haber aumentado a *20 000*. Es más triste aun la situación de la instrucción popular en *las ciudades*.

Si se considera juntamente la enseñanza elemental, urbana y rural, observamos el siguiente retroceso en materia de instrucción pública: de acuerdo

* W. Korotynski, *op. cit.*, pp. 33 y 106.

talismo europeo en que podían madurar la revolución burguesa y finalmente la proletaria. La Polonia rusa, así como otras regiones no rusas comprendidas en el imperio de los zares, tenía ahora que contar para su liberación no con la separación nacionalista de Rusia sino con la revolución proletaria dentro de la misma Rusia. En realidad, la separación nacional era un paso retrógrado. La revolución en la Polonia rusa llegaría más rápidamente si el desarrollo industrial polaco podía florecer en su contexto panruso; al separar a la industria polaca de sus mercados rusos sólo podía retrasarse el desarrollo industrial polaco, y por lo tanto el progreso de la lucha de clases.[12]

El furor que provocó esta argumentación no se debía tanto a ella en sí como al hecho de que era una enmienda y revisión consciente de Marx y Engels; por lo menos del modo corriente de entender sus ideas. Según los críticos, Rosa Luxemburg exageraba burdamente el potencial revolucionario de Rusia. El chisporroteo revolucionario de fines de los setentas y los primeros ochentas estaba bastante extinguido; en todo caso, no había sido un esfuerzo masivo organizado del tipo que podría gustar a personas como Wilhelm Liebknecht o Victor Adler. El PPS hizo cuanto pudo por refutar la argumentación de índole económica de Rosa. Afirmaban gravemente que la política de Rosa hacía el juego de la odiada autocracia rusa; nadie sino la policía rusa podía salir beneficiada con ella. El estigma de la alianza entre el SDKP y el coronel Markgrawski, de la gendarmería varsoviana –ya fuera coincidencia o algo más–, fue explotado al máximo en los círculos de la emigración polaca y rusa, propensos al rumor. Para los alemanes, el análisis de Rosa parecía, aparte de todo lo demás, una traición a su obligación moral para con los desheredados polacos del Reich.

En un nivel más profundo, el argumento giraba en torno a la cuestión general de la autodeterminación. Rosa Luxemburg sostenía que no era la misión de la socialdemocracia fundar minúsculos estados capitalistas nuevos que nunca serían viables. Citaba desdeñosamente el ejemplo de la costa septentrional alemana: si cada grupo que tenía un dialecto especial pudiera reclamar su derecho a formar su propio estado, Europa recaería en una verdadera anarquía feudal.[13] Los días en que la autodeterminación nacional era verdaderamente progresista habían pasado hacía mucho. Pero había tenido su importancia histórica; la aplicación correcta de los procedimientos marxistas puestos al día con toda seguridad llevaría a socialistas prominentes a pedir la autodeterminación nacional en unidades multinacionales sin por-

12 El argumento económico lo desarrolló Rosa Luxemburg en su disertación doctoral, *Die industrielle Entwicklung Polens*, Leipzig, 1898. [Véase cuadernos de Pasado y Presente, núm. 71.]

13 Si hubiera sido más receptiva a la historia de Inglaterra y sus circunstancias sociales hubiera podido escoger lo que en realidad es la ilustración clásica de su tesis: el que Gales y Escocia no haya tenido movimientos nacionalistas de masa en contra de la tendencia burguesa, dominante desde la revolución industrial, a la integración económica con Inglaterra.

venir como Turquía, la cual se había manifestado incapaz de cualquier desarrollo y progreso económico, en lugar de contribuir a apuntalar a aquellos monstruos arcaicos contra Rusia.[14] Por mucho que subrayara Rosa su ortodoxia al aplicar los procedimientos marxistas a una situación que había cambiado, Liebknecht, Kautsky y Plejánov rechazaban a una sus rectificaciones como inadmisibles, cuando no completamente sacrílegas. Rosa Luxemburg había vuelto exactamente del revés la estrategia marxista. Marx había pedido una Polonia independiente y una Turquía fuerte para debilitar a Rusia, mientras que aquella papagaya discutidora de Zurich ridiculizaba la posibilidad y el valor de la independencia polaca y ansiaba el desmoronamiento del imperio turco. El hecho de que buena parte del pensamiento de Marx hubiera sido estratégico y abstraído de la aparición de una situación revolucionaria en la misma Rusia no fue tomado en cuenta. La independencia de Polonia se había súbitamente convertido en objeto marxista por sí, como un meteoro caído en medio de las deliberaciones de astrónomos.

En el ardor del debate, Rosa adoptó sin duda una posición extremosa e intransigente. Aunque en público defendía la autonomía de Polonia, empezó por confesar en privado que incluso eso era una concesión; ella hubiera preferido omitir también la autonomía.[15] Alguno de sus colegas, como Marchlewski, compartiendo su posición fundamental no seguían a Rosa en todo, y menos en su insaciable afán de polemizar en público al respecto.[16] Pero en general proporcionaba Rosa relleno tanto como marco para la opinión de que los socialdemócratas debían tomar la geografía de Europa más o menos como la encontraban, que la autodeterminación era una concesión táctica e intelectual a la burguesía y que la socialdemocracia polaca debía hallar la satisfacción de sus fines proletarios dentro del marco de una revolución rusa. A esta posición se aferró fuertemente hasta su muerte. Fue ella la base de veinte años de polémica con el PPS, la más importante crítica de los bolcheviques después de la revolución de Octubre y un firme puntal del internacionalismo extremado con que hizo frente a las capitulaciones patrióticas durante la primera guerra mundial. "En la era del imperialismo rabioso ya no puede haber guerras nacionales. [La afirmación de] los intereses nacionales sólo puede servir de medio para engañar y traicionar a las masas laboriosas del pueblo en favor de su enemigo mortal, el imperialismo."[17]

14 Para los artículos de Rosa Luxemburg sobre la cuestión turca y las respuestas de entonces, véase Peter Nettl, *Rosa Luxemburg*, México, 1974, Era, pp. 94-5.

15 "Incluso he logrado mostrar algo de enojo con la autonomía [en la proclamación.]." Cartas de Jogiches, 11 de abril de 1894, *Z Pola Walki*, Moscú, 1930, núms. 9-10, p. 127. Hay varias referencias a la "concesión a la autonomía" en este período.

16 Para una nota de los escritos de Marchlewski sobre esta cuestión véase J. Kaczankowska, *Bibliografia prac Juliana Marchlewskiego*, Lodz, 1954. Véase Peter Nettl, *op. cit.*, p. 92.

17 *Die Krise der Sozialdemokratie*, apéndice, quinta tesis; citado de Rosa Luxemburg, *Ausgewählte Reden und Schriften*, t. I, p. 395.

En 1908 recibieron por primera vez las opiniones de Rosa sobre la cuestión nacional en general, perfeccionadas por muchos años de campañas políticas en los partidos alemán, ruso y polaco, una exposición sistemática.[18] Era un ejercicio consciente de deducción, arguyendo a partir de una teoría establecida y hacia los muchos casos y hechos dispersos. Proponía su tesis esencialmente como producto de la época histórica contemporánea; cualquier otro modo de ver tenía que estar errado por anacrónico. Pues en aquel sector, el avance general de las relaciones sociales y el análisis marxista de ellas había dejado en los cincuenta años transcurridos un curioso residuo de idealismo utópico precientífico.

La socialdemocracia, que basa toda su política en el método científico del materialismo histórico y en la lucha de clases, no puede hacer una excepción de la cuestión nacional.[19]

Ahora que se había descubierto la brecha había que repararla de inmediato. La base entera de la tesis luxemburguiana sobre la cuestión nacional era que lejos de elevar la dialéctica a niveles nuevos y posiblemente inseguros, ella sencillamente ponía al socialismo científico en el nivel que había alcanzado en todo lo demás. Palabras como "derecho", "ética", "deberes" y "obligaciones" eran clara prueba de modos de pensamiento anticuados. La analogía más reveladora era en lo relativo al derecho a trabajar:

En la década de los cuarenta, la proclamación del "derecho al trabajo" era el postulado tiernamente amado de los socialistas utópicos franceses y cumplía el papel de solucionar de modo inmediato y radical todas las cuestiones sociales. Después de un brevísimo intento por ponerlo en práctica durante la revolución de 1848, sin embargo, este "derecho" culminó en el fracaso [. . .][20]

Caracterizaba desdeñosamente toda la noción de derechos abstractos diciendo que era como el derecho que según Chernishevsky tenía "todo ser humano a comer en platos de oro" —idea que solamente respaldaban los anarquistas. Afirmaba constantemente que había identidad entre los socialistas que propagaban el derecho de las naciones a la autodeterminación y los anarquistas, especializados en el logro de tantas otras abstracciones.[21] Este brioso método de "emparejar" a los contrarios más inverosímiles —en este caso a los nacionalistas burgueses con los anarquistas— ubica a Rosa Luxemburg directamente en la corriente principal de la polémica marxista clá-

18 "La cuestión de las nacionalidades y la autonomía", *Przeglad Socjaldemokratyczny*, agosto de 1908, núm. 6, reproducido en *Wybor Pism*, t. II, pp. 114-66. Que yo sepa, nunca ha sido traducido a ninguna otra lengua.

19 *Wybor Pism*, t. II, p. 114. [En el presente volumen, p.25.]

20 *Ibid*, p. 135 [pp. 41-42 del presente volumen].

21 *Ibid.*, p. 14. [p. 50].

sica. Ella misma fue una víctima distinguida de él unos cuantos años después de su muerte.

Uno de los aspectos más interesantes de la argumentación luxemburguiana era su insinuación de que la idea misma de "nación" era temporal. En lugar de ser una norma absoluta y permanente de medición indicaba que tal vez no fuera sino la forma particular en que la sociedad burguesa condensaba su disposición estructural, y que pasaría al venir el fin de la fase capitalista de la historia. Este momento se estaba acercando, y era propio de los marxistas comprender el futuro y no apegarse al pasado.

Al hablar del "derecho de los pueblos a la autodeterminación" nos referimos generosamente a la totalidad de un "pueblo", a una unidad social y políticamente homogénea, pero precisamente tal noción de "pueblo" corresponde a ciertas categorías de la ideología burguesa que han sido objeto de una revisión radical por parte de la teoría marxista, la que demostró fehacientemente que tras esas cortinillas de humo tales como la "libertad del ciudadano", la "igualdad ante al ley", etc., se esconde en cada caso un contenido histórico bien definido.

En una sociedad de clases, el pueblo, como un todo social y político homogéneo, no existe, mientras que sí existen en cada nación las clases sociales con sus intereses y "derechos antagónicos". No existe literalmente una sola esfera en lo social, desde las más groseras relaciones materiales hasta la más sutil de las morales, en que las clases propietarias y el proletariado consciente ocupen la misma posición, o figuren como una totalidad "nacional" no diferenciada.[22]

La limitación histórica al concepto de nacionalidad y nación solamente se insinuaba. El marxismo ortodoxo, el de Kautsky tanto como el de Lenin, prefería *igualar* el interés nacional al del proletariado en lugar de *someter* el uno al otro, como hacía Rosa Luxemburg. En todo caso, los hechos demostraron que el pronóstico de Rosa era desacertado, por lo menos en su aplicación al futuro inmediato; el estallido de la guerra demostró claramente que cuando llegaron los sufrimientos la solidaridad nacional barrió los antagonismos de clase. Tal vez a eso se debiera que Lenin prefiriera igualar a someter y que en 1914 sintiera Rosa que buena parte de su modo de ver el mundo se había hecho añicos.

La afirmación de que la autodeterminación nacional era una utopía históricamente invalidada parecía especiosa, pero Rosa procedió a revestirla de ejemplos históricos. Aunque no comprendía todo el alcance del enfoque estratégico de Marx y Engels en el problema de la nacionalidad polaca (entonces todavía no se había publicado la mayor parte de la correspondencia privada entre ellos) captaba lo suficiente para reconocer que Marx era un experto demasiado bueno de sus propios métodos para caer en ningún

22 *Ibid.*, pp. 147-48 [p. 50].

empeño sentimental por los derechos naturales o abstractos. Rosa Luxemburg ponía de relieve que las predicciones particulares de fuerza o debilidad para cualquiera de los movimientos nacionales mediado el siglo XIX habían resultado en extremo falibles y que la validez del análisis de Marx no dependía en lo más mínimo de su erróneo –como después se vio– apoyo al desahuciado imperio turco ni de su derogatorio pronóstico para el nacionalismo checo.[23] Para entonces tenía buen cuidado Rosa de no confiar demasiado en el ejemplo polaco (nadie hubiera aceptado en la II Internacional un análisis general basado en Polonia). Pero ilustraba el progreso del nacionalismo utópico al internacionalismo científico con su propia experiencia polaca.

Desde el punto de vista del socialismo místico-sentimental (que pululaba, por ejemplo, en Alemania en la década de los años 40 representado por verdaderos socialistas como Karl Grün y Moses Hess y cuya edición caricaturesca polaca fue más tarde el socialismo a la Limanowski –véase Lud Polski y luego Pobudka en la década de los ochenta), el objetivo de los socialistas era aspirar a todo lo bello y lo bueno. Y sobre este principio el señor Limanowski, posteriormente caudillo del Partido Socialista Polaco, asociaba por ejemplo el socialismo polaco al objetivo de la reconstrucción de Polonia por medio de la acotación de que el socialismo es una idea ineludiblemente hermosa, de que el patriotismo es una idea no menos bella: "¿por qué, pues, ambas no podrían unirse en un solo objetivo"?[24]

Todo el tiempo confrontó Rosa Luxemburg al idealismo y la belleza con el pesimismo de la necesariedad histórica. Ciertamente, la revolución acabaría por liberar el potencial innato de la naturaleza humana; pero la tarea de ella no era ahora subrayar el aspecto moral de la revolución marxista contra sus detractores burgueses y su "ley y orden" sino, por el contrario, poner de relieve los imperativos con frecuencia duros de las leyes históricas. Los vulgares llamados propagandísticos o aliados potenciales pero temporales de la clase obrera sólo podían resultar fatales. En todo caso, iban estrictamente contra la tradición del socialismo científico.

Por otra parte, al adoptar tal posición, Marx y Engels en realidad no pagaban ningún tributo al egoísmo de partido o de clase, ni tampoco sacrificaban naciones enteras a las necesidades y posibilidades de las democracias occidentales europeas, como surge aparentemente de los párrafos anteriores.
A decir verdad, cuando los socialistas proclaman una amnistía general y universal para todos los pueblos sojuzgados, ello suena de manera más generosa y más aduladora para la frondosa imaginación del joven "intelectual".

23 *Ibid.*, pp. 123-28. Debería tenerse en cuenta que esto se escribió casi al final del período en que Rosa creía que la historia de Alemania era precursora de la de sus vecinos [pp. 32-38].

24 *Ibid.*, pp. 150-51 [p. 52].

Pero tal tendencia a endilgar el derecho a la libertad, igualdad y otros beneficios por el estilo a todos los pueblos, países, grupos, naciones, en fin, a cualquier ser humano, por medio de un solo trazo de la pluma, caracteriza precisamente a la era juvenil del movimiento socialista y de modo particular a la bravuconería fraseológica del anarquismo.

El socialismo de la moderna clase obrera, es decir el socialismo científico, huye de las soluciones generosas y altisonantes respecto de los problemas sociales y nacionales [. . .]

La socialdemocracia no se caracteriza por la "generosidad" de sus soluciones programáticas y, desde tal punto de vista, siempre queda distanciada de aquellos partidos socialistas que no se sienten contenidos por "doctrinas" científicas y que por ello siempre tienen sus bolsillos llenos de hermosos presentes para todo el mundo. Así, por ejemplo, en Rusia, el partido de los socialrevolucionarios ha dejado muy atrás a la socialdemocracia en cuestiones agrarias, disponiendo a su antojo de una receta para los campesinos a fin de aplicar inmediatamente el socialismo en el campo, sin la aburrida espera que significa que se produzcan semejantes condiciones en la esfera de la producción industrial. En comparación con tales partidos, la socialdemocracia es y será siempre un partido pobre, tal como fue pobre en un tiempo Marx en comparación con el amplio y generoso Bakunin [. . .][25]

Tal vez fuera ésta la única ocasión en que Rosa sustentara el descuido en que a los campesinos tenían el SDKPiL y la ulterior Liga Espartaquista con una cabal justificación teórica. Pero esta posición se deduce lógicamente de todo su análisis de la cuestión nacional. Así como el nacionalismo no era buen compañero de cama para las aspiraciones socialistas, así el descontento campesino sólo podía desviar la energía de la clase obrera por canales pequeñoburgueses. Para Rosa Luxemburg, el papel principal del proletariado en la revolución rusa de 1905-06 –concepción plenamente compartida por los bolcheviques– necesariamente la llevó a rechazar alianzas con los campesinos y nacionalistas tan firmemente como con los liberales burgueses. Era una conclusión bastante lógica, pero a ojos de Lenin su misma lógica la hacía abstracta y dogmática. Debía oponer al concepto de Rosa una lógica de género diferente: papel autónomo del proletariado, sí; pero alianza con todos los elementos que históricamente habían de moverse hacia adelante (en sentido revolucionario) antes de que se movieran hacia atrás; por otra parte, ninguna alianza con los liberales que ya habían alcanzado la máxima extensión con su empuje revolucionario y que independientemente de lo que *dijeran* hacer en realidad retrocedían.

La argumentación de Rosa era más floja cuando trataba de aplicarla concretamente a Rusia. La última parte de su artículo es una *reductio ad absurdum*, curiosamente alterada, del impacto hondo y personal que esta cuestión había hecho en el pensamiento de todos cuantos se interesaban en el futuro revolucionario de Rusia. Cada parágrafo empieza con "suponga-

25 *Ibid.*, p. 134 [pp. 40-41].

mos que . . . ", prueba de que estaba a punto de poner abstracciones en el lugar de las realidades.[26]

Tal vez sea tácticamente significativo (y no más) el que Rosa citara y criticara una formulación menchevique de la cuestión nacional y no una bolchevique, aunque por esta vez hubiera poca diferencia entre ellas. Y por cierto que ello no la salvó de una abundante desacarga de la cólera de Lenin; infaliblemente él escogió el punto más débil de su argumento . . . pero seis años después, cuando por otras razones le convino salpicar con un poco de lodo a los polacos de Berlín.

En términos prácticos, la oposición de Rosa Luxemburg al PPS y su política de autodeterminación hicieron de ella el más eficiente aliado de la política SPD de integración organizativa para las minorías de Alemania. Estaba igualmente empeñada al menos en teoría en la integración en un partido panruso; pero aquí el estado del mismo partido ruso y una renuncia a disolver el SDKPiL como empresa en marcha impedían toda aplicación de esa política. Esta falta de concordancia entre las palabras y los actos suministró excelente munición a sus contrarios del PPS y buena parte de los escritos de Rosa hubo de dedicarse a un complicado intento de justificar la independencia continuada del SDKPiL en tanto que partido. Pero aunque su táctica cuadraba bastante bien con la orientación general, las relaciones exactas entre política del partido y política nacional nunca fueron exploradas. Como de costumbre, Rosa calló en cuanto se trató de la lógica de la organización. Podía oponerse a la política de autodeterminación y zaherir a los partidos que la preconizaban, pero defendía obstinadamente la resistencia de su propio partido (y por implicación de todos los demás) a sumergirse en conjuntos supranacionales. Atacó así al partido austriaco y sus dirigentes por preconizar la autodeterminación nacional en un contexto sociopolítico, mientras los bolcheviques los atacaban por la razón contraria: dar al derecho nacional de autodeterminación una expresión organizativa concreta en términos de partido. Los austriacos visiblemente lograron disgustar a todos. Pero es más importante el hecho de que tanto las posiciones del SDKPiL como las de los bolcheviques contenían serias contradicciones, que atentaban contra sus propios intereses vitales.

La dicotomía bolchevique de partido y sociedad hubo de llevar a algunos reajustes bastante torpes después de 1917, y Stalin casi acabó con el partido antiguo con el fin de reducir la excesiva distinción tradicional entre ellos. Pero al menos Lenin reconocía la necesidad de justificar la separación e insistía en la unidad dialéctica entre la autodeterminación nacional en su contexto social y la subordinación organizativa absoluta al centro en un contexto de partido. Rosa Luxemburg no veía problema ni contradicción y tan sólo combinaba la independencia del partido con su negativa a las naciones aspirantes. La idea de que la organización de partido pudiera estar

26 *Ibid.*, pp. 156 y ss. [pp. 56 y ss.].

relacionada funcionalmente con la solución teórica o práctica de los problemas sociales y pudiera incluso sentar un precedente para la sociedad posrevolucionaria era enteramente irreal para ella. Para quien creyera que el sentido más importante del proceso revolucionario era la igualación, la fusión de partido y sociedad, la subordinación o independencia organizativa de un partido socialista respecto a otro no podía parecerle cosa de mayor importancia; y por eso no era necesario que encajara dentro de ninguna teoría de la revolución.

Rosa Luxemburg se esforzó mucho por distinguir entre las posiciones de quienes no estaban de acuerdo con ella. Así como Lenin metía a sus diversos oponentes en unos cuantos sacos colectivos que llevaban el rótulo sencillo de *liquidadores* y *oportunistas*, así Rosa creó la categoría archisimplificada de *nacionalistas* o *socialpatriotas*. Del mismo modo que los comunistas siempre se negaron a ver diferencia que valiera la pena entre centrismo y reformismo después de 1914, Rosa se negó a distinguir en el movimiento polaco entre el nacionalismo abierto del ala derecha PPS y la política de la izquierda PPS y entre quienes propugnaban en el contexto más amplio por que la autodeterminación nacional tuviera prioridad absoluta y quienes, como Lenin y Kautsky, la apoyaban condicional y limitadamente.[27] En su debate con Lenin, en particular, entraron cierto número de cuestiones diferentes, que pueden dividirse de un modo general en dos categorías. La primera, la cuestión de la autodeterminación como elemento de política revolucionaria y la segunda, la cuestión de las relaciones de partido en una situación multinacional.

Hasta 1914, Kautsky obró como el principal intérprete del marxismo, en la cuestión de las nacionalidades como en casi todas las demás. En la mayoría de sus sustanciales escritos sobre esta cuestión Lenin se basó ante todo y sobre todo en Kautsky, y Rosa Luxemburg lo consideraba también su antagonista de mayor peso. Los intentos de ella de confundir sus opiniones con las del PPS fueron con frecuencia mistificación deliberada. En realidad, Kautsky y Lenin distinguían perfectamente entre nacionalismo declarado y la política socialista de autodeterminación, que si bien reconocía la validez de las aspiraciones nacionales, las subordinaba formalmente y en toda ocasión a las exigencias de la lucha de clases. En 1903 Lenin y Mártov, al preparar una plataforma para el segundo congreso, declararon terminantemente que su aceptación del derecho a la autodeterminación no implicaba ni un ápice menos de apego y dedicación a la revolución socialista. Para Lenin en particular la cuestión de las nacionalidades era doblemente importante. Por un lado, una fuente intacta de potencial revolucionario para de-

27 El papel de pionera de la metodología polémica que desempeñó Rosa Luxemburg es interesante de un modo marginal. No fue ella quien inventó los "emparejamientos" marxistas (fue Marx), pero los practicaba con maestría años antes que Lenin. El oportunismo en la II Internacional fue en parte descubrimiento de ella —ciertamente lo conceptualizó— e "inventó" el socialpatriotismo.

bilitar y acabar con la autocracia zarista. Él no aceptaba en lo más mínimo la caricatura que Rosa hacía de su política como garantía utópica de autodeterminación nacional para grupos étnicos que, por razones geográficas u otras, era evidente nunca podrían constituir un estado aparte y nunca lo habían constituido anteriormente. Pero al mismo tiempo ciertamente iba Lenin en su política de nacionalidades más allá de una mera canalización de la energía revolucionaria en ese sentido –como con los campesinos. Sentía verdaderamente la iniquidad del chovinismo gran ruso, por encima de las consideraciones de índole táctica. Las pruebas parecen indicar que en este asunto estaba aferrado Lenin a un modo personal de ver lo justo y lo injusto que no se conectaba y desconectaba a voluntad.[28] Al insistir en la inclusión del derecho a la autodeterminación en el apartado 7 del programa del partido ruso –donde siguió durante quince años hasta que fue incorporado a la constitución de la Unión Soviética– Lenin seguía sus convicciones íntimas tanto como las evidentes necesidades tácticas de la revolución rusa. Fue este punto más que ningún otro el que lo había separado de los narodniks allá por 1890 y tantos y lo iba a poner en conflicto permanente con los revolucionarios socialistas en el nuevo siglo.

Pero había una diferencia marcada entre las opiniones de Lenin sobre la cuestión de las nacionalidades como programa para la revolución y la relación entre los diferentes partidos y el RSDRP. En esto no hacía Lenin concesión de ningún tipo. Fue la insistencia del Bund en la autonomía de partido, más que ninguna aspiración a la separación nacional judía, la que inspiró las maniobras de la *Iskra* para obligar al Bund a retirarse del segundo congreso. Aunque dispuesto a complacer a los polacos temporalmente, Lenin también se negó a entrar en ningún compromiso de partido federal con ellos. En 1906, en Estocolmo, se logró un entendimiento y los polacos y los letones quedaron intactos como miembros separados del RSDRP, pero a Lenin nunca le gustó esa situación y tuvo sumo gusto en exorcizar a aquellos aliados, útiles a veces pero poco de fiar, de la participación *de jure* después de 1912. Había, pues, una significativa diferencia entre la autodeterminación como arma propagandística de la revolución y su aplicación co-

28 Aun en sus últimos días estaba Lenin dispuesto a entrar en conflicto con sus colaboradores más cercanos por esta cuestión. A fines de 1922 se aprestaba a lanzar una campaña él solo contra la política de nacionalidad colectiva del partido, pero se lo impidió su segundo ataque. Véanse sus notas en *Sochineniya*, t. XXXVII, pp. 553-59, publicadas por primera vez en la Unión Soviética en 1956 [en español, las notas de Lenin han sido publicadas en el cuaderno de Pasado y Presente, núm. 25, *Contra la burocracia*]. Su acusación final contra el carácter de Stalin se basaba en parte en la manera que tenía éste de tratar a los bolcheviques georgianos. Véase I. Deutscher, *Stalin. Biografía política*, México, Era, 1965, pp. 230 y ss. Para un resumen, breve pero preciso, de la actitud y la política de Lenin en lo relativo a la cuestión de las nacionalidades, véase Alfred G. Meyer, *Leninism*, 2a. ed., Nueva York, 1962, pp. 145-55, en particular pp. 152 y ss., para sus primeros argumentos contra las tendencias chovinistas en la dirección de su propio partido.

mo forma de estructura de partido; en cuestiones de partido, Lenin era y siguió siendo rígidamente unitario y centralista.

¿Cómo iban a combinarse las dos opiniones contrarias después de la revolución, una vez que hubiera desempeñado la parte requerida de potencial revolucionario la autodeterminación? Lenin no arrojó por la borda el derecho prometido de autodeterminación, y ciertamente insistió en él en 1917 y 1918, pese a las murmuraciones de muchos de sus colegas.

El derecho a la autodeterminación [y la secesión si es necesario] es una *excepción* a nuestra política general de centralismo. Esta excepción es absolutamente necesaria en vista del ultrarreaccionario nacionalismo gran ruso. La menor renuncia a esta excepción equivale al oportunismo: es una capitulación candorosa en manos del ultrarreaccionario chovinismo gran ruso.[29]

Pero esto no daba a las naciones de la periferia anteriormente oprimidas el derecho de escoger una forma laxa cualquiera de asociación con la Unión Soviética. O ejercían el derecho de autodeterminación y se separaban o se quedaban dentro de la Unión Soviética; no era posible una forma intermedia de asociación parcial –lo mejor de ambos mundos. Allí donde tenían que ver los partidos comunistas de esos países no podría haber concesión ninguna al principio federal; el centralismo democrático era la única relación posible de partido. Si llegaban al poder y decidían integrarse con Rusia –paso lógico que Lenin esperaba dieran libremente– entonces se resolvía la relación de partido con sociedad. La "generosidad" de la Rusia bolchevique sólo podía ayudar a la mayor fortuna de sus aliados locales.

La diferencia entre Rosa Luxemburg y Lenin en cuestiones prácticas no era, pues, aproximadamente tan grande como la polémica sobre los fundamentos. Lenin insistía mucho menos en la validez universal de su tesis que Rosa Luxemburg en la suya. Cuanto él quería era que lo dejaran solo para aplicar sus modos de ver en su partido; aunque creía en el derecho universal a la autodeterminación nacional, no hacía propaganda en favor de su adopción por todos los partidos.

Ningún marxista ruso pensó en reprochar a los socialdemócratas polacos el que se opusieran a la secesión de Polonia. Esos socialdemócratas yerran solamente cuando, como Rosa Luxemburg, intentan negar la necesidad de poner el derecho a la autodeterminación en el programa de los marxistas *rusos*.[30]

Tres años después, entre la primera y la segunda revolución rusa, la tolerante libertad para los demás partidos de exponer las opiniones que les pareciera sobre la autodeterminación se plasmaba en una alternativa dialéctica.

29 Lenin, cartas a S. G. Shaumyan, *Sochineniya*, 3a. ed., t. XVII, p. 90.

30 Lenin, "Del derecho de las naciones a la autodeterminación", *Sochineniya*, t. XX, p. 400.

Ellos [el SDKPiL] tienen perfecto derecho a oponerse a la separación de Polonia, pero no comprenden que para propagar el internacionalismo no necesitamos repetir exactamente las palabras de los demás. En Rusia *tenemos que* poner de relieve el derecho de los pueblos sometidos a separarse mientras que en Polonia *tenemos que* poner de relieve el derecho de tales naciones a unirse.[31]

El *poder* se había convertido en *tener que* y el pronombre "nosotros" se aplicaba tanto a Rusia como a Polonia. Para entonces, un fuerte grupo de polacos se había unido a los bolcheviques para bien o para mal y parecía natural decir "nosotros" tanto en el contexto ruso como en el polaco. Todavía podían aplicarse diferentes tácticas a campos diferentes, pero del centro único bolchevique emanaba claramente una sola política. Claro está que los polacos no aprobaban tampoco la formulación más benévola de Lenin, y tampoco Rosa Luxemburg, prisionera en Wronke; los bolcheviques fieles como Dzerzhinsky, Marchlewski y Hanecki seguían propagando la antigua e incambiada tesis del SDKPiL dentro del partido ruso.[32] Solamente el patente fracaso de la invasión de Polonia canceló definitivamente este modo de ver tanto en el partido ruso como entre los polacos. Dzerzhinsky, tal vez el más encarnizado de todos los contrarios a la autodeterminación para Polonia, no se retractó públicamente sino casi al final de su vida.[33]

Todo esto presta al ataque de Lenin a Rosa Luxemburg por la cuestión nacional en 1914 una perspectiva particular. La aspereza del ataque de ella comparada con el tono de sus polémicas simultáneas con Rádek y otros *roslamawcy* tenía poco que ver con la cuestión nacional en sí. Lenin no la emprendía tanto con Rosa como, a través de ella, con contrarios de segunda fila en su órbita rusa, hecho que reconoció deliberadamente en su artículo.[34] Además, el texto ofensor de la Luxemburg databa de 1908 y sin

31 Discurso de Lenin sobre la cuestión de las nacionalidades en la 7a. conferencia panrusa del **RSDRP** (bolcheviques), el 29 de abril (12 de mayo) de 1917 en respuesta a Dzerzhinsky; véase *Sochineniya*, t. XXIV, p. 265. Subrayado mío.

32 El mismo problema volvió a ser examinado más o menos del mismo modo en el octavo congreso del partido en marzo de 1919; esta ocasión fue una de aquellas en que denunció Lenin con mayor impetuosidad el chovinismo latente en los círculos del partido. *Protokoly* VIII *s"ezda RKP(B)*, Moscú, 1933, p. 107. En el contexto particular polaco, Lenin y Marchlewski volvieron a la carga con los mismos argumentos, y Marchlewski siguió afirmando que los polacos triunfarían contra la política de autodeterminación allí donde los rusos habían fracasado. Lenin, *Sochineniya*, t. XXIX, pp. 153-54.

33 Feliks Dzerzhinsky no habló del "error de la autodeterminación" sino el 3 de octubre de 1925, "Do robotnikow Dolbysza", en *Pisma Wybrane*, Varsovia, 1952, p. 416.

34 Lenin, "Del derecho de las naciones a la autodeterminación", *Sochineniya*, t. XX, p. 365. Véase también "Observaciones críticas acerca de la cuestión nacional", *ibid.*, pp. 1-34.

duda lo leyó Lenin mucho antes de 1914; era el punto culminante de su cooperación. El mismo Lenin reconoció que las críticas que hacía Rosa al programa del partido ruso en materia de nacionalidades no tenían ningún valor táctico.

¡Cuando los polacos ingresaron [en nuestro] partido en 1906, *jamás* [. . .] se les ocurrió la menor moción para alterar el parágrafo 9 [entonces el 7] del programa ruso! Es un hecho. Y este hecho prueba claramente, en contra de todas las aseveraciones y afirmaciones, que los amigos de Rosa Luxemburg consideraban el debate en la comisión de programa para el segundo congreso solucionado por la resolución del congreso, que reconocían calladamente su error y lo corrigieron en 1906 cuando ingresaron en el partido después de haber dejado el congreso del partido en 1903, sin hacer el menor intento de replantear la cuestión de la revisión del parágrafo 9 *en la manera debida de partido.*

El artículo de Rosa Luxemburg [. . .] apareció en 1908 —naturalmente, a nadie se le ocurre negar a los escritores del partido el derecho de criticar el programa— pero incluso *después* de su artículo, *ni un solo* organismo oficial de los marxistas polacos volvió a plantear la cuestión de revisar el parágrafo 9.[35]

Como notaba Lenin, "Rosa Luxemburg siempre se está perdiendo en comentarios generales acerca de la autodeterminación [. . .] sin plantear jamás la cuestión clara y precisa de que se trata; meras definiciones jurídicas de las experiencias de los movimientos nacionales de todo el mundo".[36]

De este modo quedaba la cuestión nacional rusa orgánicamente dividida en consideraciones tácticas, que podían ajustarse a las diversas circunstancias de los diferentes países, y cuestiones de estrategia, que siempre serían controladas centralmente por un partido unido y cohesivo. La relación dialéctica entre esos dos aspectos era evidente mientras se trataba de preparar la revolución. Pero en cuanto ésta triunfaba, los complementarios se convertían en paradojas, y la paradoja teórica no tardaba en echar los dientes robustos de la incompatibilidad política. Obstinadamente, Lenin se atuvo a su formulación y sus supuestos frente a todas las dificultades de tipo práctipo y la oposición de sus colegas. Pero sin esos supuestos, su tesis, debidamente interpretada, proporcionaba ahora los medios de enfocar la cuestión nacional de un modo muy diferente del que él entendiera. Escribiendo sobre la cuestión de las nacionalidades, guiado y dirigido por Lenin, antes de la guerra, Stalin había atacado al partido federal de los austriacos:

De este modo, un movimiento de clase unido se ha dividido en corrientes nacionales distintas [. . .] Esto únicamente contribuye a agravar y embro-

35 *Sochineniya*, t. XX, pp. 416-17.

36 *Ibid.*, p. 366.

llar el problema creando condiciones que en realidad fomentan la destrucción de la unidad del movimiento de la clase obrera, que fomentan la división nacional entre los obreros e intensifican las fricciones entre ellos.[37]

Este énfasis en la cohesión del partido, si es preciso a expensas de la separación nacional, tendría su importancia. Para 1918, Stalin, entonces experto reconocido del partido en materia de nacionalidades, había redefinido la tesis de Lenin aun más ominosamente, y casi como una caricatura de Rosa Luxemburg.

Todo esto conduce a la necesidad de interpretar el principio de la autodeterminación no como un derecho para la burguesía sino [exclusivamente] para las masas trabajadoras de la nación de que se trate. El principio de la autodeterminación debe ser un instrumento de la lucha por el socialismo y debe subordinarse a los principios del socialismo.[38]

La autodeterminación había perdido su sentido específico. Fueron muchos los esfuerzos lingüísticos de Stalin que vaciaron palabras útiles y bastante precisas e hicieron de ellas chatas consignas, con la misma generalizada ausencia de contenido. En adelante no sería difícil calificar de burguesa una solicitud de secesión y oponerle la solicitud progresista de unidad con Rusia procedente de las masas laborantes (asumidas), y llamarlas, tanto a la primera como a la segunda, autodeterminación. De este modo, una minoría podía considerarse portavoz de las masas y Rusia podía con toda serenidad denegar el deseo de secesión –y aun de demasiada autonomía– a cualquier nación marginal fundándose en que semejante pretensión sólo podía ser burguesa y por lo tanto no representaba la voluntad de las masas.

Y esto fue lo que sucedió en la práctica.[39] Pero no lo que Rosa quería,

[37] Stalin, "El marxismo y la cuestión de las nacionalidades", *Sochineniya*, t. II, pp. 331-32.

[38] Stalin, "Informe sobre la cuestión de las nacionalidades (1918)". *Sochineniya*, t. IV, pp. 31-32. Rosa Luxemburg había declarado con frecuencia que si la autodeterminación nacional había de subordinarse al socialismo, si sólo esa autodeterminación era admisible como verdadera promovedora del socialismo, entonces la autodeterminación se liquidaba a sí misma, porque no tenía sentido ninguno. El argumento pareció estéril precisamente porque nadie veía la autodeterminación de modo tan abstracto.

Mientras Stalin reinterpretaba el leninismo declarando al mismo tiempo su devoción por él, otros trataron más honestamente de reformular la tesis oficial de Lenin, y por eso chocaron con él en público. Véase *Protokoly* VII *s'ezd RKP(B)*, pp. 88 y ss., 92 y ss.

[39] El mejor enfoque de la política soviética en relación con las nacionalidades es el de Richard Pipes en *The Formation of the Soviet Unión*, Cambridge (Mass.), 1954; E. H. Carr, *Historia de la Rusia Soviética*, Alianza Editorial, Madrid, 1972, t. I, parte 3. Para un estudio amplio del problema hasta nuestros días véase Walter Kolarz, *Communism and Colonialism*, Londres, 1964.

naturalmente. El abandono del derecho nacional a la autodeterminación tenía que proceder autónomamente de los polacos y los letones y no ser dictado por Rusia. El aliento dado por los bolcheviques a la autodeterminación había producido una grave debilitación de la región central revolucionaria en 1918, que Rosa lamentó repetidas veces en aquel tiempo. En *La revolución rusa* preveía que aquella debilidad autoimpuesta precisamente podría conducir a los bolcheviques, al final, a la dureza y la rigidez para poder superar el problema creado en parte por ellos mismos. Ya el terror, la supresión de todos los demás periódicos y partidos, eran los resultados derivados de la fatal política de Lenin. Ella prefería a la reinterpretación demasiado sutil pero represiva de Stalin ante las angustias de la necesidad una campaña abierta de argumentación contra el anticuado derecho a la autodeterminación. Los efectos últimos de la política de Stalin como la de Rosa Luxemburg podían haber sido semejantes –autonomía local y cultural para las diferentes nacionalidades pero inclusión administrativa y política en la Unión Soviética con control central–, pero ciertamente Rosa nunca habría aceptado los métodos con que al fin se logró. Fue en su penetrante y casi visionaria caracterización de las consecuencias metodológicas de la política bolchevique de las nacionalidades, y no en sus persistentes negaciones de la fuerza y el potencial revolucionario del nacionalismo, donde Rosa se elevó a mayores alturas intelectuales. Quizá fuera aquello históricamente insoluble, como la cuestión campesina; es probable que la política de Lenin sólo pudiera conducir a la aplicación práctica de Stalin y que la campaña de Rosa Luxemburg en favor de un socialismo revolucionario sin nacionalismo estuviera condenada al reino de la teoría.

El internacionalismo extremo y dogmático de la Luxemburg ha parecido enigmático a muchos comentaristas. La historia comunista ve en él una aberración; una de tantas. Pero una aberración que sólo puede entenderse en relación con el leninismo "correcto". El hecho de que no fuera escogido para un ataque más preciso al comenzar la década de los veintes habla tanto en favor de la importancia que tenían muchos de sus ex colegas en el partido ruso como de la simpatía que pudieran sentir por sus opiniones como tales. Los escritores no comunistas (o ex comunistas) como Paul Frölich han querido relacionar el antinacionalismo de Rosa con su origen social, de miembro de una minoría desheredada. Se han hecho intentos ocasionales de descubrir un aspecto específicamente judío en su filosofía internacionalista.

No es ésta una cuestión sencilla. Primeramente está su denegación de un derecho polaco concreto a la autodeterminación, que no es lo mismo que negar la nacionalidad polaca. Ella siempre reconoció su identidad nacional distinta. Aunque es probable que concediera mayor importancia a la autonomía polaca, por razones tácticas, de la que inicialmente quisiera, la afirmación de sus antecedentes polacos era un medio constante de distinguirse de los alemanes, por los que tanta aversión sentía. Su afirmación era siempre polaca y no judía. Aunque le gustaba emplear una arcana taquigrafía

yidish, no tenía interés por sentirse judía, ni como norma de conducta ni como base de identidad personal. En 1917, cuando muchos de sus amigos trataban de racionalizar su desesperanza, ella reconvino rudamente a Mathilde Wurm por su sentimentalismo.

¿De dónde sale con sus cuitas especiales judías? A mí me preocupan igual las pobres víctimas indias del Putumayo, los negros del África [. . .] El "altísimo silencio del eterno", en que tantos gritos se han perdido, resuena tan fuertemente dentro de mí que no puedo hallar un lugar especial en mi corazón para el gueto. Yo me siento en mi casa en todo el mundo, doquiera haya nubes y pájaros y lágrimas humanas.[40]

Debemos, pues, distinguir entre conciencia nacional y patriotismo. La una era lícitamente personal, una selección cualitativa de características que a Rosa le gustaban o disgustaban en los demás –y, suponemos, también en sí misma. Era propensa en esto a las generalizaciones irrestrictas: la persona *x* era típicamente germánica, la cualidad *y* típicamente rusa. Los escandinavos eran una calamidad; y los ingleses también, en general . . . y encima unos disimulados. La intransigencia de Lenin era "salvajismo tartaromongólico". Y así sucesivamente. Pero esto nunca se entremetía en la política, ni franca ni subconscientemente; ninguno de sus biógrafos alemanes parece haberse dado cuenta de que le disgustaban los hombres y costumbres de una sociedad por la que dio su vida. Lo que vuelve patriótica la conciencia nacional es la conceptualización de los sentimientos personales en la política, la conexión de sensaciones personales distintas para formar un sistema coherente de creencias y actitudes. Esta distinción puede parecer artificial por insólita. Para la mayoría de las personas un sentido fuerte y crítico de los atributos se vuelve automáticamente un sistema de conciencia patriótica. Mas no en el caso de Rosa Luxemburg. La noción de una patria nacional y aun de un hogar cultural especial le era totalmente ajena.

¿Fue entonces Rosa Luxemburg uno de los primeros ciudadanos del mundo, capaz de conceptualizar una internacionalidad con el mismo significado profundo y personal que tiene la nacionalidad para los mortales ordinarios? Ésta ha solido ser la respuesta. Creo que no es acertada. Ese internacionalismo, dondequiera que exista, suele ser una cualidad negativa, no positiva, una rebelión contra la decepción nacional y no la aceptación de una unidad más vasta y difusa. Muchos rebeldes de este tipo buscan un nuevo y ferviente nacionalismo, alguna religión milenaria (u otra distinta), y unos pocos se hacen ciudadanos del mundo; pero siempre en negación. Eso es más fácil para los marxistas: nuevos odios y nuevas lealtades. Los comunistas objetivan sus relaciones personales con un colectivo ajustado. Las emociones "patrióticas" de Rosa Luxemburg siguieron precisas y concentradas, pero no tenían raíces en la *Gestalt* de los límites geográficos o las semejan-

40 *Briefe an Freunde*, pp. 48-49, fechada el 16 de febrero de 1917.

zas étnicas. Más que ningún otro marxista, ella logró trasponer intactas sus lealtades de *nación a clase*.

El fiscal apeló a la ciudad en sus obsevaciones finales a propósito del ciudadano alemán, el patriota, cuya función es conservar el honor y la decencia del Reich alemán contra mí, criatura sin hogar. Por lo que hace a la cuestión de no tener patria, yo no me cambiaría con el fiscal por ningún motivo. Yo tengo una patria más querida y mayor que la de ningún fiscal prusiano [. . .] ¿Qué patria mejor que la inmensa masa de los hombres y las mujeres que trabajan? ¿Qué otra patria sino el mejoramiento de la vida, de la moral, de la capacidad intelectual de las grandes masas que constituyen un pueblo?[41]

Rosa Luxemburg transfirió toda la energía y las satisfacciones de la conciencia patriótica a la conciencia de clase; a la clase trabajadora. Esto no era ni un esfuerzo del intelecto ni un ritual de purificación ideológica sino una genuina objetivación de la clase en tanto que foco de las lealtades personales.[42] Necesariamente han de ser limitadas las lealtades en cada persona; a menos de reconstruir totalmente la personalidad humana, no puede haber un fondo de reserva de lealtades para conceptos o estructuras nuevos. Lo único posible es la transferencia; tomar de aquí para dar allá: una forma de sustitución. O bien algunas lealtades se debilitan por otras, o bien se transfieren intactas a un diferente grupo de relaciones. Esto es lo que hizo Rosa Luxemburg. No sólo ella sino todos "sus" polacos –algunos judíos, otros claramente no judíos–, con los que estuvo asociada tanto tiempo. Lo vemos en las inmersiones periódicas de Marchlewski en una vida obrera tan poco acomodada a su personalidad patricia. Lo vemos en la persistente negativa de Dzerzhinsky a aceptar la política bolchevique de autodeterminación nacional, a pesar de su ferviente aceptación de todas las demás doctrinas bolcheviques. Y finalmente lo vemos en el travieso deseo de Rádek de *épater les bourgeois* en la Alemania que odiaba y a la que siempre ansió retornar . . . a pesar de toda su consciente insistencia en la virtud nacional. A su manera cada quien, todos eran directamente sensibles a las manifestaciones del patriotismo, en las instituciones tanto como en los individuos. Su campaña contra el nacionalismo era tanto campaña contra el patriotismo latente, intangible, puramente personal de sus contemporáneos, cuanto contra cualquier política manifiesta de los partidos.

41 Discurso de Rosa Luxemburg en Friburgo, en *Volkswacht*, Friburgo, núm. 57, 9 de marzo de 1914, reproducido en *Rosa Luxemburg . . . gegen . . . Militarismus*, p. 97.

42 El hecho de que sea posible esta transferencia me parece invalidar la sociología neomarxista de "hasta aquí pero no más allá" de Ralf Dahrendorf y su escuela. Define en ella la clase –todavía instrumento fundamental de su análisis social– como la unidad social que ejerce la función de autoridad, o sobre la cual se ejerce la autoridad. Esto está bien. ¿Cómo puede uno tener lealtad casi patriótica a una función social objetiva o a la ausencia de tal función?

¿Es posible ser marxista sin efectuar no sólo una sustitución de la conciencia patriótica por la conciencia de clase sino una inmersión en la clase *en lugar de* en la nación? ¿Lo ha logrado alguno de los más importantes marxistas de Rusia o China en la actualidad? ¿O acaso es todo el regreso sustancial a la unidad nacional como hecho y concepto el paso más retrógrado de todos? Rosa Luxemburg está en la cúspide del intento de hacer operacional la idea marxista de clase como referente social primordial y de quebrantar de una vez y para siempre el antiguo y avasallador concepto de nación. En este respecto su contribución no es inferior a la de nadie.



impreso en offset marvi, s. a.
calle leiria 72 - méxico 13, d. f.
tres mil ejemplares y sobrantes para reposición
26 de febrero de 1979

Cuadernos de pasado y presente

1 MARX, K. **Introducción general a la crítica de la economía política (1857) y otros escritos sobre problemas metodológicos**
2 LÉVI-STRAUSS, C. **Elogio de la antropología**
3 BARAN, P. A. **Excedente económico e irracionalidad capitalista** [ed. ampliada]
4 ALTHUSSER, L. **La filosofía como arma de la revolución**
7 CERRONI, U./MAGRI, L./JOHNSTONE, M. **Teoría marxista del partido político.** Vol. 1
8 BADIOU, A./ALTHUSSER, L. **Materialismo histórico y materialismo dialéctico**
9 GORZ, A. Y OTROS. **Sartre y el marxismo** [ed. corregida y aumentada]
10 SANTI, P. Y OTROS. **Teoría marxista del imperialismo**
12 LUKÁCS, G./LENIN, V. I./LUXEMBURG, R. **Teoría marxista del partido político.** Vol. 2
13 LUXEMBURG, R. **Huelga de masas, partido y sindicatos** [ed. ampliada]
15 KRASSÓ, N./MANDEL, E./JOHNSTONE, M. **El marxismo de Trotski**
16 PIANA, G. Y OTROS. **El joven Lukács**
19 PIZZORNO, A. Y OTROS. **Gramsci y las ciencias sociales**
20 MARX, K./HOBSBAWM, E. J. **Formaciones económicas precapitalistas**
21 BUJARIN, N. I. **La economía mundial y el imperialismo**
23 COLLOTTI PISCHEL, E. Y OTROS. **La revolución cultural china**

24 AMIN, S./PALLOIX, CH./EMMANUEL, A./ BETTELHEIM, CH. **Imperialismo y comercio internacional**

25 LENIN, V. I. **Contra la burocracia/Diario de las secretarias de Lenin**

27 TROTSKI, L. **El nuevo curso/Problemas de la vida cotidiana** [ed. corregida y aumentada]

28 **Los bolcheviques y la Revolución. Actas del Comité Central del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (bolchevique): agosto de 1917 y febrero de 1918**

29 BUJARIN, N. I. **Teoría económica del período de transición**

30 MARX, K./ENGELS, F. **Materiales para la historia de América Latina**

31 BUJARIN, N. I. Y OTROS. **Teoría del materialismo histórico** [ed. corregida y aumentada]

32 PANZIERI, R. Y OTROS. **La división capitalista del trabajo**

33 GERRATANA, V. Y OTROS. **Consejos obreros y democracia socialista**

34 TROTSKI, L./BUJARIN, N. I./ZINÓVIEV, G. **El gran debate (1924-1926).** Vol. 1: **La revolución permanente**

35 LUXEMBURG, R. **Introducción a la economía política**

36 STALIN, J./ZINÓVIEV, G. **El gran debate (1924-1926).** Vol. 2: **El socialismo en un solo país**

37 MARX, K./ENGELS, F. **Textos sobre el colonialismo**

38 ROSSANDA, R. Y OTROS. **Teoría marxista del partido político.** Vol. 3

39 LUPORINI, C. Y OTROS. **El concepto de "formación económico-social"**

40 ASSADOURIAN, C. S. Y OTROS. **Modos de producción en América Latina**
41 LUKÁCS, G. **Revolución socialista y antiparlamentarismo**
42 PANNEKOEK, A. Y OTROS. **Lenin filósofo**
43 **Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista.** Primera parte
44 MALLET, S. Y OTROS. **Economía y política en la acción sindical**
45 KORSCH, K. **¿Qué es la socialización? Un programa de socialismo práctico**
46 SWEEZY, P. M. Y OTROS. **Teoría del proceso de transición**
47 **Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista.** Segunda parte
48 POULANTZAS, N. **Hegemonía y dominación en el Estado moderno** [ed. corregida]
49 HILFERDING, R./BOHM-BAWERK, E./BORTKIEWICZ, L. **Economía burguesa y economía socialista**
50 MOSZKOWSKA, N. **Contribución a la crítica de las teorías modernas de las crisis**
51 LUXEMBURG, R. Y BUJARIN, N. I. **El imperialismo y la acumulación de capital**
52 SCHLESINGER, R. **La Internacional Comunista y el problema colonial**
53 RUBIN, I. I. **Ensayos sobre la teoría marxista del valor**
54 PORTANTIERO, J. C. **Los usos de Gramsci.** GRAMSCI, A. **Escritos políticos**
55 **El V Congreso de la Internacional Comunista.** Vol. 1
56 **El V Congreso de la Internacional Comunista.** Vol. 2

57 BUJARIN, N. I. **La economía política del rentista**
58 KAUTSKY, K. **Ética y concepción materialista de la historia**
59 ENGELS, F./PLEJÁNOV, G. **Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana.** Notas al Ludwig Feuerbach
60 VARIOS. **Mariátegui y los orígenes del marxismo en América Latina** (compilación de JOSÉ ARICÓ)
61 LAGARDELLE, H. **Teoría y práctica de la acción obrera.** Vol. 1: **Huelga general y socialismo**
62 PARVUS Y OTROS. **Teoría y práctica de la acción obrera.** Vol. 2: **Debate sobre la huelga de masas** (Primera parte)
63 LUXEMBURG, R./KAUTSKY, K./PANNEKOEK, A. **Teoría y práctica de la acción obrera.** Vol. 3: **Debate sobre la huelga de masas** (Segunda parte)
64 MEHRING, F. **Sobre el materialismo histórico y otros escritos filosóficos**
65 MAO TSE-TUNG/STALIN, J. **La construcción del socialismo en la URSS y China**
66 **El VI Congreso de la Internacional Comunista.** Vol. 1. **Tesis, manifiestos y resoluciones**
67 **El VI Congreso de la Internacional Comunista.** Vol. 2. **Informes y discuciones**
68 KAUTSKY, K. **El camino del poder. La revolución social**
69 MARX, K./ENGELS, F. **La cuestión nacional y la formación de los estados**
70 ROSENBERG, A. **Historia del bolchevismo**
71 LUXEMBURG, R. **La cuestión nacional y el desarrollo capitalista**
72 MARX, K./ENGELS, F. **Imperio y colonia. Escritos sobre Irlanda**

73 KAUTSKY, K., Y OTROS. **La II Internacional y el problema nacional y colonial**. Vol. 1

74 KAUTSKY, K., Y OTROS. **La II Internacional y el problema nacional y colonial**. Vol. 2

75 LENIN, V. I., Y OTROS. **Clausewitz y el pensamiento marxista**

76 **El VII Congreso de la Internacional Comunista**

LA CUESTION NACIONAL Y LA AUTONOMIA

LELIO BASSO
nota introductoria

ROSA LUXEMBURG
la cuestión nacional y la autonomía

1. el derecho de los pueblos a la autodeterminación
2. el estado nacional y el proletariado
3. federación, centralización, particularismo
4. la centralización y el autogobierno
5. la nacionalidad y la autonomía
6. la autonomía del kroleswo polaco

APÉNDICE
J. P. NETTL
la cuestión nacional

